

Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
8 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: inglés/francés/español

**Continuación del séptimo período de sesiones
(primera parte)**

Nueva York
19 al 23 de enero de 2009

Tercera elección de magistrados de la Corte Penal Internacional

Addendum

Anexo

Lista de candidatos por orden alfabético (con exposición de calificaciones)

Contenido

	<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Página</i>
1.	AGBANRIN-ELISHA, Victoire Désirée Adéto (Benín)	3
2.	ALUOCH, Joyce (Kenya)	7
3.	ARBOLEDA RIPOLL, Fernando Enrique (Colombia)	12
4.	CHIBESAKUNDA, Lombe P. (Zambia)	17
5.	DASCALOPOULOU - LIVADA, Phani (Grecia)	22
6.	DUGARD, Christopher John Robert (Sudáfrica)	30
7.	EBOE-OSUJI, Chile (Nigeria)	53
8.	GONZÁLEZ CABAL, María del Carmen (Ecuador)	65
9.	KAM, Gberdao Gustave (Burkina Faso)	72
10.	MONAGENG, Sanji Mmasenono (Botswana).....	89
11.	N'GUM, Aminatta Lois Runeni (Gambia).....	101
12.	RASOZANANY, Vonimbolana (Madagascar)	112
13.	SAIGA, Fumiko (Japón).....	117
14.	SHAHABUDEEN, Mohamed (Guyana)	122
15.	SITA AKELE MUILA, Angélique (República Democrática del Congo).....	132
16.	SOW, El Hadji Malick (Senegal)	143
17.	TARFUSSER, Cuno (Italia)	153
18.	THOMASSEN, Wilhelmina (Países Bajos)	158
19.	THOMPSON, Rosolu John Bankole (Sierra Leona).....	165
20.	VAN DEN WYNGAERT, Christine (Bélgica)	173
21.	VUKOJE, Dragomir (Bosnia y Herzegovina).....	183

1. Agbanrin-Elisha, Victoire Désirée Adétoro (Benín)

[Original: Francés]

Nota verbal

El Ministro de Benín de Asuntos Exteriores e Integración Africana, Comunidad Francófona y responsable del colectivo de benineses en el extranjero saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de someter a la atención de la Secretaría, como anejo a la presente, la candidatura de la Sra. Victoire Désirée Adétoro Agbanrin-Elisha, abogada procesalista en el Tribunal de Apelación de Cotonou, para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, cuya celebración está prevista en enero de 2009 durante la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

El Gobierno de Benín presenta la candidatura de la Sra. Agbanrin-Elisha en la lista A.

Como lo podrán constar a la lectura del historial que adjuntamos a la presente, la Sra. Agbanrin-Elisha desempeñó funciones de magistrado, asesor y fiscal en los tribunales de Benín de 1970 a 1988 antes de dedicarse a la profesión de abogado procesalista ante el Tribunal de Apelación de Cotonou al retirarse en 1989.

En razón de su experiencia y reconocidas capacidades, esta candidata ya había sido preseleccionada en 2003 para el cargo de Fiscal Adjunto ante la Corte.

Al proponer esta candidatura, el Gobierno de Benín desea ofrecer al sistema de justicia penal internacional la posibilidad de beneficiarse de la experiencia y el profesionalismo de la Sra. Agbanrin-Elisha.

...

Exposición de calificaciones

Datos personales

Fecha de nacimiento: 28 de marzo de 1944

Lugar de nacimiento: Pobé, Benín

Nacionalidad: Beninesa

Educación

1963 - 1967 Facultad de Derecho, Universidad de Poitiers, Francia – Licenciatura en Derecho Público.

Formación profesional

1967 - 1969 Poder judicial - Centre National d'Etudes Judiciaires [Centro nacional de estudios judiciales], París, Francia; pasantía en el Tribunal de Apelación de Poitiers.

Experiencia profesional

- 1970 - 1971 Jueza instructora en el Tribunal de Primera Instancia de Cotonou.
- Realización de investigaciones, a instancias de Fiscal del Estado o previa solicitud de un demandante en causa civil, de los delitos y las faltas de la competencia territorial del Tribunal.
- 1971 - 1972 Juez de menores en el Tribunal de Primera Instancia de Cotonou con competencia territorial sobre los tribunales de Porto Novo y Ouidah.
- Investigación de los delitos y las faltas cometidos por menores;
 - Asignación de menores delincuentes a centros especializados;
 - Jueza presidenta del Tribunal de menores.
- 1972 - 1973 Magistrada en el Tribunal de Primera Instancia de Cotonou encargada de asuntos relativos al estado civil.
- Jueza presidenta en audiencias de conciliación y juicios en asuntos de divorcios, mantenimiento de cónyuge, tutela de menores, conflictos y búsqueda de paternidad, adopción, estado civil, etc.
- 1973 - 1975 Asesora en el Tribunal de Apelación de Cotonou.
- Asesora en la Sala de derecho consuetudinario, conociendo en apelación causas relativas a conflictos sobre la tierra o el estado civil en derecho consuetudinario;
 - Presidenta de la Sala de lo correccional, conociendo recursos de apelación en causas penales.
- 1975 - 1978 Jueza instructora en el Tribunal de Primera Instancia de Cotonou.
- Realización de investigaciones, a instancias del Fiscal o del Fiscal General del Tribunal de Apelación de Cotonou, de todos los delitos y las faltas de la competencia territorial del Tribunal o, en algunos casos excepcionales, de jurisdicción extraterritorial;
 - Jueza presidenta en causas sobre delitos notorios, dictando sentencia sobre esos delitos de la competencia territorial del Tribunal.
- 1978 - 1981 Asesora en el Tribunal de Apelación de Cotonou.
- Presidenta de la Sala de recursos contra la instrucción.

Responsabilidades personales:

- Supervisión de las actividades de las oficinas de los jueces instructores de los tribunales de Cotonou;
- Visitas a los centros penitenciarios de Benín con el objeto de comprobar la situación de los acusados en detención previa al juicio en cumplimiento de órdenes de la Sala de examen de la acusación, a fin de decidir sobre el mantenimiento de la detención provisional.

Responsabilidades colectivas con dos otros miembros de la Sala de examen de la acusación:

- Supervisar la actuación de los funcionarios de policía;
- Cerciorarse de que se siguieran los procedimientos correctos en las causas investigadas por los jueces instructores;
- Evaluar los cargos y decidir si los acusados debían ser remitidos a juicio ante el Tribunal de lo penal (Cour d'assises), incluida la emisión de órdenes de detención;
- delitos cometidos por la policía y correccionales, conociendo recursos de apelación contra las decisiones de los jueces instructores.

1981 - 1986 Fiscal en el Tribunal de Primera Instancia de Cotonou.

- Supervisar a los funcionarios de policía de la competencia territorial del Tribunal;
- Recibir quejas y denuncias;
- Abrir investigaciones preliminares y recibir informes de las investigaciones;
- Ordenar investigaciones sobre la causa de la muerte (al descubrirse cadáveres);
- Incoar procedimiento judicial, mediante:

(i) Instrucciones al juez instructor o al juez de menores;

Remisión de la causa al Tribunal competente en caso de delitos graves, de conformidad con el procedimiento correspondiente;

Remisión directa de la causa a los tribunales inferiores de lo penal y

(ii) Transmisión al Fiscal General de los expedientes de las investigaciones que siguen el proceso definido para los delitos graves para su remisión al Tribunal de Apelación;

Participación en calidad de Fiscal en audiencias en tribunales inferiores de lo penal;

Participación en varias sesiones del Tribunal de lo penal (Cour d'assise), en calidad de:

- Fiscal (formulación de acusación en causas de malversación de fondos públicos; homicidio; envenenamiento; violación; robo a mano armada; homicidio involuntario; asociación delictiva, etc.);
- Presidenta del Tribunal de lo penal (Cour d'assises) conociendo de casos como los expuestos.

1986 - 1988 Asesora en el Tribunal de Apelación: Presidenta de la Sala de examen de la acusación (recursos contra la instrucción), realizando las mismas tareas que en 1975 - 1981.

Febrero a Asesora en la Sala de lo penal del Tribunal Supremo.

- septiembre
de 1988
- Examen de causas penales en apelación en calidad de Asesora/Relatora;
 - Preparación de informes;
 - Participación en audiencias de la Sala de lo penal en tanto que Asesora.

Octubre de 1988 Decide jubilarse anticipadamente el 1 de octubre de 1988 tras una carrera judicial de 20 años.

1989 Admitida en el Colegio de abogados de Benín; presta juramento el 22 de junio de 1989 en el Tribunal de Apelación de Cotonou.

Desde 1989 Abogada procesalista ante el Tribunal de Apelaciones de Cotonou. Especializada en derecho penal, derecho civil, derecho mercantil, derecho consuetudinario, etc.

Miembro del Colegio de Abogados desde 1989:

Presidenta del Comité encargado de las relaciones con los magistrados;

Participación en varias actividades a petición del Colegio;

- Autoridad para coordinar y resolver conflictos, conflictos potenciales y las relaciones de trabajo y profesionales entre los abogados y los magistrados.

Otras actividades

1973 Asistencia al Congreso del IDEF (Instituto de abogados francófonos), Túnez: Presentación de una monografía sobre las mujeres en el derecho consuetudinario en Dahomey, publicado en R. Jur. Pol. Ind; Coop. L 28 No 4, pp. 505 a 1336, París, diciembre de 1973.

1985 Participación en los trabajos de la Conferencia sobre la prevención del delito y la justicia penal, organizada por las Naciones Unidas en Milán (Italia).

Viaje de estudio (derecho comparativo) a los Estados Unidos organizado por las Naciones Unidas (Cross-Roads).

1983 – 1988 Curso de formación para jueces (Escuela Nacional de Administración (ENA) y la Universidad nacional de Benín) centrado en derecho penal, procedimiento penal y estudios de caso prácticos.

2002 Participación en la tercera sesión de formación para abogados organizada por el Centro internacional de formación para abogados de habla francesa en África (CIFAF). Impartió un curso sobre el procedimiento penal en las salas de lo penal (en Assises) para estudiantes que preparaban su Examen de abogacía (CAPA).

2. Aluoch, Joyce (Kenya)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Kenya ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, además de proponer la candidatura de la Jueza Aluoch para la lista A, tiene el honor de presentar su exposición de calificaciones para respaldar su candidatura. Se adjunta a la exposición de calificaciones el historial actualizado de la Jueza Aluoch.

La Jueza Aluoch reúne las condiciones para ser nombrada a los más altos cargos judiciales, con arreglo al párrafo 3 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma. La magistrada posee la competencia necesaria en derecho y procedimiento penales y experiencia en materias afines de conformidad con las condiciones que estipula el Estatuto de Roma. Posee asimismo amplia experiencia en las normas internacionales de derechos humanos.

...

Exposición de calificaciones

El Gobierno de Kenya ha decidido proponer la candidatura de la Jueza Joyce Aluoch, que ejerce actualmente como magistrada en el Tribunal de Apelación de Kenya, para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrará durante la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

El Gobierno de Kenya propone la candidatura de la Jueza Aluoch como candidata de la lista 'A' en virtud de lo que establecen el párrafo 3 b) i) y el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Jueza Joyce Aluoch es la mujer que ocupa el cargo más elevado en el sistema judicial en Kenya. Desempeñó su función de juez en el Tribunal Superior con excelencia durante más de treinta años hasta que fue nombrada como jueza en el Tribunal de Apelación en 2007.

La Jueza Aluoch posee amplia experiencia en derecho y procedimiento penales. Ejerció de juez en un Tribunal de menores dictaminando en casos de delincuencia juvenil. Más adelante, fue magistrada residente y magistrada residente principal presidiendo juicios penales. Fue magistrada en el Tribunal Superior, dictando sentencias en juicios originales o en apelación en causas penales y civiles, y como Magistrada del Tribunal de Apelación ejerciendo jurisdicción en apelación en juicios de apelación y solicitudes de lo penal y lo civil remitidos por el Tribunal Superior.

En la esfera de los derechos humanos, la Jueza Aluoch se ha ocupado de la promoción de los derechos de los niños y de la mujer. Ha cumplido dos mandatos en el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas así como un mandato en el Comité de expertos sobre los Derechos del Niño de la Unión Africana. En esos comités internacionales y regionales, ha desempeñado cargos de alto nivel como vicepresidenta y presidenta respectivamente. Sus conocimientos y labor en favor de los derechos del niño contribuyeron a su nombramiento como magistrada ante el Tribunal Internacional para los Derechos del Niño en ,Canadá.

En el plano nacional, la Jueza Aluoch ha desempeñado un papel de primer orden en la reforma de la legislación relativa a las mujeres. Su actuación fue fundamental para la creación de la Sala de asuntos de la familia del Tribunal Superior de Kenya. Actualmente, preside el Grupo Especial encargado de la aplicación efectiva de la nueva Ley sobre delitos sexuales de Kenya de 2006. Ha presidido comités judiciales que han revisado las normas de procedimiento de la Ley de la Familia con el fin de acelerar los juicios. Se ha encargado también de la formación de funcionarios judiciales sobre las normas e instrumentos internacionales y regionales pertinentes de derechos humanos.

La Jueza Aluoch domina el inglés hablado y escrito.

Se adjunta el historial de la Jueza Aluoch.

Datos personales

Nacionalidad: keniana

Género: femenino

Educación

2008 Maestría en Relaciones Internacionales (GMAP), Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Universidad Tufts, Medford, MA, Estados Unidos de América.

1974 Diploma de posgrado en estudios jurídicos (Diploma en derecho), Kenya School of Law.

1973 Bachelor of Laws (LL.B), Universidad de Nairobi, Kenya.

Calificaciones profesionales:

Abogada procesalista del Tribunal Supremo de Kenya.

Experiencia judicial

2007 a 2008 Magistrada del Tribunal de Apelación de Kenya; ejerce jurisdicción de apelación en apelaciones y solicitudes de lo penal y de lo civil.

1983 a 2007 Magistrada del Tribunal Superior de Kenya; ejerció jurisdicción en primera instancia y de apelación en apelaciones de lo penal, tales como juicios por asesinato y causas civiles, de la familia y constitucionales.

1980 a 1982 Magistrada Residente Principal; falló en causas penales y de derecho de la familia.

1977 a 1980 Magistrada Residente; falló en causas penales.

1974 a 1977 Juez de distrito; falló en causas de delincuencia juvenil.

Actividades judiciales

- 2008 Vicepresidenta del Comité de Examen del programa de estudios judiciales encargado de preparar el programa de estudios del Instituto de Formación Judicial recientemente creado.
- 2007 - 2008 Presidenta, equipo de tareas para la aplicación de la Ley sobre delitos sexuales de 2006. Elaboró reglamentos en materia de delitos sexuales para tribunales, investigadores policiales, fiscales y personal médico.
- 1998 - 2008 En su calidad de Magistrada Principal del Tribunal Supremo y en la actualidad del Tribunal de Apelaciones, imparte capacitación a jueces y magistrados acerca de las disposiciones de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos.
- 2000 - 2004 Magistrada, Tribunal Internacional para los Derechos del Niño, Canadá, Reino Unido y Bosnia y Herzegovina. El cargo consistía entre otras cosas en viajar a las regiones afectadas para entrevistar a niños, gobiernos y organizaciones no gubernamentales y recibir las opiniones de los niños afectados por la guerra en Irlanda y en Gran Bretaña. Preparó un informe que fue presentado a la Oficina Internacional de los Derechos del Niño en Ottawa, Canadá.
- 2000 - 2005 Miembro, Comité de Formación Judicial. Facilitó capacitación de jueces, magistrados y auxiliares jurídicos.
- 2000 - 2005 Presidenta, Comité para el establecimiento de la División de la Familia del Tribunal Supremo de Kenya. Elaboró normas para el funcionamiento de la división.
- 1985 - 2003 Miembro, Comisión de Servicios Judiciales. Encargada de hacer recomendaciones al Presidente de Kenya sobre el nombramiento de magistrados.
- 1996 - 2000 Miembro, Grupo Especial encargado de las leyes relacionadas con la mujer creado por el Fiscal General de Kenya con el fin de reformar las leyes. El Grupo Especial preparó la Ley de igualdad y la Ley de protección de la familia (Ley de protección contra la violencia en el hogar) para su aprobación.

Experiencia pertinente

- 2003 - 2008 Vicepresidenta y miembro, Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra. Encargada del examen de los informes de los Estados Partes y de hacer las recomendaciones correspondientes para que los Estados Partes tomen medidas.
- 2001 - 2005 Presidenta, Comité de Expertos sobre los Derechos del Niño de la Unión Africana. Preparó reglas de procedimiento y procesales para el Comité Africano, incluso sobre los procedimientos para la presentación de denuncias ante el Comité Africano por parte de particulares y organizaciones. Preparó directrices para los informes iniciales de los Estados Miembros de la Unión Africana al Comité Africano.

Conferencias y monografías selectas

- 2002 “Protecting the Rights of Child Soldiers”, discurso de apertura de la Conferencia de la Región de los Grandes Lagos organizada por la Coalición para eliminar la utilización de niños soldados.
- 2004 “Securing the Rights of Children using Human Rights Principles”, monografía presentada en la Conferencia de Derecho de la Familia en Ciudad del Cabo, Sudafrica, 2004.
- 2005 “A report on the fact-finding mission of the war torn northern Uganda”, informe preparado para la Unión Africana después de la misión al norte de Uganda.
- 2006 “The Plight of Girls and Women in Africa”, publicación preparada y presentada en el foro sobre las políticas africanas relativas al niño en Addis Abeba, Etiopía.
- 2006 “Discrimination against Children in Africa”, monografía presentada en una conferencia internacional en Belfast, Reino Unido.
- 2007 “Children, HIV/AIDS and the Law”, monografía presentada en una Conferencia Internacional del Consejo de la Asociación Cristiana Femenina Mundial en Nairobi, Kenya.
- 2008 “Practice Meets Policy and the Law: Implementation of Sexual Offences Act No. 3 of 2006 (Kenya)”, monografía presentada en la novena Conferencia Bienal de Mujeres Magistradas en Panamá.
- 2008 “Recruitment and use of child soldiers in Uganda and Mozambique: A comparative analysis”, (GMAP) tesis de Maestría, Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Universidad Tufts.
- 2008 “Challenges in the Interpretation of the Constitution of Kenya and the Application of the Constitution (Supervisory Jurisdiction and Enforcement of the Fundamental Rights and Freedoms of the Individual) High Court Practice and Procedure Rules 2006”, monografía presentada en el Coloquio Annual de Magistrados en 2008.

Actividades conexas y cargos ocupados

- 2000 - 2006 Benefactora de la Asociación de las Guías Scouts de Kenya. Anteriormente, Presidenta de la Asociación durante seis años. Creó el “Peer Prevention Educación Programme on HIV/AIDS for Girls and Young Women” de 2002, declarado el mejor proyecto global en la Conferencia Mundial sobre el Sida celebrada en 2002 en Barcelona, que se está utilizando como modelo en numerosos países.
- 2005 - 2008 Benefactora de la Kenya Women Judges Association.
- 2008 Directora, Asociación Internacional de Mujeres Magistradas, Washington, D.C., elegida por la región de África en la Conferencia Bienal de Mujeres Magistradas en Panamá.

Misiones especiales

- 2004 Realizó una misión a Darfur, Sudán, en nombre de la Unión Africana y logró negociar con el Gobierno del Sudán la ratificación de la Carta Africana sobre los derechos del niño.
- 2006 Realizó una misión al norte de Uganda desgarrado por la guerra para efectuar un análisis de las consecuencias para los niños de la guerra de 20 años e informó a la Unión Africana para que tomara medidas.

Premios

- 2000 Premio del Elder of the Burning Spear (EBS), un honor nacional otorgado por el Presidente de la República de Kenya por su labor humanitaria y en materia de derechos humanos.
- 2007 Judicial Certificate of Merit otorgado por el Presidente del Tribunal Supremo de Kenya en ocasión de la primera Jornada de visita a la administración judicial abierta al público.
- 2007 Reconocimiento del Parlamento de los Niños (Kenya) conjuntamente con el Sistema africano de prevención y protección contra el maltrato y el abandono de los niños por su defensa de los derechos de los niños en Kenya y en el mundo.

Idiomas y capacidades

- Inglés hablado y escrito fluidamente.
- Kiswahili hablado y escrito fluidamente.
- Dholuo hablado y escrito fluidamente (lengua materna).
- Francés básico.
- Conocimientos de informática.

3. Arboleda Ripoll, Fernando Enrique (Colombia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Colombia en La Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y, con referencia a las notas ICC-ASP/7/S/19 de 15 de abril de 2008, ICC-ASP/7/S/44 de 14 de octubre de 2008, ICC-ASP/7/S/66 de 28 de octubre de 2008 e ICC-ASP/S/73 de 11 de noviembre de 2008, tiene el honor de comunicar a la Secretaría que el Gobierno de Colombia ha decidido designar al Sr. Fernando Enrique Arboleda Ripoll, que en la actualidad es juez de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, como candidato al cargo de Magistrado de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se celebrarán durante la primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La designación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 4 a) ii) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 3 b) i) y párrafo 5 del Estatuto de Roma, la candidatura del Sr. Arboleda Ripoll se incluirá en la lista A.

Como se indica en su currículum vitae, el Sr. Arboleda Ripoll reúne las condiciones exigidas en esas disposiciones. Tiene reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado y abogado.

Durante los últimos 20 años el Sr. Arboleda Ripoll ha desempeñado las funciones de Magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y actualmente como Juez asesor de la misma Corte.

Además de su amplia experiencia como magistrado, el Sr. Arboleda Ripoll es un destacado experto en derecho y procedimiento penales. Se graduó en la Universidad de Salamanca, España como especialista en derecho penal, en especial, el derecho penal internacional.

El Sr. Arboleda Ripoll cuenta asimismo con una experiencia considerable en materia de derechos humanos. En este contexto, fue asesor del Vicepresidente de Colombia y de la Unión Europea en el proyecto de lucha contra la impunidad por violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El Sr. Arboleda Ripoll tiene un dominio perfecto del inglés, así como del español, su lengua materna.

Se adjuntan a la presente nota la declaración preparada de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el currículum vitae del Sr. Arboleda Ripoll.

...

Exposición de calificaciones

Declaración sometida de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la designación y elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

El Gobierno de Colombia ha decidido designar al Sr. Fernando Enrique Arboleda Ripoll, en la actualidad como juez de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, candidato al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se celebrarán durante la primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

El Sr. Arboleda es nombrado para su inclusión en la lista A. Tiene reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado y abogado (artículo 36, párrafo 3 b) i) y párrafo 5 del Estatuto de Roma).

El Sr. Arboleda Ripoll es persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como exige el artículo 36, párrafo 3 a) del Estatuto de Roma.

El Sr. Arboleda Ripoll, cuyo currículum vitae se adjunta traducido del inglés, tiene amplia experiencia en el derecho y procedimiento penales. En los últimos 20 años ha desempeñado las funciones de Magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y es en la actualidad Juez de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Fue también candidato de Colombia para el cargo de Fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional, en su dilatada carrera como magistrado el Sr. Arboleda Ripoll ha conocido de numerosas y complejas causas penales.

Tiene también una amplia experiencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario. En este contexto, ha tenido la ocasión de prestar en numerosas ocasiones sus servicios de consultor a organizaciones internacionales. Fue asesor de la vicepresidencia de Colombia y la Unión Europea en “el proyecto de lucha contra la impunidad por violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”.

Es un especialista en derecho penal, licenciado por la Universidad de Salamanca (España). Ha sido un ilustre profesor de derecho penal, criminología y procedimiento en varias Universidades reconocidas de Colombia.

El Sr. Arboleda Ripoll posee amplios conocimientos jurídicos de una extensa gama de temas específicos relacionados con la labor de la Corte, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Derecho penal;
- Derecho procesal;
- Reglas de procedimiento y prueba;
- Derecho internacional;
- Derechos humanos, y
- Derecho internacional humanitario.

El Sr. Arboleda Ripoll domina el inglés, y su lengua materna es el español (artículo 36, párrafo 3 c)).

El Sr. Arboleda Ripoll es nacional de Colombia y no posee la nacionalidad de ningún otro país.

Colombia es miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Datos personales

Nombre: Fernando Enrique Arboleda Ripoll.

Fecha de nacimiento: 20 de agosto de 1951

Nacionalidad: colombiana

Estudios realizados

1972 - 1976 Universidad la Gran Colombia, Bogotá: Doctor en Derecho y Ciencias Políticas.

1994 - 1995 Universidad de Salamanca (España): Especialista en derecho penal (programa de graduado).

Experiencia judicial

Actualmente Juez asesor de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

Actualmente Miembro de la academia colombiana de jurisprudencia.

2004 Miembro de la comisión de reforma a la justicia.

1995 - 2003 Juez de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

1995 Miembro de la Comisión redactora del Código Penal Militar.

1989 - 1991 Juez asesor de la Corte Suprema de Justicia.

1988 – 1989 Miembro de la Comisión redactora del Código de Procedimiento Penal (decreto 2550 de 1988).

1984 – 1986 Miembro de la Comisión redactora del Código de Procedimiento Penal (decreto 050 de 1987).

1983 - 1984 Miembro de la Comisión revisora del Código Militar.

Experiencia profesional

2004 - 2005 Asesor del proyecto de lucha contra la impunidad por violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Convenio entre la vicepresidencia de la República de Colombia y la Unión Europea.

2004 Candidato de Colombia al cargo de Fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional.

- 2003 - 2004 Presidente de la misión especial de origen presidencial para el diagnóstico institucional de la corrupción en la policía nacional.
- 2002 Representante plenipotenciario de Colombia en el 11° período de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en Viena.
- 1988 - 1989 Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Experiencia docente

- 1987-
a la fecha Profesor, Maestría en Derecho Penal. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.
- 1987-
a la fecha Profesor, Especialización en Derecho Penal. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.
- 1981 - 2005 Profesor de Derecho Penal General. Universidad de Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
- 1992 - 2005 Profesor especialización en Derecho Penal. Universidad de Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
- 1983 - 1989 Profesor de Derecho Penal General. Universidad de la Sabana, Bogotá, Colombia.
- 1986 - 1989 Director del Departamento de Derecho Penal, Universidad de la Sabana, Bogotá, Colombia.
- 1984 - 1986 Profesor de Derecho Penal General. Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia.
- 1979 - 1986 Profesor de Derecho Penal, Criminología y Procedimiento Penal. Universidad la Gran Colombia, Bogotá, Colombia.
- 1984 - 1986 Director del Departamento de Derecho Penal. Universidad la Gran Colombia, Bogotá, Colombia.
- 1983 - 1984 Director del Departamento de Derecho Procesal. Universidad la Gran Colombia, Bogotá, Colombia.

Publicaciones e investigaciones realizadas

- “Curso de Criminología”, Asociación de Profesores de Criminología Alfonso Reyes Echandía (coautor).
- “Consideraciones en torno a la relación: Dogmática - Política Criminal”, IUSTA N° 9.
- “Las normas rectoras en el nuevo procedimiento penal”, IUSTA N° 11.
- “Política Criminal del Proceso Penal en Colombia”, IUSTA N° 16.

- “La codificación penal colombiana en el contexto latinoamericano”, Nuevo Foro Penal N° 38.
- “Funciones de la Pena en la Constitución Colombiana”, Revista de Derecho Penal y Criminología N° 49, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.
- “Independencia Judicial”, Corte Suprema de Justicia N° 5.
- “Juzgamiento de altos funcionarios del Estado”, Corte Suprema de Justicia N° 12.
- “Reforma procesal en Latinoamérica: proyecto inconcluso”, Corporación Excelencia en la Justicia, 1998.
- “Contenido y sentido del derecho penal de la globalización”, Fiscalía General de la Nación, 2000.
- “La reforma de la Fiscalía General”, Corporación Excelencia en la Justicia, Universidad de Los Andes, 2001.
- Estudio sobre los nuevos códigos penales, Universidad de Salamanca – Corte Suprema de Justicia, 2001.
- “Sistema penal – Política criminal” (Homenaje a Günther Jakobs), Revista Internacional de Derecho Penal N° 2., Legis, 2003.
- “Casación y Constitución” (Homenaje a Bernardo Gaitán Mahecha), Legis – Universidad Javeriana, 2003.
- “Casación y nuevo sistema procesal penal”, Universidad Externando de Colombia, 2005.
- “Revisión y nuevo sistema procesal penal”, Universidad Externando de Colombia, 2005.
- La teoría de la pena de Günther Jakobs en libro homenaje a Alfonso Reyes Echandía, Legis, 2005.

Otros trabajos de divulgación

Varios discursos, conferencias y entrevistas (radio, televisión y prensa).

Idiomas

- Español: lengua materna.
- Inglés: dominio total (lectura, escritura y conversación).

4. Chibesakunda, Lombe P. (Zambia)

[Original: Inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Zambia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Zambia ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Jueza Lombe P. Chibesakunda para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional. Se presenta su candidatura en la Lista A con arreglo a lo dispuesto en el inciso b) i) del párrafo 3 y el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Las elecciones tendrán lugar en la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La Sra. Chibesakunda, que actualmente es jueza del Tribunal Supremo, es una magistrada de reconocida competencia y experiencia en materia de litigios penales. También está familiarizada con las normas internacionales de derechos humanos, especialmente en apelación y fallos finales. Durante su carrera, de casi cuatro décadas, ha registrado numerosos logros, entre ellos el de haber sido la primera abogada de Zambia, así como la primera Fiscal General en Zambia y África. Se adjunta el curriculum vitae de la Jueza Chibesakunda.

El Gobierno de Zambia considera que la Jueza Chibesakunda es una candidata idónea para el cargo de magistrada y tiene la convicción de que su presencia en la Corte Penal Internacional le permitirá contribuir eficazmente a la defensa de los principios judiciales. Su candidatura demuestra la importancia que Zambia concede a la promoción del derecho internacional.

...

Exposición de calificaciones

Datos personales

Nombre: Lombe P. Chibesakunda

Cargo actual: Jueza del Tribunal Supremo

Estudios

1969 Abogada procesalista, Grays Inn, Reino Unido.

1991 Diploma de postgrado en derecho internacional, Universidad Nacional de Australia, Australia.

Experiencia profesional

1969 - 1977 Abogada pública.

1972 - 1973 Ejercicio privado de la profesión de abogada.

- 1973 - 1975 Fiscal General y Viceministra de Asuntos Judiciales, Miembro del Parlamento por la circunscripción de Matero.
- 1975 - 1977 Embajadora en el Japón.
- 1977 - 1982 Alta Comisionada ante el Reino Unido, Embajadora ante la Santa Sede y los Países Bajos.
- 1981 - 1986 Presidenta del tribunal laboral. Arbitraje de causas de derecho laboral y concesión de indemnizaciones, establecimiento de los derechos de empleados y empleadores de conformidad con los convenios internacionales del trabajo.
- 1986 - 1994 Jueza del Tribunal Superior de Lusaka. Establecimiento de principios de derecho penal sobre comparecencia, casos de indicios suficientes, normas de pruebas, carga de la prueba, presunción de inocencia, veredictos culpabilidad/inocencia, derechos de representación jurídica, derechos del acusado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; principios de determinación de las penas.
- 1994 - 1997 Jueza encargada de Copperbelt, Luapula y provincias del norte y noroeste. Presidenta de juicios civiles y supervisora de magistrados en esas zonas.
- 1997 Jueza del Tribunal Supremo. Es la instancia definitiva de apelación de Zambia para todas las causas de derecho civil y penal, derecho constitucional, demandas sobre elecciones y casos de derecho de la familia, en particular, los derechos en el derecho penal y asuntos de jurisdicción de tribunales. El Tribunal Supremo es también el Tribunal de Primera Instancia para demandas presidenciales.
- 1997 - 2003 Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Supervisión y aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos por el Gobierno, visita de establecimientos penitenciarios y campos de refugiados en Zambia, asesoramiento al Gobierno sobre la adaptación nacional de los instrumentos internacionales. Participación en la elaboración de los informes periódicos para las Naciones Unidas sobre la observancia de las normas internacionales sobre derechos humanos.
- 1997 a la fecha Jueza del Tribunal Administrativo del Banco Africano de Desarrollo. Arbitraje de casos administrativos en los que interviene el derecho administrativo de los convenios internacionales del trabajo.
- 2005 –
a la fecha Vicepresidenta del Tribunal Administrativo del Banco Africano de Desarrollo.
- 2005 -
a la fecha Evaluadora de exámenes externos del Instituto de Estudios Jurídicos Avanzados de Zambia (ZIALE), institución jurídica encargada de la formación de juristas antes del ingreso en el Colegio de Abogados.

Principales intereses

Litigios penales en relación con los principios y normas internacionales de derechos humanos; ámbitos similares del derecho penal y los derechos humanos, especialmente en materia de apelación y pronunciamientos finales.

Otras actividades

- 1974 - 1979 Jefa de la delegación a conferencias sobre el derecho del mar organizadas en ,Canadá, Ginebra, Nueva York, Kampala y Caracas.
- 1975 Jefa de la delegación a conferencias sobre la prevención de delitos y rehabilitación de delincuentes, Ginebra y Nueva York (Estados Unidos de América)
- 1976 Participación en las negociaciones de Lomé III en Ginebra (Suiza).
- 1979 Participante en la reunión preparatoria de altos funcionarios para la reunión de los Estados Miembros del Commonwealth, Kuala Lumpur (Malasia).
- 1979 Funcionaria de alto nivel en la reunión de Jefes de Estado del Commonwealth celebrada en Lusaka.
- 1979 Acompañante de la Reina a Zambia para asistir a la reunión de Jefes de Estado del Commonwealth.
- 1979 - 1980 Participación activa en las deliberaciones de Lancaster House en las que se concertó el acuerdo sobre la independencia de Zimbabwe.
- 1980 Conferencia de las Naciones Unidas sobre género.
- 1980 Comité de Dirección para la creación de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de África Meridional (SADCC), Londres.
- 1980 Movilización de donantes para la SADCC, Maputo.
- 1984 - 1988 Jefa de la delegación a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, Viena.
- 1985 Conferencia sobre Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebrada en Nairobi.
- 1985 Candidata a la Secretaría General de prisioneros de guerra en Luanda (Angola).
- 1986 Presidenta desarme nuclear, Moscú.
- 1998 Asistencia a un curso sobre derechos humanos en la Universidad de Lund (Suecia).
- 2000 Asistencia al simposio sobre derechos humanos en Beijing (China).
- 2003 Reunión regional de las Naciones Unidas sobre la aplicabilidad de instrumentos internacionales en los tribunales nacionales.
- 2003 Grupo de tareas del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA.
- 2006 Reunión regional de las Naciones Unidas sobre la aplicabilidad de instrumentos internacionales en los tribunales nacionales.

Asociaciones y sociedades

- 1970 - 1973 Presidenta del Programa de Acción Social (organización no gubernamental) en Lusaka.
- 1979 Link, organización no gubernamental de fomento de las relaciones Sur-Sur. Miembro de la “Junta paralela” del Standard Bank de Sudáfrica (destinada a desalentar las inversiones importantes en Sudáfrica debido al apartheid).
- 1994 - 1997 Miembro del Rotary Club.
- 1994 - 1997 Miembro de la Asociación Internacional de Juezas.
- 2005 –
a la fecha Presidenta de la Asociación de Juezas de Zambia.

Distinciones y premios

- 1980 Premio del Papa Juan Pablo II (Premio Papa Pío XII).
- 1988 Mujer del Año.
- 1996 Patrocinadora de la Asociación de Médicas de Zambia (MWAZ).
- 1998 Mujer del Año.
- 1999 Embajadora de la Paz.
- 2000 Designada una de las 500 personas destacadas de comienzos del siglo XXI.
- 2000 Patrocinadora de la Asociación Dental de Zambia.

Logros

- 1969 Primera abogada de Zambia.
- 1973 Primera mujer Fiscal del Estado de Zambia y de África.
- 1975 Primera Embajadora de Zambia en el Japón.

Ponencias

- 1975 Derecho del mar.
- 1979 Necesidad de la independencia de Zimbabwe.
- 1979 Diálogo Norte-Sur.
- 1979 Apartheid.
- 1980 Precios del cobre.
- 1984 - 1988 Violencia doméstica, autonomía de las mujeres.

- 1986 - 1987 El futuro de la no alineación, Centro Africano, Londres.
- 1987 El papel de las organizaciones no gubernamentales, Ndola, Zambia.
- 1993 Independencia del poder judicial.
- 1997 El cometido de la Comisión Permanente de Derechos Humanos en el desarrollo democrático de Zambia.
- 1998 La evolución de los derechos humanos en Zambia.
- 1999 La justicia penal en relación con los refugiados, especialmente en cuanto a los intereses del Estado.
- 2004 Oradora principal en la celebración del 40º aniversario de la independencia de Zambia, Amsterdam, Países Bajos.

5. Dascalopoulou-Livada, Phani (Grecia)

[Original: Inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República Helénica saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Helénica ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada para el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York en enero de 2009. Se presenta esta candidatura con arreglo a lo dispuesto en el inciso a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Dascalopoulou-Livada es actualmente Asesora Jurídica y Jefa de la Sección de Derecho Público Internacional del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia.

Se presenta su candidatura en la Lista B con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Como se desprende de su curriculum vitae y la exposición anexa, preparada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada cumple todos los requisitos enunciados en el párrafo 3 del mismo artículo. Habiendo prestado servicios en el Departamento Jurídico desde 1978, tiene una reconocida competencia y una vasta experiencia en todos los ámbitos del derecho público internacional, incluido el derecho penal internacional.

También tiene un profundo conocimiento y una amplia experiencia en los asuntos directamente relacionados con la labor de la Corte, como el derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

La Sra. Dascalopoulou-Livada tiene solamente la nacionalidad griega. Tiene excelentes conocimientos y dominio del francés y el inglés.

...

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República Helénica ha decidido presentar, con arreglo a lo dispuesto en el inciso a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la candidatura de la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada, actualmente Asesora Jurídica y Jefa de la Sección de Derecho Público Internacional del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La Sra. Dascalopoulou-Livada es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que reúne las condiciones requeridas en Grecia para el ejercicio de las más altas funciones judiciales (apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

Como se desprende de su curriculum vitae, la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada cumple todos los requisitos enunciados en el inciso b) ii) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Habiendo ocupado el cargo de Asesora Jurídica en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia durante un extenso período, tiene una reconocida competencia y una vasta experiencia en todos los ámbitos del derecho público internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de derechos humanos, así como una amplia experiencia jurídica profesional pertinente para la labor judicial de la Corte.

La Sra. Dascalopoulou-Livada, cuya lengua materna es el griego, tiene un excelente conocimiento y dominio del francés y el inglés.

A los fines de lo previsto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, se presenta su candidatura para ser incluida en la Lista B.

A continuación se expone la información a que se refieren los incisos a) i) a iii) del párrafo 8 del artículo 36:

La Sra. Dascalopoulou-Livada tiene formación de abogada, pertenece al Colegio de Abogados de Atenas y ha ejercido su profesión de abogada y asesora jurídica en Grecia, que tiene un sistema jurídico de derecho civil. Cursó estudios superiores de derecho en el Reino Unido y tiene un amplio conocimiento del régimen de derecho anglosajón (common law)

Es ciudadana de Grecia, país miembro del Grupo de Estados de Europa occidental y otros, y no tiene ninguna otra nacionalidad.

La Sra. Dascalopoulou-Livada es de sexo femenino.

En relación con lo expuesto en el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36, la Sra. Dascalopoulou-Livada tiene competencias jurídicas en una amplia gama de cuestiones específicas relacionadas con la labor de la Corte. En particular:

- Ha realizado numerosas actividades académicas y tiene una amplia experiencia práctica en asuntos relacionados con el derecho humanitario internacional y de derechos humanos. Asimismo ha participado en los procesos de negociación y aprobación de diversos instrumentos internacionales relativos a esos ámbitos del derecho.

- Conoce a fondo el Estatuto de Roma, cuya elaboración siguió de cerca y a la que contribuyó activamente desde el inicio del proceso correspondiente. Hizo especial hincapié en las cuestiones de jurisdicción, admisibilidad y complementariedad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión.

- Tiene una larga experiencia en asuntos de asistencia judicial internacional y extradición, así como en cuestiones de cooperación con los tribunales penales internacionales. Participó además en el procedimiento interno para la ratificación del Estatuto de Roma y su introducción en la legislación de Grecia.

Datos personales

Nombre: Phani Dascalopoulou-Livada

Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1948

Cargo actual

En la actualidad la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada es Asesora Jurídica y Jefa de la Sección de Derecho Público Internacional del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia.

Actividades profesionales

1973: Abogada – Miembro del Colegio de Abogados de Atenas.

1978: Ingresó en el Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, donde trabaja desde entonces.

- Asesora Jurídica desde 1994.
- Jefa de la Sección de Derecho Público Internacional desde 1999.

Actividades y experiencia

Datos generales

- Jefa o miembro de delegaciones de Grecia para la negociación y firma de acuerdos bilaterales sobre asistencia jurídica en asuntos penales, sobre extradición y sobre traslado de personas detenidas y condenadas.
- Jefa o miembro de delegaciones de Grecia para la negociación y concertación de convenios consulares bilaterales, acuerdos de asistencia jurídica en asuntos civiles y comerciales, sobre la sucesión respecto de tratados internacionales, sobre el estatuto de las fuerzas armadas (acuerdos SOFA), etc.
- Jefa o miembro de delegaciones de Grecia para consultas bilaterales con países vecinos y otros sobre temas de interés mutuo.
- Jefa o miembro de delegaciones de Grecia en reuniones internacionales para negociar tratados multilaterales u otros instrumentos en el contexto de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional Civil (OACI), el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), etc. Entre estos tratados e instrumentos figuran: el Convenio de Roma para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima (1988) de la OMI y su Protocolo de Londres que lo enmienda (2005), el Protocolo de Montreal para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional (1988) de la OACI, la Convención de Helsinki sobre la Protección y Utilización de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales (1992), la convención de conciliación y arbitraje en el marco de la OSCE (1992), la Convención de Lugano sobre la responsabilidad civil por daños resultantes de actividades peligrosas para el medio ambiente (Consejo de Europa, 1993), la convención del UNIDROIT sobre la restitución de los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (1995), la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de los

usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (1997), la Convención internacional de Nairobi sobre la eliminación de restos de naufragios (OMI, 2007), etc.

- Representante de Grecia en conferencias internacionales, comités y reuniones de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), UNIDROIT, la CEPE, la OSCE, el Consejo de Europa, la UNESCO, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la OMI, la Organización Consultiva Jurídica Asiático Africano (AALCO), etc.
- Miembro de la delegación de Grecia ante la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1984 - 2007).
- Miembro del Comité Jurídico de la OMI desde 2003.
- Representante de Grecia ante el Comité Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Carta de las Naciones Unidas (1983 - 1990).
- Representante de Grecia ante el Comité especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la elaboración del Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas (1998).
- Representante de Grecia ante la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de Europa (1991 - 1993).
- Miembro del Grupo de Trabajo sobre Derecho Internacional Público de la Unión Europea (COJUR) desde 1995.
- Presidenta del COJUR durante la Presidencia de Grecia de la Unión Europea (primer semestre de 2003).
- Miembro del Comité ad hoc sobre Derecho Internacional del Consejo de Europa desde 1995.
- Presidenta del Comité mencionado en el período 2005 - 2006.
- Presidenta del Grupo de tareas de la CEPE encargado de los asuntos jurídicos y administrativos de la interpretación y la aplicación de la Convención de 1992 sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales (1994 - 2004).
- Presidenta del Grupo de trabajo de la CEPE que negoció y concertó el Protocolo relativo a la responsabilidad civil y la compensación en caso de aguas transfronterizas afectadas por accidentes industriales (Protocolo (Kiev, 2003) a la Convención de 1992 sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales y a la convención de la CEPE sobre accidentes industriales de 1992).
- Jueza del Consejo de Apelaciones (Tribunal Administrativo) de la Unión Europea Occidental (2004 - 2006) y Presidenta del mismo en 2006.
- Elegida desde 2007 miembro del Comité de Cumplimiento del Protocolo relativo al agua y la salud a la Convención de la CEPE sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales.
- Miembro de la Asociación de Derecho Internacional.

- Miembro de la Asociación Helénica de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.
- Oradora sobre varios temas de derecho internacional, tales como el arreglo de controversias, el derecho ambiental y el derecho internacional sobre aguas transfronterizas, el derecho internacional sobre terrorismo, el derecho del mar, etc., en numerosos seminarios, coloquios y reuniones internacionales. Entre estas actividades se cuentan la reunión de 2005 de Chatham House sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados, así como conferencias y reuniones sobre cuestiones de responsabilidad civil y arreglo de controversias en relación con cursos de agua transfronterizos organizadas por la CEPE en Kiev, Bishkek y Ginebra (2001 - 2003).
- Autora del libro titulado: Terrorismo – Evolución reciente en el derecho internacional, 1998 (en griego).
- Autora de numerosos artículos y contribuciones en obras colectivas, entre ellos:
 - “The Protocol on civil liability and compensation for damage caused by the transboundary effects of industrial accidents on transboundary waters”, in: *Environmental Liability*, vol. 11, N° 4, 2003.
 - “The OSCE Valletta Meeting on peaceful settlement of disputes: A step forward or an opportunity missed?”, en: *Revue hellénique de droit international*, 1994.
 - “El Convenio SUA de la OMI de 1988”, en: *Review of Constitutional Law “To Syntagma”*, 1988 (en griego).
 - “La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para el arreglo pacífico de controversias”, en: *Review of Constitutional Law “To Syntagma”*, 1984 (en griego).

En relación con la Corte Penal Internacional, el derecho humanitario y las normas de derechos humanos

- Miembro de la delegación de Grecia ante la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional desde 2002.
- Participante en el proceso entre reuniones de la Universidad de Princeton (2004 - 2007) destinado a incluir la agresión en la jurisdicción de la Corte, y subcoordinadora del tema “Definición de la agresión como un acto de Estado”.
- Jefa de la delegación de Grecia al Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional (1998 - 2002).
- Miembro de la delegación de Grecia a la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios sobre el establecimiento de una corte penal internacional celebrada en Roma, 1998.
- Jefa de la delegación de Grecia al Comité Especial y el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional (1995 - 1998).
- Participante en el proceso entre reuniones de Siracusa (1995 - 1997), en el que se preparó el “proyecto de Siracusa” para el Estatuto de Roma.

- Miembro del Grupo de Trabajo sobre derecho internacional público de la Unión Europea para la Corte Penal Internacional (subárea COJUR-CPI) desde 2002.
- Presidenta del Grupo mencionado durante la Presidencia de Grecia de la Unión Europea (primer semestre de 2003).
- Jefa de la delegación de Grecia a las consultas del Consejo de Europa sobre la Corte Penal Internacional (2000, 2001, 2003, 2006).
- Miembro del comité interministerial establecido para la ratificación del Estatuto de Roma en Grecia y para su aplicación en la legislación interna (2001 - 2004).
- Relatora sobre la Corte Penal Internacional en Sana'a (Yemen), Conferencia sobre Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional (2004).
- Representante de Grecia en el Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la elaboración de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos (1998).
- Representante de Grecia en el Comité Europeo de Cooperación Jurídica (CDCJ) del Consejo de Europa y en el Comité de Expertos para la extensión de los derechos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (DH-EX) (1982 - 1986).
- Intervenciones acerca de la Corte Penal Internacional y sobre temas de derecho humanitario internacional y normas de derechos humanos en numerosos seminarios, coloquios y reuniones internacionales, entre ellos los siguientes:
 - Conferencia sobre “La Corte Penal Internacional y la dinámica de su evolución: diez años después de la Conferencia de Roma”, Santorini, Grecia, 2008.
 - Séptimo seminario para asesores jurídicos de las Fuerzas Armadas, “Loa asesores jurídicos en las operaciones después de los conflictos”, Windhoek (Namibia), 2008.
 - Seminarios sobre la Corte Penal Internacional en la Universidad de Trento (Italia), en 1999, 2003 y 2007.
 - Seminario en la Universidad de Lecce (Italia) sobre la aplicación del Estatuto de Roma y sobre derecho humanitario, 2004.
 - Reunión de la Sociedad Internacional de Derecho Penal sobre la aplicación del Estatuto de Roma en Europa central y oriental, Bucarest, Rumania, 2003.
 - Reunión Unión Europea-Japón sobre la Corte Penal Internacional, Tokio, 2003.
 - Reunión del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre derecho humanitario, Damasco (Siria), 2002.
 - Reunión anual de la Asociación de Derecho Internacional de los Estados Unidos, Washington, D.C., 2001.
 - Seminario en la Universidad de Teramo, Italia, sobre el Estatuto de Roma y las legislaciones internas, 1999.
 - Conferencia para magistrados de Bosnia y Herzegovina, organizada conjuntamente por el Consejo de Europa y la OSCE en Tuzla, Bosnia-Herzegovina, 1996.

- Coloquios sobre la Corte Penal Internacional, derechos humanos y problemas de derecho humanitario, organizados por las universidades de Atenas, Tesalónica y Komotini en Grecia.
- Conferencista sobre la Corte Penal Internacional, los derechos humanos y cuestiones de arreglo de controversias en la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia.
- Conferencista invitada en varias universidades sobre temas relativos a la Corte Penal Internacional, el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, por ejemplo una conferencia sobre casos de Grecia sometidos a la Corte Europea de Derechos Humanos, pronunciada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, 2003.
- Autora de varios artículos en revistas de derecho griegas e internacionales, y de numerosas contribuciones a obras colectivas, entre ellas:
 - “The ICC and Security Council referrals”, Actas del seminario realizado en Trento en 2007 sobre la Corte Penal Internacional, 2008 (se publicará en breve).
 - “The crime of aggression: Making operative the jurisdiction of the ICC - Tendencies in the PrepCom”, en: Proceedings of the 96th Annual Reunión of the American Society of International Law, 2002.
 - “The International Criminal Court: Some basic questions of jurisdiction”, en: Justice Pending: Indigenous Peoples and Other Good Causes, Essays in honor of Erica-Irene Daes, The Raoul Wallenberg Institute, G. Alfredsson y M. Stavropoulou (dirs. de la publ.), 2002.
 - “Aggression: Actual state of play - The Greek/Portuguese proposal”, in: Corte Penal Internacional: A new dimension in international justice - Questions and prospects for a new international humanitarian order, Actas del Coloquio de Santorini, 2002.
 - “Current political developments and their impact on the future of the ICC”, en: The Rome Statute of the International Criminal Court, A challenge to impunity, ed. M. Politi y G. Nesi, 2001.
 - “The implementation of the ICC Statute in Greece: Some thoughts”, en: Rome Statute and domestic legal orders, Vol. I, C. Kress y F. Lattanzi, 2000.
 - “La práctica griega en el establecimiento del derecho humanitario internacional”, en: Implementation of IHL in Greece – Reality and prospects, 2000 (en griego).
 - “Crimes under the jurisdiction of the International Criminal Court”, en: Revue hellénique de droit international, 2/1998.
 - “The International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia”, en: Thesaurus Acroasium, Vol. XXVI, on International Justice, Instituto de Derecho Público Internacional y Relaciones Internacionales de Tesalónica, 1997.
 - “The work of the United Nations Preparatory Committee on the Establishment of an International Criminal Court”, en: Revue hellénique de droit international, 1/1997.

Estudios y calificaciones

Diplomada de la Escuela de Derecho de la Universidad de Atenas, 1971.

Maestría (M.A.) y doctorado (Ph.D.), Londres (Brunel, Londres) en derecho internacional y derecho comparado (1973 - 1977).

Idiomas

Griego (lengua materna).

Excelentes conocimientos y dominio del francés y el inglés.

Conocimientos de español.

6. Dugard, Christopher John Robert (Sudáfrica)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Sudáfrica ante los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en la Corte Penal Internacional y, remitiéndose a las notas ICC-ASP/7/S/19 y ICC-ASP/7/S/66 de fecha 15 de abril de 2008 y 28 de octubre de 2008, respectivamente, tiene el honor de informar a la Secretaría que el Gobierno de la República de Sudáfrica ha decidido designar al Profesor Christopher John Robert Dugard como candidato a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrará durante la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La designación del Profesor Dugard se fundamenta en las disposiciones del párrafo 4 a) ii) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, a saber, mediante el procedimiento requerido para la presentación de candidatos para la elección de magistrados que figura en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

El Profesor Dugard se ha designado como candidato de la lista B que comprende los candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derechos internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

La exposición elaborada en virtud del párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el historial del Profesor Dugard se adjuntan a la presente nota.

...

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo que se dispone en el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento a seguir para la presentación de candidaturas a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

El Gobierno de la República de Sudáfrica se complace en designar al Profesor Christopher John Robert Dugard para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional mediante el procedimiento previsto para la representación de candidatos para la elección de magistrados que figura en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

El Profesor Dugard es nacional de Sudáfrica.

1. Calificaciones definidas en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma

El Profesor Dugard es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que ostenta un intachable y extenso historial de labor a favor de la causa de los derechos humanos y experiencia en derecho internacional humanitario y normas de derechos humanos.

El Profesor Dugard no sólo posee amplia experiencia académica que acredita su especialización en derecho internacional público y derecho penal, sino que también ha dado muestras de su alta consideración moral e integridad al defender los derechos humanos en Sudáfrica y en otros países.

Fungió como letrado y asesor jurídico en varios casos que impugnaban el régimen del apartheid en Sudáfrica desde la perspectiva del derecho internacional. En 1968, sentó las bases jurídicas que permitieron impugnar la validez de las leyes de seguridad impuestas por el régimen del apartheid en Namibia, al argüir que la Asamblea General de las Naciones Unidas había puesto fin legalmente al mandato sobre África del Sudoeste. En 1981, compareció como asesor en una impugnación de la validez de las medidas adoptadas en virtud de la Ley sobre las zonas reservadas, que reservaba determinadas zonas territoriales para la ocupación exclusiva de los blancos, alegando que esa delimitación territorial violaba las normas internacionales de derechos humanos. En 1982, alegó que el pasaporte del Arzobispo Desmond Tutu había sido revocado ilícitamente y, en 1989, impugnó la legalidad del “estado” Bantustán de Bophuthatswana, afirmando que su creación violaba las normas del derecho internacional. También logró que se renunciara a la elaboración de proclamas destinadas a expandir los Bantustáns, dio fundamento legal a la alegación de que los miembros capturados de los movimientos de liberación de África austral (SWAPO y ANC) debían ser tratados como prisioneros de guerra y no como criminales.

En la esfera internacional, ha ejercido funciones para la comunidad internacional de forma destacada, haciendo siempre gala de gran integridad e imparcialidad en su trabajo en calidad de Relator Especial sobre la situación de derechos humanos y el derecho humanitario en los territorios palestinos ocupados.

Su reputación como persona de alta consideración moral ha dado lugar en varias ocasiones a su designación como candidato para magistrado ad hoc ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

2. Competencias técnicas según lo dispuesto en el parrafo3 b) y 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Se ha designado al Profesor Dugard como candidato de la lista B que comprende los candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derechos internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

Como se podrá apreciar a la lectura de su historial, que se adjunta a la presente, el Profesor Dugard no sólo posee importantes competencias jurídicas y confirmadas aptitudes académicas, reconocidas internacionalmente, en materia de normas internacionales de derechos humanos, derecho humanitario internacional y derecho y procedimiento penales, sino que también atesora una amplia experiencia práctica en derecho internacional humanitario y los derechos humanos, junto con una asentada experiencia judicial internacional.

El Profesor Dugard está muy familiarizado con el derecho y el procedimiento penales internacionales al ser el autor de varias monografías sobre esa materia, un libro sobre procedimiento penal y ha editado libros y monografías sobre esa cuestión.

Se puso al servicio de la comunidad internacionales de 1997 a 2006 siendo el primer sudafricano elegido como miembro de la Comisión de Derecho Internacional (CDI). Durante su participación en la Comisión, el Profesor Dugard aportó importantes contribuciones para el

desarrollo del derecho internacional y sobresalió especialmente en su función de Relator Especial de la Comisión de derecho internacional sobre la protección diplomática.

Además de sus trabajos revolucionarios en la Comisión de derecho internacional, es reconocido como eminente experto internacional en la esfera de los derechos humanos y el derecho humanitario tras haber sido miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a partir de 1998. Ha ejercido como presidente de la Comisión de investigación de derechos humanos para investigar las violaciones del derecho humanitario y las normas de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. Cabe destacar que fue Relator especial sobre las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados hasta 2007.

Posee experiencia en tanto que asesor jurídico, entre otras cosas, en derechos humanos, pero también tiene experiencia judicial internacional al haber ejercido en calidad de magistrado ad hoc de la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a las actividades de grupos armados en el territorio de Congo (República Democrática del Congo v. Rwanda) y en la causa relativa a la soberanía sobre Pedra Branca/Pulau Batu Putela, Middle Rock y South Ledge (Malasia/Singapur).

3. Competencias específicas a las que se refiere el párrafo 8 del artículo 36

El Profesor Dugard estudió derecho en Sudáfrica y el Reino Unido, y ha dado conferencias sobre el derecho en muchos países del mundo, entre otros, el Reino Unido, los Estados Unidos, Australia, Países Bajos y Suiza. También ha ejercido como magistrado ad hoc en la Corte Internacional de Justicia, lo que le ha permitido adquirir un buen conocimiento de los diversos sistemas jurídicos.

El Magistrado Dugard es un candidato de la región africana y es hombre.

4. Conocimiento de uno de los idiomas de trabajo de la Corte al que se refiere el párrafo 3 c) del artículo 36

El Profesor Dugard posee un excelente conocimiento y dominio del inglés.

Datos personales

Nombre: Christopher John Robert Dugard

Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1936

Lugar de nacimiento: Fort Beaufort, Sudáfrica

Nacionalidad: sudafricana

Formación académica

1956 BA Universidad de Stellenbosch.

1958 LLB Universidad de Stellenbosch.

1965 LLB Cantab (Universidad de Cambridge).

1965 Diploma en derecho internacional– Cantab.

1980	LLD Cantab.
1990	LLD (honoris causa) Universidad de Natal.
1996	LLD (honoris causa) Universidad de Ciudad del Cabo.
2003	LLD (honoris causa) Nelson Mandela Metropolitan University (Puerto Elizabeth).
2004	LLD (honoris causa) Universidad de Witwatersrand. LLD (honoris causa) Universidad de Pretoria.

Cargos académicos

Sudáfrica

1961 - 1963	Conferencista en derecho, Universidad de Natal Durban.
1965 - 1969	Conferencista principal en derecho, Universidad de Witwatersrand.
1969 - 1998	Profesor de derecho, Universidad de Witwatersrand.
1972 - 1974	Presidente del Consejo de Administración de la Facultad de derecho, Universidad de Witwatersrand.
1975 - 1977	Decano, Facultad de derecho, Universidad de Witwatersrand.
1978 - 1990	Director del Centre for Applied Legal Studies, Universidad de Witwatersrand.

(Durante ese período como Director del Centre for Applied Legal Studies (CALs) se dedicó esencialmente a la educación pública en materias como los derechos humanos, la legislación laboral y las leyes que afectaban a la población negra. Potenció esa función educativa a través de publicaciones, estudios, conferencias, seminarios y contenciosos.)

1998 -	Profesor emérito, Universidad de Witwatersrand.
2000 -	Profesor honorario, Universidad de Pretoria (impartiendo cursos en el marco del programa LLM en derechos humanos).
2001 -	Profesor honorario, Universidad de Western Cape.
2004 -	Investigador becario profesoral honorario, Universidad of Witwatersrand.
2005 -	Profesor honorario de Derecho, Universidad de Ciudad del Cabo.

Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Países Bajos, Suiza

1969 -	Profesor invitado de asuntos públicos e internacionales en la Woodrow Wilson School of Public and International Affairs, Universidad de Princeton (impartió un curso sobre el análisis comparativo de los derechos civiles).
--------	--

- 1974 - 1975 Profesor invitado de derecho, Universidad Duke (impartió cursos en jurisprudencia, derecho internacional y penal).
- 1981 Profesor invitado de derecho, Universidad de California, Berkeley (Boalt Hall) (impartió cursos sobre la protección internacional de los derechos humanos).
- 1985 Investigador becario invitado, Research Centre for International Law, Universidad de Cambridge.
- 1989 Profesor invitado de derecho, Universidad de Pennsylvania (impartió cursos en derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos).
- 1991 Profesor invitado de derecho, Universidad of New South Wales, Australia (impartió cursos en derecho internacional).
- 1995 - 1996 Profesor invitado de ciencias jurídicas Arthur Goodhart de la Universidad de Cambridge (impartió cursos de derecho penal internacional para los estudiantes de máster en derecho (LLM))
- 1995 - 1997 Investigador becario, Sidney Sussex College, Cambridge.
- 1995 - 1997 Director del Lauterpacht Research Centre for International Law, Universidad de Cambridge.
- 1998 - 2006 Profesor de derecho internacional público, Universidad de Leiden.

Calificaciones y experiencia profesional

- 1959 Admitido como abogado para ejercer ante el Tribunal Supremo de Sudáfrica.
- 1961 - 1963 Ejerció en los tribunales de Durban.
- 1963 – hasta la fecha
Consultor a tiempo parcial y abogado, especializado en derecho internacional, derechos humanos y derecho constitucional.
- 1998 - Nombrado Asesor superior.

Se desempeñó como letrado o asesor jurídico en varios casos que impugnaban el régimen del apartheid desde la perspectiva del derecho internacional. Por ejemplo, en 1968, sentó el fundamento jurídico para impugnar la validez de las leyes de seguridad que imponía el régimen del apartheid en Namibia al argüir que la Asamblea General de las Naciones Unidas había puesto fin legalmente al mandato sobre África del Sudoeste: *S v Tuhadeleni* 1969 1 South African Law Reports (SALR) 153 (A); en 1981 compareció como asesor en una causa que impugnaba la validez de las medidas adoptadas en virtud de la Ley sobre las zonas reservadas, que reservaba determinadas zonas territoriales para ocupación exclusiva de los blancos, alegando que esta delimitación territorial violaba las normas internacionales de derechos humanos: *S v Adams*, *S v Werner* 1981 1 SALR 187 (A); en 1982 alegó que el pasaporte del Arzobispo Desmond Tutu había sido revocado ilícitamente: *Tutu v Ministro del Interior* 1982 4 SALR 571 (T); en 1989 impugnó la legalidad del “estado” Bantustán de Bophuthatswana, afirmando que su creación violaba las normas del derecho internacional: *S v Banda* 1989 4 SALR 519 (B); en 1988 logró que se renunciara a la elaboración de proclamas

destinadas a expandir los Bantustáns: *Mathebe v Gobierno de Sudáfrica* 1988 3 SA 667 (A) y dio fundamento legal a la alegación de que los miembros capturados de los movimientos de liberación de África austral (SWAPO y ANC) debían ser tratados como prisioneros de guerra y no como criminales: *S v Sagarius* 1983 1 SALR 833 (SWA).

Cargos judiciales

- 2002 - 2006 Magistrado ad hoc de la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a las actividades de grupos armados en el territorio del Congo (República Democrática del Congo v Rwanda).
- 2004 Magistrado ad hoc de la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a la soberanía sobre Pedro Branca/Pulau Batu Putela, Middle Rock y South Ledge (Malasia/Singapur).

Cargos ostentados en Sudáfrica

- 1978 – 1980: Presidente del Southafrican Institute of Race Relations –
- Miembro del Comité administrativo nacional del Southafrican Institute of International Affairs durante unos 10 años.
- 1980 – 1991: Fundador y miembro del Consejo nacional de Lawyers for Human Rights
- 1988 – 1989: Comisario de la Comisión de Derechos Humanos
- 1990 – 1994: Miembro del Consejo de investigación independiente sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos por la fuerzas de seguridad
- 1985 – 1987: Canciller (chancellor) del Obispo Tutu en la Diócesis (Anglicana) de Johannesburgo
- 1990 - 1998: Miembro del Consejo de la Universidad de Fort Hare

Naciones Unidas

- 1997 - 2001 Miembro de la Comisión de Derecho Internacional (primer sudafricano elegido).
- Relator Especial sobre protección diplomática (elegido como candidato del grupo africano en la Comisión) Comisión de Derecho Internacional
- 1998 Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- 2000 Presidente de la Comisión de investigación sobre derechos humanos para investigar las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario en los territorios palestinos ocupados. Para mayor información sobre el informe, véase Consejo Económico y Social: E/CN.4/2001/121 del 16 de marzo de 2001.
- 2000 - 2007 Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas: Relator Especial sobre las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. Para mayor información sobre el primer informe, véase ECOSOC, E/CN.4/2002/33 de 6 de marzo de 2002.
- 2001 - 2006 Reelegido como Miembro de la Comisión de Derecho Internacional, con el mayor número de votos emitidos por un miembro africano.

2000 - 2006 Relator Especial de la Comisión de Derecho Internacional sobre la protección diplomática.

Organismos jurídicos internacionales

1973 - 1975 American Society of International Law: Miembro del Comité de estudios sobre la protección de los derechos humanos.

1974 - 1984 International Law Association: Miembro del Comité sobre terrorismo internacional.

1985 - 1988 International Law Association: Miembro del Comité sobre extradición y terrorismo internacional.

1992 - 1998 International Law Association: Co-relator del Comité sobre extradición y derechos humanos.

1993 - 1995 Presidente de la rama sudafricana de la International Law Association.

1998 Presidente de la rama sudafricana de la International Law Association.

1995 - Miembro del Consejo de administración de la Sociedad Africana de derecho internacional y derecho comparativo.

1995 - Miembro del Institut de Droit International (primer y único sudafricano elegido).

1997 - 1999 Miembro del Grupo de expertos para el estudio de las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario (Comité Internacional de la Cruz Roja).

Negociaciones constitucionales

1993 Miembro del Comité técnico encargado de investigar el rechazo o la modificación de la legislación que prohibía las actividades políticas libres y la legislación discriminatoria como parte de las negociaciones para la elaboración de una Constitución provisional.

1995 Miembro del Comité técnico encargado de asesorar a la Asamblea Constituyente sobre la elaboración de una Carta de derechos para la Constitución de 1996.

Premios y honores

1991 Community Relations Award de la Fundación Claude Harris Leon y la Fundación Percy Fox, 1991. La cita reza:

“Se otorga este premio al Profesor John Dugard por su compromiso con las libertades civiles y la administración de la justicia en general en Sudáfrica. Como Director del Centre for Applied Legal Studies, que fue creado en gran medida gracias a sus esfuerzos, ha trabajado con gran ahínco y tenacidad para desarticular el orden jurídico del apartheid mediante la educación pública, la investigación académica y la defensa del interés público ante los tribunales.”

- 1995 Distinguished Researcher Award, Universidad of the Witwatersrand.
- 1999 Dictó la tercera conferencia de la Manfred Lachs Memorial, Palacio de la Paz, La Haya, 15 de abril de 1999, titulada: “Dealing with crimes of a past regime. Is amnesty still an option?” (Ante los crímenes de un régimen anterior, ¿es posible aún hablar de amnistía?)

Publicaciones

Libros

- The South West Africa/Namibia dispute (University of California Press, 1973).
- Introduction to Criminal Procedure (Juta and Co Ltd, 1977).
- Human rights and the Southafrican legal order (Princeton University Press, 1978)
- Recognition and the United Nations (Grotius Publications, 1987).
- The last years of apartheid. Civil liberties in Southafrica, con Haysom y Marcus (Southafrica Update Series, Fundación Ford – Foreign Policy Association, 1992).
- International law - A Southafrican perspective, 3a edición (Juta and Co Ltd, 2005).

Informes para las Naciones Unidas

Recientemente, ha dedicado una buena parte de su tiempo a la elaboración de informes para la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Protección diplomática

- Primer informe sobre protección diplomática, Documentos oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UN GAOR), Comisión de Derecho Internacional (ILC), 52° sesión, 2000, A/CN 4/506; A/CN 4/506, Addendum 1.
- Segundo informe sobre protección diplomática, UN GAOR, ILC, 53° sesión, 2001, A/CN 4/514.
- Tercer informe sobre protección diplomática, UN GAOR, 54° sesión, 2002, A/CN/523; Addendum 1, A/CN/523/Add 1.
- Cuarto informe sobre protección diplomática, UN GAOR, 55° sesión, 2003, A/CN 4/530, A/CN 4/530 Add 1.
- Quinto informe sobre protección diplomática, UN GAOR, 56° sesión, 2004, A/CN 4/538.
- Sexto informe sobre protección diplomática, UN GAOR, 57° sesión, 2005, A/CN 4/546.

Territorios palestinos ocupados

- Informe de la Comisión de investigación sobre la situación de derechos humanos establecida en virtud de la resolución S-51/1 del 19 de octubre de 2000 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas con el fin de investigar las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario en los territorios palestinos ocupados tras el 28

de septiembre de 2000. Consejo Económico y Social Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2001/121, 16 de marzo de 2001.

- Informe sobre la cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, UN GAOR, 56º sesión, A/56/440, 4 de octubre de 2001.
- Informe sobre la cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, ECOSOC, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2002/32.
- Informe sobre las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, UN GAOR, 60º sesión, A/60/271, 18 de agosto de 2005.
- Informe sobre la situación de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, ECOSOC, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2006/029, 22 de diciembre de 2005.

Libros editados

- Rights and constitutionalism. The new Southafrican legal order, Van Wyk, Dugard, de Villiers and Davis (eds.), Juta and Co, Cape Town, 1994. Reeditado por Clarendon Press, Oxford, 1996.
- International criminal law and procedure, Dugard and Van den Wyngaert (eds), Dartmouth, Aldershot UK, 1996.
- Documents on international law. Handbook for law students and constitutional lawyers, Mtshaulana, Dugard and Botha (eds.), Juta and Co, Cape Town, 1996.

Puestos editoriales

1985 – hasta la fecha	Southafrican Journal on Human Rights (miembro principal del Consejo editorial).
1976 – hasta la fecha	Annual Survey of Southafrican Law (Consejo editorial).
1984 – hasta la fecha	International Legal Materials, publicados por la American Society for International Law (editor corresponsal para Africa austral).
1992 -	Southafrican Yearbook of International Law (Consejo editorial)
1994 -	Cambridge Studies in International and Comparative Law (Consejo editorial).
1998 -	Yearbook of International Humanitarian Law, TMC Asser Press, La Haya (Consejo editorial)
1999 - 2004	Netherlands International Law Review (Consejo editorial)
1998 -	Leiden Journal of International Law (Consejo fundador)
2000 -	International Criminal Law Review, Martinus Nijhoff (Consejo editorial).

- 2003 - Journal of International Criminal Justice, Oxford University Press (Consejo asesor editorial).
- 2005 - Human Rights Law Review, Oxford University Press (Consejo asesor editorial)

Publicaciones sobre derecho internacional

Artículos en revistas académicas

- ‘Objections to the revision of the 1962 judgment of the International Court of Justice in the South West Africa cases’ (1965) 82 Southafrican Law Journal 178-191.
- ‘The legal effect of United Nations Resolutions on Apartheid’ (1966) 83 Southafrican Law Journal 44-59.
- ‘South West Africa cases, second phase, 1966’ (1966) 83 Southafrican Law Journal 429-460.
- ‘The Organization of African Unity and Colonialism: An enquiry into the plea of self-defence as a justification for the use of force in the eradication of colonialism’ (1967) 16 International and Comparative Law Quarterly 157-190.
- ‘The revocation of the mandate for South West Africa’ (1968) 62 American Journal of International Law 78-97.
- ‘The Simonstown Agreement: Sudáfrica, Britain and the United nations’ (1968) 85 Southafrican Law Journal 142-156.
- ‘South West Africa and the supremacy of the Southafrican parliament’ (1969) 86 Southafrican Law Journal 194-201.
- ‘South West Africa and the “Terrorist Trial”’ (1970) 64 American Journal of International Law 9-41.
- ‘Naciones Unidas, derechos humanos y el “apartheid”’ (1970) 11 Foro International (Mexico) 286-307.
- ‘The Opinion on South West Africa (Namibia): The teleologists triumph’ (1971) 88 Southafrican Law Journal 460-477.
- ‘Namibia (South West Africa): The court’s opinion, Southafrica’s response and prospects for the future’ (1972) 11 Columbia Journal of International Law 14-49.
- ‘International terrorism: Problems of definition’ (1974) 50 International Affairs 67-81.
- ‘Towards the definition of international terrorism’ (1973) Proceedings of the American Society of International Law 94-100.
- ‘The Nuclear Tests cases and the South West Africa cases: Some realism about the international judicial decisión’ (1976) 16 Virginia Journal of International Law 463-504
- ‘SWAPO: The Jus ad Bellum and the Jus in Bello’ (1976) 93 Southafrican Law Journal 144-158.

- ‘International Terrorism and the just war’ (1977) 2 *Stanford Journal of International Studies* 21-37.
- ‘Southafrica’s “independent” homelands: An exercise in denationalization’ (1980) *Denver Journal of International Law and Policy* 11-36.
- ‘Silence is not golden’ (1982) 46 *Foreign Policy (Washington DC)* 37-48.
- ‘The application of customary international law affecting human rights’ (1982) *Proceedings of the American Society of International Law* 245-251.
- ‘Grotius, the jurist and international lawyer: Four hundred years on’ (1983) 100 *Southafrican Law Journal* 213-220.
- ‘The denationalization of black Southafricans in pursuance of apartheid’ (1984) 33 *International Commission of Jurists Review* 49-60.
- ‘Israel and the international community: The legal debate’ (1984) 10 *Southafrican Yearbook of International Law* 35-55.
- ‘The conflict between international law and Southafrican law: Another divisive factor in Southafrican society’ (1986) 2 *Southafrican Journal on Human Rights* 1-28.
- ‘Permissible Measures and obligations for outside states and internal peoples towards minority rule in Southafrica’ (1986) *Proceedings of the American Society of International Law* 314-317.
- ‘Human rights, humanitarian law and the Southafrican conflict’ (1988) 2 *Harvard Human Rights Yearbook* 101-110.
- ‘Walvis Bay and international law: Reflections on a recent study’ Review article of Lynn Berat Walvis Bay (1991) 108 *Southafrican Law Journal* 82-92.
- ‘The role of international law in the struggle for liberation in Southafrica’ (1991) *Social Justice (USA)* 83-94.
- ‘Secession: Is the case of Yugoslavia a precedent for Africa?’ (1993) 5 *African Journal of International and Comparative Law* 63-75.
- ‘The role of international law in interpreting the bill of rights’ (1994) 10 *Southafrican Journal on Human Rights* 208-215.
- ‘International law and the “final” Constitution’ (1995) 11 *Southafrican Journal on Human Rights* 241-251.
- ‘The influence of international human rights law on the Southafrican Constitution’ (1996) 49 *Current Legal Problems* 305-324.
- ‘1996 and all that. The South West African judgment revisited in the East Timor case’ (1996) 8 *African Journal of International and Comparative Law* 549-563.
- ‘International Law and the Southafrican Constitution’ (1997) 8 *European Journal of International Law* 77-92.

- ‘Obstacles in the way of an International Criminal Court’ (1997) 56 Cambridge Law Journal 329-342.
- ‘Is the Truth and Reconciliation Process compatible with international law? An unanswered question. Azapo v Presidente of Republic of Southafrica’ (1997) 13 Southafrican Journal on Human Rights 258-268.
- ‘Bridging the gap between human rights and humanitarian law: The punishment of offenders’ (1998) 38/324 International Review of the Red Cross 445-453.
- ‘The Southafrican judiciary and international law in the apartheid era’ (1998) 14 Southafrican Journal on Human Rights 110-126.
- ‘Reconciling extradition with human rights’ (1998) 92 American Journal of International Law 187-212 (co-authored with Van den Wyngaert).
- ‘Reconciliation and justice: The Southafrican experiencia’ (1998) 8 Transnational Law and Contemporary Problems 277-311.
- ‘How effective is the International Law Commission in the development of international law?’ (1998) 23 Southafrican Yearbook of International Law 34-44.
- ‘War crimes in internal conflicts’ (1998) 28 Israel Yearbook on Human Rights 91-96
- ‘Dealing with crimes of a past regime: Is amnesty still an option?’ (1999) 12 Leiden Journal of International Law 1001-1015.
- ‘Africa and international criminal law’ (2000) Proceedings of the American Society of International Law 229-231.
- ‘Diplomatic protection and human rights: The draft articles of the Interancional Law Commission’ (2005) 24 Australian Yearbook of International Law 75-91.
- ‘Immunity, human rights and international crimes’ (2005) Journal of Southafrican Law (Tydskrif vir die Suid-Afrikaanse Reg) 482-488.

Comentarios breves en revistas académicas

- ‘Succession to federal treaties on the dissolution of a federation’ (1965) 82 Southafrican Law Journal 430-437.
- ‘Consular immunity’ (1966) 83 Southafrican Law Journal 126-132.
- ‘Succession to federal treaties revisited’ (1967) 84 Southafrican Law Journal 250-254.
- ‘The treaty-making process’ (1968) 85 Southafrican Law Journal 1-4
- ‘The Extradition Agreement between Southafrica and Swaziland’ (1969) 86 Southafrican Law Journal 88-92.
- ‘International law is part of our law’ (1971) 88 Southafrican Law Journal 13-15.
- ‘Rhodesia. Does Southafrica recognise it as an independent state?’ (1977) 94 Southafrican Law Journal 127-130.

- ‘International law in Southafrica: The restrictive approach to sovereign immunity approved’ (1980) 97 Southafrican Law Journal 357-363.
- ‘Southafrican informe’ (1981) 14/April de International Practitioner’s Notebook.
- ‘Jurisdiction over persons on board an aircraft landing in distress’ (1981) 30 International and Comparative Law Quarterly 901-905.
- ‘Denationalization: Apartheid’s ultimate plan’ (1983) 28 Africa Report (African American Institute New York) 43-46.
- ‘Educating Southafricans for an independent Namibia’ (1985) 15 Southafrica International 129-132.
- ‘The Revocation of the Mandate for Namibia revisited’ (1985) 1 Southafrican Journal on Human Rights 154-159.
- ‘Soldiers or terrorists? The ANC and SADF compared’ (1988) 4 Southafrican Journal on Human Rights 221-224.
- ‘Abduction: Does the Appellate Division care about international law?’ (1997) 12 Southafrican Journal on Human Rights 324-328.

Capítulos en libros y monografías

- ‘Legal aspects of investment in Namibia’ in Murray, Morris, Dugard and Rubin The role of foreign firms in Namibia. Proyecto de estudio sobre las inversiones externas en Sudáfrica y Namibia (South West Africa), Africa Publications Trust (1974),
- South West Africa and the International Court. Two viewpoints on the 1971 opinion, Dugard and Grosskopf, Southafrican Institute of International Affairs (1974).
- Namibia and Human Rights, Southafrican Institute of International Affairs (1976).
- Independent Homelands. Failure of a fiction, Southafrican Institute of Race Relations (1979).
- ‘The “purist” legal method, international law and sovereign immunity’ en Gauntlett (ed) J C Noster ’n Feesbundel, Butterworths (1979).
- ‘A satellite arrangement?’ en Breytenbach (ed) The constellation of states, Southafrican Foundation (1980).
- ‘International terrorism and the just war’ en Rapoport and Alexander (eds) The morality of terrorism, Columbia University Press (2nd ed 1989).
- ‘International human rights norms in domestic courts. Can Southafrica learn from Britain and the United States?’ en Kahn (ed) Fiat Justitia. Ensayos en memoria de Oliver Deneys Schreiner (1983).
- The denationalization of black Southafricans in pursuance of apartheid: A question for the International Court of Justice? Occasional Paper No 8, Centre for Applied Legal Studies, Universidad de Witwatersrand (1984).

- ‘The responsibility of the legal profession’ en Cohen and Gouin (eds) *Lawyers and the nuclear debate*, University of Ottawa Press (1988).
- ‘Sanctions against Southafrica: An international law perspective’ en Orkin (ed) *Sanctions against apartheid* (1989).
- ‘The place of public international law in Southafrican law’ en Visser (ed) *Ensayos en honor a Ellison Kahn*, Visser (1989).
- ‘Enforcement of human rights in the West Bank and the Gaza Strip’ in Playfair (ed) *Derecho internacional y la administracion de los territorios ocupados* (1992).
- ‘The treatment of rebels in conflicts of a disputed character: The Anglo-Boer War and the “ANC-Boer War” compared’ in Delissen and Tanya (eds) *Humanitarian law of armed conflict. Challenges ahead. Ensayos en honor a Frits Kalshoven*, Martinus Nijhoff (1991).
- ‘Apartheid: A case study in the response of the international community to gross violations of human rights’ in Cotler and Eliadis (eds) *International human rights law. Theory and practice*, Canadian Human Rights Foundation (1992).
- ‘International human rights’ in Van Wyk, Dugard, De Villiers and Davis (eds) *Rights and constitutionalism*, Juta (1994).
- ‘Public international law’ in Chaskalson, Kentridge, Klaaren, Marcus, Spitz and Woolman (eds) *Constitutional law of Southafrica*, Juta (1996).
- ‘Retrospective justice: International law and the Southafrican model’ in McAdam (ed) *Transitional justice and the rule of law in new democracies*, University of Notre Dame Press (1997).
- ‘Collective non-recognition: The failure of Southafrica’s Bantustan states’ en Boutros-Boutros Ghali. *Amicorum Discipulorumque Liber* (1998).
- ‘Terrorism and international law: Consensus at last?’ en Yakpo and Boumedra (eds) *Liber Amicorum: Mohammed Bedjaoui* (1999) 159-172.
- ‘Reconciliation and justice: The Southafrican experience’ en Burns, Weston and Marks (eds) *The future of international human rights*, Transnational Publishers (1999) 399-432.
- ‘The role of human rights standards in domestic law: The Southern African experience’ en Alston and Crawford (eds) *The future of UN human rights treaty Monitoring*, Cambridge University Press (2000).
- ‘L’Apartheid’ en Ascensio, Decaux and Pellet (eds) *Droit International Penal*, A Pedone (2000).
- ‘Judicial review of sanctions’ en Gowlland-Debbas (ed) *United Nations sanctions and international law*, Kluwer (2001).
- ‘Judicial review in public international law’ in Scharge (ed) *Judicial review*, Nijmegen: Ars Aequi Libri (2002) Paul Scholten Instituut, Universidad de Amsterdam ISBN 90-6916-456-6.
- ‘Possible conflicts of jurisdiction with truth commissions’ in Cassese, Gaeta and Jones (eds) *The Rome Statute of the International Criminal Court: A commentary* (2002).

- ‘Non-applicability of Statute of Limitations’ (with Van den Wyngaert) in Cassese Gaeta and Jones (eds) *The Rome Statute of the International Criminal Court: A commentary* (2002).
- ‘The problem of the definition of terrorism in international law’ in Eden and O’Donnell (eds) *September 11, 2001. A turning point in international and Domestic law* (2005) Ardsley NY Transnational Publishers ISBN 1-57105-326-3.
- ‘The role of recognition in the law and practice of secession’ (with Raic) en Kohen (ed) *Succession: International law perspectives* (2005).
- ‘Articles 13-15 of the Statute of the International Court of Justice’ in Zimmerman and Tomuschat (eds) *Commentary on the Statute of the International Court of Justice*, Oxford University Press (2006).
- ‘Diplomatic Protection’ en Crawford (ed) *State responsibility*, Cambridge University Press (2006).

Informe anual de derecho sudafricano

Inició el capítulo sobre el derecho internacional en el Informe anual en 1965 y escribe ese capítulo cada año desde entonces.

Jurisprudencia, derechos humanos y procedimiento penal

Artículos en revistas académicas

- ‘The judicial process, positivism and civil liberty’ (1971) 88 Southafrican Law Journal 181-200.
- ‘Academic freedom in Southafrica’ (1970) 3 Droits de l’homme 186-194.
- ‘The political trial: Some special considerations’ (1974) 95 Southafrican Law Journal 59-72.
- ‘Statutory interpretation as an exercise in choice’ (1978) 95 Southafrican Law Journal pp 451-454.
- ‘Some realism about the judicial process and positivism’ (1981) 98 Southafrican Law Journal 372-387.
- ‘Chief Justice versus President: Does the ghost of Brown v Leyds NO still haunt our judges?’ (1981) 165 De Rebus 421-422.
- ‘Judges and unjust laws’ (1981) 22/2 Codicillus 50-55.
- ‘The judiciary and national security’ (1982) 99 Southafrican Law Journal 655-659.
- ‘A triumph for executive power – an examination of the Rabie report and the Internal Security Act 74 of 1982’ (1982) 99 Southafrican Law Journal 589-604.
- ‘Using the law to pervert justice’ (1983) 11/2 Human Rights (American Bar Association) 22-25, 50-54.
- ‘Should judges resign? – a reply to professor Wacks’ (1984) 101 Southafrican Law Journal 286-294.

- ‘Collective cabinet responsibility and human rights’ (1985) 1 Southafrican Journal on Human Rights 52-54.
- ‘The jurisprudential foundations of the apartheid legal order’ (1986) 28 The Philosophical Forum (USA) 115-123.
- ‘A Bill of Rights for Southafrica: Can the leopard change its spots?’ (1986) 2 Southafrican Journal on Human Rights 275-77.
- ‘The judiciary in a state of national crisis – with special reference to the Southafrican experience’ (1987) 44 Washington and Lee Law Review 477-501.
- ‘The quest for a liberal democracy in Southafrica’ (1987) Acta Juridica 237-58 (también publicado separadamente en Law under stress).
- ‘Towards a democratic order for Southafrica’ (1990) 2 African Journal of International and Comparative Law 361-383.
- ‘A Bill of Rights for Southafrica?’ (1990) 23 Cornell International Law Journal 441-466.
- ‘Towards genuine democracy in conflict ridden countries: A Southafrican perspective’ (1991) 1 Beyond Law (Mas Allá del Derecho, Colombia) 65-76.
- ‘Human rights, apartheid and lawyers. Are there any lessons for lawyers from common law countries?’ (1992) 15 University of New South Wales Law Journal 439-447.

Capítulos en libros y monografías

- ‘The legal framework of apartheid’ in Rhodie (ed.) Southafrican dialogue McGraw-Hill (1972).
- ‘Southafrican lawyers and the liberal heritage of the law’ in Law, justice and society Report of the Legal Commission of the Study Project on Christianity in Apartheid Society (SPROCAS).
- ‘A review of Southafrican legal educación’ in Legal aid in Southafrica Universidad de Natal (1973).
- ‘Racial legislation and civil rights’ in Hellman and Lever (eds) Conflict and progress. Fifty years of race relations in Southafrica (1979).
- ‘Human rights in Southafrica – retrospect and prospect’ in Forsyth and Schiller (eds) Human rights: The Cape Town Conference (1979).
- ‘Political options for Southafrica and implications for the west’ in Rothberg and Barratt (eds) Conflict and compromise (1980).
- ‘Judicial power and a constitutional court’ in Boulle and Baxter (eds) Natal and Kwa-Zulu constitutional and political options (1981).
- ‘The judiciary and constitutional change’ in Van Vuuren and Kriek (eds) Political alternatives for Southern Africa (1983).
- ‘The Southafrican Constitution 1910-1980’ Our legal heritage (1982).

- ‘The judiciary and national security’ in Bell and Mackie (eds) Detention and security legislation in Southafrica (1985).
- ‘Human rights and the rule of law’ in Butler, Elphick and Welsh Democratic liberalism in Southafrica. Its history and prospect (1987).
- ‘Changing attitudes towards a bill of rights’ in Van der Westhuizen and Viljoen (eds) A Bill of Rights for Southafrica (1988).
- ‘Towards racial justice in Southafrica’ in Henkin and Rosenthal (eds) Constitutionalism and rights. The influence of the US Constitution abroad (1990).
- ‘Helen Suzman’ in Salokar and Volcansek (eds) Mujeres in law. A bibliographical sourcebook (1996).

Derecho y procedimiento penales

Artículos en revistas académicas

- ‘1570 revisited: An examination of Southafrican criminal procedure and the Hiemstra proposals’ (1970) 87 Southafrican Law Journal 410-423.
- ‘Lay participation in the administration of justice’ (1972) 1 Crime, punishment and correction 65-70.
- ‘Training needs in sentencing in Southafrica’ (1985) 1 Southafrican Journal on Human Rights 93-105.

Comentarios breves en revistas académicas

Derecho penal

- ‘Provocation’ (1966) 83 Southafrican Law Journal 261-266.
- ‘Insane automatism’ (1967) 84 Southafrican Law Journal 131-138.
- ‘The demise of DPP v Smith and the renaissance of subjectivism in criminal intent’ (1967) 84 Southafrican Law Journal 210-212.
- ‘Judges, academics and unjust laws: The Van Niekerk contempt case’ (1972) 89 Southafrican Law Journal 271-287.

Procedimiento penal

- ‘The rights to counsel: Southafrican and American developments’ (1967) 84 Southafrican Law Journal 1-6.
- ‘The courts and the Attorney-General’ (1968) 85 Southafrican Law Journal 232-237.
- ‘Bail: More power to the Attorney-General’ (1968) 85 Southafrican Law Journal 466-469.
- ‘The courts and section 6 of the Terrorism Act’ (1970) 87 Southafrican Law Journal 289-293.

- ‘Autrefois acquit and substantially identical offences’ (1971) 88 Southafrican Law Journal 301-305.
- Capítulo en el Informe anual sobre el procedimiento penal 1966-1968.

Reseñas de libros

Escribió más de 60 reseñas de libros para las siguientes revistas: Southafrican Law Journal, British Year Book of International Law, American Journal of International Law, American Historical Review, American Journal of Comparative Law, International and Comparative Journal of Southern Africa, Journal of Contemporary African Studies, Cambridge Law Journal and Southafrican Yearbook of International Law.

Compareció como asesor o letrado en importantes causas en relación con cuestiones de derecho internacional y constitucional:

- S v. Tuhadeleni 1969 1 SA 153 (A)
Impugnación de la validez de la Ley de Terrorismo 83 de 1967 en Namibia arguyendo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ya había revocado legalmente el mandato de África del Sudoeste.
- S v. Ramotse 1970 Informe anual de ley sudafricana 80
Objeción al ejercicio de la jurisdicción penal en el caso de un dirigente del ANC secuestrado en Botswana.
- Sobukwe v Ministro de Justicia 1972 1 SA 693 (A)
Intento de garantizar el derecho de un dirigente del Congreso panafricano a salir de Sudáfrica alegando el derecho fundamental de salir del propio país.
- Lendlease Finance Co (Pty) Ltd v Corporation de Mercadeo Agrícola v CMA 1975 4 SA 397 (C); 1976 4 SA 464 (A)
Afirmación del enfoque restrictivo de la inmunidad soberana.
- Inter-Science Research and Development Services v Republica Popular de Mocambique 1980 2 SA 111 (T); 1982 3 SA 330 (T)
Afirmación del enfoque restrictivo de la inmunidad soberana.
- Nkondo v Ministro responsable de la Policía 1980 2 SA 894 (O)
Objeción al ejercicio de la jurisdicción penal sobre una persona cuyo avión fue forzado a hacer un aterrizaje de emergencia.
- S v Adams; S v Werner 1981 1 SA 1980 2 SA 313 (W); 1981 1 SA 187 (A)
Impugnación de la validez de la Ley sobre las zonas reservadas en la que se afirmaba que un juzgado municipal debe tener en cuenta las normas internacionales de derechos humanos al interpretar la legislación sudafricana.
- Tutu v. Ministro de Interior 1982 4 SA 571 (T)
Arguyó que el pasaporte del obispo Desmond Tutu había sido revocado ilícitamente por el Ejecutivo.
- S v Banda 1989 4 519 (B)
Impugnación de la categoría de Estado de Bophuthatswana, alegando que en virtud del derecho internacional, ese territorio no se podía calificar de Estado.

- *Mathebe v Regering van die Republiek van Suid-Afrika* 1988 3 SA 667 (A)
Impugnación exitosa de la validez de la declaración oficial en virtud de la cual se incorporaba el distrito de Moutse en KwaNdebele.
- *Staatspresident v Lefuo* 1990 2 SA 679 (A)
Impugnación exitosa de la validez de la declaración oficial en virtud de la cual se incorporaba el township de Botshabelo en QwaQwa.
- *Fiscal-General de Lesotho v Swissbourgh Diamond Mines* 1997 8 BCLR (Lesotho, CA)
Impugnación exitosa de la ley de expropiación.
- *Swissbourgh Diamond Mines v Gobierno de la RSA, (TP)* 1999 2 SA 279 (T)
Doctrina del Acto de Estado.
- *Harksen v Presidente of the RSA* 2000 2 SA 825 (CC)
Extradición.

Prestó declaración como experto sobre cuestiones de derecho internacional (estatus de los combatientes de la SWAPO y al ANC en derecho internacional) en las siguientes causas:

- *S v Sagarius* 1983 1 SA 833 (SWA)
- *S v Mogoerane* (TPD; 6/8/1983)
- *S v Thoms* (Apelacion registrada en 1990 2 SA 802 (A))
- *S v Mncube y Nondula* (TPD Juzgado local, Messina; 5/5/1988; Apelación registrada en *S v Mncube* 1991 3 SA 133 (A))

Compareció como asesor en otras causas reportadas:

- *S v Gumbi* 1962 1 SA 188 (D)
- *S v Arenstein* 1963 2 599 (N)
- *S v Malinga* 1963 1 SA 692 (A)
- *S v Roodt* 1983 3 SA 382 (T)

Conferencias

Presentó monografías y participó en las siguientes conferencias fuera de Sudáfrica:

- 1973 Reunión anual, Sociedad estadounidense de derecho internacional, Washington DC (monografía sobre la proscripción del terrorismo internacional).
- 1974 Comité de derechos humanos de la Sociedad estadounidense de derecho internacional, Wingspread, Wisconsin (participante al seminario).
- 1974 International Law Association, Sección estadounidense, Nueva York (panelista).
- 1976 Namibia and Human Rights, Comisión Internacional de Juristas, Dakar, Senegal (participante en la conferencia).

- 1976 International Law Association, Madrid (participante en el comité).
- 1978 'The International Legal Effects of Southafrica's System of Apartheid', Colegio de abogados de la ciudad de Nueva York (monografía).
- 1980 Coloquio sobre derecho y libertad en honor de Charles Hamilton Houston, Amherst College, Massachusetts (monografía sobre las limitaciones del positivismo jurídico).
- 1982 Reunión anual, Sociedad estadounidense de derecho internacional, Washington DC (monografía sobre el derecho internacional y los tribunales nacionales).
- 1982 International Law Association, reunión sobre el terrorismo internacional, Lexington, Virginia (participante).
- 1982 Simposio sobre las normas internacionales de derechos humanos, Allard K Lowenstein, Yale Law School (panelista).
- 1982 Seminario sobre justicia y sociedad, Aspen Institute for Humanistic Studies, Aspen (participante).
- 1982 Seminario sobre tradición y modernización, Aspen Institute for Humanistic Studies, Jerusalén (participante).
- 1983 Reunión anual, African-American Institute, Harare (panelista).
- 1983 International Law Association, reunión sobre terrorismo internacional, Fletcher School of Law and Diplomacy, Universidad de Tufts, Boston (participante).
- 1983 'US Foreign Policy: Adjusting to Change in the Third World', Aspen Institute for Humanistic Studies, Wingspread, Wisconsin (participante).
- 1984 'Recent Developments in Southafrica', Comisión de estudio sobre la política estadounidense relativa a Sudáfrica, Nueva York (monografía sobre la Constitución sudafricana).
- 1985 'Recent Political and Constitutional Developments in Southafrica', Seminario organizado por la Fundación Ford, Washington DC.
- 1985 'Role of the Judiciary in Southafrica', American Bar Association, Seminario sobre los aspectos jurídicos del apartheid, Washington DC.
- 1985 'The Role of the International Court in the Elimination of Apartheid' Mesa redonda para los medios de comunicación patrocinada por las Naciones Unidas, La Haya (presentación de monografía).
- 1986 'Permissible Measures and Obligations of Outside States towards Minority Rule in Sudáfrica', Sociedad estadounidense de derecho internacional, Reunión anual, Washington DC (presentación de monografía).
- 1986 International Law Association, Reunión sobre la no extradición de delincuentes políticos y el terrorismo internacional, Fletcher School of Law and Diplomacy, Universidad de Tufts, Boston.

- 1987 Coloquio sobre el poder judicial en época de crisis nacional ('Judiciary in a Time of National Crisis') Washington and Lee School of Law (presentación de monografía).
- 1987 'The Responsibility of the Legal Profession' Conferencia canadiense sobre las armas nucleares y el derecho, Ottawa (presentación de monografía).
- 1987 Conferencia sobre las sanciones celebrada en Gaborone, Botswana (presentación de monografía sobre los aspectos jurídicos de las sanciones contra Sudáfrica).
- 1987 Reunión del Comité sobre problemas de extradición en relación con los delitos de terrorismo de la International Law Association, Heidelberg, Alemania (miembro del comité, preparación del informe del comité a la reunión plenaria de la International Law Association, celebrada en Varsovia en agosto de 1988).
- 1987 'The Teaching of International Criminal Law as Part of International Law and Human Rights Law', Conferencia sobre la enseñanza del derecho penal internacional, Siracusa, Italia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de Estudios Superiores de Ciencias Penales (presentación de monografía).
- 1988 'The Enforcement of Human Rights in the West Bank and Gaza Strip', Conferencia sobre la legislación relativa a la ocupación militar, celebrada en Jerusalén bajo los auspicios de Al Haq Law in the Service of Mankind (presentación de monografía).
- 1989 'Prospects for Peace in Southern Africa' Sociedad estadounidense de derecho internacional, Reunión anual, Chicago (presentación de monografía).
- 1989 'Effects of Apartheid on the Protection of Minorities' Conferencia sobre los conflictos étnicos, los derechos humanos y el sistema de la ONU, Oxford, organizada por el Programa de derechos humanos de la Harvard Law School y el Centro internacional de estudios étnicos, Sri Lanka (presentación de monografía).
- 1989 Conferencia sobre Sudáfrica y el Estado de derecho, Nuneham Park, Oxford (participante).
- 1992 International Law Association, Cairo (panelista sobre el problema de la sucesión y la secesión del Estado).
- 1992 Asociación internacional de derecho penal, Helsinki. Taller sobre la extradición y los derechos humanos.
- 1992 'Self-Determination, Territorial Integrity and Secession. The Implications for Human Rights of the Dissolution of Yugoslavia', Academia Internacional Liberdade E Desenvolvimento, Sintra, Portugal. Conferencia sobre las políticas internacionales de derechos humanos en el próximo decenio. La Conferencia Mundial sobre los derechos humanos de 1993 (presentación de monografía).
- 1993 'Southafrica's Return to the International Community and International Law', African Society of International and Comparative Law, quinta conferencia anual, Accra (presentación de monografía).
- 1994 Reunión del Comité sobre extradición y derechos humanos de la International Law Association, Bellagio, Italia (relator).

- 1994 66a Conferencia de la International Law Association, Buenos Aires, Argentina (presentación del informe del Comité sobre extradición y derechos humanos. Publicado en las actas de la 66a Conferencia de la International Law Association, 142-170.
- 1994 Conferencia sobre la Corte Penal Internacional, Siracusa, Italia (panelista).
- 1995 Reunión del Instituto de Derecho Internacional, Lisboa, Portugal.
- 1995 Conferencia sobre la amnistía y la justicia transitoria, Siracusa, Italia (panelista)
- 1996 Reunión del Comité sobre extradición y derechos humanos de la International Law Association, Bellagio, Italia (relator).
- 1996 Coloquio para celebrar el 50a aniversario de la Corte Internacional de Justicia, La Haya. Participante. Publicado como 'Aumentar la eficacia de la Corte Internacional de Justicia' (UNITAR Nijhoff 1997).
- 1996 67 a Conferencia de la International Law Association, Helsinki, Finlandia (presentación del informe del Comité sobre extradición y derechos humanos; publicado en las actas de la 67a Conferencia de la ILA, 214-246.
- 1996 'International Law in Southafrica', African Society of International and Comparative Law. Conferencia regional, Nottingham (presentación de monografía).
- 1996 African Society of International and Comparative Law. Octava conferencia anual, Cairo (panelista).
- 1997 Reunión del Instituto de Derecho Internacional, Estrasburgo, Francia.
- 1997 Reunión del Comité sobre extradición y derechos humanos de la International Law Association, Otzenhausen, Alemania.
- 1997 Conferencia sobre la Corte Penal Internacional, Birkbeck College, Londres (presentación de monografía).
- 1997 'International Human Rights Law in Southafrica', Conferencia sobre las normas internacionales de derechos humanos, Research Centre for International Law, Cambridge (presentación de monografía).
- 1997 Coloquio para celebrar el 50^a aniversario de la Comisión de Derecho Internacional, Naciones Unidas, Nueva York (participante).
- 1999 'Judicial Review of Sanctions' Coloquio sobre las sanciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, Graduate Institute of International Studies, Ginebra (presentación de monografía).
- 1999 'US Attitude towards the ICC', Universidad Duke, EE.UU., Conferencia sobre la Corte Penal Internacional (presentación de monografía).
- 1999 Reunión del Instituto de Derecho Internacional, Berlín, Alemania.
- 1999 Conferencia sobre el derecho penal internacional, Siracusa, Italia (presentación de monografía).

- 1999 African Society of International and Comparative Law. Décimo primera conferencia anual, Harare (panelista).
- 2000 'International Criminal Law in Africa', Sociedad estadounidense de derecho internacional, Reunión anual, Washington DC (presentación de monografía).
- 2000 Conferencia de la Fundación Gorbachev sobre el Constitucionalismo, Madrid.
- 2001 Seminario organizado por Inter Action Council sobre la intervención humanitaria, Boston.
- 2004 'International Terrorism', Sociedad Europea de Derecho Internacional, Florencia (presentación de monografía).
- 2005 'Legal Aspects of the Palestine/Israel Dispute', Sociedad Europea de Derecho Internacional, Ginebra (presentación de monografía).

7. Eboe-Osuji, Chile (Nigeria)

[Original: inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria saluda atentamente a la Corte Penal Internacional y a la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de proponer a ésta al Sr. Chile Eboe-Osuji como candidato de Nigeria para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional que se realizará en 2009.

Como puede observarse al examinar su historial y la exposición que lo acompaña (adjunto) la elección del Sr. Eboe-Osuji ayudará mucho a la joven Corte en el establecimiento de una sólida base en la jurisprudencia en estos primeros años de funcionamiento en un período en que la Corte inicia una etapa muy activa de su trabajo. Para eso se tiene en cuenta la experiencia excepcionalmente sólida y considerable que el Sr. Eboe-Osuji aportará a la Corte tanto en la teoría como en la práctica del derecho penal y el derecho internacional en general, y especialmente del derecho penal internacional y el derecho internacional humanitario.

El Ministerio de Relaciones Exteriores desea también señalar que el Sr. Eboe-Osuji es un importante experto en el sumamente inquietante problema de la violencia contra la mujer durante los conflictos armados, que es motivo de especial preocupación tanto para las Naciones Unidas como para la Asamblea de los Estados Partes.

...

Exposición de calificaciones

Consideración moral, reputación y calificaciones jurídicas [artículo 36, párrafo 3 a) del Estatuto de Roma]

El Sr. Chile Eboe-Osuji goza de alta consideración moral y posee las cualidades judiciales de imparcialidad e integridad. Reúne las condiciones requeridas para ser designado magistrado de la Corte Suprema de Nigeria, uno de los cargos judiciales más importantes de Nigeria.

Competencias pertinentes [artículo 36, párrafo 3 b)]

(a) Como es evidente en su historial y sus antecedentes verificables, el Sr. Eboe-Osuji tiene reconocida competencia en derecho y procedimiento penales sustantivos. Su experiencia es el resultado de más de dos décadas de práctica jurídica de los tribunales de Nigeria y el Canadá, así como ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona. Su experiencia incluye más de diez años en el ámbito del derecho penal internacional, especialmente en las funciones de abogado superior de acusación ante los tribunales, abogado superior de apelaciones y asesor jurídico superior. Actualmente es jefe de Sala en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y hay que señalar que en dicho Tribunal actuó como abogado superior de acusación en las causas de Semanza y Bagosora y otros. En el Tribunal Especial para Sierra Leona actuó como abogado superior de apelaciones en las causas Brima et al y Fofana y Kondewa. También ayudó a los magistrados del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en la redacción de diversos fallos y decisiones. El historial profesional que se adjunta contiene más detalles.

(b) Entre sus esferas de competencia figuran: el derecho penal internacional (con especial referencia al genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra); el derecho internacional humanitario; el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho público general internacional; el derecho penal de Nigeria y el derecho penal del ,Canadá. El historial profesional que se adjunta contiene más detalles.

(c) Tiene amplia experiencia en el trabajo judicial, en vista de sus funciones de oficial jurídico superior de los magistrados del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de jefe de Sala de dicho tribunal. Los detalles figuran en su historial profesional que se adjunta.

(d) Además, el Sr. Eboe-Osuji ha enseñado derecho penal internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa, Canadá. También ha sido en muchas ocasiones conferenciante u orador invitado sobre el tema de derecho penal internacional.

(e) Tiene un amplio historial en material de investigación y publicaciones en la esfera del derecho penal internacional y el derecho internacional. Su trabajo de investigación y escritura comprende, entre otros, los siguientes temas: definición y análisis de la violación en el derecho penal internacional; la violación como genocidio; la violación y la responsabilidad superior en el derecho internacional; el matrimonio forzoso y el derecho penal internacional; la jurisprudencia y la responsabilidad superior en los tribunales especiales; la función del Consejo de Seguridad en el enjuiciamiento por el crimen de agresión; el derecho internacional, las actividades de los mercenarios y la prevención de conflictos en África, las inculpaciones imprecisas y las cuestiones de justicia en los tribunales penales internacionales; el asesinato como crimen de lesa humanidad; el genocidio, la justicia y las sensibilidades forenses del Comité Internacional de la Cruz Roja; la complicidad en el genocidio y la ayuda y el encubrimiento del genocidio; la jurisdicción para el enjuiciamiento de extranjeros por crímenes de lesa humanidad cometidos en el exterior; la guerra mundial contra el terrorismo aéreo; la inmunidad de los Estados, las atrocidades cometidas por los Estados y la justicia civil en la era moderna del derecho internacional; la responsabilidad de los Estados en los crímenes de genocidio; la mens rea del crimen de guerra de terrorismo; las violaciones de tumbas como crímenes de guerra; los crímenes de lesa humanidad: los ataques deliberados contra los civiles como crímenes de lesa humanidad; el incendio como modalidad del crimen de guerra de saqueo; las apelaciones interlocutorias y los tribunales especiales; la defensa de la necesidad en el derecho penal internacional; la contención de la guerra mediante el derecho.

Lista preferida [artículo 36, párrafo 5]

El Sr. Eboe-Osuji está ampliamente calificado tanto para la lista A como para la B. Puesto que debe escoger sólo una, prefiere que se lo incluya en la lista A.

Nacionalidad [artículo 36, párrafo 7]

Mr. Eboe-Osuji ejerce sus derechos civiles y políticos en Nigeria.

Representación jurídica y geográfica por nacimiento [artículo 36, párrafo 8 a)]

Si bien la formación y la mayor parte de la práctica jurídica del Sr. Eboe-Osuji corresponde a la tradición del derecho anglosajón, su trabajo durante la última década con abogados y magistrados de la tradición del derecho civil le ha permitido adquirir también un conocimiento razonable del funcionamiento de ese sistema.

En caso de ser elegido, será el único magistrado nigeriano en la Corte.

Especialización en cuestiones de violencia contra la mujer [artículo 36, párrafo 8 b)]

En su historial se observa claramente que el Sr. Eboe-Osuji se ha especializado en diversos aspectos del derecho penal internacional, con especial referencia a los conflictos armados y la violencia contra la mujer. En particular:

- Fue fiscal acusador en la causa Semanza, una de las tres causas en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en el que se pronunciaron condenas por crímenes de violencia sexual ante ese tribunal;

- Últimamente ha terminado el manuscrito de un libro titulado: Sexual Violence against Mujeres, Armed Conflicts and International Law (Violencia sexual contra la mujer, los conflictos armados y el derecho internacional); y

- Como ya se indicó, sus investigaciones y escritos incluyen los siguientes temas: definición y análisis de la violación en el derecho penal internacional; la violación como genocidio; la violación y la responsabilidad superior en el derecho internacional; la violencia sexual en los conflictos armados como crimen de guerra de terrorismo; y la cuestión del matrimonio forzoso en el derecho penal internacional. Los detalles figuran en el historial profesional que se adjunta.

Datos personales

Nombre: Chile Eboe-Osuji
Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1962
Nacionalidad: Nigeriana
Género: Masculino

Afiliaciones profesionales

Aceptado en los siguientes colegios de abogados:

1. Nigeria – septiembre de 1986
2. Ontario, Canadá – febrero de 1993
3. British Columbia, Canadá – noviembre de 1993

Miembro de las siguientes asociaciones:

1. Law Society of Upper, Canadá
2. Advocates' Society of Ontario, Canadá
3. Canadian Council on International Law
4. American Society of International Law
5. British Institute of International Law
6. Asociación de Derecho Internacional

Experiencia Profesional

Desde 2008 –a la fecha Jefe de Salas, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania).

Asesoramiento jurídico especializado y apoyo de otro tipo a las Salas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en su calidad de oficial jurídico principal en las Salas; supervisión y coordinación del trabajo de los oficiales jurídicos en las Salas; organización y supervisión de la redacción de fallos; supervisión de la organización efectiva de las actuaciones judiciales en vinculación con la Secretaría del Tribunal; etc.

2007 - 2008 Abogado superior de apelaciones, Tribunal Especial para Sierra Leona (Freetown, Sierra Leona).

Representación del Fiscal del Tribunal Especial para Sierra Leona ante la Sala de Apelaciones del Tribunal, en su calidad de abogado superior de apelaciones, en apelaciones presentadas por la acusación ante la Sala de Apelaciones del Tribunal; redacción de escritos, memoriales, expedientes y otros documentos jurídicos; coordinación del trabajo de un equipo de apelación por la acusación.

2006 - 2007 Conferenciante, Facultad de Derecho, Sección de Derecho Anglosajón, Universidad de Ottawa, Notario, Canadá.

Enseñanza de derecho penal internacional a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa.

2005 - 2007 Abogado ante los tribunales, Borden Ladner Gervais LLP, Ottawa, Ontario, Canadá.

Argumentación de causas en tribunales y tribunales administrativos, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de opiniones y trabajos de investigación jurídicos, etc.

2003 - 2005 Oficial jurídico superior en las Salas, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania).

Prestación de asistencia jurídica a los magistrados en la Sala de Primera Instancia II y ante una investigación por el derecho y el procedimiento penal en las jurisdicciones de derecho anglosajón, derecho y procedimiento penales canadienses, derecho y procedimiento penal internacional, derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho y procedimiento internacionales públicos; encargado de la redacción de opiniones jurídicas, decisiones y fallos para los magistrados de una Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, supervisión de las investigaciones realizadas para los magistrados por otros oficiales jurídico y escritura para los magistrados; etc.

- 2000 - 2003 Abogado superior ante los tribunales/abogado superior de la acusación, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania).
- Representación del Fiscal del Tribunal como jefe del equipo del juicio en el procesamiento de las causas de Bagosora, Nsengiyuumva, Kabiligi y Ntabakuze y de la causa Semanza, redacción de escritos, memoriales alegatos y otros documentos jurídicos, supervisión de un equipo del juicio;
- 1999 - 2000 Oficial jurídico jefe en la Sala de Apelaciones, Naciones Unidas, Tribuna Penal Internacional para Rwanda (La Haya, Países Bajos).
- Suministro de asistencia jurídica a los jueces de apelación mediante investigaciones sobre derecho y procedimiento penal en las jurisdicciones de derecho anglosajón, derecho y procedimiento penales canadienses, derecho y procedimiento penales internacionales, derecho internacional humanitario, derecho internacional de derechos humanos, derecho y procedimiento internacionales públicos; encargado de la redacción de opiniones jurídicas, decisiones y fallos para los magistrados de la Sala de Apelación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, supervisión del trabajo de investigación y escritura para los magistrados realizado por otros oficiales jurídicos; etc.
- Febrero - septiembre de 1999 Abogado de la acusación/abogado auxiliar de los tribunales, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania).
- Representación de las Naciones Unidas en el procesamiento ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda por crímenes de guerra, crímenes contra la paz, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes internacionales cometidos por ruandeses en Rwanda y en los Estados vecinos durante 1994.
- 1997 -febrero de 1999 Abogado de la acusación/Abogado auxiliar ante los tribunales, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Kigali, Rwanda).
- Representación de la Fiscal del Tribunal en el procesamiento ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda por genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes internacionales cometidos por ruandeses en Rwanda y en los Estados vecinos durante 1994.
- 1996 - 1997 Abogado ante los tribunales, Eboe-Osuji & Adetunji (Barristers & Solicitors), Toronto, Canadá.
- Argumentación de varias causas en todas las instancias en los Tribunales de Ontario, Canadá, la Corte Federal del Canadá y la Corte Suprema del Canadá; redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos.

- 1994 - 1995 Abogado ante los tribunales, Robinson-Hinkson, Toronto, Canadá.

Argumentación de varias causas en todas las instancias en los tribunales de Ontario, Canadá, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos.
- 1993 - 1994 Abogado ante los tribunales, Russell & DuMoulin (Barristers & Solicitors), Vancouver, Canadá.

Argumentación de causas en los tribunales, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos.
- Febrero - noviembre de 1993 Escribano/abogado ante los tribunales, Russell & DuMoulin (Barristers & Solicitors), Vancouver, Canadá.

Argumentación de causas ante el Tribunal Federal del ,Canadá, los tribunales de pequeñas demandas de British Columbia y otros tribunales, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de opiniones y trabajos de investigación jurídicos, etc.
- 1991 - 1992 Escribano, Scott & Ayles (Barristers & Solicitors), Ottawa, Canadá.

Argumentación de causas en los tribunales de pequeñas demandas y los tribunales administrativos, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de opiniones y trabajos de investigación jurídicos, etc.
- 1989 - 1991 Investigador jurídico, Centro de Investigaciones sobre Derecho Aéreo y Espacial, McGill Universidad, Montreal, Canadá.

Realización de investigaciones jurídicas, redacción de trabajos de investigación, documentos jurídicos de conferencias, etc.
- 1988 - 1989 Investigador sobre derecho (independiente), Montreal, Canadá.

Realización de investigaciones jurídicas y suministro de instrumentos jurídicos canadienses e internacionales a los demandantes de asilo.
- 1986 - 1988 Abogado y procurador, Ugochuku & Co. (Barristers & Solicitors), Port Harcourt, Nigeria.

Argumentación de causas en los tribunales, redacción de alegatos, escritos, acuerdos, contratos de arrendamientos, hipotecas y otros documentos jurídicos.
- 1985 - 1986 Escribano, Ahamba & Associates (Barristers & Solicitors), Owerri, Nigeria.

Redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos realización de investigaciones jurídicas y redacción de opiniones y trabajos jurídicos de investigación, etc.

Educación

Títulos avanzados de derecho

1989 - 1991 Título de Máster en Derecho (LL.M).
McGill Universidad, Montreal, Canadá.
Premios: primer premio, concurso de trabajos de 1990
Programa de posgrado de McGill en derecho aéreo y espacial

Títulos académicos de derecho

1989 - 1991 Equivalencia de licenciatura en derecho en el Canadá (LL.B).
[certificado de calificación]
McGill Universidad (Facultad de Derecho)/Comité mixto de
acreditación de la Federación de Asociaciones Canadienses de Derecho.

1981 - 1985 Título de licenciado en derecho (LL.B) (con honores).
Universidad de Calabar, Calabar, Nigeria.

Títulos/certificados profesionales de derecho

Febrero - abril de Título de abogado ante los tribunales, (curso profesional de capacitación
1993 jurídica).
The Law Society of British Columbia, Vancouver, Canadá.

Mayo - junio de Título de abogado ante los tribunales (curso de admisión al Colegio de
1991 Abogados).

Septiembre - The Law Society of Upper Canada (Ontario), Ottawa, Canadá.
diciembre de 1992

1985 - 1986 Certificado de abogado ante los tribunales, Escuela de Derecho de
Nigeria.
Consejo de Educación Jurídica de Nigeria.

Resumen de actuaciones profesionales sobresalientes

- Abogado superior de apelación en el Fiscal c. Brima y otros, Tribunal Especial para Sierra Leona.
- Abogado principal de apelación en el Fiscal c. Fofaza y otros, Tribunal Especial para Sierra Leona.
- Abogado principal de la acusación en el Fiscal c. Semanza (No ICTR-97-20-T), Tribunal Penal Internacional para Rwanda, fallo de fecha 15 de mayo de 2003. [Al finalizar el juicio, el Sr. Laurent Semanza (alcalde de Bicumbi (Rwanda)) fue declarado culpable de complicidad en genocidio, exterminio como crimen de lesa humanidad, dos cargos de asesinato como crimen de lesa humanidad, violación como crimen de lesa humanidad y tortura como crimen de lesa humanidad].

- Abogado principal interino en el Fiscal c. Bagosora, Nsengiyumva, Kabiligi y Ntabakuze (No ICTR-98-48-T). La función en la causa incluyó la preparación de ésta, la formulación de la declaración introductoria y la conducción del primer interrogatorio del primer testigo perito [<http://65.18.216.88/ENGLISH/PRESSREL/2002/312chile&delponte.htm>].
- Abogado principal en Cummings c. Budget Rent-A-Car y Zurich Ins Co (1996), 29 OR (3rd) 1, 136 DLR (4th) 330 (Tribunal de Apelaciones de Ontario, solicitud de autorización para presentar recurso denegado por la Corte Suprema del Canadá (1997), 31 OR (3d) I), causa que sentó precedente en la jurisprudencia canadiense de los seguros de automóvil: quedó establecido que un asegurador tiene el deber de defender a los choferes jóvenes calificados a quienes la empresa de alquiler niega el alquiler de un automóvil por razones de edad.
- Abogado principal en Ferrel y otros c. A-G (Ontario) [‘Causa sobre igualdad en el empleo’], causa que sentó precedente respecto del derecho constitucional canadiense a la igualdad poniendo a prueba la proposición de que la revocación de las leyes de Ontario sobre la igualdad en el empleo es inconstitucional y constituye una acción gubernamental sujeta a revisión, con arreglo a la Constitución.
- Éxito en la defensa en Nigeria de tres hombres acusados de un delito con pena capital.

Publicaciones, discursos e investigaciones escogidos

Artículos escogidos

- “Rape as Genocide: Some Questions Arising” (La violación como genocidio: problemas que se plantean), (2007) 9 Journal of Genocide Research, págs. 251 a 273.
- “The Role of the Security Council in Prosecuting the Crime of Aggression: an African Perspective” (La función del Consejo de Seguridad en el enjuiciamiento por el crimen de agresión: una perspectiva africana), (2007) 34 The Monitor-Journal of the Coalition for the Corte Penal Internacional, pág. 8.
- “Superior or Command Responsibility – A Doubtful Theory of Criminal Responsibility at the Ad Hoc Tribunals” (Responsabilidad superior o de mando – una dudosa doctrina de responsabilidad penal en los tribunales especiales), en: Deceaux y otros, From Human Rights to International Criminal Law [La Haya: Brill, 2007], pág. 105.
- “International Law, Mercenary Activities and Conflict Prevention in Africa” (El derecho internacional, las actividades de los mercenarios y la prevención de conflictos en África), [coautor: Adama Dieng] en: Deceaux y otros, From Human Rights to International Criminal Law [The Hague: Brill, 2007], pág. 617.
- “‘Vague’ Indictments and Justice at the International Criminal Tribunals: Learning from the World of Common Law” (Las inculpaciones imprecisas y la justicia en los tribunales penales internacionales: la experiencia del derecho anglosajón), en: C.P.M. Waters (ed.), British and Canadian Perspectives on International Law [La Haya: Brill, 2006], pág. 105.
- “Rape and superior responsibility in international law” (La violación y la responsabilidad superior en el derecho internacional)
[http://www.icc-cpi.int/library/organs/otp/050620_Chile_presentación.pdf].

- “Murder as a Crime against Humanity at the Ad Hoc Tribunals: Reconciling Differing Languages” (El asesinato como crimen de lesa humanidad en los tribunales especiales: reconciliación de lenguajes distintos), (2005) Canadian Yearbook of International Law, Pág. 145.
- “Genocide, Justice and the Forensic Sensibilities of the International Committee of the Red Cross” (El genocidio, la justicia las sensibilidades forenses del Comité Internacional de la Cruz Roja), Chinese Journal of International Law (2006) vol. 5, No. 1, pág. 149.
- “Crimes Against Humanity: from Finta to Mugesera” (Crímenes de lesa humanidad: de Finta a Mugesera) o “In Sync at Last: Canadian Law and International Law of Crimes Against Humanity” (Finalmente sincronizados: el derecho canadiense y el derecho internacional de los crímenes de lesa humanidad), sitio web del Canadian Council on International Law (noviembre de 2005) [http://www.ccil-ccdi.ca/index.php?option=com_content&task=view&id=124&Itemid=76].
- “The World Our Stage: Practice at the Bar of International Law” (El mundo es nuestra escena: práctica del derecho internacional en los tribunales), The Advocates’ Society Journal (verano de 2005), págs. 14 a 16.
- “Complicity in Genocide vs. Aiding and Abetting Genocide: Construing the Difference in ICTR and ICTY Statutes” (La complicidad en el genocidio vs. con el auxilio e incitación al genocidio: interpretación de la diferencia entre los estatutos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia), (2005) 3 Journal of International Justicia penal, págs. 56 a 81.
- “Kleptocracy: a desired subject of international criminal law that is in dire need of prosecution by universal jurisdiction” (La cleptocracia: un problema importante de derecho penal internacional para el cual se requiere de urgencia el procesamiento por jurisdicción universal), African Perspectives on International Justicia penal (2005), pág. 121.
- “Crimes against Humanity: the End of Impunity in a New Order of International Criminal Law” (Los crímenes de lesa humanidad: el fin de la inmunidad y la impunidad en un nuevo orden del derecho penal internacional), AFLA Quarterly (octubre a diciembre de 1999), pág. 15.
- “The Jurisdiction to Prosecute Foreigners for Crimes Against Humanity Committed Abroad” (La jurisdicción para el enjuiciamiento de extranjeros por crímenes de lesa humanidad cometidos en el exterior), AFLA Quarterly (abril a junio de 2000), pág. 12 [coautora: Suzanne Schairer].
- “World War against Aviation Terrorism ... the Role of Canada” (La guerra mundial contra el terrorismo aéreo ... la función del ,Canadá), en: Matte (ed.), Arms Control and Disarmament in Outer Space: Towards a New Order of Survival, vol. IV, pág. 59.
- “The Duty to Defend an Unnombred Insured - Even the Fourth Generation Driver” (El deber de defender a un asegurado cuyo nombre no se menciona, aún al chofer de cuarta generación, (1996) 14 Canadian Journal of Insurance Law, pág. 65.
- “Repeal of the Ontario Employment Equity Laws: A Lesson in Denial of Equal Protection of the Laws” (Revocación de las leyes de Ontario sobre la igualdad en el empleo: una lección sobre la denegación de la igualdad en la protección por las leyes), en: Agocs, Workplace Equality: International Perspectives on Legislation, Policy and Practice’ (2002), pág. 109 [coautora: Elizabeth McIsaac].

- “State Immunity, State Atrocities, and Civil Justice in the Modern Era of International Law” (La inmunidad de los Estados, las atrocidades cometidas por Estados y la justicia civil en la era moderna del derecho internacional), [en espera de publicación en el Canadian Yearbook of International Law].
- “Torture, Terrorism, and Civil Suits against Foreign States in Canadian Courts” (La tortura, el terrorismo, y las demandas civiles contra Estados extranjeros en los tribunales canadienses), Law Times, 9 de octubre de 2007.
- “Responsibility of States for Genocide Crimes” (La responsabilidad de los Estados por los crímenes de genocidio, Law Times, 17 de mayo de 2007.
- “Another Look at the Mens Rea of the War Crime of Terrorism” (Otra consideración de la mens rea del crimen de guerra de terrorismo) [en espera de publicación].
- “‘Grave Breaches’ as War Crimes: Much Ado About Serious Violations” (Las violaciones graves como crímenes de guerra: mucho al respecto) [en espera de publicación].
- “Defining and Analyzing Rape in International Criminal Law: an Unsettled Tug-of-War?” (Definición y análisis en la violación en el derecho penal internacional: una lucha no decidida) [en espera de publicación].
- “Forced Marriage: an International Crime?” (El matrimonio forzado: ¿Crimen internacional?) [en espera de publicación].
- “Crimes against Humanity: Civilians as Deliberate Targets of Attacks” (Los crímenes de lesa humanidad: los civiles como blancos deliberados de ataques) [en espera de publicación].
- “Burning as a Mode of the War Crime of Pillage” (El incendio como modalidad del crimen de guerra de saqueo) [en espera de publicación].
- “Interlocutory Appeals at The International Criminal Tribunal for Rwanda” (Las apelaciones interlocutorias en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda) [en espera de publicación].
- “Curbing War through Law: a teleological approach to international justicia penal” (Refrenando la guerra mediante el derecho: un enfoque teleológico de la justicia penal internacional) [en espera de publicación].

Tesis

- Aviation Incidents and the Earth-based Victims: a Review of Anglo-Canadian Tort Law [Montreal: Tesis para LL.M en McGill, 1991] v. 203 pp. ISBN: 0315744812.

Manuscritos de libros

- “Sexual Violence against Mujeres, Armed Conflictos and International Law”.
- “International Criminal Law: an Inside View of an Edifice under Construction”.
- “Spirit of Sankey - Commentary on Aspects of Canadian Constitutional Law”.

Experiencia en investigación jurídica

- Muy amplia – más de 500 monografías de investigación jurídica académica y profesional.

Discursos e invitaciones a dictar conferencias

- Colegio de Abogados de Nigeria, Conferencia anual de 2007, Ilorin, Nigeria, 28 de agosto de 2007 [monografía presentada: “Ensuring Legally Responsible Development”].
- Asociación de Derecho Internacional, Conferencia Bienal de 2006, Toronto, Canadá, 7 de junio de 2006 [monografía presentada: “Rethinking Superior Responsibility for Rape of Mujeres during Armed Conflicts”].
- Canadian Lawyers Abroad, Capítulo de la Universidad de Ottawa, Conferencia on Staying the Hand of Vengeance: Prosecuting International Crimes, Ottawa, Canadá, 10 de marzo de 2006 [discurso de apertura: “Empathy in Genocide Trials - The Death of Numbers”].
- Facultad de Derecho de la Universidad McGill, Centre for Human Rights and Legal Pluralism, Conferencia on Hybrid Courts in Context, Montreal, Canadá, 17 de febrero de 2006 [moderador del debate sobre la contribución de los tribunales híbridos a la reconciliación después de los conflictos].
- Canadian Council on International Law, Conferencia anual de 2005, Ottawa, Canadá, 27 de octubre de 2005 [monografía presentada: “Definition and Analysis of Rape in International Criminal Law - A Continuing Tug-of-War?”].
- Comité Internacional de la Cruz Roja, Conferencia Internacional sobre “Customary International Humanitarian Law: Challenges, Practices and Debates”, Montreal, Canadá, 30 de septiembre de 2005 [monografía presentada: “Customary International Law in the Proceedings of the International Criminal Tribunals for Rwanda and the former Yugoslavia”].
- British Association of Canadian Studies, Legal Studies Group, Canada-UK Perspectives on Public International, Londres, Inglaterra, 24 de junio de 2005 [documento presentado: ““Vague” Indictments and Justice at the International Criminal Tribunals: Learning from the World of Common Law”].
- Corte Penal Internacional, serie de conferencias dictadas por invitados de la Fiscalía, La Haya (Países Bajos), 20 de junio de 2005 [monografía presentada: “Rape and superior responsibility in international law”, en: www.icc-cpi.int/otp/otp_guest_lecturer&id=30.html].
- Advocates’ Society of Ontario, Convención de otoño, Scottsdale, Arizona, 19 y 20 de noviembre de 2004 [monografía presentada: “The Practice of International Law in a Changing World: a Canadian Perspective”].
- The Yukon College, Conferencia de la Cátedra Maddison, Whitehorse, The Yukon Territory, 22 de noviembre de 2004 [monografía presentada: “Contributions of the International Criminal Tribunal for Rwanda to the Development of International Law of War Crimes”].
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reunión de expertos sobre el Tribunal Especial Independiente para Sierra Leona y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sierra Leona, Nueva York, 19 a 22 de diciembre de 2001.
- Africa Legal Aid, Reunión de expertos sobre las perspectivas africanas de optar por una jurisdicción universal para los crímenes internacionales, Arusha, República Unida de Tanzania, noviembre de 2002.

- Africa Legal Aid, Reunión de expertos sobre las perspectivas africanas de optar por una jurisdicción universal para los crímenes internacionales, El Cairo, Egipto, 30 y 31 de Julio de 2001 [monografía presentada: “Kleptocracy: A Viable Candidate for International Criminal Law, in Dire Need of Prosecution by Universal Jurisdiction”].
- Harvard University Black Students Association, Conferencia sobre la acción afirmativa, 7 y 8 de febrero de 1997 [Título del discurso: “Equality, Democracy and the Politics of Self Interest”].
- Facultad de Derecho de la Universidad de Ontario Occidental, 12 de marzo de 1997 [título de la conferencia: “A Principle of Duty - the State and the Elimination of Unconstitutional Discrimination”].
- Canadian Association of Black Lawyers, 29 de junio de 1997 [título del discurso: “Justiciability of the Constitutional Challenge against the Repeal of the Employment Equity Laws of Ontario”].

Idiomas

Idioma principal: Inglés

Idioma materno: Ibo

Otro idioma: Nivel avanzado de francés

8. **González Cabal, María del Carmen (Ecuador)**

[Original: español]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y con relación al documento ICC-ASP/7/S/73 del 11 de noviembre de 2008, tiene la honra de informar acerca de la decisión del Gobierno ecuatoriano de presentar la candidatura de la doctora María del Carmen González Cabal para ocupar una de las vacantes judiciales de la Corte Penal Internacional, en la Categoría B, que serán cubiertas en el proceso de elección que se llevará a cabo durante el séptimo período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en enero de 2009 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración remite a la Honorable Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional la Declaración del Gobierno ecuatoriano y el currículo vitae de la doctora María del Carmen González en español, inglés y francés.

...

Exposición de calificaciones

Declaración del Gobierno Ecuatoriano relativa a la candidatura de la Dra. María del Carmen González Cabal para ocupar una de las vacantes –en la Categoría B- de jueces de la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución ICC-ASP/3/RES.6, de 10 de septiembre de 2004.

La doctora María del Carmen González Cabal es una abogada y diplomática ecuatoriana íntegra, de gran prestigio moral, intelectual y académico. La doctora María del Carmen González Cabal es licenciada en Ciencias Políticas y Sociales. En 1981, se graduó como doctora en jurisprudencia y abogada de los Tribunales de la República del Ecuador y desde esa fecha se inscribió en el Colegio de Abogados de Quito. Desde hace treinta años hasta la presente fecha la doctora González Cabal es miembro del Servicio Exterior Ecuatoriano.

La candidata ecuatoriana desde las aulas Universitarias se vinculó de manera voluntaria en el servicio de asesoría jurídica gratuita que ofrecía la Universidad Católica del Ecuador y en los talleres legales de la Universidad para apoyar a las comunidades campesinas en Guamate, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador. Igualmente formó parte de grupos de defensa de la equidad de género. Desde entonces ha mantenido una relación estrecha con el mundo académico y organizaciones vinculadas con temas sociales en el Ecuador y en algunas de las ciudades donde ha representado a su país en misiones diplomáticas, tales como Viena, Brasilia, San Salvador, Buenos Aires, Managua y La Haya.

En el bienio 1981-1982, la doctora González Cabal realizó el Curso de Introducción a la Carrera Diplomática en el Instituto Río Branco del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federativa del Brasil. En 1998, participó en el curso sobre Derecho Internacional Público en el Instituto de Investigaciones en Relaciones Internacionales en Florencia, Italia.

En 1990, recibió capacitación sobre derechos humanos en los cursos preparados por las oficinas de Naciones Unidas en Ginebra y atendió ese mismo verano el curso sobre derechos humanos de la Universidad de Estrasburgo, Francia. En 1997, realizó una Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad de Brasilia –UNB- y defendió una tesis relacionada con la garantía en el derecho internacional público y la solución pacífica de las controversias. En el verano del 2007, la doctora González Cabal participó en el Curso sobre Derecho Penal Internacional organizado por el Grotius Centre y la Universidad de Leiden, Países Bajos.

El Ecuador presenta la candidatura de la doctora González Cabal a magistrada de la Corte Penal Internacional, de la categoría B, puesto que ella tiene amplia experiencia en temas jurídicos de carácter internacional. Entre 1979-1980 fue Directora Alterna de la Asesoría Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Desde 1985 la doctora González Cabal fue la representante del Ecuador ante la Oficina de Asuntos Sociales de Naciones Unidas en Viena, donde se encargaba de derechos humanos, discapacidades, equidad de género, refugiados, asuntos de familia, entre otros. En 1998 la doctora González Cabal fue miembro de la delegación ecuatoriana a la Primera Conferencia mundial sobre el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y en 1990 representó al Ecuador en la “Comisión para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”.

Entre 1990-1992 la Doctora González Cabal fue Directora del Departamento de Asuntos Sociales de la Cancillería ecuatoriana, donde trabajó con las diferentes organizaciones nacionales y organismos internacionales en los temas de derechos humanos, asuntos humanitarios, narcotráfico, derechos de familia y asuntos de género.

En el 2001 la doctora María del Carmen González Cabal fue la Coordinadora General de la Décima Conferencia de las Esposas de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Dicha Conferencia trataba sobre las y los adolescentes de las Américas y tenía como meta evaluar el decenio de los trabajos de este mecanismo de consulta, mediante el cual se dieron intercambios de experiencia en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y humanitarios que afectan a los niños, mujeres y ancianos del continente americano. En esa Conferencia se adoptó un Plan de Acción a favor de las y los Adolescentes.

En el año 2002, la doctora González Cabal ejerció las funciones de Asesora del Instituto Nacional del Niño y de la Familia del Ecuador –INNFA- y trabajó en la ejecución del Plan de acción establecido en la conferencia mencionada. Dicho Plan trataba sobre educación, salud, capacitación para el trabajo, conducta social y participación ciudadana. Dentro de esa asesoría también se incluyeron temas de violencia doméstica y apoyo a la equidad de género.

Entre el 2001 y el 2002 la candidata ecuatoriana fue patrocinadora y fundadora en el Ecuador del Proyecto de la Organización de los Estados Americanos “Laboratorios escolares: Jóvenes Empresarios”. Entre el 2004 y 2005, por iniciativa de la doctora González Cabal, dicho proyecto fue inaugurado en Nicaragua, con los auspicios de la Cámara de Comercio Americana-Nicaragüense.

Durante el período 2003-2005, la doctora González Cabal fue Embajadora en Nicaragua y dio especial énfasis a los temas relacionados con el tráfico ilegal de personas, lo cual implicó su vinculación estrecha con el sistema carcelario nicaragüense y con los detenidos ecuatorianos. Su trabajo con la Asamblea Nacional y el Gobierno de la República de Nicaragua facilitó la solución de problemas de índole legal que afectaban a los migrantes irregulares ecuatorianos y de otros países.

Habida cuenta de la importancia del equilibrio entre la paz y la justicia enmarcadas en el Tratado de Roma, es de especial relevancia señalar que la candidata ecuatoriana posee una vasta experiencia en los procesos de negociación de la paz. En efecto, en 1995, la doctora González Cabal fue miembro de la delegación ecuatoriana en las negociaciones de paz entre Ecuador y Perú en Río de Janeiro y Brasilia, que dio lugar a la Declaración de paz de Itamaraty de 17 de febrero de 1995. Esta declaración fue el punto de partida de un período de detente entre ambos países.

Ese mismo año, la doctora González Cabal participó en la delegación ecuatoriana para la negociación de procedimientos para el retiro de tropas y la constitución de la misión de observadores militares entre Ecuador y Perú. También se asoció a los grupos de trabajo que prestaron asistencia a las comisiones de paz y las negociaciones de alto nivel que condujeron a los presidentes de Ecuador y Perú a firmar un Tratado de Paz definitivo en 1998 y a adoptar un programa importante para el desarrollo conjunto de los dos países.

La doctora María del Carmen González Cabal habla fluidamente español, inglés, portugués e italiano, así como tiene conocimientos básicos del alemán. La Dra. González Cabal representó su país durante el cuarto y quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, celebrados en La Haya en 2005 y 2006 respectivamente.

La doctora González Cabal ha representado al Ecuador ante los Gobiernos de Austria, Brasil y El Salvador, y ha sido Embajadora en Argentina, Nicaragua y el Reino de los Países Bajos. También ha sido representante permanente de Ecuador ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y el Fondo Común de Productos Básicos.

La doctora González Cabal fue observadora internacional durante las elecciones generales de mayo de 2004 en Panamá y fue también Vicepresidenta por el grupo de países de América Latina y el Caribe ante el Consejo de Gobernadores del Fondo Común de Productos Básicos.

La doctora González Cabal ha escrito numerosas publicaciones así como ha dictado conferencias en diversas Universidades e instituciones relacionadas con temas de Derecho Internacional Público. La doctora María del Carmen González Cabal es casada y tiene dos hijos.

Esta candidatura permitirá contribuir a una distribución geográfica equitativa de la Corte, tal como lo establece la letra a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El Ecuador suscribió el Estatuto de Roma en 1998 –sin reservas- y lo ratificó el 5 de febrero de 2002. En el año 2006 Ecuador ratificó el Convenio de Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional.

El Ecuador desea resaltar la significativa importancia que concede a las cuestiones relativas a los derechos humanos y a los asuntos humanitarios, y expresar su deseo de promover, a través de la Corte Penal Internacional, el fin de la impunidad de los delitos establecidos en el Estatuto de Roma.

Datos personales

Nombre: María del Carmen González Cabal
Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1956
Lugar de nacimiento: Bahía de Caráquez, Ecuador
Nacionalidad: ecuatoriana

Educación

- Máster en Relaciones Internacionales, Universidad de Brasilia, Brasil, diciembre 1997.
- Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1981.
- Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1978.

Otros cursos profesionales

- Curso sobre Derecho Penal Internacional, verano 2007, Universidad de Leiden y Grotius Centre, Países Bajos.
- Curso de Especialización sobre Derechos Humanos. Universidad de Estrasburgo. Estrasburgo, Francia, 1992.
- Curso de Especialización sobre el Proceso de Integración de la Comunidad Europea. Salzburgo, Austria, 1990
- Curso de Especialización en Relaciones Internacionales. Instituto de Investigaciones y Relaciones Internacionales, Florencia, Italia, 1988
- Introducción a la Carrera Diplomática, Instituto Rio Branco, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, 1981-1982, Brasilia, D.F., Brasil.

Experiencia profesional

Diplomática de Carrera del Servicio Exterior Ecuatoriano desde 1978 y miembro del Colegio de Abogados de Quito desde 1981.

Funciones en el Exterior

- Embajadora del Ecuador en el Reino de los Países Bajos, septiembre 2005-2007.
- Representante Permanente del Ecuador ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, La Haya, Octubre de 2005 hasta diciembre de 2007.
- Presidente de la Delegación ecuatoriana al Cuarto y Quinto Período de Sesiones de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, La Haya, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2005 y del 23 al 1 de diciembre de 2006, respectivamente.
- Gobernadora del Ecuador ante el Fondo Común de Productos Básicos, Ámsterdam, octubre de 2005 hasta diciembre de 2007.

- Vicepresidente por América Latina y El Caribe al Consejo de Gobernadores del Fondo Común de Productos Básicos, diciembre de 2006 –diciembre de 2007.
- Observadora del Ecuador en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, octubre de 2005 hasta diciembre de 2007; y, suscriptora del instrumento de acceso del Ecuador a dicho Organismo Intergubernamental, en diciembre de 2007.
- Representante del Ecuador ante la Corte Permanente de Arbitraje, La Haya, octubre de 2005 hasta diciembre de 2007.
- Embajadora del Ecuador en Nicaragua, julio 2003 – agosto 2005.
- Observadora Internacional a las Elecciones Presidenciales en Panamá, mayo 2004.
- Embajadora del Ecuador en la Argentina, 2002 - 2003
- Encargada de Negocios del Ecuador en El Salvador, enero 2001
- Encargada de Negocios del Ecuador en Brasil. Octubre 1998- enero 1999
- Miembro de la Delegación Ecuatoriana a las Conversaciones de Paz Ecuador-Perú, Río de Janeiro y Brasilia, que culminaron con la firma de la Declaración de Paz de Itamaraty el 17 de febrero de 1995.
- Ministro de la Embajada del Ecuador en Brasil, 1994-1999
- Miembro de la Delegación Ecuatoriana a la VIII Cumbre del Grupo de Río, septiembre de 1994, Rio de Janeiro, Brasil.
- Primer Secretario y Cónsul del Ecuador en Austria, 1985 -1990
- Miembro de la Delegación Ecuatoriana a la Primera Conferencia Mundial sobre Drogas y Substancias Psicotrópicas. Viena, 1988
- Representante del Ecuador a la reunión de la Comisión para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Viena, 1990.
- Representante Alterna al Fondo de la OPEP, Viena, 1985-1990
- Representante Alterna del Ecuador ante la Agencia de Energía Atómica, Viena, 1985- 1990
- Representante Alterna del Ecuador ante la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial- ONUDI-, Viena, 1985-1990
- Representante Alterna del Ecuador ante los organismos de Asuntos Sociales de Naciones Unidas con sede en Viena, donde se trataban asuntos relacionados con derechos humanos, discapacitados, equidad de género, refugiados y asuntos de familia, entre otros, Viena, 1985-1990.

Funciones en el Ecuador

- Directora General de Europa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 2008.
- Jefe de Gabinete del Canciller de la República, Quito, mayo 2001- diciembre 2001
- Asesora de Instituto Nacional del Niño y la Familia, enero – octubre 2002
- Coordinadora Nacional de la Décima Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, y del seguimiento del Plan de Acción Quito, diciembre 2001 - septiembre 2002

- Coordinadora General de Relaciones Exteriores, Quito, octubre 1999 hasta marzo 2001
- Subsecretaria del Litoral Encargada, Guayaquil, 1993 -1994
- Miembro del Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero, Guayaquil, 1992-1994.
- Directora de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que maneja los asuntos relacionados con derechos humanos, discapacidades, equidad de género, derecho de los niños y de la familia, entre otros. Quito, 1990-1992,
- Jefe del Departamento de Cooperación Técnica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 1983
- Miembro del Comité de Selección de Proyectos de Desarrollo, Consejo Nacional de Desarrollo, Vicepresidencia de la República, Quito, 1983.
- Miembro del Comité de Selección del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, Quito, 1983
- Subdirectora del Departamento Legal y Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 1979 -1980
- Subdirectora de Comunicación y Prensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 1978

Idiomas

- Español, inglés, portugués, italiano y conocimiento básico del alemán.

Otras actividades relevantes

- Fundadora del Proyecto "Laboratorios Escolares Empresariales" de la Secretaría General de la OEA-Young Americas Business Trust en Ecuador (2001-2002) y en Nicaragua (2004-2005).
- Conferencista invitada "Academia Diplomática Antonio J. Quevedo", junio del 2000 .
- Conferencista invitada "Universidad de Brasilia", Brasilia, D.F., Brasil, 1994.
- Conferencista invitada, "Universidad Católica de Guayaquil", Guayaquil, 1993
- Conferencista invitada "Universidad de Salerno", Salerno, Italia, 1988
- Ayudante de Cátedra, "Problemas Latinoamericanos Contemporáneos". Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1983-1984, Quito C
- Voluntaria de los talleres legales de la Universidad Católica del Ecuador para apoyar comunidades campesinas. Guamote, 1977.
- Voluntaria del Servicio de Asesoría jurídica gratuita de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1976.

Condecoraciones

- Condecoración de la Orden José de Marcoleta, en el Grado de Gran Cruz, Managua, Nicaragua, 2005.
- Condecoración en Grado de Gran Oficial en la Orden de Río Branco, República Federativa del Brasil, marzo de 2002

- Condecoración al Mérito en el Grado de Gran Cruz, República Federal de Austria, 1991

Tesis y Publicaciones

- "Las especies altamente migratorias en el nuevo derecho del mar". Tesis de grado doctoral, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador. Enero 1981.
- "Crisis Superada", artículo sobre la crisis política del Ecuador de febrero de 1997, publicado en la Carta Internacional número 49, de marzo de 1997, Sao Paulo, Brasil.
- "Algunas Reflexiones sobre la Garantía del Protocolo de Río de Janeiro de 1942". Tesis de Maestría, diciembre de 1997, Universidad de Brasilia, Brasilia, D.F., Brasil.
- "Reflexiones sobre la Garantía del Protocolo ecuatoriano -peruano de paz, amistad y límites de 29 de enero de 1942", artículo publicado en la Carta Internacional número 20, de junio de 1998. Universidad de Sao Paulo, Brasil.

9. Kam, Gberdao Gustave (Burkina Faso)

[Original: francés]

Nota verbal

La Embajada de Burkina Faso en el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de presentarle la candidatura del Sr. Gberdao Gustave Kam a uno de los seis puestos vacantes de magistrado de la Corte en las elecciones que se celebraran durante la primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que tendrá lugar en Nueva York del 19 al 23 de enero.

En relación con los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto y con el párrafo 4 a) del mismo artículo, el Sr. Kam es magistrado superior de Burkinabé y ha desempeñado las más altas funciones judiciales en Burkina Faso. Goza de una alta consideración moral y es conocido por su imparcialidad y por su integridad. El francés que domina perfectamente es su primer idioma de trabajo. Trabaja también en inglés y su experiencia en Arusha en los últimos cinco años ha reforzado su capacidad a este respecto. Durante su carrera en Burkina Faso ha sido sucesivamente abogado, fiscal y magistrado. Se ha especializado en el derecho penal y tiene sólidos conocimientos del procedimiento penal. Por esta razón, sometemos su candidatura para la lista A.

El Sr. Kam tiene excelente conocimiento del sistema romano-germánico y cierta familiaridad con el derecho consuetudinario. Además, su trabajo actual le ha permitido extender su cultura jurídica más allá del sistema jurídico de Burkina Faso, gracias al carácter multicultural de los agentes jurídicos que intervienen en las actuaciones ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Por esta razón, la candidatura del Sr. Kam satisface las condiciones establecidas en el artículo 36, párrafo 8 a) i) a iii) del Estatuto.

Además, el Sr. Kam está especializado en derecho penal y posee al mismo tiempo conocimientos del derecho internacional. En primer lugar, debido a sus capacidades en la esfera de los derechos humanos. En segundo lugar, debido a su dilatado período de servicio en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Estos conocimientos especializados se extienden a las cuestiones del procedimiento cuya solución se le ha encomendado en las diversas causas asignadas a las salas en las que ha participado.

El Sr. Gberdao Gustave Kam es nacional de Burkina Faso, y sobre esta base Burkina Faso, por carta del Ministro de Justicia y Fiscal del Estado Número 08-00175/MJ/SG/DACPS/zo/lj de 22 septiembre de 2008, ha presentado su candidatura que tiene particular valor a la vista de su dilatada experiencia en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de su activa participación en la delegación de Burkina Faso que negoció los textos fundamentales de la Corte.

...

Exposición de calificaciones

Datos personales

Nombre: Gberdao Gustave Kam
Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1958
Lugar de nacimiento: Dolo - (Bougouriba) Burkina Faso
Nacionalidad: Burkina Faso

Profesión:

Juez, categoría excepcional, nivel 4

Cargo actual:

Magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)

Experiencia profesional

24 de septiembre de 2008	Causa número. ICTR-2001-63 (Fiscal v. Nchamihigo), sentencia de la Sala por la que se declara culpable al acusado.
Marzo de 2008	Nombrado por el Presidente del tribunal miembro del Comité de Reglas del tribunal.
31 de abril de 2008	Asignado por el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 12 ter, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), con efecto a partir del 31 de abril del 2008, a la causa número ICTR-2005-88 (Fiscal v. Callixte Kalimanjira), prevista para comenzar el 5 de mayo de 2008 y terminar en el primer semestre de 2009.
13 de octubre de 2006	El Consejo de Seguridad decidió, a petición del Secretario General y no obstante lo dispuesto en el artículo 12 ter, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), ampliar hasta el 31 de diciembre de 2008 el mandato de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional elegidos el 25 de junio de 2003.
4 de diciembre de 2007	Fiscal v. GAA, causa número. ICTR 07-90-77, sentencia de la Sala por la que se declara culpable al acusado.
8 de noviembre de 2007	Asignado por el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 12 ter, párrafo 2 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), con efecto a partir de 6 de noviembre de 2007, a la causa número ICTR 07-90-77 (Fiscal v. GAA), prevista para comenzar el 3 de diciembre de 2007 y terminar a los tres meses de su comienzo.
13 de diciembre de 2006	Fiscal v. Athanase Seromba, sentencia de la Sala por la que se declara culpable al acusado.

- 18 de septiembre de 2006 Asignado por el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 12 ter, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), con efecto a partir del 25 de septiembre de 2006, a la causa número ICTR-2001-63 (Fiscal v. Nchamihigo), prevista para comenzar el 25 de septiembre de 2006 y terminar en el primer semestre de 2007.
- 20 de septiembre de 2006 Fiscal v. André Rwamakuba, causa número ICTR-98-44C-T, sentencia absolutoria.
- 1 de septiembre de 2005 Asignado por el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 12 ter, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), con efecto a partir del 5 de septiembre de 2005, a la causa Fiscal v. Karemera et al., prevista para comenzar el 12 de septiembre de 2004 y terminar en 2007.
- 26 de mayo de 2005 Asignado por el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 12 ter, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), con efecto a partir del 1 de julio de 2005, a la causa Fiscal v. André Rwamakuba, prevista para comenzar el 5 de junio de 2006 y terminar en 2007.
- 27 de agosto de 2004 Asignado por el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 12 ter, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (ICTR), con efecto a partir del 13 de septiembre de 2004, a la causa Fiscal v. Athanase Seromba, prevista para comenzar el 20 de septiembre de 2004 y terminar al cabo de unos 10 meses.
- Julio de 2004 Asesor técnico del Ministro de Justicia (junto con las funciones de coordinador del Proyecto PADEG).
- Funciones:
Asesorar al Ministro en el examen de todos los asuntos de su competencia; estudiar expedientes; representar al ministro.
- 25 de junio de 2003 Elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, a fin de ayudarle a despachar su labor. La primera causa no se me asignó hasta más tarde, el 13 de septiembre de 2004.
Mi elección siguió a una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contenida en su resolución 1431 (2002), de crear un grupo de magistrados ad litem para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Los magistrados fueron elegidos para un período de cuatro años.
- 2003 Coordinador nacional del programa de la Unión Europea de apoyo a la consolidación del proceso democrático, el estado de derecho y la buena gestión pública, además de ejercer como Director de Estudios y Planificación.

Funciones:

Elaborar y ejecutar los presupuestos por programas anuales, presentar los informes técnicos y financieros al comité directivo del programa, abrir y gestionar la cuenta regulada por el Fondo Europeo de Desarrollo.

Funcionario autorizado (en virtud del artículo 313 de la Cuarta Convención de Lomé) para la firma de contratos de trabajo y contratos de suministros/equipo.

Funcionario autorizado para la firma de memorandos de entendimiento.

Administrador encargado del pago de los sueldos locales.

2001

Director de Estudios y Planificación.

Funciones:

Centralizar el conjunto de datos relativos a las actividades del Ministerio y los proyectos en curso o previstos.

Supervisar y vigilar los proyectos registrados o no registrados en los planes y programas de desarrollo.

Realizar los estudios necesarios para agilizar las actividades del Ministerio, en particular el estudio y la elaboración de proyectos del Departamento.

Organizar y supervisar los otorgamientos de contratos públicos comprendidos en el ámbito de competencia del ministerio; elaborar los expedientes técnicos de las licitaciones y las cartas de aceptación.

Supervisar las relaciones con las instituciones internacionales.

Supervisar los trabajos de las comisiones mixtas de cooperación.

Elaborar, ejecutar y supervisar el plan informático del ministerio.

Elaborar y supervisar la planificación de las actividades del ministerio.

Preparar y dirigir la ejecución de los programas anuales y trienales de inversiones públicas y del ministerio.

1999 - 2001

Dirección de los asuntos civiles, penales y judiciales del Ministerio de Justicia.

Funciones:

Supervisar la actividad de las jurisdicciones civiles, comerciales, penales, sociales y administrativas.

Controlar el funcionamiento de los tribunales de departamento y de distrito.

Velar por la aplicación efectiva de las convenciones internacionales pertinentes al derecho privado, la transmisión de actos judiciales, la transcripción de las menciones marginales en los registros civiles, la instrucción de las solicitudes de naturalización.

Miembro de la Comisión Nacional de Codificación para la revisión del Código de Procedimiento Penal y de la Ley del procedimiento aplicable a la Sala de lo Penal.

- 1998 - 2002 Participación en la preparación del establecimiento de la Corte Penal Internacional:
Participó, en Roma y en la sede de las Naciones Unidas, en:
la redacción del Estatuto de la Corte(1998);
la redacción de las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos de los Crímenes;
la redacción del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades y el Acuerdo de Relación entre la Corte y las Naciones Unidas.
- 2001 Miembro de la Comisión de Privatización de las Empresas Públicas.
- Funciones:
El objeto de la Comisión Nacional de Privatización, que tenía responsabilidades multidisciplinarias, era la privatización de ciertas empresas del Estado. Fui miembro de la Comisión, en representación del Ministerio de Justicia.
Miembro de la Comisión Nacional de Codificación para el examen del Código de Procedimiento Penal y la Ley de Procedimiento Penal.
- Funciones:
Examen de los textos jurídicos del Ministerio, opiniones sobre materias no incluidas directamente en la esfera de responsabilidad del Ministerio.
- 1998 - 2000 Comisario del Gobierno ante el Tribunal Militar de Uagadugú.
- Funciones:
Ejercer las funciones del Ministerio Público ante el Tribunal Militar;
Tomar u ordenar que se tomen las medidas necesarias para sancionar las infracciones de la ley penal ante el Tribunal Militar.
- 1996 - 1999 Fiscal General el Tribunal de Apelaciones de Uagadugú.
- Funciones:
Ejercer las funciones del Ministerio Público ante el Tribunal Militar;
Velar por la aplicación de la Ley penal en el territorio nacional;
Tomar u ordenar que se tomen las medidas necesarias para sancionar las infracciones de la ley penal;
Controlar la actividad de los fiscales ante las jurisdicciones de primera instancia.
- 1995 - 1996 Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Koudougou.
- Funciones:
Dictar fallos judiciales en primera instancia en asuntos civiles, comerciales y penales comprendidos en su ámbito de competencias y en relación con los casos de los que se hace cargo;
En procedimientos de urgencia: el Presidente puede ordenar que se adopte cualquier medida que no vaya a ser objeto de impugnación seria;
Adoptar las medidas cautelares o de revisión que sean necesarias;
En caso de providencia solicitada a instancia: ordenar todas las medidas urgentes que no resulten contradictorias.

- 1992 - 1995 Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Bobo Dioulasso.
- Funciones:
Dictar fallos judiciales en primera instancia en asuntos civiles, comerciales y penales comprendidos en su ámbito de competencias y en relación con los casos de los que se hace cargo;
En procedimientos de urgencia: el Presidente puede ordenar que se adopte cualquier medida que no vaya a ser objeto de impugnación seria;
Adoptar las medidas cautelares o de revisión que sean necesarias;
En caso de providencia solicitada a instancia: ordenar todas las medidas urgentes que no resulten contradictorias.
- 1988 - 1992 Gabinete popular de asistencia judicial, Uagadugú (abogado).
- Funciones:
Representar y ayudar a las partes y, principalmente, a las sociedades estatales y mixtas ante los tribunales;
Presentar y defender los casos ante los tribunales.
- 1991 - 1992 Miembro de la Comisión independiente de investigación de los crímenes de asesinato de Oumarou Clément Ouedraogo y de intento de asesinato de Moctar Tall.
- Funciones:
Realizar las actividades necesarias en todo el territorio nacional para investigar y detener a los autores, los coautores y los cómplices de los delitos cometidos contra las personas.
- 1987 - 1988 Presidente del Tribunal de primera instancia de Tenkodogo.
- Funciones:
Dictar fallos judiciales a primera instancia en asuntos civiles, comerciales y penales comprendidos en su ámbito de competencia y en relación con los casos de los que se hace cargo;
En procedimientos de urgencia: el Presidente puede ordenar que se adopte cualquier medida que no vaya a ser objeto de impugnación seria;
Adoptar las medidas cautelares o de revisión que sean necesarias;
En caso de providencia solicitada a instancia: ordenar todas las medidas urgentes que no resulten contradictorias.
- 1985 - 1987 Juez de instrucción en el Tribunal de primera instancia de Bobo Dioulasso.
- Funciones:
Proceder, conforme a lo dispuesto por ley, a realizar todos los actos de información considerados útiles para el esclarecimiento de la verdad;
Realizar u ordenar que se realicen todos los actos de información pertinentes (investigación sobre la personalidad, examen médico)

Formación

- 1984 - 1985 Escuela Nacional de la Magistratura – Sección Internacional de París: Diploma de Magistrado.
- 1978 - 1983 Universidad de Uagadugú, Facultad de Derecho, Licenciatura en Derecho – especialización: Derecho Privado.
- 1971 - 1978 Liceo Ouezzin Coulibaly, Bobo Dioulasso, Bachillerato, serie B.
- 1965 - 1971 Escuela Primaria de Dolo: Certificado de Estudios Primarios Elementales.

Formación de otro tipo

Tecnología de la información.

Diploma Universitario en Comunicación Multimedia.

- Internet y correo electrónico
- construcción de sitios Web
- software: proceso de textos
- Excel
- Publisher
- Photoshop
- Toolbook
- Fireworks
- Dreamweaver

Varias becas, seminarios y reuniones técnicas en conexión con mi profesión de magistrado.

Otros intereses

- 1986 Miembro del Mouvement Burkinabé de Lutte contre le Racisme, l’Apartheid et pour l’Amitié entre les Peuples (MOBRAP), asociación internacional humanitaria de carácter de carácter voluntario con sede en Burkina Faso.
- 1989 Miembro fundador y secretario general de APED-Liberté, asociación voluntaria para la defensa de la democracia y de la libertad.
- Enero de 1992 Miembro fundador de la Asociación de Defensa de los Consumidores de Burkina. El consumo de productos ilícitos, caducados y de mala calidad se ha convertido en un problema de salud pública.

Idiomas

- Francés Conversación: Excelente
Lectura: Excelente
Escritura: Excelente
- Inglés Conversación: Muy bueno
Lectura: Bueno
Escritura: Bueno

Honores/condecoraciones

Medalla Chevalier de l’Ordre National

Anexo

Causas asignadas al Tribunal Penal Internacional para Rwanda

1. 27 de agosto de 2004: Fiscal v. Athanase Seromba
2. 26 de mayo de 2005: Fiscal v. André Rwamakuba
3. 1 de septiembre de 2005: Fiscal v. Karamera et al.
4. 18 de septiembre de 2006: Fiscal v. Nchamihigo (no. ICTR-2001-63)
5. 8 de noviembre de 2007: Fiscal v. GAA (no. ICTR 07-90-77)
6. 30 de abril de 2008: Fiscal v. C. Kalimanjira (no. ICTR-2005-88)

Decisiones principales

1. 050105 – E (OR) (presentada el 6 de enero de 2004): Decisión relativa a la concesión de una prórroga al abogado defensor de Rwamakuba para responder a la petición del Fiscal de suspender todos los cargos contra Rwamakuba y modificar el acta de acusación
2. 050117 – E (OR): Decisión sobre el plazo concedido para presentar una respuesta
3. 050125 – E (OR): Decisión sobre la concesión de un plazo para presentar una réplica a las respuestas de la Defensa
4. 050214 – E (OR): Decisión sobre la suspensión de las actuaciones contra André Rwamakuba y la autorización para presentar el acta de acusación modificada
5. 050215 – E (OR): Corrigendum de la Decisión sobre la suspensión de las actuaciones contra André Rwamakuba y la autorización para presentar el acta de acusación modificada
6. 050218 – E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de autorizar la presentación de un acta de acusación modificada y demás materiales justificativos
7. 050223 – F (OR): Decisión relativa a la solicitud de Joseph Nzirorera de obtener la colaboración del Gobierno de un determinado Estado – Anexo sellado
8. 050223 – F (OR): Decisión relativa a la solicitud de Joseph Nzirorera de obtener la cooperación del Gobierno francés
9. 050223 – E (OR): Decisión sobre la petición de revocar las sanciones
10. 050223 – E (OR): Decisión sobre la divulgación de las declaraciones reconfirmadas de los testigos
11. 050303 – E (OR): Orden (transferencia de Serushago)
12. 050322 – F (OR): Decisión relativa a la solicitud de Joseph Nzirorera de impugnar el acta de acusación por incluir actuaciones discriminatorias
13. 050324 – E (OR): Decisión oral sobre el plazo para presentar una respuesta en virtud de la regla 73 E) de las Reglas
14. 050324 – E (OR): Auto de ordenación del calendario procesal
15. 050331 – E (OR): Decisión sobre la solicitud de Joseph Nzirorera de que se admita la apelación de la decisión por la que se rechazaba su solicitud de cooperación al Gobierno de Francia
16. 050331 – E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de renovar y prolongar la transferencia del testigo de cargo detenido, Omar Serushago
17. 050412-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Nzirorera de anular el acta de acusación modificada por violación del artículo 12 quater del Estatuto
18. 050415-TC3-F (OR) -P- Decisión relativa a la petición del Fiscal de prolongar el plazo para la presentación de la traducción de las declaraciones de los testigos
19. 050419-TC3-E (OR) -P- Decisión sobre la petición del Fiscal de adoptar sanciones contra el abogado de Nzirorera por violación de la orden de protección de los testigos y un requerimiento de no cometer nuevas violaciones
20. 050419-TC3-E (OR) -NZ- Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de solicitar la cooperación gubernamental – Anexo sellado

21. 050425-TC3-E (OR) -P- Corrigendum de la Decisión sobre la petición de la Fiscalía de adoptar sanciones contra el abogado de Nzirorera por violación de la orden de protección de testigos y un requerimiento de no cometer nuevas violaciones
22. 050503-TC3-E (OR) -NZ- Decisión sobre la petición de abrir las comunicaciones selladas ex parte y suprimir los párrafos 32.4 y 49 del acta de acusación modificada
23. 050505-TC3-E (OR) - Proprio Motu: orden de archivar los documentos
24. 050511-TC3-E (OR) - Proprio Motu: orden de archivar los documentos
25. 050513-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de celebrar el juicio en Rwanda
26. 050516-TC3-E (OR) - Proprio Motu: orden que concedía tiempo para responder a la presentación complementaria de la Fiscalía
27. 050516-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de obtener un plazo para la presentación de los informes periciales
28. 050518-TC3-F (OR): Decisión relativa a la solicitud de Edouard Karemera de prorrogar el plazo
29. 050524-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de que se dictara una orden que declarara que las decisiones previas quedaban “sin efecto jurídico”
30. 050526-TC3-E (OR): Decisión sobre la solicitud de Joseph Nzirorera de que se admita la apelación a la decisión por la que se rechazó su petición de anular las sanciones
31. 050620-TC3-E (OR): Decisión otorgando un plazo de tiempo adicional para presentar memoria previa al juicio
32. 050701-TC3-E (OR): Decisión otorgando un plazo adicional de tiempo para presentar la memoria previa al juicio de la defensa
33. 050704-TC3-E (OR) - Proprio Motu: orden de archivar documentos
34. 050705-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de apremiar la inspección y divulgación
35. 050712-TC3-F (OR): Decisión sobre la petición de Edouard Karemera y de Mathieu Ngirumpatse de prorrogar el plazo para la presentación de sus memorias previas al juicio
36. 050712-TC3-E (OR): Decisión por la que se concede una prórroga para responder a la petición de la Fiscalía de notificación judicial
37. 050712-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía para la devolución de los elementos probatorios materiales de los juicios anulados
38. 050713-TC3-OR (E): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de que se dictara orden que autorizara la reunión con los testigos de descargo
39. 050725-TC3-D-Extension Time-ENG: Orden por la que se concedía una prórroga a la Fiscalía
40. 050726-TC3-D-R90bisB-ENG: Decisión sobre la transferencia de los testigos detenidos
41. 050728-TC3-D-ExtensionTime-FR: Decisión relativa a una solicitud de prórroga para responder a la petición de la Fiscalía respecto de la prescripción de las medidas de protección especiales para los testigos G y T
42. 050801-TC3-O-R33B-DefenceInvestigators-ENG: Orden de que el Secretario formulara presentación sobre la petición de Joseph Nzirorera de que se autorizara la presencia de investigadores de la defensa en audiencias a puerta cerrada
43. 050805-TC3-D-RenewUNChapter7-ENG: Decisión sobre una nueva petición de desestimar la causa por considerar que el tribunal no es competente: Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VII, Poderes
44. 050805-TC3-D-Indictment-DefectsForm-ENG: Decisión sobre vicios de forma en el acta de acusación
45. 050805-TC3-D-DismissCount7-ENG: Decisión sobre el cargo 7 del acta de acusación: violencia contra la vida, la salud y el bienestar físico o mental de las personas
46. 050805-TC3-D-JCE-ENG: Decisión sobre la petición de la Defensa impugnando la competencia del tribunal – Asociación para delinquir
47. 050808-TC3-D-DisclosureAffidavit-ENG: Decisión sobre la petición de la Defensa de divulgar la declaración jurada de Richard Renaud en relación con los testigos G y T

48. 050808-TC3-D-ExtensionTime-ConsolidatedReply-ENG: Decisión por la que se otorga un plazo a la Fiscalía para presentar una respuesta consolidada a las respuestas de la Defensa a la petición de notificación de juicio
49. 050808-TC3-O-SchedulingOrder-PFC-ENG: auto de ordenación del calendario procesal- solicitud de aclaración de la diferencia entre el acta de acusación de 2001 y el acta de acusación modificada
50. 050808-TC3-O-SchedulingOrder-Rape-JCE-ENG: auto de ordenación del calendario procesal –argumentos orales sobre la violación, complicidad en actos de genocidio y la alegación de asociación para delinquir en el acta de acusación modificada
51. 050810-TC3-D-JCE-Corrigendum-ENG: Corrigiendo de la Decisión sobre la petición de la Defensa impugnando la competencia del tribunal – asociación para delinquir
52. 050818-TC3-D-Investigators-ClosedSesións-ENG: Decisión sobre la petición de la Defensa de permitir que los investigadores pudieran asistir a las sesiones a puerta cerrada
53. 050823-TC3-D-PaymentsWitnesses-ENG: Decisión sobre la petición de la Defensa de que se divulgara totalmente el pago a los testigos y excluir el testimonio de los testigos pagados
54. 050829-TC3-D-ModificationProtectiveMeasures-ENG: Decisión sobre las peticiones de la Defensa de reexaminar la adopción de medidas de protección para los testigos de cargo
55. 050901-TC3-NZ-OTPIinvestigators-ENG: Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de excluir el testimonio de los investigadores y empleados de la Oficina del Fiscal
56. 050906-TC3-NZ-E (OR) - *Proprio Motu*: auto de ordenación del calendario procesal para la presentación de la respuesta a la petición de la Defensa
57. 050908-TC3-NZ-E (OR) - *Proprio Motu*: auto de ordenación del calendario procesal para la presentación de la respuesta a las peticiones de la Defensa
58. 050909-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral sobre la solicitud del Fiscal de conformidad con la decisión de la Sala del 10 de agosto de 2005 (véanse las transcripciones E: p.; l. - F p.; l.)
59. 050909-TC3-KA-E (OR): Decisión oral sobre la petición de Karemera de prorrogar el plazo fijado el 29 de julio de 2005 (véanse las transcripciones E: p.; l. - F: p.; l.)
60. 050909-TC3-KA-E (OR): Decisión oral sobre la petición de Karemera de prolongar el plazo fijado al 7 de septiembre de 2005 (véanse las transcripciones E: p.; l. - F: p.; l.)
61. 050909-TC3-P-E (OR): Decisión sobre la notificación de demora del Fiscal para la presentación de los informes periciales y solicitud de un plazo adicional para cumplir con la decisión de la Sala de 16 de mayo de 2005
62. 050909-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de excluir las pruebas incautadas en Benín
63. 050912-TC3-NZ-E (OR): CONFIDENCIAL: Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de divulgar un anexo confidencial
64. 050913-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de excluir las identificaciones realizadas en la sala de audiencia
65. 050914-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre las peticiones de apremiar la inspección y divulgación y ordenar a los testigos que aportaran sus historiales judicial y migratorio
66. 050914-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre la continuación del juicio
67. 050914-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre las peticiones de la Defensa impugnando el escrito de acusación en lo tocante al cargo de asociación para delinquir
68. 050914-TC3-NZ-E (OR): CONFIDENCIAL: Decisión sobre la petición del Fiscal de adoptar medidas de protección especiales para los testigos G y T
69. 050914-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral - Decisión sobre las peticiones de la Defensa que rechazaban el acta de acusación modificada del 24 de agosto de 2005 (véanse las transcripciones E: p.; l. - F: p.; l.)

70. 050914-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral - Decisión sobre la petición de Ngirumpatse de excluir las 143 declaraciones de los testigos de cargo presentadas el 4 de julio de 2005 (véanse las transcripciones E: p.; l. - F: p.; l.)
71. 050914-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral – auto de ordenación del calendario procesal (petición de la Defensa de reducir la lista de testigos de cargo) (véanse las transcripciones E: p.; l. - F: p.; l.)
72. 050915-TC3-NZ-E (OR): Corrigendum de la Decisión sobre las peticiones de la Defensa impugnando el acta de acusación en lo tocante al cargo de asociación para delinquir 050920-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición de establecer plazos para la presentación de los informes periciales de Norwojee y Reyntjens
73. 050920-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición escrita de la Defensa de interrogar a los testigos de cargo
74. 050920-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral - *Proprio Motu*: auto de ordenación del calendario procesal (Lista de testigos de cargo)
75. 050920-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral - Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de excluir el testimonio del testigo GFJ
76. 050920-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral – Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de apelar la Decisión sobre su petición de excluir la declaración del testigo GFJ
77. 050922-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral sobre la admisibilidad del testimonio del testigo GFJ sobre una reunión específica
78. 050926-TC1-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición escrita de la Defensa para interrogar a los testigos de cargo
79. 050927-TC3-NZ-E (OR): Decisión oral sobre la petición de suspensión
80. 051003-NZ-E (OR): Decisión oral sobre la exclusión del testimonio de Alison Des Forges y la concesión de una prórroga para la divulgación del informe pericial
81. 051003-NZ-E (OR): Decisión oral por la que se autorizaba al representante de la Fiscalía y la Defensa de cada acusado a estar presentes en el lugar donde prestará declaración el testigo G
82. 051003-NZ-E (OR): auto de ordenación del calendario procesal para tomar declaración al testigo G
83. 051005-NZ-E (OR): Decisión relativa a la petición de la Defensa de renovar la prórroga
84. 051007-NZ-E (OR): CONFIDENCIAL: Decisión sobre la petición de la Defensa de abrir documentos sellados y solicitar audición para apelar la decisión sobre la petición del fiscal de adoptar medidas de protección especiales para los testigos G y T
85. 051010-KA-F (OR): Decisión sobre la petición de Edouard Karemera de admitir recurso de apelación
86. 051011-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición de Joseph Nzirorera de reconsiderar o autorizar la apelación contra la decisión sobre la petición de que se dictara orden de permitir la reunión con los testigos de descargo
87. 051012-NZ-E (OR): Orden *proprio motu* de archivar los documentos
88. 051012-TC2-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de interrogar al testigo de cargo HAF
89. 051014-TC3-NZ-P-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de divulgar la petición ex parte de la Fiscalía en virtud de la regla 66 C) y la solicitud de cooperación de un determinado Estado
90. 051024-TC3-O-Presentacion Secretaría-E (OR): Orden de formulación de presentaciones
91. 051028-TC3-KA-E (OR): Decisión sobre la solicitud de Edouard Karemera de garantizarle un proceso equitativo
92. 051031-TC3-NZ-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de modificar la orden de protección: plazo para la divulgación
93. 051108-TC3-P-E (OR): Decisión por la que se otorgaba una prórroga para presentar el informe pericial de la Fiscalía

94. 051109-TC3-P-Notificacion judicial-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de notificación judicial
95. 051111-TC3-Proprio Motu-F (OR): Ordenanza por la que se amplía el plazo para la presentación de información
96. 051115-TC3-P-E (OR): Decisión sobre la admisión de las transcripciones de las declaraciones anteriores de Antonius Maria Lucassen
97. 051202-TC3-P-E (OR): Admisión de apelación respecto de la notificación judicial
98. 051212-TC3-P-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de obtener un plazo adicional para presentar el informe pericial y la petición de Joseph Nzirorera de excluir el testimonio de Charles Ntampaka
99. 051213-TC3-Proprio Motu-E (OR): auto de ordenación de calendario procesal
100. 051213-TC3-P-E (OR): Decisión sobre los cambios efectuados en la lista de testigos de cargo
101. 051215-TC3-P-E (OR): Orden sobre la presentación del informe pericial de Andre Guichaoua
102. 051215-TC3-P-E (OR): Decisión sobre la petición del Fiscal de renovar y ampliar la orden de transferencia del testigo de cargo detenido, Omar Serushago
103. 060119-TC3-E (OR): Orden de transferencia de los testigos detenidos de Rwanda
104. 060120-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Edouard Karemera de admisión de apelación
105. 060120-TC3-E (OR): Segunda orden de transferencia de los testigos detenidos de Rwanda
106. 060131-TC3-E (OR): Orden de presentación del informe pericial de Charles Ntampaka
107. 060201-TC3-E (OR): Orden de que el Secretario formule una presentación sobre la petición de la Defensa de que se dictara orden en relación con la divulgación ilegal de la información confidencial presentada ex parte por la Defensa y la suspensión del procedimiento
108. 060201-TC3-E (OR): Decisión sobre la notificación de demora del Fiscal para presentar el informe pericial del Profesor André Guichaoua; la petición de la Defensa de excluir la declaración prestada por el testigo y la orden de la Sala de Primera Instancia de fundamentar jurídicamente tal decisión
109. 060202-TC3-E (OR): Decisión por la que se otorga una prórroga para reaccionar a la respuesta del Fiscal a la petición ex parte de Nzirorera de que se dictara orden para interrogar al testigo de descargo NZ1
110. 060208-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se emitiera una citación de comparecencia al testigo T
111. 060209-TC3-E (OR): auto de ordenación del calendario procesal– argumentos orales sobre la suspensión de las actuaciones judiciales
112. 060210-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de obtener una prórroga para presentar solicitudes en virtud de la regla 92bis
113. 060213-TC3-E (OR): Decisión sobre la demora en la presentación del informe pericial de Charles Ntampaka
114. 060213-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de que se dictara orden para la entrega de documentos por el Gobierno de Rwanda y las órdenes correspondientes
115. 060213-TC3-E (OR): Ordenanza destinada a la presentación de informes de un Estado
116. 060215-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de denunciar al Gobierno de un determinado Estado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sobre las peticiones de la Fiscalía en virtud de la regla 66 C) de las Reglas
117. 060216-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la suspensión del procedimiento
118. 060222-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la petición de constatación del cumplimiento de la regla 68
119. 060222-TC3-E (OR): Decisión oral de excluir o aplazar la declaración prestada por el testigo UB
120. 060224-TC3-F (OR): Decisión relativa a la petición de examinar determinados documentos

121. 060228-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la confirmación de la decisión oral de 16 de febrero de 2006 de que se suspendiera el procedimiento
122. 060309-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se reconsiderara la adopción de medidas de protección especiales para el testigo "T"
123. 060309-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la petición de inspección del material de la no-regla 68
124. 060310-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de Edouard Karemera de presentar recurso de apelación
125. 060314-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de admisión de apelación contra la decisión relativa a la petición de la Defensa de denunciar al Gobierno de un determinado Estado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las peticiones de la Fiscalía en virtud de la regla 66 C)
126. 060315-TC3-E (OR): Decisión relativa a las peticiones de Mathieu Ngirumpatse de excluir las presentaciones del Fiscal o aplazar la audición de los testigos ALG y AWB
127. 060317-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de la Defensa de admitir la apelación de la decisión sobre las peticiones de que se dictara orden para la entrega de documentos por el Gobierno de Rwanda y las órdenes correspondientes
128. 060317-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de divulgación del expediente migratorio del testigo T
129. 060330-TC3-E (OR): auto de ordenación del calendario procesal
130. 060330-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de excluir la declaración del testigo de cargo ADE
131. 060331-TC3-E (OR): Orden de que el Fiscal presentara información y el material ex parte, sellado, en relación con el testigo ADE
132. 060405-TC3-E (OR): Decisión por la que otorgaba una prórroga para la presentación de información y el material ex parte, sellado, en relación con el testigo ADE
133. 060418-TC3-E (OR): Decisión sobre la reconsideración de la ordenación del calendario procesal para la próxima sesión de juicio
134. 060419-TC3-E (OR): Orden de transferencia de los testigos de cargo de Rwanda
135. 060420-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de excluir el testimonio del Profesor André Guichaoua
136. 060426-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de divulgar o examinar las notas manuscritas del investigador de la Oficina del Fiscal
137. 060427-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de la Defensa de que se divulgara la información obtenida de Juvénal Uwilingiyimana
138. 060503-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición confidencial del Fiscal de que se adoptaran medidas de protección especiales para el testigo ADE
139. 060516-TC3 (OR): Decisión oral sobre la petición de la Defensa de apelar contra la decisión de la Sala sobre las medidas de protección para el testigo ZF
140. 060518-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de la Defensa impugnando la alegación de asociación para delinquir dentro del cargo relativo a la complicidad en actos de genocidio en el acta de acusación modificada
141. 060519-TC1-E (OR): Decisión sobre la petición de Nzirerera de tener acceso a material protegido
142. 060523-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la petición de Nzirerera de que se divulgara la información relativa a los pagos y las prestaciones para G y T
143. 060523-TC3-E (OR): Dictamen separado del Juez Short sobre la complicidad en actos de genocidio y la teoría sobre la asociación delictiva
144. 060524-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la divulgación tardía de la declaración del testigo T y notificación de advertencia en virtud de la regla 46 A) a la Fiscalía
145. 060530-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se dictara orden que requiriera una notificación de las presentaciones ex parte y que abriera la petición confidencial sellada de la Fiscalía
146. 060530-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la divulgación de material de Joseph Serugendo

147. 060530-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la petición de que se reconsiderara la Decisión de la Sala de 15 de febrero de 2006 (R66C) por la que ordenaba a la Fiscalía a divulgar las declaraciones del testigo T en forma extensiva (no en forma de extractos)
148. 060531-TC3-E (OR): Decisión oral sobre la petición de Nzirorera de promover una reunión de la Sección de ayuda a los testigos y las víctimas con el testigo XBM para determinar si estaba de acuerdo en reunirse con el abogado de la Defensa
149. 060531-TC3-E (OR): Orden interina sobre la petición de la Defensa de obtener una citación para reunirse con el testigo de descargo NZ1
150. 060606-TC3-E (OR): Decisión oral sobre cinco peticiones de la Defensa
151. 060607-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de la Defensa de apelar la decisiones por la que se otorgaban medidas de protección especiales para el testigo ADE
152. 060607-TC3-E (OR): Ordenanza complementaria relativa a la presentación del informe de un Estado
153. 060608-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición oral de una exposición pormenorizada del objeto de la demanda
154. 060620-TC3-E (OR): Orden de informe del Secretario sobre el estado de salud de Joseph Serugendo y su capacidad para prestar declaración
155. 060621-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de permitir la divulgación de información en relación con los pagos y las prestaciones ofrecidos al testigo ADE y su familia
156. 060704-TC3-E (OR): Decisión sobre la solicitud del Fiscal en virtud de las reglas 39, 68 y 75 de las Reglas de Procedimiento y Prueba de que se dictara orden para la divulgación condicional de las declaraciones de los testigos y otros documentos de conformidad con la regla 68 A)
157. 060712-TC3-E (OR): Decisión sobre la notificación de Joseph Nzirorera de la violación de la regla 68 y petición de que se adoptaran medidas correctivas
158. 060712-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición ex parte de Nzirorera de que se dictara orden para entrevistar a los testigos de descargo NZ1, NZ2 y NZ3
159. 060717-TC3-E (OR): auto de ordenación del calendario procesal
160. 060913-TC3-E (OR): Orden para la transferencia de los testigos de cargo de Rwanda
161. 060913-TC3-E (OR): Decisión por la que se prorrogaba el plazo de respuesta a dos peticiones del Fiscal y ordenando la entrega de documentos certificados
162. 060927-TC3-F (OR): Decisión por la que se prorrogaba el plazo de respuesta a dos peticiones del Fiscal
163. 060928-TC3-E (OR): Decisión por la que se enmendaba la orden previa de la Sala para la transferencia del testigo de cargo de Rwanda
164. 061002-TC3-OR (E): Decisión sobre la petición de la Defensa de reconsiderar la adopción de medidas de protección especiales concedidas al testigo de cargo ADE
165. 061002-TC3-OR (E): Decisión sobre la petición de la Defensa de denunciar al Gobierno de Rwanda ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
166. 061002-TC3-OR (E): Decisión sobre la petición del Fiscal de cambiar su lista de testigos
167. 061010-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de asegurar que se realicen todos los esfuerzos necesarios para obtener y divulgar las declaraciones y los testimonios del testigo UB
168. 061012-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de que se divulgaran las transcripciones y los elementos probatorios de la sesiones a puerta cerrada
169. 061019-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones orales de la Defensa de que se excluya el testimonio del testigo XBM, se adopten sanciones contra la Fiscalía y se excluyan las pruebas que no figuren en el escrito de acusación
170. 061019-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se divulgue el material RPF y que se adopten sanciones contra la Fiscalía
171. 061025-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de divulgar una declaración de un testigo de cargo y abrir los documentos confidenciales sellados

172. 061030-TC3-E (OR): Decisión sobre la reconsideración de medidas de protección para los testigos de cargo
173. 061030-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de apelar contra la decisión de la Sala relativa a la petición ex parte de Nzirorera de que se dictara orden para interrogar a los testigos de descargo NZ1, NZ2 y NZ3
174. 061121-TC3-E (OR): Decisión sobre la admisión a trámite de documentos de la UNAMIR
175. 061127-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de excluir la declaración del testigo GK o solicitar la cooperación del Gobierno de Rwanda
176. 061127-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de obtener documentos relativos al testigo HH en posesión del Gobierno de Rwanda
177. 061127-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de una nueva orden para obtener documentos en posesión del Gobierno de Rwanda
178. 061206-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición del Fiscal de admitir a trámite el testimonio previo obtenido bajo juramento de los acusados
179. 061211-TC3-E (OR): Decisión sobre la devolución de la notificación judicial
180. por la Sala de Apelación
181. 061211-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de admitir las pruebas de violación y agresión sexual en virtud de la regla 92 bis de las Reglas y la orden de reducción de la lista de testigos de cargo
182. 061214-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de solicitar la cooperación del Gobierno de Rwanda: grabación en video MRND
183. 061215-TC3-E (OR): Decisión sobre las peticiones de la Defensa de prohibir las pruebas testimoniales
184. 061215-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición del Fiscal de admitir las declaraciones del testigo Joseph Serugendo
185. 061229-TC3-E (OR): Decisión sobre la admisión de los objetos presentados por la Defensa
186. 061229-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se investigara el testigo de cargo Ahmed Mbonyunkiza para determinar si había prestado declaración falsa
187. 061229-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de divulgación de la carta del testigo de cargo BTH a la Sección de ayuda a los testigos y las víctimas

Lista de decisiones de 2007 (AC)

1. 070314-AC-NG-NZ-OR (E): Orden de asignación de jueces a una causa ante la Sala de Apelación
2. 070320-AC-NG-NZ-OR (E): Orden de asignación de jueces a una causa ante la Sala de Apelación
3. 070412-AC-NZ-(OR): Orden de asignación de jueces a una causa ante la Sala de Apelación
4. 070420-AC-NZNG-OR (ENG): Decisión sobre la apelación en virtud de la regla 15 bis (D)
5. 070511- AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre la apelación interlocutoria en relación con las pruebas testimoniales
6. 070531-AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre “la apelación interlocutoria de Joseph Nzirorera de la decisión sobre la obtención de declaraciones previas de los testigos de cargo después de que éstos hubieran testimoniado”
7. 070531- AC-NZ-OR (ENG): Orden de asignación de jueces a una causa en apelación ante la Sala de Apelación
8. 070703-AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre la apelación de Joseph Nzirorera de la denegación de una solicitud para la designación de una Sala de Primera Instancia para examinar la remisión del caso a un tribunal nacional

9. 070710-AC-NZ-OR (ENG): Orden de asignación de jueces a una causa en apelación ante la Sala de Apelación
 10. 070718-AC-NZ-OR (ENG): Orden de asignación de jueces a una causa en apelación ante la Sala de Apelación
 11. 070821-AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre la petición de decisión sobre la apelación de Joseph Nzirorera de la denegación de su solicitud de designación de una Sala de primera Instancia para examinar la remisión del caso a un tribunal nacional
 12. 071005-AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre la apelación interlocutoria de Nzirorer en relación con su derecho a estar presente en el juicio
 13. 071005-AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre la petición de Nzirorera de rechazar la respuesta del Fiscal
 14. 071005-AC-NG-OR (ENG): Decisión sobre la petición de Ngirumpatse de reconsideración
 15. 071206-AC-NZ-OR (ENG): Decisión sobre la petición de autorizar el retiro de la apelación
-
1. 060421-ICTR-2001-63-I-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de fijar fecha para el juicio
 2. 060628-ICTR-2001-63-I-E (OR): Decisión sobre la petición de obtención de una prórroga para responder
 3. 060714-TC1-ICTR-2001-63-I-E (OR): Decisión sobre la petición de autorización de enmendar el acta de acusación
 4. 060726-TC3-ICTR-2001-63-PT-E (OR): Decisión sobre las peticiones de medidas de protección para los testigos de cargo
 5. 060809-TC3-ICTR-2001-63-PT-E (OR): Orden de presentación
 6. 060810-TC3-ICTR-2001-63-PT-E (OR): Auto de ordenación del calendario procesal
 7. 060912-TC3-ICTR-2001-63-PT-E (OR): Orden para la transferencia de los testigos detenidos
 8. 060913-TC3-ICTR-2001-63-PT-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de autorizar la apelación de la decisión por la que se autorizaba a modificar el acta de acusación
 9. 060927-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa en relación con los vicios de forma en el acta de acusación
 10. 060927-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Decisión oral sobre el rechazo de la admisión de la transcripción del interrogatorio del acusado en tanto que imputado
 11. 060927-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Decisión oral sobre la petición de la Defensa sobre la concesión de una prórroga para responder a la solicitud de la Fiscalía de admitir como prueba los testimonios indirectos
 12. 061002-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Decisión oral sobre la admisión de objetos relacionados con la alegación de diploma falsificado
 13. 061012-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Orden para la elaboración de actas del proceso
 14. 061025-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Auto de ordenación del calendario procesal
 15. 061207-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa en relación con la no conformidad del acta de acusación con la decisión de la Sala sobre los vicios de forma del acta mencionada
 16. 061207-TC3-ICTR-2001-63-T-E (OR): Orden para la transferencia de los testigos detenidos
-
1. 070109-TC3-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de autorizar la modificación de la lista de testigos
 2. 070122-TC3-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía sobre la admisión como prueba de un testimonio indirecto en virtud de la Norma 89 C), o bien la Norma 92 bis C) de las Reglas de Procedimiento y Prueba
 3. 070127-TC3-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Fiscalía de escuchar el testimonio del Testigo LM mediante enlace video

4. 070205-TC3-ICTR-2001-63-T-E(OR): Decisión sobre la solicitud de admisión como prueba de la transcripción del interrogatorio del acusado en tanto que imputado y de celebración de una Audiencia *voir dire* (examen preliminar de pruebas)
5. 070205-TC3-2001-63-T-E (OR): Auto de ordenación del calendario procesal
6. 070205-TC3-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de autorizar la presencia de investigadores en la sala de audiencia
7. 070308-TC3-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se dicte la absolución
8. 070319-TC3-2001-63-T-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa en relación con una prórroga para cumplir el auto de ordenación del calendario procesal dictado por la Sala del 5 de febrero de 2007, y la programación de la presentación del caso por la defensa
9. 070320-TC3-2001-63-E (OR): Decisión sobre la petición de la Defensa de que se proteja a los testigos de la defensa
10. 070418-TC3-2001-63-E (OR): Decisión consecutiva a la presentación por la Defensa de documentos sobre la observancia de la norma 67 de las Reglas

10. Monageng, Sanji Mmasenono (Botswana)

[Original: Inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Botswana y Misión acreditada ante la Corte Penal Internacional saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de remitirle adjunto una declaración del Gobierno de la República de Botswana en la que presenta al candidato de Botswana al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República de Botswana propone la candidatura de la Sra. Sanji Mmasenono Monageng para la Lista B de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del Artículo 36 del Estatuto de Roma.

La candidatura de la Jueza Monageng también ha sido suscrita por los órganos normativos de la Unión Africana, a saber, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno.

...

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de la República de Botswana saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informar a esta última de que el Gobierno de la República de Botswana ha decidido presentar la candidatura de la Honorable Jueza Sra. Sanji Mmasenono Monageng al puesto de magistrada de la Corte Penal Internacional (CPI), en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea que se celebrará del 19 al 23 de enero de 2009. La candidatura de la Jueza Monageng se presenta para la Lista B de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) ii) del párrafo 3 y en el párrafo 5 del Artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Jueza Monageng es una autoridad reconocida en el campo del derecho internacional sobre los derechos humanos y del derecho humanitario, y es una persona respetada por sus cualidades de imparcialidad e integridad. Ha participado activamente en varias conferencias sobre temas de derechos humanos y derecho humanitario.

En julio de 2003 la Jueza Monageng fue elegida para integrar la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, un órgano de la Unión Africana, único órgano continental que tiene el mandato de promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos. Actualmente es Presidenta de la Comisión.

En 2006 la Jueza Monageng fue nombrada magistrada de los tribunales de la República de Gambia, en calidad de experta del programa del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Actualmente cumple las mismas funciones en el Reino de Swazilandia. Su experiencia de magistrada, comisionada y jueza le ha permitido adquirir extensas competencias y conocimientos en los campos del análisis jurídico y la redacción de fallos.

Antes de su nombramiento judicial, la Jueza Monageng era Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho de Botswana, creada en virtud de la ley parlamentaria sobre la profesión jurídica, N° 13/96 (Cap: 61:01) de la legislación de Botswana. Estableció y abrió la

sede de la Asociación en noviembre de 1997. La Jueza Monageng fue la primera Jefa Ejecutiva y también la primera funcionaria de la Asociación, función que desempeñó hasta enero de 2006.

El Gobierno de Botswana tiene la convicción de que la Jueza Monageng puede aportar una valiosa contribución a la labor de la Corte Penal Internacional. Sus antecedentes satisfacen plenamente los requisitos necesarios para desempeñarse en ese alto cargo.

Se adjunta el curriculum vitae de la Jueza Monageng.

Exposición de calificaciones

Esta exposición se presenta de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del Artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes en relación con el procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los magistrados de la Corte.

De conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del Artículo 36 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, la República de Botswana presenta la candidatura de la Honorable Jueza Sra. Sanji Mmasenono Monageng, ciudadana de Botswana, a una de las vacantes judiciales de la Corte Penal Internacional en 2009.

1) La Jueza Sanji M. Monageng cumple los requisitos estipulados en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del Artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

i) En relación con lo estipulado en el apartado a) del párrafo 3 del Estatuto, la Jueza Monageng es una persona de altas cualidades morales, de imparcialidad y de integridad, que ha ejercido funciones de magistrada en la República de Botswana durante más de diez años después de haber sido admitida en el Colegio de Abogados del país. Durante dos años fue magistrada del Tribunal Supremo de la República de Gambia y actualmente cumple funciones de magistrada en el Tribunal Supremo del Reino de Swazilandia, en el marco del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. La Jueza Monageng, que tiene más de diez años de experiencia profesional tras su admisión en el Colegio de Abogados, posee las calificaciones requeridas en Botswana para el nombramiento en los más altos cargos judiciales. En reconocimiento de sus notables cualidades, la República de Botswana propuso su candidatura para integrar la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y fue elegida por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. Con arreglo al Artículo 31 de Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que estableció la Comisión, “los miembros de la Comisión deben ser personalidades africanas de la más alta reputación, conocidas por sus cualidades de moralidad, integridad, imparcialidad y competencia en materia de derechos humanos y de los pueblos”.

ii) En relación con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 3 del Artículo 36, la Jueza Monageng posee una amplia experiencia y competencia en materia de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tienen relación con la labor judicial de la Corte. En julio de 2003 la Jueza Monageng fue elegida para integrar la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de la que es actualmente Presidenta. La Comisión Africana es un órgano de la Unión Africana encargado de promover y proteger los derechos humanos en África. La Jueza Monageng también ha sido Presidenta del grupo de trabajo de la Comisión Africana sobre la prohibición y la prevención de la tortura. En el desempeño de estas funciones dirigió el programa de prohibición y prevención de la tortura, utilizando para ello, entre otras cosas, las directrices elaboradas por la Comisión.

También fue Presidenta del grupo de trabajo sobre derechos económicos y sociales. Como miembro de la Comisión, la Jueza Monageng ha trabajado incansablemente en la promoción de otras cuestiones de interés para la Comisión, tales como los derechos de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, así como las mujeres detenidas en cárceles y otros lugares de reclusión.

La Jueza Monageng ha visitado varios países de África para promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos, por ejemplo en misiones de promoción de los derechos humanos, misiones de investigación y comprobación de hechos (lo que la ha capacitado para identificar los delitos definidos en el Estatuto de Roma) y ha participado en diversos seminarios y conferencias. Por otra parte, en junio-julio de 2007 asistió a un curso de derecho penal internacional en el Grotius Center de estudios de derecho internacional, de La Haya (Países Bajos). También ha sido invitada por organizaciones de Europa y países de América para referirse al tema de los derechos humanos en África.

Como miembro de la Comisión Africana y especialmente en calidad de Presidenta, la Jueza Monageng ha contribuido considerablemente a elaborar una jurisprudencia africana en materia de derechos humanos, gracias a la consideración de las denuncias y comunicaciones sometidas a la Comisión.

Con respecto al derecho humanitario internacional, la Jueza Monageng ha trabajado en estrecho contacto con el Relator especial de la Comisión Africana sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, así como con varias redes de organizaciones no gubernamentales que tienen calidad de observador ante la Comisión Africana. Ha presentado varias ponencias en distintos foros relativos a una amplia variedad de temas, principalmente centrados en los derechos humanos y el derecho humanitario.

La Jueza Monageng, diplomada de la Universidad de Botswana, ha ocupado diversos cargos durante muchos años en el sistema judicial de Botswana, así como en los planos subregional y continental. A este respecto ha adquirido competencias y conocimientos en derecho penal y en derecho internacional relacionados con la labor de la Corte Penal Internacional. Se trata entre otras cosas de:

- En calidad de abogada, magistrada y jueza, la Jueza Monageng se ha ocupado de una amplia variedad de asuntos penales relacionados con la labor de la Corte. Ha juzgado casos, redactado y emitido fallos al respecto y dictado sentencias a los culpables. Durante dos años fue la única jueza encargada de la División Penal del Tribunal Supremo de Banjul (Gambia) y adquirió habilidades excepcionales en materia penal, particularmente respecto del análisis de hechos, el enjuiciamiento de asuntos criminales y la redacción de fallos. En su práctica en el campo de los derechos humanos tiene mucha competencia en la aplicación de las normas de derechos humanos en una corte penal, que es uno de los atributos que serán de provecho para la Corte.
- En calidad de primera Jefa Ejecutiva de la Asociación de Derecho de Botswana, estableció sin ayuda la oficina de la Asociación, creada en virtud de la ley parlamentaria sobre la profesión jurídica, N° 13/96 (Cap: 61:01) de la legislación de Botswana, que resultó sumamente fructífera. Fue la primera funcionaria de la Asociación y asumió todas las tareas, de administradora financiera a oficial de enlace y portavoz. Entre otras funciones, se encargó de establecer e investigar actos delictivos con la policía, y de emitir declaraciones. También participó en la redacción de listas de cargos y en los preparativos para los juicios, así como en la preparación de documentos para asuntos civiles, por ejemplo la inhabilitación de abogados.

- La Jueza Monageng es una tenaz defensora de los derechos de la mujer y ha participado activamente en varias iniciativas nacionales y regionales encaminadas a potenciar a las mujeres e incorporar las cuestiones de género en el continente, en calidad de miembro de Emang Basadi, una organización no gubernamental de mujeres con sede en Botswana, y también de miembro de Mujeres, Derecho y Desarrollo en Africa (WILDAF), una organización femenina continental africana dedicada al derecho.
- En calidad de miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en la aplicación del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los derechos de la mujer en África, la Jueza Monageng participó en la redacción del Protocolo y es una de los once comisionados con mandato de la Unión Africana para promover y aplicar el Protocolo. Esta tarea se cumple mediante seminarios y conferencias, entre otras cosas, y el examen de los casos sometidos a la Comisión contra Estados Partes en la Carta.
- En calidad de magistrada del Commonwealth en la República de Gambia y el Reino de Swazilandia, la Jueza Monageng tiene excelentes conocimientos de los diversos sistemas jurídicos, que son el derecho inglés, el derecho común, el derecho romano neerlandés y el derecho civil.

La Jueza Monageng cumple los requisitos estipulados en los incisos b) i) y ii) del párrafo 3 del Artículo 36 del Estatuto y en el párrafo 5 del mismo Artículo. Como se indica en su curriculum vitae, es competente en derecho y procedimiento penal y en ámbitos del derecho internacional como el derecho humanitario internacional y la legislación internacional sobre derechos humanos.

La Jueza Monageng tiene una gran experiencia en el ejercicio profesional del derecho, pertinente para la labor de la Corte. Por lo tanto, está ampliamente cualificada tanto para la lista A como para la lista B. No obstante, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 5 del Artículo 36 del Estatuto, se presenta su candidatura para la lista B.

iii) Con respecto al inciso c) del párrafo 3 del Artículo 36, la Jueza Monageng tiene un excelente dominio del inglés escrito y oral, una de las lenguas de trabajo de la Corte, ya que cursó todos sus estudios formales y superiores en ese idioma. También tiene conocimientos prácticos del francés.

2) A continuación se expone la información a que se refieren los incisos a) i) - iii) del párrafo 8 del Artículo 36, del Estatuto:

i) La Jueza Monageng tiene formación y práctica en el sistema jurídico dual de Botswana. Además, en calidad de magistrada de la República de Gambia y del Reino de Swazilandia, ha trabajado y sigue trabajando en los sistemas jurídicos de esos países. En calidad de miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Jueza Monageng, que es africana, tiene conocimientos prácticos de los sistemas jurídicos de muchos países de África y del Commonwealth. Por lo tanto, su candidatura responde a los criterios relativos a los principales sistemas jurídicos del mundo y a la distribución geográfica. La Jueza Monageng se inscribe en un ámbito de derecho común y su elección conduciría a una representación más equilibrada.

ii) Es ciudadana de la República de Botswana, que a su vez es miembro de la subregión meridional del Grupo de Estados de África.

- iii) La Jueza Monageng es de sexo femenino.
- 3) En lo que se refiere al párrafo 7 del Artículo 36 del Estatuto, la Jueza Monageng es nacional de la República de Botswana y no tiene ninguna otra nacionalidad.
- 4) Respecto del apartado b) del párrafo 8 del Artículo 36 del Estatuto, la Jueza Monageng es una defensora de los derechos de las mujeres y los niños, así como de las víctimas de la tortura y la violencia doméstica. Como Presidenta del grupo de trabajo de la Comisión Africana sobre la prohibición y prevención de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes, tiene competencias en este campo del derecho, que tiene relación con la labor de la Corte. La Jueza Monageng también se ha esforzado continuamente en la Comisión por asegurar el establecimiento de mecanismos especiales para proteger los derechos de los grupos vulnerables como los refugiados, las personas desplazadas y los migrantes en África.
- 5) Habida cuenta de sus altas cualidades morales y personales y de integridad, y de su reconocida competencia en derecho internacional y en particular en legislación internacional sobre derechos humanos y derecho humanitario, así como sus indiscutibles capacidades en derecho y procedimiento penal, la elección de la Jueza Monageng al cargo de magistrada de la Corte contribuiría sustancialmente a la labor de ésta y al derecho penal internacional en general.

Datos personales

Nombre: Sanji Mmasenono Monageng
Nacionalidad: Motswana, nacida en Serowe
Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1950
Sexo: Femenino

Idiomas

Inglés, setswana e ikalanga

Actividad profesional

Jueza del Tribunal Supremo - Comisionada

Estudios superiores

1982 - 1987 Bachiller en derecho de la Universidad de Botswana.

Pasantías

Junio a julio de 2007 Curso de derecho penal internacional - Grotius Center de estudios de derecho internacional, Universidad de Leiden, La Haya (Países Bajos).

Junio de 1996 Curso de administración de tribunales, RIPA International, Londres, Reino Unido.

Residencias y adscripciones en comisión de servicios

- Septiembre de 2005 Residencia en la Universidad de Brandeis, Boston, Estados Unidos de América.
- Enero-marzo de 2005 Adscripción a la Asociación de Derecho de Inglaterra y Gales, Londres, Reino Unido.
- Febrero-marzo de 1998 Adscripción a la Asociación de Derecho de Zimbabwe.
- Marzo-mayo de 1994 Adscripción a la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sudáfrica, Johannesburgo, Sudáfrica, como Jefa adjunta de Resoluciones.

Resumen de la experiencia profesional pertinente

Abril de 2008 - a la fecha

Magistrada del Tribunal Supremo del Reino de Swazilandia, por cuenta de la Secretaría del Commonwealth, en el marco del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Encargada de los juicios civiles y penales y de materias constitucionales.

2006 - 2008

Magistrada del Tribunal Supremo de la República de Gambia, por cuenta de la Secretaría del Commonwealth, en el marco del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Encargada de los juicios penales principalmente, y de los civiles en algunos casos. Presidió las apelaciones de los tribunales de magistrados.

1997 - 2006

Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho de Botswana.

2003 - a la fecha

Miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

1987 - 1997

Magistrada en la República de Botswana.

Descripción de la experiencia profesional pertinente

Experiencia en legislación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario

En julio de 2003, la Jueza Monageng fue nombrada miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. La Comisión Africana es uno de los principales órganos continentales encargados de promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos.

En el marco de su función de promoción, la Comisión se encarga, entre otras cosas, de formular y elaborar principios y normas destinadas a resolver los problemas jurídicos relativos a los derechos humanos y de los pueblos en África, examinar los informes periódicos de los Estados Partes sobre las medidas legislativas o de otra índole adoptadas para poner en práctica los derechos y libertades reconocidos y garantizados en la Carta Africana sobre los derechos humanos y de los pueblos. Además, la Comisión coopera con otras instituciones africanas e internacionales relacionadas con la promoción y la protección de los derechos humanos y de los pueblos.

En el marco de su función de protección, la Comisión está encargada de la interpretación de la Carta y de asegurar la protección de los derechos humanos y de los pueblos en las condiciones establecidas por la Carta Africana. Esta función se cumple mediante los Comisionados que examinan los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos y de los pueblos presentados contra Estados Partes en la Carta Africana por personas, organizaciones no gubernamentales y otros Estados Partes.

En sus funciones los Comisionados examinan las decisiones de los tribunales supremos de los 53 países de África adheridos a la Carta Africana, en lo que a los derechos humanos se refiere. Cabe señalar que, al examinar las comunicaciones, la Comisión aplica la legislación y normas internacionales relativas a los derechos humanos y al derecho humanitario.

En algunos casos, la Comisión funciona como un tribunal de primera instancia y oye casos contra los Estados Partes, aunque el solicitante no haya agotado los recursos locales como lo exige la Carta. La Comisión se encarga además de interpretar las disposiciones de la Carta a petición de un Estado Parte, de Jefes de Estado y de Gobierno, y de instituciones u órganos de la Unión Africana o de una organización africana u otras organizaciones intergubernamentales reconocidas por la Unión Africana.

En el ejercicio de sus funciones de Comisionada, la Jueza Monageng presidió el Comité de seguimiento de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes, que es uno de los mecanismos especiales de la Comisión. Dirigió el establecimiento del Comité, que realiza investigaciones y otras actividades para prohibir y prevenir esos tratos en África. El Comité elaboró las directrices de Robben Island para la prohibición y prevención de la tortura, destinadas a los Estados Partes, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de derechos humanos y la propia Comisión Africana.

En noviembre 2007 fue elegida Presidenta de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Dirige la Secretaría, adopta decisiones de política en nombre de la Comisión y es su portavoz principal. La Jueza Monageng también presidió el grupo de trabajo de la Comisión Africana sobre la prohibición y prevención de la tortura, así como el grupo de trabajo sobre derechos económicos y sociales.

En su calidad de Presidenta de la Comisión, la Jueza Monageng ha sido llamada ocasionalmente a intervenir en situaciones de emergencia y de graves problemas de derechos humanos donde pueden peligrar las vidas de las personas. En este contexto ha dirigido a los Jefes de Estado llamamientos y peticiones urgentes de medidas provisionales, y ha efectuado misiones para reunirse con funcionarios e interlocutores relacionados con los derechos humanos en los países interesados.

En la Comisión, la Jueza Monageng ha trabajado incansablemente para promover otros mecanismos especiales de la Comisión, tales como el Relator especial sobre los derechos de la mujer en África, el Relator especial sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, así como el relator especial sobre establecimientos penitenciarios y las condiciones de reclusión en África.

La Jueza Monageng ha visitado varios países de África para promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos, por ejemplo en misiones de promoción de los derechos humanos, misiones de investigación y comprobación de hechos (lo que la ha capacitado para identificar los delitos definidos en el Estatuto de Roma) y participación en seminarios y conferencias. Por otra parte, en junio-julio de 2007 asistió a un curso de derecho penal internacional en el Grotius Center de estudios de derecho internacional, de La Haya (Países Bajos). También ha sido invitada por organizaciones de Europa y países de América para referirse al tema de los derechos humanos en África.

En el campo de los derechos humanos, tiene considerable competencia en la aplicación de las normas de derechos humanos en una corte penal, una cualidad que será de provecho para la Corte. Gracias a su rica experiencia en materia jurídica y en derechos humanos, ha contribuido considerablemente a elaborar una jurisprudencia africana sobre derechos humanos, gracias al examen de las denuncias y comunicaciones sometidas a la Comisión.

Con respecto al derecho humanitario internacional, la Jueza Monageng ha trabajado en estrecho contacto con el Relator especial de la Comisión Africana sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, así como con una red de organizaciones no gubernamentales que tienen calidad de observador ante la Comisión Africana. Ha presentado varias ponencias en distintos foros relativos a una amplia variedad de temas, principalmente centrados en los derechos humanos y el derecho humanitario internacional.

La Jueza Monageng es una tenaz defensora de los derechos de la mujer y ha participado activamente en varias iniciativas nacionales y regionales encaminadas a potenciar a las mujeres e incorporar las cuestiones de género en el continente, en calidad de miembro de Emang Basadi, una organización no gubernamental de mujeres con sede en Botswana, y también de miembro de Mujeres, Derecho y Desarrollo en Africa (WILDAF), una organización femenina continental africana dedicada al derecho.

Representa a la Comisión en su colaboración con otros órganos de la Unión Africana y dirige y supervisa todas las actividades de la Comisión. También representa a la Comisión en reuniones sobre gestión de la Unión Africana, por ejemplo, el Comité de Representantes Permanentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (Consejo Ejecutivo) y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno. Presenta los informes sobre actividades de la Comisión Africana a esos órganos y es la principal oficial de enlace de la Comisión.

Experiencia de jueza y magistrada

La Jueza Sanji Monageng fue nombrada magistrada del Tribunal Supremo del Reino de Swazilandia y asumió sus funciones el 1º de abril de 2008, en calidad de experta, en el marco del programa del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Oye casos penales, civiles y de diversa índole, y casos constitucionales en calidad de tribunal de primera instancia. También oye apelaciones de las decisiones de los tribunales de magistrados en asuntos penales y civiles y solicitudes de libertad bajo fianza, y redacta fallos y sentencias respecto de todas esas materias.

Antes de este nombramiento, fue magistrada del Tribunal Supremo de la República de Gambia de febrero de 2006 a enero de 2008, en calidad de experta del programa del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. En este cargo vio causas penales, civiles y constitucionales, solicitudes de libertad bajo fianza y otras, formando parte del tribunal de primera instancia, así como apelaciones de tribunales de magistrados sobre asuntos penales y civiles. Redactó fallos y sentencias al respecto. También participó en la formación de magistrados y personal administrativo del poder judicial, la policía y la fiscalía. La Jueza Monageng introdujo la jurisdicción penal en Basse, Gambia, cuyo tribunal tiene ahora carácter permanente en la división Upper River de Gambia.

De 1987 a 1997 fue magistrada de Grado II en el Ministerio de Justicia de Botswana, donde alcanzó el nivel de Primera Magistrada. En sus diez años de servicio adquirió una valiosa experiencia y competencia en la práctica jurídica penal, y le correspondió ver numerosos casos penales, tanto en los tribunales de adultos como de jóvenes.

En calidad de jefa de sedes judiciales, se encontraba bajo la autoridad del magistrado principal del Tribunal Supremo. Se encargó de compilar y presentar informes mensuales sobre casos completos y pendientes. Efectuó evaluaciones del personal, preparó el presupuesto de la sede, supervisó y comprobó los ingresos y gastos, y realizó visitas trimestrales a las cárceles de su jurisdicción para verificar el bienestar de los reclusos.

La Jueza Monageng también adquirió una experiencia sustancial en lo civil. Los casos se referían, entre otras cosas, a la manutención y adopción de niños y a asuntos relacionados con la mujer, un ámbito en que se interesaba y sigue interesándose profundamente. Además, se familiarizó con otros asuntos civiles, como los casos de empleo y litigios industriales antes del establecimiento del tribunal industrial de Botswana.

Ha adquirido de esta manera amplias competencias y conocimientos en materia de análisis jurídico y otros asuntos, así como en la redacción de fallos, gracias a su experiencia de magistrada y jueza.

Experiencia directiva en el ámbito jurídico

Antes de ser nombrada magistrada, la Jueza Monageng fue Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho de Botswana, creada en virtud de la ley parlamentaria sobre la profesión jurídica, N° 13/96 (Cap: 61:01) de la legislación de Botswana. Estableció y abrió sin ayuda la sede de la Asociación en noviembre de 1997 y fue la primera Jefa Ejecutiva y también la primera funcionaria de la Asociación, función que desempeñó hasta enero de 2006. Se encargó de la administración cotidiana y de los asuntos de la Asociación. Entre sus responsabilidades figuraba la Secretaría de la Asociación y de su Consejo, así como de los comités relativos a la disciplina, la formación y tutoría jurídica, la reforma y la ética jurídica, las tarifas y los derechos humanos. Fue también Secretaria de la Junta Directiva del fondo de garantía solidario de la Asociación.

Supervisó al personal y fue la principal encargada de las relaciones públicas, del control financiero, y otras funciones que le asignaba ocasionalmente el Consejo. Veló por el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de creación de la Asociación, que incluían, entre otros, la elevación de las normas de conducta profesional y el asesoramiento al Gobierno y los tribunales de Botswana en todos los aspectos de la administración de la justicia.

Introdujo y aplicó un sólido programa permanente de formación de abogados, tanto en el sector privado como en otros, que funcionó muy satisfactoriamente. Estableció vínculos con jefes de departamentos del Gobierno y el sector privado, y fue la principal negociadora de la Asociación. También representó a la Asociación de Derecho en el Consejo Consultivo de Alto Nivel en el que el Gobierno y el sector privado se encuentran para discutir, entre otras cosas, sobre políticas de interés mutuo.

En calidad de Secretaria Ejecutiva, participó con el Presidente de la Asociación de Derecho como consejera en el Consejo de la Asociación Internacional de Abogados. La Asociación es la voz mundial de la profesión jurídica, y la mayor organización del mundo de asociaciones de derecho, colegios de abogados y juristas que trabajan en derecho transnacional.

Entre sus funciones ha efectuado investigaciones jurídicas, ha redactado informes sobre asuntos de derecho civil y penal y ha perfeccionado su conocimiento de la práctica del derecho. Tiene una considerable experiencia en conceptualización de causas, análisis de hechos y de la ley, y de la presentación al respecto.

La Jueza Monageng estuvo adscrita en 2005 durante tres meses a la Asociación de Derecho de Inglaterra y Gales, de Londres (Reino Unido), donde adquirió extensa experiencia y conocimiento de la administración de oficinas de asociaciones de derecho, bufetes de abogados y el sistema de tribunales. La formación se refería además a la reglamentación y representación de la profesión jurídica.

Otras competencias y experiencias profesionales

La Jueza Sanji Monageng ha integrado varios comités de investigación. Fue magistrada principal en un panel de magistrados del sistema de premios del Servicio Nacional de la Juventud de Botswana, dispositivo establecido por el Gobierno para recompensar a los jóvenes que participan en el desarrollo nacional, comunitario y de los jóvenes, o que han aportado su contribución a esa tarea.

En calidad de Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho, representó a la sociedad civil de Botswana en los diálogos de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) sobre la lucha contra la corrupción, celebrados en la subregión. Dichos diálogos culminaron en la promulgación del Protocolo de la SADC contra la Corrupción y el Foro de África meridional contra la Corrupción (SAFAC). En su participación en las actividades contra la corrupción fue cofundadora del Capítulo de Botswana de Transparencia Internacional, una organización contra la corrupción que también efectúa una labor de vigilancia en la materia.

En 1996 asistió en el Reino Unido a un curso de formación de cuatro semanas sobre administración y gestión de tribunales, en el que se familiarizó con las funciones de un Secretario de Tribunal Supremo y la manera de administrar un tribunal, adquiriendo experiencia en cuanto a la dirección de un tribunal.

En 2004 fue una de las magistradas internacionales seleccionadas para asistir a un seminario organizado por la universidad de Brandies de Austria, cuyo tema fue la complementariedad y la cooperación entre tribunales y cortes nacionales e internacionales.

Gracias a su nombramiento como miembro de la Comisión Africana, la Jueza Sanji Monageng ha consolidado su conocimiento de los sistemas nacionales e internacional y sabe apreciar los problemas desde ambas perspectivas.

La Jueza Monageng presidió hasta enero de 2006 el sector de Ética, Derecho y Derechos Humanos del Consejo Nacional sobre el SIDA de Botswana. Entre otras cosas, el sector está encargado de coordinar las dimensiones éticas, jurídicas y de derechos humanos en la respuesta nacional al VIH/SIDA. También se encarga de analizar y apoyar la revisión de la legislación nacional, especialmente en materia de empleo, educación, atención médica e investigación sobre asuntos humanos.

La Jueza Monageng fue también miembro del Consejo de Administración del Centro de Litigios de África Meridional, recientemente constituido, cuyo propósito es apoyar y orientar a abogados de la región en la preparación de causas de derechos humanos y de interés público que serán juzgadas en tribunales nacionales.

Seminarios y cursos pertinentes y otras actividades realizadas en los últimos cinco años

La Jueza Sanji Monageng ha participado en numerosas conferencias sobre diversos temas, entre otros:

- Formación de magistrados y jueces en el uso de instrumentos internacionales de derechos humanos en el plano nacional, Mangochi, Malawi (2008).

- Magistrada, competición africana de simulación de juicios, Dakar, Senegal (2008).
- Formación en sistemas internacionales de derechos humanos, Banjul, Gambia (2007).
- Formación de fiscales e investigadores, Banjul, Gambia (2007).
- Conferencia sobre el sistema de justicia penal, Banjul, Gambia (2006).
- Conferencia para magistrados y jueces del Commonwealth, Toronto, Canadá (2006).
- Conferencia de la Asociación Internacional de Abogados, Praga, República Checa (2005).
- Conferencia de la Asociación de Juristas de la SADC, Windhoek, Namibia (2005).
- Seminario para jueces internacionales, Salzburgo, Austria (2004).
- Conferencia organizada por la Asociación Internacional de Abogados, Auckland, Nueva Zelanda (2004).
- Conferencia de “World Mujeres Lawyers”, Londres, Reino Unido (2001).
- El mantenimiento de Estado de derecho: un reto para la profesión jurídica, Amsterdam, Países Bajos (2000).
- Conferencia sobre políticas de condena, organizada por la Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Vancouver, Canadá (1993).

Principales conferencias y ponencias

- “El sistema de derechos humanos de África”, en las universidades de Brandeis y Boston.
- “Consecuencias de la posible fusión del tribunal africano de Derechos Humanos y de los Pueblos y de la Tribunal de Justicia de África”, ponencia presentada en Auckland, Nueva Zelanda.
- “La violencia en el hogar (el causante, la víctima y la policía)”, presentada en Gaborone, Botswana.
- “La condena en casos de violación”, Mochudi, Botswana.
- “Objetivo de la condena desde los puntos de vista sociológico, filosófico y de los derechos humanos”, Ginebra, Suiza.
- “Los derechos humanos en el Commonwealth”, Bermuda.
- “Veinte años del sistema de derechos humanos de África”, Brazzaville, República de Congo.
- “Derecho y procedimiento penal – expectativas del magistrado respecto de los investigadores y fiscales”, Banjul, Gambia.

Asociaciones profesionales y otras organizaciones

- Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Vancouver, Canadá.
- Asociación Internacional de Abogados, Londres, Reino Unido.
- Asociación Internacional de Juezas, Washington, Estados Unidos de América.
- Organización de mujeres Emang Basadi, Gaborone, Botswana.
- Mujeres, Derecho y Desarrollo en Africa (WILDAF).
- Miembro del Instituto de Medios de Comunicación de África Meridional (Capítulo de Botswana), Gaborone, Botswana.
- Cofundadora de Transparencia Internacional (Capítulo de Botswana) Gaborone, Botswana.
- Cofundadora del Instituto de Directores de Botswana (instituto de gobernanza corporativa), Gaborone, Botswana.

11. N'gum, Aminatta Lois Runeni (Gambia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Gambia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaria de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con referencia a la nota de la Secretaría ICC-ASP/7/S/19, de fecha 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de Gambia ha decidido designar a la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum candidata a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán durante la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero del 2009.

La designación se ha hecho de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) ii) del Estatuto de Roma. Aunque la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es ciudadana de Zimbabwe por nacimiento, se le concedió un pasaporte diplomático de Gambia en 1998 cuando era secretaria judicial del poder judicial de Gambia. Está casada con un ciudadano de Gambia perteneciente al cuerpo diplomático y ha sido autorizada a retener el pasaporte diplomático de Gambia. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas ha dado su autorización a que el lugar de disfrute de las vacaciones en el país de origen de la Sra. N'gum's sea Gambia.

De conformidad con el artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma, la candidatura de la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum se presenta para la lista B.

La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad y posee una amplia experiencia en la función pública nacional e internacional. Es una abogada calificada en el sistema del common law y tiene 29 años de experiencia laboral durante los cuales la Sra. N'gum prestó sus servicios como secretaria judicial en el poder judicial de Gambia (1998 a 1999), máster del Tribunal Supremo (1990 a 1994) y magistrada (1980 a 1990). Además, la Sra N'gum ejerció su profesión en la esfera privada (1994 a 1998) período durante el cual también ejerció como asesora superior de la Comisión de Investigaciones de la Administración de la Tierra establecida por el Gobierno de Gambia.

La Sra. N'gum's tiene experiencia de trabajo en la función pública internacional (1999 hasta la fecha) como oficial jurídico del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR) al que prestó servicio como jefe adjunto y en ocasiones como oficial encargado de la Sección de Administración de la Corte (1999 a 2001), jefe de la Dependencia de Secretaría y Apoyo de la Sala de Apelaciones del TPIR en La Haya (2001 a 2003), jefe adjunto y oficial encargado de la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención (2003 a 2006) y (2006 hasta la fecha) oficial jurídico de la Sección de Administración de la Corte. Además, la Sra N'gum obtuvo un LL.M en derecho internacional público con especialización en el derecho penal internacional en la Universidad de Leiden en 2005. En consecuencia ha adquirido competencia, profundos conocimientos y amplia experiencia en las esferas del derecho internacional relacionadas con la labor judicial de la Corte, como el derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario, la normativa de derechos humanos y la legislación relativa a la violencia contra las mujeres y los niños.

Asimismo la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum satisface todas las condiciones especificadas en el artículo 36, párrafo 3 b) i) y 3 b) ii) del Estatuto de Roma.

El Gobierno de Gambia tiene el convencimiento de que la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum reúne las condiciones requeridas y aportaría una valiosa contribución a la Corte. Se adjunta a esta nota verbal la exposición de calificaciones preparada de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) del Estatuto de Roma y el curriculum vitae de la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum.

...

Exposición de calificaciones

Exposición presentada por la República de Gambia de conformidad con el párrafo 4 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

El Gobierno de Gambia ha decidido designar, de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) ii) a la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum, en la actualidad Oficial Jurídico de la Sección Gestión de la Corte del Tribunal Penal Internacional para Rwanda [TPIR], candidata a una de las vacantes judiciales de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán durante la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero del 2009.

En relación con el artículo 36, párrafo 4 b), la Sra. Aminatta L.R. N'gum es nacional de Zimbabwe y está casada con un ciudadano de Gambia desde febrero de 1981. Prestó sus servicios en el poder judicial de Gambia desde marzo de 1980 hasta mayo de 1994 y desde marzo de 1998 hasta abril de 1999. Además, se dedicó al ejercicio privado de su profesión desde mayo de 1994 hasta marzo de 1998, período durante el cual prestó también sus servicios como asesor superior de la Comisión de Investigación de la Administración de la Tierra. En 1998, siendo secretaria judicial, la Sra. N'gum obtuvo un pasaporte diplomático de Gambia que fue autorizada a retener. Tras su llegada al TPIR (18 de julio de 1999) la Sra. N'gum ha viajado utilizando el pasaporte diplomático de Gambia por el Reino de Arabia Saudita. Solicitó y obtuvo la autorización del Secretario General para utilizar la nacionalidad de Gambia de conformidad con el artículo 104.8¹ del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por tales razones, la candidatura de la Sra. N'gum se presenta en calidad de ciudadana de Gambia.

(1) La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum reúne las condiciones establecidas en el artículo 36, párrafo 3) a), b) y c) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional:

(a) La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad y reúne las condiciones requeridas en Gambia para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, en cumplimiento del artículo 36, párrafo 3 a) del Estatuto de Roma. La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum tiene reconocida competencia en derecho y procedimiento penal y la experiencia necesaria pertinente en procedimiento penal como abogado y magistrado. Fue admitida en el Colegio de abogados en Inglaterra y Gales (julio de 1979) y es miembro de la Honourable Society of Lincoln's Inn (1977). Es una abogada competente en el sistema jurídico del common law y tiene más de 29 años de experiencia nacional e

¹ Artículo 104.8 del Reglamento de Personal de las Naciones Unidas: "Cuando se haya concedido legalmente a un funcionario la nacionalidad de más de un Estado, la nacionalidad del funcionario a los efectos del presente Estatuto y Reglamento será la nacionalidad del Estado con el que, a juicio del Secretario General, el funcionario guarde una relación más estrecha".

internacional de trabajo profesional. La Sra. N'gum sirvió en el poder judicial de Gambia como secretario judicial (1998 a 1999), máster del Tribunal Supremo (1990 a 1994) y magistrado (1980 a 1990), como puede verse en su curriculum vitae. Como máster del Tribunal Supremo (1990 a 1994) y como magistrado (desde 1980 a 1990), vio y decidió causas penales que incluían, sin que la enumeración sea exhaustiva, la delincuencia juvenil, las agresiones con lesiones graves perpetradas contra miembros de los partidos de la oposición, violencia doméstica, investigaciones, tenencia y/o tráfico de drogas y apropiaciones indebidas cometidas por funcionarios públicos, en particular detectives de la policía y cajeros de departamentos o de ministerios. Se ha ocupado de los delitos castigados con la pena capital, como la violación, el robo, la traición y el asesinato en las primeras fases del procedimiento, antes de que fueran remitidos al Tribunal Supremo para su examen y decisión. Como magistrado y máster del Tribunal supremo (juez de las Salas), la Sra. N'gum redactó y dictó decisiones, sentencias, opiniones y órdenes. Coordinó y aseguró el funcionamiento adecuado de la labor judicial de la Corte de magistrados, el Tribunal Superior, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. Ha supervisado, dirigido y apoyado a los funcionarios jurídicos del poder judicial y como máster del personal Tribunal Supremo y secretario judicial, fue secretaria de la Comisión de Servicio Judicial presidida por el presidente del Tribunal Supremo de Gambia para el nombramiento de funcionarios judiciales de todos los niveles.

(b) Además, la Sra N'gum se dedicó al ejercicio privado de su profesión jurídica en causas civiles y penales ante el Tribunal Supremo, en la actualidad el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelación. En el ejercicio privado de su profesión jurídica, entrevistó a clientes y testigos y preparó alegatos, notificaciones y escritos de apelación y vistas orales ante los tribunales de magistrados, el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelación. Actuó también como asesor superior de la Comisión de Investigación de la Administración de la Tierra establecida por el Gobierno de Gambia (1994 a 1998).

(c) En relación con el artículo 36, párrafo 3 b), la Sra. N'gum tiene reconocida competencia en materias pertinentes del derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos y gran experiencia en funciones jurídicas profesionales relacionadas con la labor judicial de la Corte. Durante su trabajo como funcionario público internacional (1999 hasta la fecha) en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda prestó servicio como jefe adjunto de la Sección de Administración de la Corte, a veces como oficial encargado y coordinador de la Sección de Administración de la Sala de Primera Instancia de la Corte (1999 a 2001), jefe de la Dependencia de Secretaría y Apoyo de la Sala de Apelaciones del TPIR en La Haya (2001 a 2003), jefe adjunto y oficial encargado de la Sección de Defensa y Administración de la Detención (2003 a 2006) y coordinador y oficial jurídico de la Sección de Administración de la Corte (2006 hasta la fecha).

(d) En el ejercicio de sus funciones la Sra. N'gum ha intervenido como representante del Secretario ante varias Salas y ha obtenido experiencia de primera mano en todas las fases del juicio y está familiarizada con el desarrollo de las actuaciones preliminares, durante el juicio y en los casos de apelación y revisión de este Tribunal especial. Además, se espera que la Corte Penal Internacional se haya enriquecido con el legado del TPIR y continúe recurriendo a la jurisprudencia de las Salas de Primera Instancia y de Apelaciones. La Sra. N'gum ha supervisado, dirigido y apoyado a los oficiales jurídicos de la Sección de Administración de la Corte, la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención, la Sala de Apelaciones bajo la dirección del presidente, el juez presidente de la Sala de Primera Instancia o de Apelaciones, el Secretario y/o el Secretario Adjunto. Se encargó de la coordinación de la investigación jurídica en la preparación de las

comunicaciones que envía el Secretario de conformidad con la regla 33 B de las Reglas de procedimiento y prueba del TPIR que se utilizaron en las decisiones, órdenes y sentencias de la Sala de Apelaciones o de Primera Instancia. Además, el estudio y análisis de las decisiones, órdenes y sentencias finales de las Salas de Primera Instancia y/o de Apelación le ha permitido determinar si existían directrices para la Secretaría y transmitir a continuación correspondencia a las secciones u oficiales interesados que deberían tomar las medidas necesarias. Asegura la confidencialidad de los documentos archivados y certifica su accesibilidad en la base de datos TRIM.

(e) Además, la Sra. N'gum tiene la experiencia administrativa de coordinar la preparación de las contribuciones de la Sección de Administración de la Corte, la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención y la Sala de Apelaciones al informe anual del Presidente a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. También ha preparado y presentado las propuestas de presupuesto bienal de la Sección de Administración de la Corte y la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención y preparado las respuestas a las preguntas de la CCAAP. El e-PAS se completó siempre puntualmente cuando ella era el primer o el segundo oficial de información de la Sección de Administración de la Corte y la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención. También ha preparado y coordinado la preparación de las enmiendas y revisiones de los instrumentos jurídicos del Tribunal. Su experiencia en la supervisión y participación directa en la preparación y en la impartición de enseñanza jurídica a nivel interno procede de cuando organizó un seminario sobre dotes de negociación para el personal de la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención en diciembre de 2005. Además, junto con la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth y en calidad de máster del Tribunal Supremo de Gambia organizó y en ocasiones presidió y actuó como facilitador de seminarios para jueces y magistrados de los países del Commonwealth.

(f) Asimismo la Sra. N'gum obtuvo un LL.M en derecho internacional público, con especialización en el derecho penal internacional en la Universidad de Leiden (Países Bajos), en 2005. Ello le ha permitido adquirir profundos conocimientos y amplia experiencia en las esferas del derecho internacional relacionadas con la labor judicial de la Corte, con el derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y la legislación relativa a la violencia contra las mujeres y los niños. La Sra. N'gum puede realizar y supervisar investigaciones jurídicas en bases de datos, como lo hizo durante las investigaciones que llevó a cabo para su tesis LL.M y en el TPIR, como magistrado y en la práctica jurídica privada. Con su memoria institucional del período durante el que trabajó en el TPIR, la Sra. N'gum será de gran valor para la Corte Penal Internacional.

(2) El interés y la frenética actividad de la Sra. N'gum en la esfera de los derechos humanos y el derecho humanitario se iniciaron con su experiencia personal de joven cuando vivía en lo que entonces era la Rhodesia del apartheid y de los conflictos, hoy Zimbabwe. Como estudiante, participó activamente en la recaudación de donativos, por ejemplo, para las víctimas de la guerra de Biafra. Ya como adulto, es miembro fundador de la Internacional Soroptimist de Banjul, filial de la Internacional Soroptimist de Gran Bretaña e Irlanda para proporcionar educación, servicios y asesoramiento a los desfavorecidos, particularmente las mujeres y los niños. Ha promovido y organizado actividades de formación y de otra índole para las mujeres y los niños en edad escolar sobre la protección de los derechos humanos de la mujer y de los niños. Asimismo, como miembro fundador de The Gambia Women's Finance Association, filial del Women's World Banking, ha contribuido a la concesión de préstamos y garantías a las mujeres empresarias que no pueden presentar garantías para obtener préstamos bancarios, lo que les ha dado seguridad y asegurado el progreso de sus

familias. La Sra. N'gum ha organizado y participado en talleres y seminarios, y en programas de radio y televisión que promueven el buen gobierno y la protección de los derechos humanos para todos, en particular para las mujeres y los niños, en los que se han discutido diversas cuestiones, tales como la violencia contra la mujer, el tráfico de drogas y la drogodependencia, los embarazos en la adolescencia y la educación para todos, en particular para las niñas.

(3) Con su caudal de experiencia en la esfera legal y judicial, la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum reúne las condiciones especificadas en el artículo 36, párrafo 3b) i) y párrafo 3b) ii) del Estatuto de Roma, como se indica en su curriculum vitae. La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum puede, pues, figurar tanto en la lista A como en la lista B. Sin embargo, la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum ha sido designada candidato de Gambia para uno de los puestos vacantes de magistrados de la Corte Penal Internacional de la lista B de conformidad con el artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma.

(4) La lengua materna de la Sra. N'gum es el shona, aunque también habla el wolof. En relación con el artículo 36, párrafo 3c), la Sra. N'gum domina el inglés hablado y escrito, idioma en el que ha cursado todos sus estudios y que ha utilizado durante sus 29 largos años de experiencia laboral. Además, tiene un conocimiento práctico del francés, tras haber superado las pruebas escritas y orales de francés del nivel "O" de Cambridge en 1970 y haber proseguido sus estudios de francés en el TPIR y con la Alliance Française en Gambia y Arusha (Tanzania). En el TPIR la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum ha supervisado y finalizado correspondencia y otros documentos escritos en francés para su presentación al Secretario y al Secretario Adjunto. En la actualidad espera los resultados de los exámenes de francés de las Naciones Unidas que pasó en mayo de 2008 y de los exámenes DELF Intermediate B1 y B2 en la Alliance Française en Arusha (Tanzania) que pasó en junio de 2008.

(5) En relación con el artículo 36, párrafo 8a) del Estatuto de Roma procede señalar lo siguiente:

(a) La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum reúne los requisitos necesarios para desempeñar las más altas funciones judiciales en Gambia y tiene experiencia en la función pública internacional pues ha sido oficial jurídico del TPIR. Por consiguiente, su designación se ha hecho teniendo debidamente en cuenta los sistemas jurídicos del mundo y la representación geográfica. La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum procede de la jurisdicción del common law y su elección permitirá una representación más equitativa.

(b) La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es ciudadana de Zimbabwe y ha adquirido la nacionalidad de Gambia por matrimonio, residencia y condición diplomática. Gambia es miembro del grupo de Estados Africanos.

(c) La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es mujer.

Datos personales

Nombre: Aminatta Lois Runeni N'gum

Fecha de nacimiento: 7 de junio 1953

Lugar de nacimiento: Hararé (Zimbabwe) [entonces Salisbury (Rhodesia)].

Nacionalidad: Zimbabwe de origen, Gambia por matrimonio, residencia y condición diplomática.

Educación

Septiembre de 2005 LL.M en derecho internacional público con especialización en el derecho penal internacional en la Universidad de Leiden (Países Bajos).

Continuada Francés, tecnología de la información, Westlaw, Lexis Nexis y TRIM.

Su lengua materna es el shona aunque también habla el wollof y domina el inglés, idioma en que ha cursado todos sus estudios y que ha utilizado durante sus más de 29 años de experiencia laboral. Ha continuado sus estudios de francés y espera los resultados del examen de francés de las Naciones Unidas que pasó en mayo de 2008 y de los exámenes DELF B1 y B2 de la Alliance Française en Arusha (Tanzania) que pasó en junio de 2008.

Julio a septiembre de 1992 Primer curso de administración judicial –Royal Institute of Public Administration, Londres (Reino Unido).

Marzo de 1980 Admisión en el Colegio de Abogados de Gambia y nombramiento de magistrado de Clase I.

Septiembre de 1997
marzo de 1980 Estudios de procurador bajo la dirección del Sr. Henry Myers Esq., 9 Stone Buildings, Lincoln's Inn, Londres (Reino Unido).

Julio de 1979 Certificado de habilitación del Inns of Court School of Law, Gray's Inn Place, Londres (Reino Unido). Admisión en el Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales como abogado auxiliar.

1978 Derecho y Sociología, distinción conjunta B.A. Temas subsidiarios: biología y política - Keele Universidad, Staffordshire (Reino Unido).

1970 y 1972 Niveles "O" y "A" de St. Augustine's High School, Penhalonga (Zimbabwe).

Carrera profesional

De julio de 1999 – a la fecha Oficial de Asuntos Jurídicos, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR).

De abril de 1998 - abril de 1999 Secretaria Judicial, Comisión de Servicios Judiciales.

- De diciembre de 1994 - 1999 Conferenciante a tiempo parcial en el curso de nivel A para estudiantes de derecho y en el curso ejecutivo jurídico ILEX del Instituto de Formación Técnica de Gambia.
- De mayo de 1994 - marzo de 1998 Ejercicio privado de la profesión jurídica.
- De noviembre de 1994 - febrero de 1998 Asesora superior de la Comisión de Investigación de la Administración de la Tierra, Gobierno de Gambia.
- De octubre de 1994 - junio de 1995 Asistente de edición, Gambia Law Reports.

Comisión del Servicio Judicial, Gobierno de Gambia

- De mayo de 1990 - mayo de 1994 Máster del Tribunal Supremo.
- De agosto de 1989 - mayo de 1990 Máster interino del Tribunal Supremo.
- De febrero de 1987 - julio de 1989 Magistrada principal.
- De septiembre de 1981 - enero de 1987 Magistrada superior.
- De marzo de 1980 - agosto de 1981 Magistrada de clase I.

Organizaciones a las que pertenece

- De 2002 – a la fecha Miembro de la International Criminal Law Network.
- 1997 Miembro del Management Committee Gambia Branch, African Society of International and Comparative Law.
- De 1996 - 1997 Miembro del Consejo de Administración de la Agency for the Development of Women and Children, organización no gubernamental que se hizo cargo de los proyectos cuando la organización Save the Children U.S.A abandonó Gambia.
- De 1996 - 1999 Oficial de derechos humanos, Soroptimist International Banjul.
- De 1994 - 1996 Asistente de edición del National Council for Law Reporting.
- 1994 Tesorera del National Council for Law Reporting.
- 1994 Vicepresidenta de la African First Ladies' Association for Women and Children, rama de Gambia.
- De 1994 - 1999 Presidenta del Legal Aid Sub-Committee of the African Society of International and Comparative Law, Gambia.

De 1993 - 1999	Miembro del Project for Christian/Muslim Relations in Africa (PROCMURA).
De 1991 - 1994	Miembro del Comité ejecutivo de Marina International School Parents/Teachers' Association.
1992/1993	Presidenta de Soroptimist International de Banjul.
1990/1992	Presidenta del Consejo de Administración de Gambia Women's Finance Association (en la actualidad CAWFA).
De 1987 - hasta la fecha	Miembro fundador de la Gambia Women's Finance Association.
De 1986 - hasta la fecha	Miembro fundador de Soroptimist International de Banjul.
De 1986 - hasta la fecha	Miembro asociado de la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth.
De 1984 - 1986	Miembro ad hoc de la Gambia Law Reform Commission - Subcommittee Criminal Code: Criminal Procedure Code and the Law of Evidence, en la actualidad la Evidence Act 1994.
De 1984 - 1999	Miembro de los National Specialized Committees on Women in Development - Legal Status and Welfare of Women, Committee of the Women's Bureau.
1980	Admitida en el Colegio de Abogados de Gambia.
1979	Admitida en el Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales.
De 1977 - a la fecha	Miembro de la Honourable Society of Lincoln's Inn.
De 1974 - 1978	Miembro de Amnistía Internacional, Keele Universidad.

Programas de formación seguidos

En la actualidad	Derecho penal internacional, francés superior y tecnología de la información
Noviembre/diciembre de 2007	El legado de los tribunales y las cortes penales internacionales para África con énfasis en la jurisprudencia de TPIR.
Junio de 2007	Conferencia conjunta de La Haya sobre cuestiones contemporáneas de derecho internacional: La jurisdicción penal 100 años después de la Conferencia de Paz de 1907.
2006	Sensibilidad a las cuestiones de género en el lugar de trabajo e incorporación de la perspectiva de género en la programación.
2002 - 2005	LL.M en derecho internacional público con especialización en derecho penal internacional, Universidad de Leiden (Países Bajos).

2004 - 2006	Programa de formación en gestión de los recursos humanos para administradores de nivel superior; formación de equipos por tareas para administradores de nivel medio y prestadores de apoyo al Servicio de Extensión de las Naciones Unidas.
Enero de 1999	Seminario sobre cuestiones de derechos humanos en Harare (Zimbabwe).
Octubre de 1998	Asistencia a dos seminarios sobre la independencia del poder judicial organizados por la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth en Chipre y por el Centro Africano de Estudios sobre la Democracia y los Derechos Humanos en Mauricio.
Septiembre de 1997	Gambia Management Development Institute, seminario sobre la sensibilidad y el conocimiento de las cuestiones de género destinado a la profesión jurídica y el poder judicial en Gambia. Consultora en dos sesiones sobre los artículos de la Constitución que discriminan a la mujer y la niña y sobre cómo pueden acceder las mujeres a la asistencia letrada cuando la necesiten y qué tipo de cuestiones se pueden abordar en las consultas jurídicas. Presentación de documentos similares para TANGO (3 de diciembre de 1997).
Julio de 1997	Programa para el Seminario nacional sobre política de género.
1996	Sección femenina del sindicato de maestros de Gambia, seminario sobre educación cívica en el que presenté una ponencia sobre los derechos y responsabilidades cívicas de la mujer en la nueva Constitución.
Abril – junio de 1996	Foro de alfabetización de adultos de Soroptimist International, programa sobre asuntos de la mujer: educación, violencia, aspectos jurídicos, etc.
1995	Experta, seminario de PROCMURA sobre la violencia contra la mujer.
1994	Seminario de Women's World Banking sobre las prácticas de buena gestión para los consejos de administración de las filiales, organizado por la Gambia Women's Finance Association y celebrado en Botswana.
1994	Centro Africano de Estudios sobre la Democracia y los Derechos Humanos, curso de formación sobre la utilización de los instrumentos de los derechos humanos.
1994	Seminario sobre la mujer en la religión, la política y la salud
1993	Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth, programas de formación judicial continuada en Gambia.
1993	Soroptimist International Federation de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, conferencia celebrada en Hong Kong.

- 1993 International Commission for Jurists/Women in Law and Development en Africa (WiLDAF)/International Federation of Women Lawyers (FIDA) Ghana, seminario sobre los servicios jurídicos para la población rural y urbana pobre y sobre la condición jurídica de la mujer rural, celebrado en Accra (Ghana).
- 1991/1993 Facilitadora en los cursos de capacitación en gestión de la pequeña empresa para los miembros de la Gambia Women's Finance Association.
- 1993 Programa del curso de formación en derechos humanos para magistrados (África anglófona) organizado por el Encuentro Africano de Estudios sobre la Democracia y los Derechos Humanos.
- 1993 Facilitadora en el seminario para magistrados del África occidental organizado por la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth, celebrado en Gambia.
- 1992 Presidencia de dos sesiones del seminario regional relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, organizado por la secretaria del Commonwealth en Gambia
- 1992 Royal Institute of Public Administration, primer curso judicial de administración para los países del Commonwealth Londres (Reino Unido).
- 1992 Reunión sobre formación de instructores para examinar el manual de formación de Gambia Women's Finance Association/Save the Children U.S.A.
- 1991 Comisión Internacional de Juristas: reunión sobre la formación de auxiliares jurídicos en África.
- 1991 Secretaría del Commonwealth: Preparación de programas de educación en derechos humanos para funcionarios públicos.
- 1990 Banco Africano de Desarrollo: reunión para la formación de instructores en el desarrollo del espíritu empresarial de la mujer, Côte d'Ivoire, cuando era presidenta del Consejo de Administración de la Gambia Women's Finance Association.
- 1989 Seminario sobre el poder judicial y los derechos humanos en África organizado por la African Association of International Law y el Centro Africano de Estudios sobre la Democracia y los Derechos Humanos.
- 1989 Seminario organizado por la Comisión Internacional de Juristas y el Centro Africano de Estudios sobre la Democracia y los Derechos Humanos sobre la formación de auxiliares jurídicos en África.
- 1989 Seminario sobre la formación de instructores organizado por el Sahel Regional Financial Management Project U.S.A.I.D.

- 1984/1989 Participó en programas, talleres y seminarios radiofónicos como miembro del Legal Status and Welfare of Women Committee of the Women's Bureau.
- 1986 Conferencia de la African Regional Industrial Property Organisation en Lusaka (Zambia).
- 1986 Participó como observador en la primera conferencia de jueces y magistrados del Commonwealth celebrada en Gambia.

Publicaciones

- 2005 Tesis para el LL.M en derecho internacional público con especialización en el derecho penal internacional, Universidad de Leiden (Países Bajos) sobre la libertad de expresión y el derecho a limitar esa libertad: la experiencia de África y la Diáspora.
- 1994 The Gambia Law Reports 1994, como asistente de edición.
- 1990 Presentó un estudio monográfico nacional para el proyecto RAF/87/042 relativo a la mejora de la función de la mujer en la producción y gestión del sector informal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, titulado "Políticas y prácticas legales y reglamentarias de las actividades de la mujer en el sector informal", financiado por la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas.
- 1989 Documento de investigación para la Gambia's Women's Bureau relativo a los tribunales y la condición jurídica de la mujer.

12. Rasoazanany, Vonimbolana (Madagascar)

[Original: Francés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Madagascar en Bruselas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Madagascar ha decidido designar a la Sra. Vonimbolana Rasoazanany como candidata a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, en la lista A.

La Sra. Vonimbolana Rasoazanany ejerce actualmente en el Tribunal Supremo de Madagascar en calidad de jueza presidenta en la plenaria del Tribunal de Casación.

Adjuntas a la presente, la Secretaría encontrará copias en inglés y en francés del historial de la candidata.

...

Nota verbal

La Misión Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y como complemento de su nota N°. 08-159/Delonu/4B/CPI-08 del 13 de octubre de 2008, desea añadir las siguientes informaciones:

La Sra. Vonimbolana Rasoazanany, candidata designada por el Gobierno de Madagascar, es de nacionalidad malgache y se presenta como candidata de la lista A.

En su calidad de jueza presidenta de la Sala plenaria del Tribunal de casación del Tribunal Supremo de Madagascar, y tras haber ejercido de noviembre de 2003 a marzo de 2006 como Jueza ad litem en el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, la Sra. Vonimbolana Rasoazanany posee reconocidas competencias en las esferas del derecho y procedimiento penales. Asimismo, como Juez de nivel superior cuenta con la necesaria experiencia en el desarrollo de los juicios penales. La Sra. Vonimbolana Rasoazanany está especializada en el derecho humanitario y las normas de derechos humanos.

Exposición de calificaciones

Datos personales

Fecha de nacimiento: 13 de noviembre de 1950, Antananarivo, Madagascar

Nacionalidad: Malgache (República de Madagascar)

Educación

1971 - 1975 Máster en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Antananarivo.

1973 - 1975 Diploma del Instituto de Estudios Judiciales, Facultad de Derecho de la Universidad de Antananarivo.

Experiencia profesional

- Desde septiembre de 2006 Jueza presidenta de la Sala de audiencias del Tribunal Supremo de Madagascar; procedimientos civiles y penales
- Noviembre de 2003 - marzo de 2006 Jueza en el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIAY) en la causa N° IT-01-47-T (Fiscal v. Enver Hadzihasanovic y Amir Kubura).
- Agosto de 2005 Reelegida el 24 de agosto de 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en calidad de jueza ad litem del TPIAY para un mandato de cuatro años (del 24 de agosto de 2005 al 23 de agosto de 2009).
- Junio de 2002 - marzo de 2003 Directora de Estudios y Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia (MINJU).
- Junio de 2001 Elegida durante la 55a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas como jueza ad litem del TPIAY para un mandato de cuatro años (del 12 de junio de 2001 al 11 de junio de 2005).
- Enero de 1991 - mayo de 2002 Asesora en el Tribunal Supremo de Madagascar; elegida por la Asamblea Nacional para la Sección de Supervisión del Tribunal Supremo como jueza responsable de la supervisión de los tribunales de Primera Instancia y los tribunales de Apelación.
- 1985 - 1990 Asesora en el Tribunal de Apelación de Antananarivo, responsable de conocer recursos de apelación de sentencias en procedimientos penales, correccionales y civiles;

Presidenta del Tribunal penal ordinario.

- 1978 - 1981 Jueza y jueza instructora en la Sección del Tribunal de Ambositra: magistrada responsable de la investigación de los crímenes de sangre, robos agravado, matanzas, etc., y jueza con competencia para las causas penales, correccionales y civiles.
- 1976 - 1978 Fiscal Adjunta, Tribunal de Primera Instancia, Diego Suarez.

Otras actividades profesionales

- Desde 2002 Miembro de la organización no gubernamental “Comité national malgache pour la défense des droits de l’homme” (CNMDDH) [Comité nacional malgache para la defensa de los derechos humanos].
- Desde 2000 Miembro de la Liga africana de derechos humanos y de los pueblos.
- 2000 Colaboró con el consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la elaboración del Examen del programa conjunto, “Approche des droits de l’Homme” [Enfoque de derechos humanos].
- Colaboró con el consultor del UNICEF para la elaboración del informe sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Madagascar).

- Desde 1998 Miembro del Grupo de trabajo para la promoción de los derechos humanos (Embajada de los Estados Unidos en Madagascar).
- 1997 Miembro del equipo responsable del proyecto “Humanization of pre-trial detention” (la humanización de la detención provisional) (2497 de un total de 3000 detenidos que habían pasado más de cinco años en detención en espera de juicio, fueron enjuiciados).
- 1993 - 1996 Miembro asesor del Consejo de la Asociación de jueces de Madagascar (SMM).
- 1992 Miembro experto del Comité de redacción de la Constitución de Madagascar.
- 1985 - 1986 Tutoría en Derecho civil en la Universidad de Antananarivo.

Conferencias y talleres

- 2005 Conferencia en ocasión de la publicación del estudio realizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre “Customary International Humanitarian Law” (Derecho internacional humanitario consuetudinario) La Haya, mayo de 2005).
- 2002 Taller de capacitación para formadores sobre el derecho y el VIH/SIDA.
- 2001 Conferencia organizada conjuntamente por la Organización para la Unión Africana (OUA) y la Sociedad civil titulada: “Development of partnership to promote peace and development in Africa” (creación de alianzas para promover la paz y el desarrollo en África) (Addis Abeba).
- 2000 “The Fight against corruption” (oradora);
“Human Rights and Christianity” (oradora).
- 1998 Conferencia nacional sobre una estrategia para la valorización de la función del juez.
- 1996 Taller sobre las juristas mujeres.
Taller sobre los derechos de la defensa y el papel de los abogados.

Cursos de formación

- 2007 Programa de formación avanzada para jueces sobre los problemas relacionados con los seguros: indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tráfico, Instituto Nacional de Jueces y Secretarios (Antananarivo).
- 2002 Curso sobre el sistema de la justicia penal para las actividades relacionadas con la droga in África oriental y austral, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la fiscalización de las drogas y la prevención del crimen (ONUFDPC), 7 al 11 de octubre de 2002 (Pretoria, Sudáfrica).

- 2001 Curso sobre derechos humanos organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Antananarivo).
- 2000 Los derechos de los refugiados – curso organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (Antananarivo).
- La Sala de Casación del Tribunal Supremo y técnicas de examen.
- Inspección de los tribunales.
- Formación para formadores de jueces.
- 1999 “The Fight against Drugs and Drug Addiction”, (la lucha contra los estupefacientes y la toxicomanía) Departamento de cooperación técnica policial internacional del Ministerio francés del Interior (Embajada de Francia en Madagascar).
- “Legal Aspects of Peace Operations”, (aspectos jurídicos de las operaciones de paz) United States Defense Institute of International Legal Studies.
- Derechos humanos y gestión.

Publicaciones y artículos

- 2001 El papel de los tribunales internacionales en el establecimiento de la responsabilidad jurídica y la institución del Estado de derecho.
- 2000 Lucha contra la corrupción.

Premios

- 2007 *Commandeur de l'Ordre National.*
- 2004 Gran mujer del siglo XXI, premio otorgado por el American Biographical Institute (ABI).
- 2001 *Officier de l'Ordre National.*
- 1996 *Chevalier de l'Ordre National.*

Idiomas

- Malagache – lengua materna;
- Francés – dominio del idioma hablado y escrito;
- Inglés: conocimiento operativo

Aptitudes informáticas

- Windows y Word Perfect.

13. Saiga, Fumiko (Japón)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada del Japón en los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota ICC-ASP/7/S/19 del 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno del Japón ha decidido proponer la candidatura de la Jueza Fumiko Saiga para su reelección como magistrada de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará del 19 al 23 de enero de 2009 en Nueva York.

La candidatura de la Jueza Saiga se propone de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del Artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Jueza Saiga es candidata en la lista B para los fines de lo estipulado en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Fue elegida recientemente magistrada de la Corte Penal Internacional en el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que tuvo lugar en noviembre de 2007 en Nueva York, en las elecciones celebradas para cubrir tres vacantes judiciales. La Jueza Saiga tiene reconocida competencia en ámbitos pertinentes del derecho internacional como el derecho humanitario y la legislación sobre los derechos humanos, y una amplia experiencia profesional en el campo jurídico, relacionada con la acción judicial de la Corte, basada no solamente en su nueva actividad como magistrada de la Corte Penal Internacional, sino también en larga carrera de diplomática profesional del Japón. En especial, la Jueza Saiga, mediante su dedicada labor en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer entre 2001 y 2007, para el cual fue elegida dos veces, ha adquirido un excelente conocimiento y experiencia en las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, entre ellas la violencia contra la mujer. Cabe señalar que la Jueza Saiga es la primera y única jueza de la región de Asia, y la única magistrada de Asia en la lista B, por lo que su reelección contribuiría considerablemente a la conservación de los equilibrios geográficos y de género. Se adjuntan la exposición presentada con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el curriculum vitae de la Jueza Saiga.

El Japón ha apoyado sistemáticamente las actividades de la Corte Penal Internacional desde su creación, se convirtió en Estado Parte en el Estatuto de Roma en octubre de 2007, es el principal contribuyente al presupuesto de la Corte, se propone seguir prestándole su decidido apoyo. La decisión del Gobierno del Japón de presentar la candidatura de la Jueza Saiga a la reelección en el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional refleja su firme compromiso de continuar esforzándose en todo lo posible por facilitar las actividades de la Corte. El Gobierno del Japón tiene la absoluta convicción de que la Jueza Saiga posee la experiencia, las competencias y los conocimientos necesarios en aspectos pertinentes del derecho internacional, tales como el derecho humanitario y la legislación sobre los derechos humanos, para seguir aportando una valiosa contribución a la importante labor de la Corte.

Exposición de los requisitos que reúne la candidata

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6).

a) La Jueza Fumiko Saiga, candidata del Japón a magistrada de la Corte Penal Internacional, es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que reúne las condiciones requeridas en el Japón para el ejercicio de las más altas funciones judiciales.

La Jueza Saiga es una de las diplomáticas más destacadas del Japón con considerable competencia en materia de relaciones del Japón con las Naciones Unidas y ha participado intensamente en el proceso de determinación internacional de normas, especialmente en el ámbito de la cooperación social por conducto de las Naciones Unidas. Tuvo también oportunidad de trabajar en el gobierno local en el Japón en la Prefectura de Saitama en calidad de Vicegobernadora y contribuyó mucho a convertir el gobierno de la Prefectura en uno de los mejores gobiernos locales en términos de su política sobre igualdad entre los géneros. En cuanto a su carrera diplomática, fue designada para desempeñar importantes puestos como los de Cónsul General en Seattle (Estados Unidos de América), Embajadora de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas y luego Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Reino de Noruega y ante la República de Islandia. Su excepcional competencia y capacidad quedaron demostradas en el desempeño de esa labor diplomática. Finalmente, pero no menos importante, asumió recientemente su cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional, habiendo recibido el mayor número de votos (82 votos de los 105 Estados Partes) en las elecciones celebradas en noviembre de 2007 para cubrir vacantes judiciales. Actualmente cumple sus funciones en la División de Cuestiones Preliminares. Teniendo presente este desempeño, su candidatura por el Japón para el cargo de magistrada de la Corte se propuso en una reunión del gabinete y tras un cuidadoso examen se decidió presentarla con arreglo al procedimiento estipulado en el inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

b) El Japón presenta la candidatura de la Jueza Saiga a magistrada de la Corte para que se la incluya en la lista B de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Jueza Saiga ha trabajado intensamente en cuestiones de derechos humanos, especialmente las relativas a las relaciones entre mujeres y hombres, y ha desarrollado gran pericia en ese ámbito. Participó activamente en el proceso de ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y en las deliberaciones sobre el Protocolo Facultativo de la Convención. Mediante su trabajo en ese proceso, adquirió competencias en sectores pertinentes del derecho internacional como la legislación sobre los derechos humanos. Sobre la base de esa labor, la Jueza Saiga pasó a ser miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 2001. Además, reconocida como una de las expertas más destacadas y experimentadas en el ámbito de los derechos humanos en el Japón, fue designada Embajadora del Japón encargada de los Derechos Humanos. Desde entonces se ha empeñado en resolver en la comunidad internacional problemas de derechos humanos, especialmente la cuestión del secuestro en Corea del Norte, mediante la asistencia a conferencias organizadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones, así como a diálogos a nivel gubernamental sobre asuntos relacionados con los derechos humanos. La competencia de la Jueza Saiga en ese ámbito se reforzará gracias a la experiencia y funciones propias de su cargo actual.

c) La información relativa al apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma es la siguiente:

- i) La Jueza Saiga reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en el Japón.
- ii) La Jueza Saiga es nacional del Japón, que pertenece a la región de Asia.
- iii) La Jueza Saiga es de sexo femenino.

d) La Jueza Saiga tiene competencias jurídicas en las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres, entre ellas la violencia contra la mujer, gracias a su calidad de miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de 2001 a 2007. La contribución de la Jueza Saiga a las actividades del Comité ha sido objeto de gran reconocimiento por la comunidad internacional y por eso fue reelegida miembro del Comité dos veces, en 2002 y en 2006.

e) La Jueza Saiga es nacional del Japón y no tiene ninguna otra nacionalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 37 del Estatuto de Roma, como la Jueza Saiga habrá ejercido su cargo de magistrada de la Corte durante menos de tres años al término de su actual mandato, en marzo de 2009, puede ser reelegida en 2009 por un mandato completo.

Datos personales

Nombre: Fumiko Saiga

Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1943

Estudios: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio (graduada (B.A.) en marzo de 1966)

Experiencia profesional en cuestiones de género y jurídicas

En su labor en la División de Tratados Internacionales y de la División de Políticas de las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como en la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, la Jueza Saiga participó en negociaciones de tratados y procesos de ratificación, en calidad de oficial encargada de convenciones tales como:

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
- Protocolo relativo al Estatuto de los Refugiados
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En noviembre de 2001 pasó a ser miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), donde fue elegida dos veces, en 2002 y 2006, y permaneció hasta 2007. Es especialista en legislación sobre derechos humanos de reputación internacional.

Además, la Jueza Saiga fue Gobernadora Adjunta de la Prefectura de Saitama, donde preparó el primer Reglamento del país sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

En 2005 fue la primera Embajadora del Japón encargada de los derechos humanos.

Enero de 1980 a junio de 1983

Encargada de preparar la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por el Gobierno del Japón, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo relativo al Estatuto de los Refugiados, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; División de Convenciones Internacionales de la Oficina de Tratados.

1985

Asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Nairobi (Kenya) y a sus reuniones preparatorias en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1984 y 1985).

1988 - 1989

En su calidad de Directora Adjunta se encargó, entre otras cosas, de los asuntos relativos a la mujer, especialmente en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y de la aplicación en el Japón de la Convención sobre la eliminación sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, en cooperación con otros ministerios.

1996 - 1998

Encargada de la Tercera Comisión, especialmente en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y de la redacción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

1998 - 2000

Gobernadora Adjunta, asesora del Gobernador de la Prefectura de Saitama en cuestiones de género.

Asesora del comité de redacción del Reglamento sobre la igualdad entre hombres y mujeres de la Prefectura de Saitama.

2001 - 2007

Miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

2007 a la fecha

Magistrada de la Corte Penal Internacional (CPI).

Carrera profesional

Enero de 1980

División de Convenciones Internacionales de la Oficina de Tratados.

Junio de 1983

Primera Secretaria de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.

Febrero de 1988

Directora auxiliar de la División de la Política relacionada con las Naciones Unidas de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas.

Marzo de 1988

Directora Adjunta de la División de Cooperación Social de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas.

Julio de 1989

Directora de la División de Asuntos Oceánicos de la Oficina de Asuntos Económicos.

- Agosto de 1992 Consejera de la Embajada del Japón en Dinamarca.
- Marzo de 1996 Ministra de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.
- Mayo de 1998 Vicegobernadora de la Prefectura de Saitama, Japón.
- Septiembre de 2000
 Cónsul General del Japón en Seattle, Estados Unidos de América.
- Julio de 2002 Embajadora de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.
- Septiembre de 2003 - abril de 2007
 Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Reino de Noruega.
- Octubre de 2003 - abril de 2007
 Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la República de Islandia.
- Diciembre de 2005 - abril de 2008
 Embajadora encargada de los derechos humanos.
- Diciembre de 2007 - a la fecha
 Magistrada de la Corte Penal Internacional.

Otras reuniones y conferencias internacionales

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1983 a 1987, 1990 a 1991, 1996 y 1997)
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1983)
- Organización Internacional del Trabajo (1988)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (1988)
- Organización Mundial de la Salud (1988)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (1988)
- Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, Viena (1988)
- Organización Marítima Internacional (1991)
- Comité Preparatorio de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1989-1992 en Nueva York y Jamaica)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992 en Río de Janeiro)
- Cumbre Mundial de Desarrollo Social (1995 en Copenhague)

14. Shahabuddeen, Mohamed (Guyana)

[Original: Inglés]

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Guyana ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota ICC-ASP/7/S/19 del 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de Guyana ha decidido proponer la candidatura del Juez Mohamed Shahabuddeen, S.C., para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La candidatura del Juez Mohamed Shahabuddeen se propone para la Lista B de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del Artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Juez Shahabuddeen es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, y posee una vasta experiencia de magistrado en el nivel internacional. Abogado en el sistema jurídico anglosajón (common law), el Juez Shahabuddeen ha integrado por varias décadas el Colegio de Abogados de Guyana y ha sido Ministro de Justicia y Ministro interino de Relaciones Exteriores. En calidad de magistrado de la Corte Internacional de Justicia (1988 - 1997), magistrado del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (de 1997 a la fecha, y dos veces Vicepresidente de ese Tribunal), magistrado de la Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (de 1997 a la fecha), el Juez Shahabuddeen ha adquirido experiencia en campos importantes del derecho internacional relacionados con la labor judicial de la Corte, tales como el derecho internacional humanitario, la legislación sobre derechos humanos y el derecho relativo a la violencia contra las mujeres y los niños. Este jurista internacional es también un ardiente defensor del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos. Se adjunta el curriculum vitae del Juez Shahabuddeen.

El Juez Mohamed Shahabuddeen cumple tanto los requisitos estipulados en los párrafos 3 b) i) y 3 b) ii) del Artículo 36 del Estatuto, como los del párrafo 4 a) ii) del Artículo 36 del Estatuto. El Grupo Nacional de la República de Guyana en la Corte Permanente de Arbitraje ha informado al Gobierno de Guyana de que ha designado al Juez Shahabuddeen candidato a las elecciones para magistrado de la Corte Penal Internacional. Esta candidatura también fue ratificada por la Comunidad del Caribe.

El Gobierno de Guyana tiene la convicción de que el Juez Shahabuddeen tiene las calificaciones apropiadas y aportará una valiosa contribución a la Corte.

...

Exposición de los requisitos que reúne el candidato

Esta exposición se presenta de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del Artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativo al procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los magistrados de la Corte.

a) El Juez Mohamed Shahabuddeen, candidato de Guyana al cargo de magistrado de la Corte, es una persona de altas cualidades morales, de imparcialidad y de integridad, que posee las calificaciones requeridas en Guyana para el nombramiento en los más altos cargos judiciales.

b) i) El Juez Shahabuddeen es un destacado experto jurídico de Guyana y un competente abogado del sistema jurídico de derecho común; es miembro del Colegio de Abogados de Guyana desde hace varias décadas. Ha desempeñado los cargos de abogado, magistrado, Asesor de la Corona, Fiscal de Cámara (1962 - 1973) con la categoría de magistrado del Tribunal de Apelaciones y Procurador General (1973 - 1987). De 1978 a 1987 fue Ministro de Asuntos Jurídicos y Ministro interino de Relaciones Exteriores, así como Primer Ministro Adjunto y Vicepresidente del Gobierno de Guyana. El Juez Shahabuddeen tiene también una extensa experiencia jurídica internacional; ha sido magistrado de la Corte Internacional de Justicia (1988 - 1997) y actualmente es magistrado del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y en la Cámara de Apelaciones del Tribunal Internacional para Rwanda. Reconociendo su vasta experiencia y capacidades jurídicas, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 a) del Artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Gobierno de Guyana ha decidido presentar la candidatura del Juez Mohamed Shahabuddeen al cargo de magistrado de la Corte.

b) ii) La candidatura del Juez Mohamed Shahabuddeen se propone para la Lista B de candidatos al cargo de magistrado de la Corte, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del Artículo 36 del Estatuto de Roma.

Gracias a sus destacadas funciones de magistrado de la Corte Internacional de Justicia, del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (1997 hasta la fecha, y dos veces Vicepresidente de ese Tribunal) y en la Cámara de Apelaciones del Tribunal Internacional para Rwanda, el Juez Shahabuddeen ha adquirido una considerable experiencia y competencia en ámbitos del derecho internacional relacionados con la labor judicial de la Corte, tales como el derecho internacional humanitario, la legislación sobre derechos humanos y el derecho relativo a la violencia contra las mujeres y los niños. Este jurista internacional es también un ardiente defensor del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos.

c) El Juez Shahabuddeen domina el idioma inglés, que es su lengua materna.

d) A continuación figura la información a que se refiere el apartado a) del párrafo 8 del Artículo 36 del Estatuto de Roma:

(i) El Juez Shahabuddeen reúne los requisitos necesarios para su nombramiento en los más altos cargos judiciales de Guyana.

(ii) El Juez Shahabuddeen es ciudadano de Guyana, país miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

(iii) El Juez Shahabuddeen es de sexo masculino.

e) El Juez Shahabuddeen es ciudadano de Guyana y no tiene ninguna otra nacionalidad.

Cartas del Grupo Nacional de Guyana en la Corte Permanente de Arbitraje

Carta de fecha 6 de agosto de 2008

Nosotros, el Sr. Bernard C. DeSantos y el Dr. Barton U.A. de Escocia, miembros del Grupo Nacional de Guyana en la Corte Permanente de Arbitraje, a través de la presente declaramos que, en nuestra opinión, nuestro colega y miembro el juez Mohamed Shahabuddeen, quien ha sido juez de la Corte Internacional de Justicia y ahora es juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y juez del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, posee competencia en materias pertinentes del derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, así como una vasta experiencia en la

función jurídica profesional que es de relevancia para la labor judicial de la Corte Penal Internacional. En ese sentido, somos de la misma opinión que la sostenida por nuestros otros colegas del Grupo Nacional, incluyendo el juez Mohamed Shahabuddeen. Por lo tanto, nos unimos a ellos en el nombramiento del juez Mohamed Shahabuddeen para ser candidato de la lista "B" en las elecciones que la Corte Penal Internacional prevé efectuar en enero o a principios de 2009.

[Firmado]

Bernard C. DeSantos
*Miembro del Grupo Nacional de
Guyana en la Corte Permanente
de Arbitraje*

Barton U.A. Escocia
*Miembro del Grupo Nacional de
Guyana en la Corte Permanente
de Arbitraje*

Carta de fecha 22 de julio de 2008

Yo, el Dr. G. Ramcharan Betram, miembro del Grupo Nacional de Guyana en la Corte Permanente de Arbitraje, a través de la presente declaro que, en mi opinión, mi colega y miembro el juez Mohamed Shahabuddeen, que ha sido juez de la Corte Internacional de Justicia y ahora es juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y juez del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, posee competencia en materias pertinentes del derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, y una amplia experiencia en la función jurídica profesional la que es de relevancia para la labor judicial de la Corte Penal Internacional. En ese sentido, soy de la misma opinión que la sostenida por nuestros otros colegas del Grupo Nacional, incluyendo al juez Mohamed Shahabuddeen. En consecuencia, me uno a ellos en la designación del juez Mohamed Shahabuddeen para ser candidato de la lista "B" en las elecciones que la Corte Penal Internacional prevé efectuar en enero o principios de 2009.

[Firmado]

El Dr. Bertram G. Ramcharan

Datos personales

Nombre y apellido: Mohamed Shahabuddeen

Nacionalidad: Ciudadano de Guyana

Calificaciones

- Habilitado para el ejercicio de la profesión (Middle Temple, Londres), 9 de febrero de 1954.
- Bachiller (B.Sc.) en Economía, Bachiller en derecho (LL.B.), Maestría en derecho (LL.M.), Doctorado (Ph.D.) en derecho, Londres.
- Abogado de la Corona (Q.C.), marzo de 1966.

- Abogado superior (S.C.), febrero de 1970.
- Doctorado en derecho honoris causa de la Universidad de las Indias Occidentales, 1992.
- Miembro honorario del Middle Temple, 1994.

Cargos internacionales actuales

16 de junio de 1997 a la fecha	Magistrado, Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, normalmente en la Cámara de Apelaciones. Vicepresidente del Tribunal del 17 de noviembre de 1997 al 16 de noviembre de 1999 y del 16 de noviembre de 2001 al 26 de febrero de 2003.
Noviembre de 1997 a la fecha	Magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Cámara de Apelaciones).

Cargos internacionales anteriores

1988 - 1997	Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, 9 años.
-------------	---

Cargos ocupados en Guyana

Agosto de 1954 – mayo de 1959	Ejercicio privado de la abogacía.
Mayo de 1959 – agosto de 1959	Magistrado.
Agosto de 1959 – abril de 1962	Asesor de la Corona.
Abril de 1962 – julio de 1973	Fiscal de Cámara con la categoría de magistrado del Tribunal de Apelaciones desde mayo de 1971).
1973 - 1987	Procurador General.
1978 - 1987	Ministro de Asuntos Jurídicos.
1978 – 1987	Ministro interino de Relaciones Exteriores en varias ocasiones.

Otros cargos ministeriales superiores, entre ellos Primer Ministro Adjunto y Vicepresidente.

Experiencia conexas

1972	Miembro de la delegación de Guyana ante las Naciones Unidas.
1963 - 1965	Miembro de la Junta de Gobernadores de la Universidad de Guyana.
1973 - 1987	Miembro del Consejo de Educación Jurídica de los países caribeños del Commonwealth.
1966 - 1970	Miembro (con categoría de embajador) de la Comisión Mixta de Límites entre Guyana y Venezuela.
1962 - 1987	Miembro de numerosas delegaciones de Guyana en negociaciones y conferencias internacionales, entre ellas:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Sucesión de Estados en Materia de Tratados, Viena (1977).
- Conferencias de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebradas en Lusaka (1979), Melbourne (1981), Nueva Delhi (1983), Nassau (1985) y Vancouver (1987).
- Conferencia en la cumbre Norte/Sur, Cancún (1981).
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, Santa Lucía, diciembre de 1981.
- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados, Georgetown (1972) y Nueva Delhi (1981).
- Reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, Argel (1981).
- Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados, Nueva Delhi (1983).
- Conferencias de Jefes de Gobierno de los países caribeños del Commonwealth celebradas en Ocho Ríos (1982), Puerto España (1983), Nassau (1984), Georgetown (1986) y Santa Lucía (1987).
- Reuniones de Ministros de Derecho del Commonwealth celebradas en Lagos (1975), Barbados (1980), Sri Lanka (1983) y Harare (1986).
- Conferencia sobre el Derecho del Commonwealth, Hong Kong (1983).

1998 a la fecha Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje.

Organizaciones

- Miembro (antes de ser nombrado magistrado) del Colegio de Abogados de Guyana, que a su vez es miembro de la Organización de Colegios de Abogados de los países caribeños del Commonwealth.
- Miembro de la Asociación de Asesores Legislativos del Commonwealth (1983).
- Miembro honorario de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional (presidente del concurso Jessup de simulación de juicios internacionales, Washington (1991).
- Miembro de la Asociación de Derecho Internacional.
- Miembro del Instituto de Derecho Internacional (Primer Vicepresidente, 1999 - 2001).
- Miembro de la Société française pour le droit international.
- Miembro asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado.
- Miembro de la Junta Asesora de la Asociación Africana de Derecho Internacional y Comparado.
- Miembro vitalicio honorario de la Asociación de Derecho Internacional de la India.
- Miembro de la Junta Asesora del European Journal of International Law.
- Miembro de la Junta Asesora del Journal of International Justicia penal.
- Miembro de la Junta de editores honorarios del Chinese Journal of International Law.
- Miembro de la Junta Asesora de The Law and Practice of International Courts and Tribunals: A Practitioner's Journal.
- Miembro de la Junta de Electores de la cátedra Whewell de derecho internacional de la Universidad de Cambridge (1994 - 1998).
- Miembro del Haut comité de Patronage, Euxodie (Aide internationale aux universités ACP).

Libros

- "The Legal Sistema of Guyana", (Georgetown, 1973).
- "Constitutional Development in Guyana 1621 - 1978", (Georgetown, 1978).
- "Precedent in the World Court, Hersch Lauterpacht Memorial Lectures", (Cambridge University Press, 1996).

Artículos

- “The Role of the Lawyer in Developing Guyana”, (Georgetown, 1974).
- “Towards Industrial Justice in Guyana”, (Georgetown, 1974).
- “Law Reform in Guyana”, Guyana Bar Association Review, diciembre de 1981.
- “Refresher Courses: Compulsory or Optional?”, Proceedings of the Commonwealth Law Conferencia, Hong Kong, septiembre de 1983.
- “Slavery and Historiographical Rectification,” en: Proceedings of the International Round Table to Commemorate the 150th Anniversary of the Abolition of Slavery in the Anglophone Caribbean publicado por el Comité de Commemoración de Guyana con la asistencia de la UNESCO, 1985.
- “The ICJ: First Impressions”, discurso pronunciado en el Centro de Investigaciones de Derecho Internacional de la Universidad de Cambridge, febrero de 1991.
- “The ICJ: An End to Underemployment”, en Proceedings of the American Society of International Law, abril de 1991.
- “The ICJ: Selected aspects”, discurso pronunciado en la Universidad de Columbia, abril de 1991.
- “The ICJ: The Integrity of an Idea”, en: International Law in Transition - Essays in Memory of Judge Nagendra Singh, 1992, pág. 341.
- “The ICJ: The Road to Universality”, discurso pronunciado en el Consejo de Educación Jurídica de los países caribeños del Commonwealth, Trinidad y Tobago, 21 de febrero de 1992.
- “The International Court of Justice: The View from the West Indies”, discurso pronunciado en la Asociación de Derecho de Trinidad y Tobago, 5 de diciembre de 1992.
- “Developing Countries and the Idea of International Law”, en: Essays in Honor of Wang Tieya (R. St. J. Macdonald, dir. de la publ.), 1993, pág.72.
- “Municipal Law Reasoning in International Law”, en: Vaughan Lowe y Malgosia Fitzmaurice (compiladores), Fifty Years of the International Court of Justice (Cambridge, 1996), págs. 90-103.
- “The International Court of Justice: Image, Mission, Mandate”, Primera conferencia en memoria de Taslim Elias, Sociedad de Derecho Internacional de Nigeria, 19 de mayo de 1994.
- “The Hersch Lauterpacht Memorial Lectures”, Universidad de Cambridge, noviembre de 1994.
- “The World Court at the Turn of the Century”, en: A.S. Muller, D. Rai y J.T. Thuránszky (compiladores), The International Court of Justice: Its Future Role After Fifty Years (La Haya, 1996), págs. 3-29.
- “The Evolution of the Global Legal Framework”, en: Boutros Boutros-Ghali, Amicorum Discipulorumque Liber (Bruselas, 1998), vol. 1, págs. 701-724.

- Nota sobre la intervención de terceros en los litigios internacionales, *Annuaire de l'Institut de droit international*, Sesión de Berlín, vol. 68-1, 1999 (París, 1999), págs. 229-239.
- “Duress in International Humanitarian Law”, en: C.A. Armas Barea et al. (compiladores), *Liber Amicorum ‘In Memoriam’ of Judge Jose Maria Ruda* (Kluwer, 2000), págs. 563-574.
- “The Competence of a tribunal to deny its existence”, en: *International law in the Post-Cold War World, Essays in Memory of Li Haopel* (Londres, 2001), pág. 473 ss.
- “Consistency in Holdings by International Tribunals”, en: N. Ando et al. (compiladores), *Liber Amicorum Judge Shigeru Oda* (La Haya, 2002), págs. 633-650.
- “Policy-Oriented Law in the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia”, en: L.C. Vohrah et al (compiladores), *Man’s Inhumanity to Man* (La Haya, 2003), págs. 889-898.
- “Some Aspects of the ICTY”, en: Andrea Giardina y Flavia Lattanzi (compiladores), *Essays in Honor of Gaetano Arangio-Ruiz* (Nápoles, 2004), págs. 1423-1494.
- “Customary International Law and nullum crimen sine lege”, conferencia, European Universidad Institute, Florencia, Italia, 28 de mayo de 2004.
- “Does the Principle of Legality Stand in the Way of Progressive Development of Law?”, en: *Jo. Int’l Justicia penal*, 2 (2004), págs. 1007-1017.
- “The International Criminal Process and the Global Community”, en: *The Integrationist* (Georgetown, 2005).

Corte Internacional de Justicia (febrero de 1988 - febrero de 1997)

Participó en todos los casos y emitió opiniones judiciales individuales en los 23 casos siguientes:

- Acuerdo relativo a la sede de las Naciones Unidas, *Informes de la CIJ*, 1988, pág. 12, en págs. 57-64.
- Acciones armadas fronterizas y transfronterizas, *Informes de la CIJ*, 1988, pág. 69, en págs. 133-156.
- Incidente aéreo de 3 de julio de 1988, *Informes de la CIJ*, 1989, pág. 132, en págs. 145-160.
- Controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (composición de la Sala), *Informes de la CIJ* 1989, pág. 162, en págs. 165-172.
- Aplicabilidad de la sección 22 del artículo VI de la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades de las Naciones Unidas., *Informes de la CIJ* 1989, pág. 177, en págs. 212-221.
- Controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (petición de permiso para intervenir), *Informes de la CIJ* 1990, pág. 3, en págs. 18-62.

- Laudo arbitral de 31 de julio de 1989, medidas provisionales, Informes de la CIJ 1990, pág. 64, en págs. 74-78.
- Paso por el Gran Belt, Informes de la CIJ es 1991, pág. 12, en págs. 28-36.
- Laudo arbitral de 31 de julio de 1989 (Guinea-Bissau contra el Senegal), Informes de la CIJ 1991, pág. 53, en págs. 106-119.
- Cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación del Convenio de Montreal de 1971, planteadas de resultados del incidente aéreo de Lockerbie (la Jamahiriya Árabe Libia contra el Reino Unido) (medidas provisionales), Informes de la CIJ 1992, pág. 3, en págs. 28-32.
- Cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación del Convenio de Montreal de 1971, planteadas de resultados del incidente aéreo de Lockerbie (la Jamahiriya Árabe Libia contra los Estados Unidos de América) (medidas provisionales), Informes de la CIJ 1992, pág. 14, en págs. 140-142.
- Ciertas tierras fosfáticas en Nauru (Nauru contra Australia), objeciones preliminares, Informes de la CIJ 1992, pág. 240, en págs. 270-300.
- Delimitación marítima de la zona situada entre Groenlandia y Jan Meyen (Dinamarca contra Noruega), Informes de la CIJ 1993, págs. 30-210.
- Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia (Serbia y Montenegro) nuevas peticiones de medidas preliminares, Informes de la CIJ 1993, págs. 353-369.
- Controversia territorial (Jamahiriya Árabe Libia/Chad), Informes de la CIJ 1994, págs. 42-48.
- Delimitación marítima y cuestiones territoriales entre Qatar y Bahrein (Qatar contra Bahrein), competencia y admisibilidad, Informes de la CIJ 1995, págs. 51-66.
- Timor Oriental (Portugal contra Australia), Informes de la CIJ 1995, págs. 119-128.
- Petición de examen de la situación de conformidad con el párrafo 63 del fallo dictado por la Corte, el 20 de diciembre de 1974, en la causa sobre ensayos nucleares (Nueva Zelanda contra Francia), Informes de la CIJ 1995, págs. 312-316.
- Fronteras terrestres y marítimas entre el Camerún y Nigeria (Camerún contra Nigeria), medidas provisionales, Informes de la CIJ 1996 (I), pág. 28.
- Legalidad del uso por los Estados de armas nucleares en conflictos armados, Informes de la CIJ 1996 (I), págs. 97-100.
- Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, Informes de la CIJ 1996 (I), págs. 375-428.
- Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia), Informes de la CIJ 1996 (II), págs. 634-630.
- Plataformas petroleras (República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América), Informes de la CIJ 1996 (II), págs. 822-841.

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y Tribunal Penal Internacional para Rwanda (1997 hasta la fecha)

Participó en numerosos fallos y decisiones (prácticamente todas con apelación) y emitió opiniones judiciales individuales en los 81 casos siguientes:

- Fiscal v. Erdemović – IT-96-22-Tbis – 5 de marzo de 1998
- Fiscal v. Bagosora – ICTR-98-37-A – 8 de junio de 1998
- Fiscal v. Kovačević – IT-97-24-AR73 – 2 de julio de 1998
- Fiscal v. Blaškić – IT-95-14T – 21 de julio de 1998
- Fiscal v. Nyiramasuhuko – ICTR-97-21-A – 28 de octubre de 1998
- Fiscal v. Nsengiyumva – ICTR-96-12-A – 3 de junio de 1999
- Kanyabashi v. Fiscal – IVTR-96-15-A – 3 de junio de 1999
- Fiscal v. Tadić – IT-94-I-A – 15 de julio de 1999
- Fiscal v. Delalić – IT-96-21-T – 25 de octubre de 1999
- Barayagwiza v. Fiscal – ICTR-97-19-AR72 – 3 de noviembre de 1999
- Fiscal v. Tadić – IT-94-I-A – 26 de enero de 2000
- Fiscal v. Blaskić – IT-95-14-T – 3 De marzo de 2000
- Barayagwiza v. Fiscal – ICTR-97-19-AR72 – 31 de marzo de 2000
- Semanza v. Fiscal – ICTR-97-20-A – 31 de mayo de 2000
- Kambanda v. Fiscal – ICTR-97-23-A – 13 de junio de 2000
- Fiscal v. Furundzija – IT-95-17/1-A – 21 de julio de 2000
- Ngeze v. Fiscal – ICTR-97-27-AR72 – 5 de septiembre de 2000
- Fiscal v. Simić – IT-95-9-AR108bis – 27 de marzo de 2001
- Fiscal v. Jelisić – IT-95-10-A – 5 de julio de 2001
- Kayishema v. Fiscal – ICTR-95-I – 19 de julio de 2001
- Musema v. Fiscal – ICTR-96-13-A – 16 de noviembre de 2001
- Fiscal v. Kajelijeli – ICTR-98-44-A-T – 16 de noviembre de 2001
- Kajelijeli v. Fiscal – ICTR-98-44-A-A – 14 de diciembre de 2001
- Fiscal v. Krajišnik – IT-00-49 & 40-AR72.3 – 14 de febrero de 2002
- Rutaganda v. Fiscal – ICTR-96-3-A – 28 de junio de 2002
- Fiscal v. Milošević – IT-02-54-AR73.2 – 30 de septiembre de 2002
- Fiscal v. Blagojević – IT-02-60-AR65 & IT-02-60-AR65.2 – 3 de octubre de 2002
- Fiscal v. Šainović – IT-99-37-AR65 – 30 de octubre de 2002
- Fiscal v. Kabuga – ICTR-98-44 – 22 de noviembre de 2002
- Fiscal v. Bobetko – IT-02-62-AR54bis & IT-02-62-ARI08bis – 29 de noviembre de 2002
- Fiscal v. Brđjanin – IT-99-36-AR73.9 – 11 de diciembre de 2002
- Fiscal v. Nikolić – IT-94-2-AR72 – 9 de enero de 2003
- Fiscal v. Milutinović – IT-99-37-AR72 – 21 de mayo de 2003
- Fiscal v. Milošević – IT-02-54-AR73.5 – 21 de mayo de 2003
- Fiscal v. Rutaganda – ICTR-96-3 A – 26 de mayo de 2003
- Fiscal v. Krstić – IT-98-33-A – 1 de julio de 2003
- Fiscal v. Hadžihasanović – IT-01-47-AR72 – 16 de julio de 2003
- Fiscal v. Krnojelac – IT-97-25-A – 17 de septiembre de 2003
- Fiscal v. Nyiramasukuko – ICTR-98-42-A15bis – 24 de septiembre de 2003
- Fiscal v. Rukundo – ICTR-2001-70-AR108 – 17 de octubre de 2003
- Fiscal v. Milošević – IT-02-54-AR73.4 – 31 de octubre de 2003
- Fiscal v. Milošević – IT-02-54-AR73.5 – 31 de octubre de 2003
- Fiscal v. Milošević – IT-02-54-AR73.6 – 20 de enero de 2004
- Fiscal v. Vasiljević – IT-98-32-A-25 – febrero de 2004
- Mugiraneza v. Fiscal – ICTR-99-50-AR73 – 27 de febrero de 2004
- Fiscal v. Brojanin – IT-99-36-A – 19 de marzo de 2004
- Fiscal v. Krstić – IT-98-33 – 6 de abril de 2004
- Fiscal v. Krstić – IT-98-33-A – 19 de abril de 2004
- Fiscal v. Milutinović – IT-99-37-AR72.2 – 8 de junio de 2004

- Fiscal v. Halilović – IT-01-48-AR73 – 21 de junio de 2004
- Fiscal v. Karemera – ICTR-98-44-AR15bis.2 – 22 de octubre de 2004
- Fiscal v. Prlić – IT-04-74-AR73.1 – 24 de noviembre de 2004 (con otros magistrados)
- Fiscal v. Nikolić – IT-94-2-A – 4 de febrero de 2005
- Fiscal v. Kvočka – IT-98-30/1-A – 28 de febrero de 2005
- Fiscal v. Simić – IT-95-9/1-A – 12 de abril de 2005 (con otro magistrado)
- Semanza v. Fiscal – ICTR-97-20-A – 20 de mayo de 2005 (con otro magistrado)
- Fiscal v. Blagojević – IT-02-60-A – 12 de abril de 2005 (con otro magistrado)
- Kamuhanda v. Fiscal – ICTR-99-54A-A – 19 de septiembre de 2005
- Fiscal v. Haradinaj et al – IT-04-84-AR65.1 – 10 de marzo de 2006 (con otro magistrado)
- Fiscal v. Stakić – IT-97-24-A – 22 de marzo de 2006
- Fiscal v. Naletilić, Martinovic – IT-98-34-A – 3 de mayo de 2006
- Fiscal v. Zigić – IT-98-30/1-A – 26 de junio de 2006
- Niyitegeka v. Fiscal – ICTR-96-14-R – 30 de junio de 2006
- Gacumbitse v. Fiscal – ICTR-2001-64-A – 7 de julio de 2006
- Niyitegeka v. Fiscal – ICTR-96-14-R – 27 de septiembre de 2006
- Fiscal v. Mlado Radić – IT-98-30/1-R.1 – 31 de octubre de 2006
- Fiscal v. Blagoje Simić – IT-95-9-A – 28 de noviembre de 2006
- Fiscal v. Stanislav Galić – IT-98-29-A – 30 de noviembre de 2006
- Ndindabahizi v. Fiscal – ICTR-01-71-A – 16 de enero de 2007
- Niyitegeka v. Fiscal – ICTR-96-14-R – 6 de marzo de 2007
- Brdanin v. Fiscal – IT-99-36-A – 3 de abril de 2007
- Rwamakuba v. Fiscal – ICTR-98-44C-A – 18 de abril de 2007
- Fiscal v. Krajisnik – IT-00-39-A – 11 de mayo de 2007
- Fiscal v. Strugar – IT-01-41-Misc.1 – 7 de junio de 2007
- Fiscal v. Gotovina – IT-06-90-AR73.2 – 29 de junio de 2007
- Fiscal v. Prlic – IT-04-74-AR65.4 – 20 de julio de 2007
- Rwamakuba v. Fiscal – ICTR-98-44-A – 14 de septiembre de 2007
- Fiscal v. Limaj, Bala Musliu – IT-03-66-A – 27 de septiembre de 2007
- Fiscal v. Halilovic – IT-01-48-A – 16 de octubre de 2007
- Nahimana (Media) v. Fiscal – ICTR-99-52-A – 28 de noviembre de 2007
- Fiscal v. Seselj – IT-03-67-AR77.1 – 14 de diciembre de 2007

Condecoraciones nacionales

Order of Excellence (O.E.) (1988).

Order of Roraima (O.R.) (1980).

Cacique's Crown of Honor (C.C.H.) (1970).

15. Sita Akele Muila, Angélique (República Democrática del Congo)

[Original: francés]

Nota verbal

El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, La Haya (Países Bajos), y tiene el honor de presentarle la candidatura de la Sra. Angélique Sita Akele Muila para los fines de la elección de magistrados que se realizará durante la primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se ha de celebrar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 19 al 23 de Enero de 2009.

...

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6).

1. Calificaciones morales (apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto)

La Sra. Angélique Sita-Akele Muila goza de alta consideración moral en su vida privada y pública y es conocida por su imparcialidad, rigor e integridad en los medios profesionales y en las asociaciones en las que ha participado.

Casada y madre de seis hijos, la Sra. Sita lleva una vida familiar acorde con sus convicciones religiosas y con las tradiciones de dignidad en que la crió su padre, el Sr. Alphonse SITA Pambu, primer Embajador de la República Democrática del Congo ante la Santa Sede. Su formación escolar y paraescolar en escuelas y movimientos prestigiosos ("Les Bergeronnettes", Liceo del Sagrado Corazón en Kinshasa, Liceo Chateaubriand de Roma en Italia, asociado a la Academia de Grenoble) le han permitido forjar una personalidad de rigor y servicio a los demás que constituye uno de sus distintivos de carácter más marcados.

Todos aquellos que la han frecuentado o la frecuentan todavía en sus diversas actividades asociativas y profesionales dan testimonio de su fidelidad a los valores sociales y morales como la familia, el respeto a la ley y los derechos fundamentales de la persona, la justicia, el humanismo, la dignidad y el adelanto de la mujer, la integridad, el respeto de la palabra empeñada, la puntualidad, el trabajo bien ejecutado, etc. Por otra parte, es por esa razón, además de sus competencias técnicas, que ha participado y participa aún en las actividades del Centre pour Cadres et Dirigeants Chrétiens des Entreprises au Congo (CADICEC) (Centro para ejecutivos y dirigentes cristianos de las empresas del Congo) que dirige el Padre EKWA bis ISAL; las del Consejo de Administración del Institut Africain pour le Développement Economique et Social-Agri-Service-Formation (INADES-Formation) (Instituto Africano para el Desarrollo Económico y Social-Agro Servicio- Formación), las del Consejo de Administración de la organización no gubernamental Femme-Plus como tesorera, las de la Asamblea General del Centro de Estudios para la Acción Social (CEPAS), etc. Gracias a esas mismas cualidades ha sido elegida miembro del Consejo del Colegio de abogados de Kinshasa y fue designada Secretaria de dicho Consejo.

Pueden dar testimonio de la alta consideración moral de que goza la Sra. Sita personalidades tales como el Padre EKWA, Secretario General del CADICEC y Presidente del CEPAS; la Sra. Françoise DEMEYER, directora del Liceo Motema Mpiko; el Padre Richard ERPICUM, miembro del INADES-Formation; la Sra. Bernadette MULELEBWE, Directora Nacional de la ONG Femme-Plus; el Sr. Christian HEMEDI, Presidente de la Coalición Nacional para la Corte Penal Internacional; los Srs. KALEMBA Tshimankinda y MATADI Nenga Gamanda, ex decanos del Colegio de Abogados de Kinshasa; el Sr. NGELE Masudi y la Sra. Marie-Madeleine KALALA, ex ministros de justicia y de derechos humanos; el Profesor Grégoire BAKANDEJA, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Kinshasa; el Sr. Eusèbe HOUNSOKOU, representante del Alto Comisionado para los Refugiados en la República Democrática del Congo, etc.

Esa alta consideración moral y la formación, competencia y experiencia de la Sra. SITA en el plano académico (doctora en derecho en la Universidad de Aix-Marseille (Francia), poseedora de un Diplôme d'Études Approfondies (Diploma de Estudios Avanzados) en ciencias penales y criminología, profesora de derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Kinshasa), en el plano judicial (abogada y Secretaria del Consejo del Colegio de abogados de Kinshasa) y en el plano político-administrativo (oficial jurídica del Ministro de Justicia) son suficientes para justificar su designación a altos cargos judiciales en las jurisdicciones superiores nacionales como el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional.

2. Calificaciones técnicas: lista para la cual se presenta la candidatura de la Sra. SITA de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) el párrafo 3 y el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma

En el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma se establece que a los efectos de la elección de los magistrados de la Corte Penal se harán dos listas que contengan cada una respectivamente los nombres de los candidatos que tengan, en el un caso, competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar (lista A); y, en el otro caso, competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte (lista B).

La Sra. SITA es jurista, especialista en ciencias penales y criminología, profesora de derecho penal y abogada, en estos últimos años, a partir de 2003, trabaja especialmente como funcionaria de las Naciones Unidas en calidad de administradora nacional encargada de la protección en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Allí se ha familiarizado, mediante su contacto con las realidades sobre el terreno y las angustias de los refugiados y las personas desplazadas, con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. En 1999 fue una de las autoras de una obra sobre los crímenes de lesa humanidad en el derecho congoleño publicada por el CEPAS. Ese estudio doctrinal y práctico la preparó para examinar las terribles situaciones resultantes de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y ocuparse de dichas situaciones. Su experiencia en la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en la República Democrática del Congo y una corta misión en Guinea Conakry le han permitido ponerse en contacto con los más vulnerables entre los refugiados o desplazados, las mujeres y los niños, especialmente las mujeres solas, las mujeres violadas, los niños que han perdido el rastro de sus padres, etc.; y comprender que, si bien las tragedias vividas por esas personas requieren que se tomen medidas y se realicen actividades humanitarias de gran envergadura, conviene además impedir que ocurran mediante el ejercicio efectivo de la justicia en el plano internacional, a la vez para disuadir, castigar y reparar y para reafirmar en la forma más enérgica los valores de que hacen mofa esas violaciones.

Esa experiencia, consolidada por los numerosos tipos de formación especializada proporcionados por la Oficina del Alto Comisionado, ha permitido por otra parte a la Sra. SITA adquirir aptitudes especiales en los ámbitos de la protección de las personas vulnerables, especialmente la protección de las mujeres violadas, los desplazados y los niños víctimas de los horrores de la guerra. Por esa razón ha sido invitada a dictar conferencias sobre temas tales como:

- “Les violences domestiques faites à la femme au regard de la justice congolaise” (La violencia doméstica contra la mujer respecto de la justicia congoleña), taller organizado por la Sofejur, Lubumbashi, marzo de 2004;
- “Existe-t-il des mécanismes internationaux alternatifs à la Cour Pénale Internationale” (¿Existen mecanismos internacionales alternativos a la Corte Penal Internacional?), *Accountability Mechanisms for International Crimes: the cases of the RDC and Uganda* (mecanismos de responsabilidad para los crímenes internacionales: los casos de la República Democrática del Congo y Uganda), reunión de expertos, 14 de octubre de 2004, Ámsterdam;
- “Faut-il une juridiction pénale internationale pour la RDC ? (Cas des violences faites aux groupes vulnérables : les femmes, les enfants, les minorités, les réfugiés)” (¿Se necesita una jurisdicción penal internacional para la República Democrática del Congo? (casos de violencia contra los grupos vulnerables: las mujeres, los niños, las minorías, los refugiados)), *Association pour la Renaissance du Congo*, 2004;
- “Les compétences rationae personae, rationae materiae, ratione temporis, ratione loci des chambres mixtes” (Las competencias rationae personae, rationae materiae, ratione temporis, ratione loci de las salas mixtas), seminario-taller sobre las salas especializadas mixtas en las jurisdicciones congoleñas, organizado por la *Coalition Congolaise pour la Justice Transitionnelle (CCJT)* en colaboración con el Centro Internacional para la Justicia de Transición y la División de Derechos Humanos de la MONUC, Kinshasa, 7 de junio de 2005;
- “Justice transitionnelle et répression des violences sexuelles faites aux femmes en République Démocratique du Congo” (Justicia de transición y represión de las violencias sexuales contra la mujer en la República Democrática del Congo), *Fewer Africa*, Nairobi, 2006;
- “Inventaire des problèmes que pose le livre 1er du Code pénal congolais” (Inventario de los problemas que plantea el libro 1 del Código Penal del congoleño), *Actas del Taller sobre el estado del Código Penal Congoleño*, *Commission Permanente de Réforme du Droit Congolais*, Kinshasa, 2006;
- “L’incidence des nouvelles lois relatives aux violences sexuelles sur la protection de la femme en milieu étudiantin” (Los efectos de las nuevas leyes relativas a la violencia sexual sobre la protección de la mujer en el entorno estudiantil), *Le Club des Amis du Droit*, UPC, 2007.

Todo eso demuestra que la Sra. SITA tiene las competencias requeridas para figurar en las dos listas. No obstante, aprovechando la posibilidad de escoger autorizada en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, prefiere presentar su candidatura en la lista B.

3. Calificaciones especiales y representación (párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

Por todas esas razones, la Sra. SITA es una persona sumamente conocida, no sólo en el ámbito del derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, lo que autoriza la presentación de su candidatura en la lista B, sino también como experta académica acerca de la violencia sexual contra la mujer y la violencia contra las personas vulnerables, especialmente los niños, lo que permite presentar y sustentar su candidatura en el marco del apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

En lo relativo a los incisos i) ii) y iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la candidatura de la Sra. SITA, de nacionalidad congoleña (República Democrática del Congo) ha de tenerse en cuenta en el marco de:

- la representación del sistema jurídico romano-germánico, especialmente en su expresión africana;
- la representación geográfica de la región de Estados de África;
- y la representación de la mujer.

4. Conocimiento de uno de los idiomas de trabajo de la Corte (apartado c) del párrafo 3 del artículo 36)

Finalmente, la Sra. SITA tiene excelentes conocimientos y práctica corriente de por lo menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte, en su caso el francés, y también conocimientos del inglés.

Datos personales

Formación Académica

29 de junio de 2001	Doctorado en Derecho, Universidad de Aix-Marseille III, Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de Aix-en-Provence (Francia)
4 de noviembre de 1983	Diplôme d'Etudes Approfondies (DEA), Universidad de Aix-Marseille III, Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de Aix-en-Provence (Francia), Instituto de las Ciencias Penales y Criminología de Aix-en-Provence
25 de junio de 1982	Maîtrise en Derecho, opción carreras judiciales, Universidad de Aix-Marseille III, Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de Aix-en-Provence (Francia)
22 de junio de 1981	Licence en Derecho, Universidad de Aix-Marseille III, Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de Aix-en-Provence (Francia)
25 de junio de 1973	Baccalauréat serie D, Liceo Chateaubriand de Roma (Italia), Academia de Grenoble

Formaciones Adicionales

Julio de 2008	Participación en la novena sesión regional de formación en derechos humanos y en derecho de los refugiados organizada conjuntamente por la Cátedra UNESCO de Educación para los Derechos Humanos y la Democracia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de Cotonou en Benín.
2004	Participación en el curso sobre los principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, organizado por el Alto Comisionado para los Refugiados

1996 - 2001

Seminario de iniciación a la ciencia de las leyes; Kinshasa 2001

Seminario nacional sobre el papel del abogado en el establecimiento de un estado de derecho en la RDC (Kinshasa, Oficina de Derechos Humanos sobre el terreno en la República Democrática del Congo (HRFOC) y Centro de Asistencia Judicial y de Educación Judicial (CAJEJ), diciembre de 2000)

Taller sobre la lucha contra la violencia contra la mujer (UNICEF y el Ministerio de Asuntos Sociales, Kinshasa, 2000)

Foro nacional sobre los derechos y el liderazgo de la mujer zaireña (PNUD, UNICEF, Ministerio de la Salud Pública y la Familia, Kinshasa, septiembre de 1996)

Experiencia Profesional

Desde abril de 2003

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en RDC (Kinshasa), Administradora nacional encargada de la protección

- Asistencia jurídica y judicial para las personas bajo el mandato del Alto Comisionado para los Refugiados, en particular en materia de violencia sexual

- Participación en el procedimiento para la determinación del estatuto de refugiado respecto de los solicitantes de asilo

- Asistencia en la búsqueda de una mejor protección jurídica y judicial para las personas bajo el mandato del Alto Comisionado para los Refugiados (apátridas, refugiados, personas desplazadas en el interior de su propio país, víctimas de diversos delitos tales como violencia sexual, agresiones físicas, estafas, robos, etc.)

- Participación en la labor del grupo nacional de protección (enfoque integrado) para la racionalización de las intervenciones en beneficio de las poblaciones civiles, especialmente de las personas desplazadas, bajo el liderazgo conjunto del Alto Comisionado para los Refugiados y la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo MONUC

- Coordinadora de acuerdos tripartitos, búsqueda de informaciones sobre el país y sobre situaciones particulares, informes sobre el terreno, relaciones con la Comisión nacional para los refugiados (estructura estatal) y capacitaciones sobre el derecho de los refugiados

- Elaboración y redacción de las secciones de los informes anuales de protección del Alto Comisionado para los Refugiados/RDC así como de los informes de las reuniones tripartitas (Alto Comisionado para los Refugiados - RDC - países vecinos) y Participación en las reuniones tripartitas con la República Centroafricana (2004), el Congo Brazzaville (2005), Tanzania (2006) y Uganda (2008).

- Participación en la preparación de las reuniones tripartitas para la repatriación de los congoleños refugiados en los países limítrofes de la RDC.

- Búsqueda de informaciones diversas en el marco de la determinación del estatuto de los refugiados o del fortalecimiento de la protección de personas bajo el mandato del Alto Comisionado para los Refugiados
 - Misiones sobre el terreno, entre ellas reuniones con las autoridades y las ONG, en particular en Kissidugú (Guinea Conakry) en 2004 para solucionar litigios después de las operaciones de repatriación
 - Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Kinshasa durante el Día Internacional de los Refugiados (Kinshasa, junio 2008)
 - Seminario sobre la violencia sexual vinculada al género, Kinshasa 2003
- 2001 - 2008 Facultad de Derecho de la Universidad de Kinshasa:
- Profesora de Derecho Penal general en la Facultad de Derecho de la Universidad de Kinshasa
 - Seminario sobre Justicia de transición y violencia contra las mujeres, Amsterdam, Países Bajos, 2002
 - Grupo de contacto sobre la Justicia de transición en la RDC, 2006
- 2001 - 2003 Facultad de Derecho de la Universidad Protestante del Congo
- Profesora visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad Protestante del Congo, hasta 2003, profesora titular del curso de administración de las pruebas
- 1987 - 2003 Colegio de abogados de Kinshasa: Abogada
- Miembro del Consejo del Colegio de abogados de Kinshasa / Gombe (2000 a 2002)
 - Vicepresidenta de la Comisión de las admisiones (2000 a 2001)
 - Secretaria del Colegio de Abogados (2001 a 2002)
 - Consultora de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) en materia de legislación y planificación en el marco del Programa de fortalecimiento del Sistema de protección social en la RDC (Proyecto PNUD/BIT-ZAI/96/013, en marzo y mayo de 1998)
- 2001 - 2003 Ministerio de Justicia: Oficial jurídica
- Examen de contenciosos de diversa índole
 - Miembro de la Comisión preparatoria para la elaboración del Código de Protección del Niño, en colaboración con el UNICEF y el Ministerio de Asuntos Sociales (2001)
 - Miembro de la Comisión encargada del examen del expediente de las empresas privadas de prensa puestas bajo la tutela del ministerio de comunicaciones sobre la regularidad de la puesta bajo tutela de las cadenas de radio y televisión Canal Kin 1, Canal Kin 2, RTKM, TKM del 24 al 31 de mayo de 2001
 - Participación en la Comisión de elaboración del código de conducta para los agentes públicos del Estado

- Presidenta del Comité de rehabilitación del Boletín Oficial de la RDC
 - Promoción para el anteproyecto de ley de la aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
 - Seminario-taller sobre las medidas urgentes de reforma de los derechos del niño, Kinshasa 2001
 - Reunión preparatoria para el lanzamiento de la campaña sobre la inscripción de los matrimonios, Kinshasa 2001
 - Seminario de expertos sobre la ratificación y la aplicación por la RDC del Estatuto de Roma por el que se establece la Corte Penal Internacional (presidencia del taller sobre los principios generales de derecho penal en el Estatuto de Roma y en el derecho congoleño), Kinshasa 2001
- 2001 - 2008
- Comisión Permanente de Reforma del Derecho Congoleño: Miembro de la Comisión y Vicepresidenta del Comité para la Reforma del Código Penal:
 - Contribución a la redacción del anteproyecto de ley para la enmienda de ciertas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de la Organización y de la Competencia Jurídicas, el Código Penal Militar y el Código Jurídico Militar en aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional
 - Taller sobre el estado del derecho penal congoleño, Kinshasa, 2006
 - Seminario-taller sobre las opciones fundamentales de la reforma del Código Penal, Kinshasa, abril de 2008
 - Redacción del Libro 1 del anteproyecto del Código Penal, 2008
- 1981 - 2008
- Centro para ejecutivos y dirigentes cristianos de las empresas del Congo: Consejera jurídica, Miembro de la Asamblea general, Miembro del Consejo de Administración:
- Consultora en materia jurídica y animadora de los seminarios de capacitación, 1981 a 2002
 - Miembro del Cadicec desde 1987
 - Miembro del Consejo de Administración hasta 2003
- 1992 - 2003
- Instituto Africano para el Desarrollo Económico y Social – Agri-Service-Formation (Inades-Formation) (Abidjan Côte d’Ivoire): Miembro:
- Miembro del Consejo de Administración de Inades-formation Congo de 1992 en 2002 en particular Vicepresidenta de
 - Miembro del Consejo de Administración de Inades Formation International de 1995 a 2003
 - En este cargo, participé en particular en la labor del Consejo de Administración que tuvo lugar en Yaoundé (1995, 2002), Abidjan (1996, 1997, 1998, 1999, 2000), LOME (1996, 2000), Dar-es-Salaam (1997), Kigali (1998), Ugadugú (1999), Machakos (2003)

- Evaluaciones del Director de la Oficina nacional de INADES-Formation/Côte d'Ivoire (1996 y 1999)
 - Evaluación del Director de la Oficina nacional de INADES-Formation/Togo (1999)
 - Evaluación del Director de la Oficina nacional de INADES-Formation/Burkina Faso (2000)
 - Evaluación Director de la Oficina nacional de INADES-Formation/Congo (2001)
 - Encuesta para la elección del Director de la Oficina nacional de INADES-Formation/Congo en Kinshasa y en Kananga
 - Animación conjunta de la reflexión sobre la evolución institucional de INADES-Formation, Abidjan y Lomé, 2000
 - Taller Misereor de reflexión sobre la política de Misereor en la RDC (Aquisgrán 1999, Kinshasa 1999)
 - Comisión de evaluación de los proyectos de los SCA/Congo (Servicios Católicos de Ayuda-USCC), noviembre de 1997
- 2000 - 2008
- Centro jesuita de Estudios para la Acción Social (CEPAS): Miembro del Miembro desde 2000:
- Miembro del Comité de redacción de Zaire-África/Congo-África
 - Evaluación del CEPAS
 - Jornadas de reflexión del Cepas sobre las "Elecciones y la buena gobernanza en la RDC", del 9 al 12 de febrero de 2006
- 1995 - 1998
- Comisión parroquial Justicia y Paz de la Parroquia Saint-Edouard en Kinshasa Binza/Télécoms: Presidenta de la Comisión, y en esa calidad, Miembro del Consejo parroquial y Miembro del equipo decanal del Decanato de Saint-Sacrement (Kinshasa/Ngaliema)
- 2000
- Observatorio del Derecho de Familia (Establecimiento de utilidad pública): Promotora y Directora:
- Programa "Regards sur le droit" sobre el derecho de familia (Radio Télévisión Nationale Congolaise 2)
 - Proyecto de recopilación des datos jurídicos sobre el derecho de familia en los tribunales de paz de Kinshasa/Gombe y Ngaliema
 - Proyecto de escolaridad de niños necesitados
- 2001 - 2008
- Fundación "Femme Plus": Miembro del Consejo de Administración, Tesorera
- Evaluación de la Fundación

Publicaciones, Conferencias, Presentaciones, Trabajos Dirigidos

- Estudio comparado de las disposiciones del derecho penal especial relativas a la mujer, en Francia y en el Zaire, tesina del DEA de Ciencias Penales y Criminología (septiembre de 1983).
- “La secrétaire de direction: son statut social et fonctionnel, obligations et droits” (La secretaria de dirección: su estatuto social y funcional, obligaciones y derechos), 12 de abril de 1984.
- “Les relations interprofessionnelles dans l’entreprise” (Las relaciones interprofesionales en la empresa), Bulletin Cadicec-Information n. 42, páginas 18 y siguientes.
- “Améliorer les conditions de travail pour un meilleur rendement” (Mejorar las condiciones de trabajo para un mejor rendimiento), Bulletin Cadicec-Information n. 43, páginas 18 y siguientes.
- “La PME et la législation” (La PYME y la legislación), Bulletin Cadicec-Information n. 47, páginas 21 y siguientes.
- “Secrétaires de direction, êtes-vous réellement la collaboratrice de votre patron ?, I. L’inéluctable nécessité de la formation” (Secretarias de dirección, ¿Son ustedes realmente las colaboradoras de su jefe?, I. La ineluctable necesidad de la formación), Bulletin Cadicec-Information n. 48, páginas 33 y siguientes.
- “La protection pénale de la qualité des eaux” (La protección penal de la calidad de las aguas), Anales de la Facultad de derecho (Texto colectivo, bajo la dirección del profesor Akele).
- “S’engager, se désengager ... Que dit le Code du travail ?” (colocarse, despedirse... ¿Qué dice el Código Laboral?) Bulletin Cadicec-Information n. 58, páginas 23 y siguientes.
- “Liberté d’association, liberté individuelle face à la possibilité d’un pluralisme syndical” (Libertad de asociación, libertad individual ante la posibilidad de un pluralismo sindical), Bulletin Cadicec-Information n. 62, páginas 11 y siguientes.
- Informe OIT “Législation sur la Sécurité Sociale” (Legislación en materia de Seguridad Social) en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Protección Social en RDC (1998).
- “Les Crimes contre l’Humanité en droit Congolais”, publicado en colaboración con el profesor Akele Adau, Ed. Cepas, Kinshasa, 1999, 80 páginas.
- “La situation matérielle de la veuve en droit congolais” (La situación material de la viuda en el derecho congoleño), Congo-Afrique, n. 342, febrero de 2000
- “Le droit pénal de la famille. Essai d’analyse systémique et axiologique” (El derecho penal de la familia. Ensayo de análisis sistémico y axiológico), Tesina de doctorado en derecho, Aix-Provence, Francia, 29 de junio de 2001.
- “Droit pénal et liberté religieuse” (Derecho penal y libertad religiosa), presentación realizada en el marco del seminario “Droits de l’Homme, croyances et libertés individuelles” (Derechos Humanos, creencias y libertades individuales) organizado por el Instituto de los Derechos Humanos, 2001.
- Informe de investigación sobre “Le droit pénal de la famille. Essai d’analyse systémique et axiologique”(El derecho penal de la familia. Ensayo de análisis sistémico y axiológico), Congo-Afrique, n.366, Kinshasa, 2002, páginas 351 y siguientes.
- “La protection pénale de la famille et de ses membres. Comment la famille et ses membres sont-ils protégés par la loi pénale ... ?” (La protección penal de la familia y sus miembros. ¿Cómo protege la ley penal a la familia y a sus miembros?), ODF Ediciones, Kinshasa, 2002.
- “Le juge et le divorce selon le code de la famille” (El magistrado y el divorcio según el Código de la Familia), RCN y Ministerio de Justicia, 2002.
- “Les infractions généralement commises dans les milieux familiaux et scolaires” (Las infracciones que se suelen cometer en los entornos familiares y escolares) Kinshasa, Seminario de capacitación para formadores en derechos humanos, en entornos escolares, organizado por el Ministerio de los Derechos Humanos, 2004.

- “Observer et protéger la famille. Quelques pistes de recherche appliquée en droit de la famille” (Observar y proteger a la familia. Algunas pistas de investigación aplicada al derecho de la familia), Anales de la Facultad de Derecho, Ediciones de la Universidad de Kinshasa, volúmenes XI-XXVII, 2004, páginas 127 y siguientes.
- “Les violences domestiques faites à la femme au regard de la justice congolaise” (La violencia doméstica contra la mujer respecto de la justicia congoleña), Taller organizado por la Sofejur, Lubumbashi, marzo de 2004
- “Existe-t-il des mécanismes internationaux alternatifs à la Cour Pénale Internationale” (¿Existen mecanismos internacionales alternativos a la Corte Penal Internacional?), Accountability Mechanisms for International Crimes: the cases of the DRC and Uganda (Mecanismos de responsabilidad para los crímenes internacionales: los casos de la RDC y Uganda), Reunión de expertos 14 de octubre de 2004, Amsterdam.
- “Faut-il une juridiction pénale internationale pour la RDC? (Cas des violences faites aux groupes vulnérables: les femmes, les enfants, les minorités, les réfugiés)” (¿Se necesita una jurisdicción penal internacional para la RDC? (Casos de violencia contra los grupos vulnerables: las mujeres, los niños, las minorías, los refugiados)), Association pour la Renaissance du Congo, 2004.
- “Les compétences rationae personae, rationae materiae, ratione temporis, ratione loci des chambres mixtes” (Las competencias rationae personae, rationae materiae, ratione temporis, ratione loci de las salas mixtas), Seminario-Taller sobre las salas especializadas mixtas en las jurisdicciones congoleñas, organizado por la Coalition Congolaise pour la Justice Transitionnelle (CCJT) en colaboración con el Centro Internacional para la Justicia de Transición y la División de los Derechos Humanos de la Monuc, Kinshasa, el 7 de junio de 2005 “Justice transitionnelle et répression des violences sexuelles faites aux femmes en République Démocratique du Congo” (Justicia de transición y represión de las violencias sexuales contra la mujer en la República Democrática del Congo), Fewer Africa, Nairobi, 2006.
- “Inventaire des problèmes que pose le livre 1er du Code pénal congolais” (Inventario de los problemas que plantea el libro 1 del Código Penal congoleño), Actas del Taller sobre el estado del Código Penal congoleño, Commission Permanente de Réforme du Droit Congolais, Kinshasa, 2006.
- “Droit pénal et liberté religieuse” (Derecho penal y libertad religiosa), Seminario organizado por el Instituto de los Derechos Humanos sobre “Derechos Humanos, creencias y libertades religiosas”, 2001.
- “Le code de la famille et la protection des mineurs” (El Código de la Familia y la protección de menores), curso de reciclaje para magistrados organizado por el Ministerio de Asuntos Sociales, 2002.
- “L’incidence des nouvelles lois relatives aux violences sexuelles sur la protection de la femme en milieu étudiantin” (La incidencia de las nuevas leyes relativas a la violencia sexual sobre la protección de la mujer en el entorno estudiantil), Le Club des Amis du Droit, UPC, 2007.
- “Des lois indispensables pour la décentralisation effective” (Leyes indispensables para una descentralización efectiva), en el marco de la preparación del foro sobre la descentralización, Conferencia Episcopal Nacional del Congo, 2007.
- “Des lois indispensables pour l’application de la Constitution du 18 février 2006 de la RDC” (Leyes indispensables para la aplicación de la Constitución del 18 de febrero de 2006 de la RDC), Ediciones del Cepas, octubre 2007.
- “Protection et autonomisation de la femme et de la jeune fille” (Protección y emancipación de la mujer y de la niña), Le Club des Amis du Droit, Universidad Protestante del Congo, 2008.
- “Note d’orientation scientifique sur les objectifs et la méthodologie du séminaire sur les options fondamentales de la réforme du code pénal congolais” (Nota de orientación científica sobre los objetivos y la metodología del seminario sobre las opciones fundamentales de la reforma del Código Penal congoleño), Actas del Seminario-Taller

sobre las opciones fundamentales de la reforma del Código Penal congoleño, abril de 2008.

- “Le droit coutumier congolais” (el derecho consuetudinario congoleño), Actas del Seminario-Taller sobre las opciones fundamentales de la reforma del Código Penal congoleño, abril de 2008.
- “Quelle stratégie pour combattre la corruption en République Démocratique du Congo ?” (¿Qué estrategias adoptar para combatir la corrupción en la República Democrática del Congo?), Actas del Seminario-Taller sobre las opciones fundamentales de la reforma del Código Penal congoleño, abril de 2008.
- “Culture et droit pénal” (Cultura y derecho penal), Actas del Seminario-Taller sobre las opciones fundamentales de la reforma del Código Penal congoleño, abril de 2008.
- “Le droit des réfugiés” (el derecho de los refugiados), Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Kinshasa durante el Día Internacional de los Refugiados, junio de 2008.

Información adicional

Idiomas

Francés: Conocimientos excelentes. Lengua de uso habitual

Inglés: Buenos conocimientos básicos

Italiano: Conocimientos básicos

Español: Conocimientos básicos

Lingala: Conocimientos excelentes

Kikongo: Buenos conocimientos

Informática

Dominio excelente del Pack Office

16. Sow, El Hadji Malick (Senegal)

[Original: francés]

Nota verbal

La Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle que el Gobierno del Senegal ha decidido presentar la candidatura del Sr. El Hadji Malick Sow para el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, en la lista A, en las elecciones previstas para los días 19 a 23 de enero de 2009 en Nueva York.

Se adjunta a esta nota el historial del Sr. El Hadji Malick Sow.

Exposición de calificaciones

Datos personales

Nombre: El Hadji Malick Sow
Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1955
Lugar de nacimiento: Dakar (Senegal)
Nacionalidad: senegalesa

Educación

2004 Southern Methodist University, Dallas, Texas; Máster en Derecho Internacional y Derecho Comparativo.
1984 Ecole Nationale d'Administration et de Magistrature [Escuela Nacional de Administración Pública y Administración Judicial], Dakar; Brevet de Magistrat [Diploma de Juez]
1982 Universidad Cheikh Anta DIOP, Dakar - Maîtrise en droit, option droit des Affaires [Maestría en Derecho con opción de Derecho Comercial]
1976 Lycée Van Vollenhoven, Dakar; Bachillerato

Otros Certificados

1998 Centro de Estudios Estratégicos de África
1996 The National Centre for State Courts.
1991 Certificado del Programa de Desarrollo Internacional.
1991 Centre for Financial Engineering in Development y la Facultad de Economía de la American University.
1991 Universidad de Minnesota, Hubert H. Humphrey Institute of Public Affairs.

Idiomas

Lenguas maternas: wolof y pular

Francés e inglés: los habla, escribe y lee con fluidez

Alemán: básico

Árabe: básico

Experiencia profesional

I. Responsabilidades judiciales.

a) *Desde abril de 2007: magistrado de uno de los Tribunales Penales Internacionales*

- 25 de abril de 2007, nombrado como Juez suplente en la Sala de Primera Instancia II del Tribunal Especial para Sierra Leona.

b) *Juez en diversos tribunales del Senegal*

- Juez en las diferentes Salas del Tribunal de Apelación de Dakar

2006 - 2007 Magistrat hors échelle [magistrado de categoría especial], Presidente de sala, Magistrado Presidente de la Tercera Sala Correccional del Tribunal de Apelación de Dakar.

- Presidió las audiencias correccionales y juzgó en última instancia los asuntos correccionales juzgados en primera instancia por los tribunales regionales y departamentales.

Juez en asuntos electorales

- Presidente, Comisión departamental de escrutinio de Bambey para las elecciones presidenciales. Supervisó el proceso electoral, contó los votos y proclamó los resultados parciales.

2005-2006 Juez asesor en las Salas

Juez en la Primera Sala Correccional.

- Juez de última instancia en causas correccionales juzgadas en primera instancia en tribunales regionales y departamentales.

Juez de la Sala de examen de la acusación.

- Conoció recursos de apelación contra las decisiones de los jueces instructores; controló la regularidad de los procedimientos; examinó y confirmó los cargos y decidió acerca de la remisión de causas penales a las Salas de lo penal (Cours d'assises); ejerció su facultad de control de la actuación de la policía.

Juez de la Primera Sala de lo social.

- Juez de última instancia en los conflictos entre empleadores y empleados, incluidos los conflictos entre las organizaciones internacionales, como el Banco Central de los Estados de África Occidental y el Comité Internacional de la Cruz Roja, representaciones diplomáticas, organizaciones no gubernamentales y sus empleados.

2000 - 2003 Juez Asesor en las Salas.

Juez en la Segunda Sala Correccional.

- Juzgó en última instancia los casos correccionales juzgados en los tribunales regionales y departamentales en primera instancia.

Juez Asesor en las Salas de lo penal en tribunales de Dakar y de Saint Louis.

- Conoció de causas penales presentadas ante las Salas de lo penal de tribunales de Dakar y Saint Louis.

Juez de menores.

- Juez de última instancia en causas penales o correccionales relativas a menores conocidas en primera instancia por los tribunales de menores.

Juez electoral.

- Presidente de las comisiones departamentales de escrutinio electoral de Podor y Bakel; supervisó el proceso electoral, contó los votos y proclamó los resultados parciales;
- Miembro de la Comisión Nacional de Escrutinio Electoral para las elecciones legislativas, municipales y rurales; dirimió litigios electorales.

1994 - 1996 Juez Asesor en las Salas.

1995 - 1996 Juez de la Primera Sala Civil y Comercial.

- Conoció apelaciones en última instancia de causas civiles y comerciales juzgadas en primera instancia en los tribunales regionales y departamentales.

1994 - 1995 Juez en la Segunda Sala de lo social.

- Juzgó en última instancia los conflictos entre empleadores y trabajadores conocidos en primera instancia por tribunales laborales en las varias regiones de Senegal.

c) Magistrado en tribunales regionales

1986 - 1990 Juez en el Tribunal laboral de Dakar.

- Presidente de las secciones encargadas de diferentes sectores económicos, panaderías, profesiones liberales. Dictó sentencias en conflictos entre empleadores y empleados en la región de Dakar.

1985 - 1986 Vicepresidente, Juez de Instrucción y Presidente del Tribunal laboral de Diourbel.

Vicepresidente del Tribunal.

- Juez presidente en juicios en primera instancia de delitos graves y delitos graves en correccional, diferentes de los investigados como juez instructor.

Juez de Instrucción.

- Ordenó la apertura de investigaciones policiales oficiales y dirigió las investigaciones sobre causas penales y correccionales que implicaban a adultos.

Juez en casos que implicaban a menores

- Encargado de investigar y dictar sentencia en causas correccionales y penales que implicaban a menores

Presidente del Tribunal laboral

- Juez presidente en audiencias del tribunal laboral; sentencias en primera instancia sobre conflictos entre empleadores y empleados.

1984 - 1985 Juez en el Tribunal regional de Ziguinchor

Juez en causas en lo correccional

- Juez presidente en juicios en primera instancia de delitos graves y delitos graves en correccional, diferentes de los investigados como juez instructor.

Juez de Instrucción

- Ordenó la apertura de investigaciones oficiales y dirigió las investigaciones en causas penales y correccionales que implicaban a adultos.

Juez en casos que implicaban a menores

- Encargado de investigar y dictar sentencia en causas correccionales y penales que implicaban a menores

II. Asesor técnico del Ministro de Asuntos Exteriores y Diáspora Senegalesa (1998 - 2000).

Trabajó con el Ministro prestándole asistencia en la preparación y participación en varias reuniones y conferencias internacionales, incluida la Conferencia de Roma para la adopción del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Responsable de cuestiones como: derechos humanos, prevención de conflictos, gestión y solución de controversias, delincuencia transnacional organizada, tráfico ilegal de armas pequeñas y estupefacientes, medidas de lucha contra el terrorismo, campaña contra las minas anti persona.

Participó con el Ministro en:

- La primera reunión de Ministros de Derechos Humanos de la Unión Africana en Mauricio;
- Reunión del Consejo de mediación para la solución de la crisis en Costa de Marfil de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

Leyó, en nombre del Ministro, el discurso de apertura en el seminario de la Comisión Africana de Derechos Humanos sobre el derecho a un juicio imparcial.

Representó al Ministro en varias reuniones, entre otras:

- La conferencia sobre la evaluación de las conferencias nacionales y demás procesos de transición democrática en África, Cotonou, Benín;
- Iniciativas de creación de capacidad y mantenimiento de la paz en África, Libreville, Gabón.

Impartió cursos de capacitación al personal de las embajadas y consulados senegaleses en Europa y África en relación con las instalaciones de votación para los senegaleses en el extranjero en la elección presidencial de marzo de 2000.

Responsable de la coordinación de la labor del Comité científico [comité de expertos] para la preparación del primer seminario del Centro africano de estudios estratégicos para funcionarios de categoría superior.

III. Asesor técnico del Ministro de Justicia (1996 - agosto de 1998).

Trabajó con el Ministro, prestándole asistencia en cada etapa del proceso para la constitución de la Corte Penal Internacional y la adopción del Estatuto de Roma.

- Asistió activamente al Ministro en la preparación y organización del Seminario de concienciación regional de Dakar para la creación de la Corte Penal Internacional.

Responsable de cuestiones de derechos humanos.

- Trabajó con el Ministro sobre la Carta de Derechos y Bienestar del Niño, el Convenio contra las peores formas de trabajo infantil y los problemas relativos a los niños de la calle y los niños mendigos.

Participó en reuniones semanales sobre el funcionamiento de los tribunales penales como miembro de la Comisión para la reforma judicial.

Miembro del Comité de expertos para la Organización para la armonización de las leyes empresariales en África (OHADA).

- Brindó asistencia al Ministro en la promoción de la aceptación del concepto de armonización de las leyes empresariales y la ratificación del tratado para la creación de la OHADA. Participó en reuniones de los Ministros de Justicia de la Organización y la adopción de Leyes comunes. Jefe de la delegación senegalesa en Yaundé para la adopción de la Ley común de arbitraje.

Representó al Ministro en varias conferencias y seminarios.

- Presidió, en nombre del Ministro, reuniones de mujeres abogadas sobre la violencia contra las mujeres y la mutilación genital femenina;
- Reunión sobre los derechos humanos y el VIH/SIDA destinada a asistir a las personas seropositivas.

Participó en la elaboración de la legislación, incluidas todas las enmiendas al código penal en relación con la violencia contra las mujeres y los niños, la mutilación genital femenina y la pederastia; la legislación sobre las Sociedades civiles profesionales [Asociaciones profesionales] y el estatuto de los notarios.

Miembro del Comité científico [Comité de expertos] para la preparación y la organización de la Conferencia internacional para luchar contra la delincuencia transnacional organizada y la corrupción.

Comisario del Gobierno ante la Ordre des Experts et Evaluateurs du Sénégal [la Asociación nacional de expertos y tasadores].

Director del Conseil de Surveillance de la Société Nationale de Recouvrement du Sénégal [Consejo de supervisión de la Institución nacional de cobro de deudas].

Representó al Ministro en varias reuniones interministeriales, en especial, sobre la energía y la extensión de la electricidad a las zonas rurales;

Redactó solicitudes del Ministro de Justicia ante el Tribunal de Casación.

IV. Chargé de mission del Médiateur de la République du Sénégal [Responsable ejecutivo de la Oficina del Defensor del Pueblo] (1991 - 1994).

Encargado de tramitar las denuncias contra el Estado, las administraciones locales, las instituciones públicas y todos los organismos que prestan servicios públicos.

Participó activamente en la redacción del informe anual que presenta el Defensor del Pueblo al Presidente de la República.

Encargado de las investigaciones y la resolución de casos de violaciones de derechos humanos y quejas presentadas al Defensor del Pueblo por las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Trabajó sobre la cuestión de las personas desplazadas por el conflicto entre Senegal y Mauritania.

Coordinó los trabajos de los consultores que estudiaron las relaciones entre los bancos y sus clientes.

Elaboró un manual práctico sobre la mediación y una serie de notas sobre la organización de la Oficina del Defensor del Pueblo, así como sobre la ejecución de las decisiones judiciales y las instituciones de la seguridad social.

Actividades docentes

Agosto de 1996 a julio de 2000:

Centro de formación judicial (CFJ); impartió cursos sobre la resolución de conflictos laborales a los jueces pasantes.

Noviembre de 1986 –
junio de 1990

Centre de Formation et Perfectionnement Administratif [Centro nacional para la formación y perfeccionamiento administrativos]; enseñó derecho mercantil, delincuencia económica y la organización judicial en Senegal

Experiencia con las Naciones Unidas, Nueva York

- 15 de junio de 2004 - Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios (OCAH).
15 de diciembre de 2004
- Trabajó en cuestiones relacionadas con el Islam y el derecho internacional humanitario, la protección de la población civil, el Estado de derecho, las relaciones entre las instituciones civiles y militares en el derecho internacional humanitario, el manual de procedimiento para el personal de las Naciones Unidas dentro y fuera de las zonas de conflicto;
- Relator de la sección Desarrollo Político y Estudios (PDSB) durante el 59° periodo de sesiones de la Asamblea General y los trabajos del Consejo Económico y Social.

Otras pasantías

- Abril – mayo de 1991 La Oficina de gestión del personal de los Estados Unidos en Washington, D.C.
- Trabajó en cuestiones relativas a la contratación en la función pública de EE.UU., incluida la evaluación, capacitación y formación avanzada para funcionarios, procedimientos y sanciones disciplinarias.
- Octubre - enero
De 1990 Banco Mundial, Washington, D.C
- Trabajó en programas de ajuste estructural, la pobreza y la deuda.
 - Escribió un informe sobre la idoneidad de enmendar el Código laboral de Senegal.

Actividades voluntarias

En su calidad de asesor jurídico, se encargó de todas las cuestiones legales de la Red para la prevención de la mortalidad materna e infantil de la Asociación senegalesa de salud reproductiva y dio varias presentaciones sobre el respeto de los derechos humanos y la prevención de la mortalidad materna e infantil.

Publicaciones

- “Introduire la Conciliation en droit du Travail au Centre d’Arbitrage, de Médiation et de Conciliation de la Chambre de Commerce et d’Agriculture de Dakar”, en la revista *Performance Magazine*, noviembre a diciembre de 2000.
- “Women and Access to Justice”, *Le Diplomate*, del 15 de diciembre al 15 de enero de 2000.
- “Rôles du Pouvoir Judiciaire dans les Nouvelles Démocraties Africaines”, *Le Diplomate*, 15 mayo al 15 de junio de 1999.
- “Transparence et Régularité dans le processus électoral au Sénégal”, *Le Diplomate*, 15 de febrero al 15 de marzo de 1999.

Estudios y monografías

- Islam y Derecho Internacional Humanitario (2004).
- Estudio comparativo sobre la manera en que se abordan los casos de delincuentes menores en los tribunales penales internacionales (2004).
- Responsabilidad penal de los menores que participaron en los crímenes que se definen en la legislación penal internacional (2004).
- Los jóvenes y las leyes en Senegal (1999).
- Manual de procedimiento en materia de conciliación (1994).
- “Structural Adjustment Programs, A Critic to deal with Poverty” (Programas de ajuste estructural, visión crítica de su impacto en la lucha contra la pobreza) (1991).
- El derecho a morir (1991).
- “Le Principe de l’indivisibilité de l’Aveu judiciaire”(1984).
- La protección de los consumidores en Senegal (1982).

Presentaciones pertinentes para el derecho penal internacional

- Los crímenes más graves a los que se enfrenta el mundo actual: contexto y descripción, La Haya, Países Bajos, 26 y 27 de octubre de 2007.
- Conferencia sobre la ética, Florencia, Italia, 7 al 9 de diciembre de 2006. Formación para jueces y fiscales de Senegal.
- “Protection des droits humains dans la lutte pour la prévention de la mortalité maternelle » (La protección de los derechos humanos en la campaña para la prevención de la mortalidad materna) Abiyán, Costa de Marfil, marzo de 2002.
- « Criminal Justice and Crime Prevention in Senegal » (La justicia penal y la prevención de la delincuencia en Senegal). Seúl, Corea del sur, octubre de 2001.
- “The Right to a Fair Trial” (El derecho a un juicio imparcial), Comisión africana de derechos humanos y de derechos de los pueblos, Dakar, Senegal, septiembre de 1999.

Otras presentaciones

- “La loi et le VIH/SIDA » (la ley y el VIH/SIDA) Dakar, Senegal, febrero de 2006.
- Typologie, prévention, gestion et règlement des conflits (Tipología, prevención, gestión y solución de conflictos) Dakar, Senegal, noviembre de 2000.
- “Les créances des salariés et les procédures simplifiées de recouvrement des créances » (Las deudas de los trabajadores y los procedimientos simplificados para el cobro de las deudas), Dakar, Senegal, mayo de 1998.
- “La justice du futur” (la justicia del futuro), Dakar, Senegal, agosto de 1998.

- “La lutte contre a corruption en matière économique et financière au Sénégal (La lucha contra la corrupción en la gestión económica y financiera en Senegal), Lisboa, Portugal, mayo de 1997.
- “Démocratie et règlement des conflits au Sénégal” (Democracia y solución de conflictos en Senegal), Accra, Ghana, noviembre de 1994.
- “L’arbitrage, la conciliation et la médiation au Sénégal (El arbitraje, la conciliación y la mediación en Senegal), Dakar, Senegal, marzo de 1997.
- L’origine des Etats modernes en Afrique: prévention, gestion et règlement des conflits” (El origen de los Estados modernos en África: prevención, gestión y solución de conflictos), Madrid, España, agosto de 1997.
- “La Charte africaine des consommateurs” (La carta africana de los consumidores), Dakar, Senegal, julio de 1997.
- “La conciliation en droit du travail et en matière d’assurance dans le cadre du Centre d’arbitrage, de médiation et de conciliation de la Chambre de Commerce d’Industrie et d’Agriculture de Dakar” (Conciliación en la legislación laboral y en el ámbito del Centro de arbitraje, la mediación y la conciliación de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Dakar) Dakar, Senegal, abril de 1997.
- “Pour une alternative de procédure en matière de licenciement pour motif économique” (procedimiento alternativo al despido por razones económicas), Dakar, Senegal, noviembre de 1993.
- “Les enjeux du recours à l’appareil judiciaire” (Los desafíos del recurso a la solución judicial), Saint Louis, Senegal, diciembre de 1992.
- “Les relations entre les banques et leur clientèle au Sénégal” (Las relaciones entre los bancos y sus clientes en Senegal), Dakar, Senegal, marzo de 1992.
- Aspectos relativos a la modificación del Código laboral de Senegal, Washington D.C., mayo de 1991.
- La dimensión social de los programas de ajuste estructural. Washington, D.C., mayo de 1991.
- “Les Tribunaux du travail au Sénégal » (Los tribunales laborales en Senegal), Dakar, Senegal, abril de 1989.

Participación en conferencias y seminarios

- Droits Humains et Prévention de la Mortalité maternelle, Abidjan, Costa de Marfil, marzo de 2002.
- Criminal Justice and Crime Prevention, Seúl, República de Corea, octubre de 2001.
- Evaluation des Conférences nationales et autres processus de transition politique en Afrique, Cotonou, Benín, febrero de 2000.
- Les Manœuvres pour le Renforcement des Capacités Africaines de Maintien de la Paix (RECOMP), Libreville, Gabón, 27 y 28 de enero de 2000.

- Primera reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO, Bamako, Malí, 29 de diciembre de 1999.
- La Cour de Justice de l'UEMOA, ses rapports avec les juridictions nationales (El Tribunal de justicia de la UEMOA y sus relaciones con los tribunales nacionales), Dakar, Senegal, 21 y 22 de diciembre de 1999.
- Seminario para funcionarios de categoría superior del Centro de Estudios Estratégicos en África, Dakar, Senegal, 1 al 12 de noviembre de 1999.
- Institutionalisation de la Démocratie en Afrique (Institucionalización de la democracia en África) (Coalition mondiale pour l'Afrique), Dakar, Senegal, 29 al 30 de octubre de 1999.
- Le droit à un procès équitable en Afrique (El derecho a un juicio imparcial), Dakar, Senegal, del 9 al 11 de septiembre de 1999.
- Problématique de l'indépendance du pouvoir judiciaire en Afrique (Problemática de la independencia del poder judicial en África), Ndjamena, Chad, mayo de 1999.
- Access to justice and fair trial (Acceso a la justicia y a un juicio imparcial), Johannesburgo, Sudáfrica, 11 al 13 de diciembre de 1998.
- La création d'une Cour pénale internationale Dakar, Dakar, Senegal, 5 y 6 de febrero de 1998.
- Tendencias africanas actuales, Madrid, España, agosto de 1997.
- Lutte contre la corruption dans la gestion économique financière, Lisboa, Portugal, mayo de 1997.
- Lutte contre la criminalité transnationale organisée et la corruption, Dakar, Senegal, julio de 1997.
- L'Etat africain à l'aube du troisième millénaire, Dakar, Senegal, abril de 1997.
- Judicial Reform Roundtable II, Williamsburg, Virginia, 19 al 22 de mayo de 1996.
- Global Peace and Conflicts Resolution, Accra, Ghana, 21 al 23 de noviembre de 1994.
- Art de gouverner et processus de développement économique et social (El arte de gobernar y el proceso de desarrollo económico y social), Dakar, Senegal, 24 - 26 de abril de 1992.
- Restructuring Industrial Enterprises, Washington, D.C., 11 al 15 de marzo de 1991.
- Debt, Poverty, Equity, Global Challenges, Local Solutions (Deuda, pobreza, equidad, desafíos mundiales, soluciones locales), Washington y Minneapolis, diciembre de 1990 y junio de 1991.

17. Tarfusser, Cuno (Italia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Italia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota ICC-ASP/7/S/19 del 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Italia ha decidido proponer la candidatura del Sr. Cuno Tarfusser, actualmente Fiscal de Bolzano, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

El Sr. Cuno Tarfusser cumple todas las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como se establece en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Se presenta la candidatura del Sr. Tarfusser para la Lista A, integrada por candidatos con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar, como se estipula en el inciso b) i) del párrafo 3 y en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Se adjuntan a la presente nota la exposición a que se refiere el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el curriculum vitae del Sr. Cuno Tarfusser.

...

Exposición de los requisitos que reúne el candidato

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (resolución ICC-ASP/3/Res.6).

El Gobierno de Italia ha decidido proponer la candidatura del Sr. Cuno Tarfusser, fiscal italiano de alto nivel que actualmente ocupa el cargo de Fiscal de Bolzano, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

Se adjunta a continuación el curriculum vitae del Sr. Tarfusser.

Se presenta la candidatura del Sr. Tarfusser para su inclusión en la Lista A, integrada por candidatos “con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar” (inciso b) i) del párrafo 3 y el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

El Sr. Cuno Tarfusser cumple todas las condiciones de experiencia y antigüedad requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como lo dispone el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La carrera del Sr. Tarfusser ha estado consagrada al derecho y el procedimiento penales.

Durante más de veinte años de actividad judicial el Sr. Tarfusser ha sido Fiscal Adjunto y, desde 2001, Fiscal de Bolzano. Tiene una amplia experiencia en el enjuiciamiento de diversos tipos de delito. Ha perseguido delitos cometidos contra individuos, abuso de menores y delitos sexuales cometidos contra mujeres y niños. También ha perseguido delitos relacionados con el tráfico de drogas, posesión ilegal de armas, explosivos y armas pequeñas, así como actividades terroristas. En el ejercicio de su cargo de Fiscal de Bolzano también se ha dedicado a la gestión de estructuras judiciales y todos los aspectos organizativos de las actividades jurisdiccionales. En su desempeño en la Fiscalía, como Fiscal Adjunto y Fiscal, adquirió una vasta experiencia en materia de cooperación judicial internacional. En sus actividades ha establecido contactos con diversas autoridades judiciales de otros Estados.

El Sr. Tarfusser tiene competencia judicial en cuestiones de género, entre otras cosas en cuanto a la violencia contra las mujeres.

Es bilingüe (alemán e italiano), domina el inglés y tiene buenos conocimientos del francés.

El Sr. Tarfusser, de sexo masculino, es nacional de Italia y no tiene ninguna otra nacionalidad.

Datos personales

Nombre: Cuno Jakob Tarfusser

Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1954

Nacionalidad: Italiana

Estudios

1969 - 1974 Humanistisches Lyzeum, Bolzano (liceo de lengua alemana).

1974 - 1975 Universidad de Innsbruck, Facultad de Derecho.

1975 - 1979 Universidad de Padua – Diploma de derecho.

Carrera judicial y experiencia profesional

1980 - 1985 Procurador en un estudio de abogados de Papua, Italia.

1985 - 2001 Fiscal Adjunto, Fiscalía del distrito judicial de Bolzano.

En calidad de Fiscal Adjunto el Sr. Tarfusser efectuó una amplia gama de investigaciones y procesos relacionados con muy variados delitos::

- delitos contra las personas y la libertad personal (en particular, violencia sexual, violación, pederastia, abuso y maltrato de menores, violencia doméstica, daños personales, robo y homicidio);

- delitos contra el Estado (terrorismo);
- delitos contra la administración pública (extorsión, corrupción, abuso de poder, desfalco, etc.);
- tráfico de seres humanos, drogas y armas;
- delitos financieros y bancarrotas;
- contrabando y fraude en la Unión Europea;
- delincuencia organizada, comprendidos delitos económicos como blanqueo de dinero y falsificación de moneda, terrorismo y corrupción. Estas actividades de enjuiciamiento fueron facilitadas por una eficaz red de investigación establecida por el Sr. Tarfusser en varios países.

2001 - 2008 Fiscal de la Fiscalía del distrito judicial de Bolzano.

A la cabeza de la Fiscalía, el Sr. Tarfusser emprendió en julio de 2001 una reorganización radical de personal, entre otras cosas mediante la reagrupación de los fiscales en grupos de trabajo más especializados. Uno de estos grupos, integrado por tres fiscales adjuntos y 12 oficiales de policía de ambos sexos, se especializa en la investigación de delitos contra los derechos humanos, particularmente el abuso de menores y todo tipo de violencia física y sexual contra mujeres y niños.

En 2004, bajo la dirección del Sr. Tarfusser, la Fiscalía inició un complejo y completo proyecto de reorganización de los procesos de trabajo mediante la implantación de un modelo organizativo moderno y garantizable que comprendía la optimización de los recursos. En 2005, la Fiscalía publicó la primera Carta de Servicios para el Ciudadano. Desde 2005 la Fiscalía publica cada año el balance social de rendición de cuentas y, en 2007, la Fiscalía recibió la certificación ISO 9001:2000, siendo la primera vez que les concede a un servicio judicial,.

Gracias a estas medidas se ha logrado una reducción de los costos judiciales de un 70 por ciento, así como un considerable aumento de los estándares y la calidad del servicio y, en consecuencia, una mejor relación con el público y los profesionales que interactúan cotidianamente con la Fiscalía (magistrados, abogados, policías y ciudadanos).

El esquema organizativo implantado en la Fiscalía de Bolzano es considerado un modelo para toda la administración de la justicia en Italia y una práctica idónea que se puede extender a otras dependencias judiciales.

2007 - 2008 Experto en gestión de tribunales en el Ministerio de Justicia.

Tareas docentes

1988 Enseñanza de procedimientos penales en la Academia de Policía de Bolzano.

Febrero de 1996 Profesor en la Academia de Policía de Münster, Alemania sobre la legislación de Italia de lucha contra la delincuencia organizada.

1996 - 1997 Profesor de procedimientos penales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Innsbruck para estudiantes italianos de procedimiento penal.

1996 y 2000	Enseñanza de técnicas de investigación y cooperación internacional en el Departamento de Aduanas del Ministerio de Hacienda.
2001 - 2004	Profesor de procedimientos penales en la Escuela de especialización de las profesiones jurídicas, Universidad de Trento y Verona.
2007 - 2008	Profesor de gestión de tribunales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bari; Academia de Policía de ingresos fiscales de Roma; Facultad de Derecho de la Universidad de Messina.
2008	Profesor de gestión de negocios (nivel de maestría) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Verona.
2008	Profesor de organización de procesos laborales y gestión de recursos humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Padua.
2008	Profesor de organización de servicios judiciales y optimización de recursos en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Boloña.

Experiencia judicial, misiones y presentaciones en el extranjero

Comisiones rogatorias en varios países, como Alemania, Austria, Francia, Liechtenstein, Suiza, Luxemburgo, el Reino Unido, los Países Bajos, Dinamarca, España, Belarús y la República Dominicana.

Octubre de 1995	Viena, “La legislación italiana en la lucha contra la delincuencia organizada”.
Septiembre de 1997	Graz, “Técnicas especiales de investigación”.
Junio-julio de 1998 / septiembre de 2001	Wustrau, Alemania, Academia de magistrados, “La posición del Fiscal en Italia”.
Junio de 2000	Innsbruck, “Las investigaciones preliminares en el procedimiento penal en Italia”.
Septiembre de 2000	Baden, presentación sobre “Blanqueo de dinero y reinversión en actividades económicas y financieras legales”.
Noviembre de 2001	Munich, Oficina de Impuestos de la Comisión Europea, presentación sobre “Confiscación de las actas penales: bases jurídicas y práctica en Italia”.
Septiembre de 2002	Munich, Oficina de Impuestos de la Comisión Europea, presentación sobre “Investigaciones transfronterizas en materia de delincuencia organizada”.
Noviembre de 2002/ abril de 2003/ marzo de 2004	Sofía, servicios especializados de corto plazo en el programa paralelo sobre fortalecimiento de la Fiscalía en Bulgaria.
Junio de 2006	Como, Conferencia Internacional sobre ‘Open Source Systems (OSS)’, presentación sobre “Justicia electrónica y Open Source”.

- Septiembre de 2007 Tréveris, Academia de magistrados de Alemania, presentación sobre “El magistrado en el sistema jurídico italiano”.
- Enero de 2008 Munich, congreso sobre “La protección de los intereses económicos de la Unión Europea mediante la lucha contra la corrupción: los instrumentos jurídicos de la legislación italiana”.
- Abril de 2008 Luxemburgo, Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA), presentación sobre “ISO 9000:2001 como marco de una gestión de calidad: la experiencia de la Fiscalía de Bolzano”.

Recepción de delegaciones extranjeras

El Sr. Tarfusser ha recibido en la Fiscalía numerosas visitas de delegaciones extranjeras, especialmente de países de habla alemana como Alemania, Austria y Suiza, y también de otros países como Bulgaria y, recientemente, de China.

Idiomas

Bilingüe (italiano y alemán), dominio del inglés y buen conocimiento del francés.

18. Thomassen, Wilhelmina (Países Bajos)

[Original: inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota ICC-ASP/7/S/19 del 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de los Países Bajos ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Wilhelmina Thomassen, actualmente magistrada de la Corte Suprema de los Países Bajos, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

Se presenta la candidatura de la Sra. Thomassen con arreglo a lo dispuesto en el inciso a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, es decir, el procedimiento establecido en ese Estatuto para la presentación de candidaturas a la Corte Penal Internacional.

La candidatura de la Sra. Thomassen se presenta para la Lista A, relativa a los candidatos con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se adjuntan a la presente Nota la exposición de los requisitos que reúne la Jueza Thomassen, así como su curriculum vitae.

...

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte.

El Gobierno de los Países Bajos ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Wilhelmina Thomassen, actualmente magistrada de la Corte Suprema de los Países Bajos, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

La propuesta de candidatura de la Sra. Thomassen para la Lista A se ajusta a lo dispuesto en el inciso b) i) del párrafo 3 y en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Thomassen, cuyo curriculum vitae se adjunta en español, francés e inglés, es una magistrada experimentada y competente en derecho penal, como lo exige el inciso b) i) del párrafo 3 del artículo 36. Comenzó su carrera como abogada defensora (1975 - 1986). Luego fue magistrada en el Tribunal del Distrito Judicial de La Haya (1986 - 1991) y más tarde jueza del Tribunal de Apelaciones de La Haya (1994 - 1997). Fue Vicepresidenta de ambos tribunales. Desde 2004 pertenece a la División Penal de la Corte Suprema de los Países Bajos.

En su prolongada carrera de magistrada, la Sra. Thomassen vio numerosas y complejas causas penales. En muchas de ellas presidió el tribunal y durante varios años fue jueza de instrucción en causas relacionadas con la delincuencia organizada. Por lo tanto, ha adquirido una amplia experiencia en materia de derecho y procedimiento penales.

La carrera de la Sra. Thomassen tiene también una dimensión internacional; entre otras cosas, fue magistrada en la Corte Europea de Derechos Humanos (1998 - 2004). Gracias a su experiencia internacional fue nombrada en 2006 profesora de legislación internacional sobre derechos humanos en la Universidad Erasmus de Rotterdam.

Además del derecho penal y la legislación internacional sobre derechos humanos, la Sra. Thomassen siempre se ha interesado activamente en el derecho de la juventud y la familia, más concretamente en la situación de las mujeres y los niños. Durante tres años fue jueza de menores, y se ocupó de casos relacionados con la protección de la infancia. En su calidad de abogada defensora y de magistrada participó en causas relativas la violencia contra las mujeres.

La Sra Thomassen, que tiene una larga carrera de magistrada, es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como se estipula en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Thomassen domina el francés y el inglés, y por lo tanto cumple los requisitos previstos en el apartado c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Thomassen es nacional de los Países Bajos.

Datos personales

Nombre: Wilhelmina Maria Elisabeth Tomasen
 Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1949, Rotterdam, Países Bajos
 Nacionalidad: neerlandesa

Carrera judicial

2004 a la fecha	Magistrada de la Corte Suprema de los Países Bajos (Hoge Raad der Nederlanden). Miembro de la División Penal. Juez ad hoc de la Corte Europea de Derechos Humanos, Estrasburgo.
1998 - 2004	Juez de la Corte Europea de Derechos Humanos, Estrasburgo. Vicepresidenta de la Primera Sección de mayo de 2000 a noviembre de 2001. Miembro del Grupo de Trabajo sobre Reglas Procesales.
1997 - 1998	Magistrada y Vicepresidenta del Tribunal de Apelaciones de La Haya. Casos de protección de menores y de derecho de familia.

1994 - 1997	Vicepresidenta del Tribunal del Distrito Judicial de La Haya. Juez de instrucción de rango superior en casos penales relacionados con la delincuencia organizada.
1991 - 1994	Asesora legislativa, Ministerio de Justicia. Protección de menores y protección de datos.
1986 - 1991	Jueza del Tribunal del Distrito Judicial de La Haya. Casos de derecho penal y de familia.
1975 - 1986	Abogada, Miembro del Colegio de Abogados de Rotterdam y La Haya. Derecho penal, derecho privado y derecho de familia.
1974	Maestría en Derecho, Universidad de Leiden.

Cargos y actividades extracurriculares

2006 a la fecha	Catedrática de legislación internacional sobre derechos humanos, Universidad Erasmus, Rotterdam.
2006 a la fecha	Vicepresidenta del Comité de Helsinki en los Países Bajos.
2006 a la fecha	Miembro del Consejo Asesor del <i>NJCM bulletin</i> , publicación neerlandesa sobre legislación de derechos humanos.
2006 a la fecha	Miembro del Comité sobre Derechos Humanos del Consejo Consultivo sobre Asuntos Internacionales de los Países Bajos, órgano independiente que asesora al Gobierno.
2005 - 2007	Miembro del equipo editor de <i>Nederlandse Jurisprudentie</i> , publicación neerlandesa sobre jurisprudencia nacional y europea.
2004 - 2007	Vicepresidenta del Consejo de Prensa de los Países Bajos.
1996 - 1998	Miembro del Comité Directivo de los Países Bajos sobre el fortalecimiento de los sistemas judicial y legislativo en Moldova (un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
1994 - 1998	Miembro del equipo editorial de <i>Tijdschrift voor Familie- en Jeugdrecht</i> , publicación neerlandesa sobre derecho de la familia y de la juventud.
1994 - 1997	Presidenta de la Asociación de Jueces de Instrucción de los Países Bajos.
1992 - 1996	Vicepresidenta del Consejo Disciplinario de los Países Bajos para Pilotos Marítimos.

Cursos de formación impartidos y conferencias

Octubre de 2007	La Haya (Instituto de La Haya para la Internacionalización del Derecho/Maison Descartes): ponencia sobre 'Égalité des Armes' en una conferencia sobre "Las mejores prácticas en procedimientos penales: ¿cómo decidir sobre los delitos más graves?".
-----------------	---

- Mayo de 2007 Salzburgo (Europäisches Forum Alpach/Universidad de St. Gallen): ponencia sobre 'El papel de los tribunales en derecho político internacional y en legislación sobre derechos humanos), en una conferencia sobre 'El papel de los tribunales en el derecho internacional'.
- Marzo de 2007 San Marino (Consejo de Europa): ponencia sobre 'Las relaciones entre la Corte Europea de Derechos Humanos y los Estados Partes en la Convención', en una conferencia sobre "El Futuro de la Corte Europea de Derechos Humanos".
- Enero de 2007 Rotterdam (Escuela de Derecho Erasmus): ponencia sobre 'Legitimidad y razonamiento' en una conferencia sobre "La legitimidad de los tribunales superiores".
- Octubre de 2006 París (Consejo de Europa/Tribunal de Casación): ponencia sobre 'El filtro de los casos sometidos a los tribunales supremos desde el punto de vista de la Convención Europea de Derechos Humanos' en la Conferencia de Presidentes de los Tribunales Supremos Europeos sobre "Acceso al Tribunal Supremo: tendencias y perspectivas".
- Junio de 2006 La Haya (Instituto de La Haya para la Internacionalización del Derecho): ponencia sobre 'La Convención Europea de Derechos Humanos y la posición del juez nacional' en el Coloquio de La Haya sobre los Principios Fundamentales del Derecho.
- Mayo de 2006 Utrecht (Universidad de Utrecht): ponencia sobre 'El margen de apreciación en la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos con respecto a la manifestación de la religión', en una conferencia sobre "Religión y derechos humanos".
- Julio de 2005 La Haya: ponencia sobre 'Los retos institucionales que se plantean a la Corte Europea de Derechos Humanos', en la Conferencia Conjunta de La Haya sobre Cuestiones Contemporáneas de Derecho Internacional.
- Febrero de 2005 Palacio de la Paz de La Haya (Club Judicial): 'El Hoge Raad y la aplicación de la Convención Europea de Derechos Humanos', conferencia sobre la aplicación de la Convención Europea de los Derechos Humanos por el Tribunal Supremo de los Países Bajos.
- Octubre de 2004 Estrasburgo (Consejo de Europa): 'La evolución de la estructura familiar', en una conferencia sobre "El código civil y Europa: influencias y modernidad".
- 1998 - 2004 Ankara, Chipre, La Haya, Pristina, Londres, París, Sarajevo, Estrasburgo: cursos de formación y conferencias sobre la Corte Europea de Derechos Humanos, su organización y jurisprudencia, dirigidos a jueces, fiscales, abogados, académicos y funcionarios.

Noviembre de 2003	La Haya (Consejo de Europa): conferencia sobre 'Convivir con diferencias' en un seminario sobre "Los derechos fundamentales en una sociedad pluralista".
Mayo de 2003	Atenas: conferencia sobre 'Delincuencia organizada y derechos humanos' en el Segundo Foro Europeo de Juristas.
Marzo de 2002	Bruselas (Comisión Europea): conferencia sobre 'La calidad de las sentencias' en un seminario sobre "La calidad de la justicia".
Septiembre de 2001	Universidad de Leiden: conferencia sobre 'Globalización de las pruebas en los casos penales'
Julio de 2001	San Petersburgo (Banco Mundial): conferencia sobre 'La calidad de las sentencias' en el Foro Regional de Europa y Asia Central sobre la reforma legal y judicial.
Junio de 2001	París (École Nationale de la Magistrature): 'La noción de proporcionalidad en la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos' en un seminario sobre 'El acto de juzgar'.
Abril de 2001	La Haya: conferencia sobre 'La prueba en casos relativos al derecho a la vida', para personal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.
Noviembre de 2000	Londres (Institute of Global Law, University College, Londres): conferencia sobre "La Convención, la ley de 1998 sobre derechos humanos y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ¿una plétora de instrumentos sobre derechos humanos?".
Abril de 2000	Londres (Consejo de Estudios Judiciales): curso para jueces británicos sobre jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos humanos con ocasión de la entrada en vigor de la Ley de Derechos Humanos.
1994 - 1997	Bulgaria, República Checa, Francia, Lituania, Moldavia, Países Bajos, Eslovaquia y Ucrania: cursos y conferencias para jueces, fiscales, abogados, catedráticos, funcionarios y estudiantes sobre la aplicación de la Convención Europea de Derechos Humanos en los sistemas jurídicos internos de esos países.

Honores

Octubre de 2007	<i>Chevalier dans l'ordre national de la Légion d'Honneur</i> , distinción otorgada por la República Francesa por su compromiso con la promoción de los derechos humanos en Europa.
-----------------	---

Publicaciones

- “De rol van de rechter in het internationale recht” (El papel de los tribunales en el derecho internacional) en: *Liber Amicorum Bert van Delden* (La Haya, Boom, 2007).
- “Publication of judgments on the internet” (Publicación de sentencias en Internet) (con Willibrord Davids) en: *Human Rights, Democracy and the Rule of Law. Liber Amicorum Luzius Wildhaber* (Zurich/Sankt Gallen, Nomos, 2007).

- “Fundamentele waarden in het recht” (Valores fundamentales y el derecho) (Rotterdam, Boom, 2007).
- “Het geheim van de raadkamer en de dissenting opinion” (El secreto de las deliberaciones judiciales y la opinión disidente) en: *Nederlands Juristenblad*, vol. 81. N° 12 (2006).
- “Een stage bij de Cour de cassation in Parijs” (informe de una participación de dos semanas en las deliberaciones del Tribunal de Casación de Francia) en: *Trema* (2006, N° 7).
- “Six Years as a Judge in the European Court of Human Rights 1998/2004” (Seis años como Juez de la Corte Europea de Derechos Humanos 1998/2004) en: *Netherlands Quarterly of Human Rights*, vol. 22, N° 4 (2004).
- “Samenleven met verschillen” (Convivir con diferencias) en: *Gelijkheid en (andere) Grondrechten* (Kluwer, Deventer 2004).
- “Pour le droit de recours individuel” (Por el derecho al recurso individual) (con Josep Casadevall, Marc Fischbach y Françoise Tulkens) en: *La réforme de la Cour européenne des droits de l’homme. Droit et Justice*, vol. 48 (2003).
- “Het individuele klachtrecht moet behouden blijven!” (El derecho de petición individual debe ser protegido) en: *NJCM-bulletin*, vol. 28, N° 1 (2003).
- “Het Europese Hof voor de Rechten van de Mens in de 21e eeuw” (La Corte Europea de los Derechos Humanos en el siglo XXI) en: *NJCM-Bulletin*, vol. 25, N° 3 (2000).
- “De bijdrage van de rechter aan de menselijke samenleving in Europa” (La contribución de los tribunales a la sociedad humana en Europa) en: *Trema*, vol. 18, N°2 (1999).
- “Recht op een rechter” (El derecho a la justicia) en: *Ars Aequi Libri Prinsengrachtreeks* (1999).
- “Ontwikkeling van de taak en de plaats van de kinderrechter in het civiel recht en het strafrecht” (Las atribuciones del juez de menores) en: *De kinderrechter, reden tot vreugde?* (Kluwer, Deventer 1998).
- “Adoptie en medegezag” (Adopción y custodia compartida) en: *Tijdschrift voor Familie en Jeugdrecht*, N° 4 (1996).
- “Minderjarigheid en ouderlijk gezag” (Menores y patria potestad) en: *Nederlands Juristenblad*, N° 38 (1994).
- “De juridische afstammings-relatie tussen moeder en kind” (La relación jurídica entre madre e hijo) en: *Nemesis*, N° 3 (1994).
- “Adoptie in het licht van de mensenrechten” (Adopción y derechos humanos) en: *Tijdschrift voor Familie en Jeugdrecht* (1994).
- “De grenzen van interventie in familierelaties” (Los límites de la intervención estatal en la vida familiar) en: *Nederlands Juristen Blad* (1993).

Idiomas

Neerlandés: Lengua materna
Francés: Excelente (leído, escrito y oral)
Inglés: Excelente (leído, escrito y oral)
Alemán: Bueno (leído, escrito y oral)

19. Thompson, Rosolu John Bankole (Sierra Leona)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Sierra Leona ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Sierra Leona ha decidido proponer la candidatura del Juez Rosolu John Bankole Thompson para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009. Se presenta la candidatura del Juez Bankole Thompson con arreglo a lo dispuesto en los incisos a) i) y ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Si bien el Juez Bankole Thompson se ajusta a cualquiera de categorías especificadas en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, el Gobierno de Sierra Leona presenta su candidatura en la Lista A para el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36. El Juez Bankole Thompson ha ocupado altos cargos judiciales en su país, Sierra Leona, y es uno de los candidatos de la Región de Estados de África. Se exponen las calificaciones y la experiencia que reúne el Juez Bankole Thompson. Se presenta también una exposición de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

El Juez Rosolu John Bankole Thompson es el candidato de Sierra Leona para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional. Convencido de que las aspiraciones humanas no pueden cumplirse fuera del contexto de una sociedad civil organizada, su objetivo como miembro de la profesión jurídica es contribuir a que el mundo tome conciencia de que los elaborados aspectos educativos, científicos y tecnológicos de nuestra civilización moderna no son más que un barniz si no se preservan el estado de derecho y la administración imparcial y ecuánime de la justicia, en el plano nacional e internacional.

El Juez Bankole Thompson ha sido miembro de la comunidad académica. A este respecto, ha contribuido a la investigación y estudio de las complejidades y la diversidad del patrimonio intelectual, cultural y social de la humanidad que se manifiesta en la evolución y aplicación del estado de derecho. En su calidad de Juez de la Sala I de Primera Instancia del Tribunal Especial para Sierra Leona, contribuyó considerablemente a la jurisprudencia de la Corte y por lo tanto al derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

El Juez Bankole Thompson ha demostrado una reconocida competencia en derecho y procedimiento penales como magistrado del Tribunal Supremo de Sierra Leona y profesor, tanto en Sierra Leona como en los Estados Unidos de América. También es reconocidamente competente en derecho internacional, en calidad de Juez del Tribunal Especial para Sierra Leona.

El Juez Bankole Thompson es una persona idónea para la función de magistrado de la Corte Penal Internacional.

Estudios

- Doctorado (Ph.D.) en derecho (1976), Universidad de Cambridge (Christ's College).
Disertación: El derecho y el Gobierno en Sierra Leona (1961 - 1973).
- Maestría (M.A.) en derecho (1971), Universidad de Cambridge.
- Bachiller en derecho (LL.B.) (con distinción honorífica) (Segunda clase superior) (1969),
Universidad de Cambridge.
- Maestría (M.A.) en Filosofía (1965), Universidad de Durham (Fourah Bay College, Sierra
Leona).
- Bachiller (B.A.) en Humanidades (1961), Universidad de Durham (Fourah Bay College,
Sierra Leona).

Formación profesional

- Bachiller en derecho (1970), Council of Legal Education, Londres, Inglaterra, y admisión
en el Colegio de Abogados de Inglaterra.
- Diploma de educación (1962), Universidad de Durham (Fourah Bay College, Sierra
Leona).

Premios y distinciones

- Premio de docencia (1993) de Alpha Phi Sigma, asociación honorífica de justicia penal,
Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
- Premio de docencia (1991) de Lambda Alpha Epsilon, asociación honorífica de justicia
penal, Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
- Titular de la cátedra de derecho David L. Brennan (1988), Universidad de Akron, Escuela
de Derecho, Akron, Ohio.
- Certificado de reconocimiento (1988) de la Cámara de Representantes de Ohio con
motivo del nombramiento en la cátedra de derecho Brennan.
- Certificado de desempeño excepcional (1986) del Estado de Michigan por el liderazgo y
la dedicación al derecho y la justicia para el mejoramiento de la calidad de vida de la
humanidad.
- Beca de viaje de estudios (1986) patrocinada por Operation Crossroads Africa Inc., Nueva
York, para una visita de estudio de las instituciones jurídicas de los Estados Unidos de
América.
- Beca del Commonwealth del Reino Unido (1966) para realizar estudios de derecho en
Inglaterra.

Ponencias presentadas en reuniones académicas y profesionales

- Marzo de 2000 “Violaciones de los derechos humanos en África: retos para la justicia penal internacional”, conferenciante invitado, Asociación de Estudiantes de Abogacía de la Escuela de Derecho de la Universidad estatal de Ohio, Columbus, Ohio.
- Febrero de 2000 “Sistemas de derecho penal en África: Esfuerzos de modernización y perspectivas”, en una reunión conjunta del Centro de Estudios Africanos y la Escuela de Derecho de la Universidad estatal de Ohio, Columbus, Ohio.
- Febrero de 2000 “Legados constitucionales y jurídicos británicos en el Commonwealth africano”, reunión del Centro de Estudios Africanos, Universidad Central del Estado, Wilberforce, Ohio.
- Febrero de 2000 “Independencia judicial y protección de los derechos humanos en África”, conferenciante invitado ante una clase de derecho internacional, Universidad estatal de Ohio, Columbus, Ohio.
- Marzo de 1999 “Usos y riesgos de la anulación de la ley por jurado en el derecho penal estadounidense e inglés: una perspectiva histórica sociojurídica”, reunión anual de la Academia de Ciencias de Justicia Penal, Orlando, Florida.
- Marzo de 1997 “Apoyo comunitario a la policía: problemas conceptuales y consecuencias para la institución de la legalidad” (con Vic Bumphus), reunión anual de la Academia de Ciencias de Justicia Penal, Louisville, Kentucky.
- Septiembre de 1996 “Libertad de prensa y derecho a un juicio imparcial: un estudio de dos jurisdicciones”, reunión anual de la Midwestern Criminal Justice Association, Indianápolis, Indiana.
- Septiembre de 1993 “La justicia juvenil en Sierra Leona”, reunión anual de la Midwestern Criminal Justice Association, Chicago, Illinois.
- Marzo de 1992 “Delito y justicia en Sierra Leona: temas de investigación”, reunión anual de la Academia de Ciencias de Justicia Penal, Pittsburgh, Pensilvania.
- Febrero de 1991 “Justicia social en los Estados Unidos: problemas, retos y respuestas”, ante el cuerpo docente y los estudiantes de la Universidad estatal de Kent, campus de Salem, Salem, Ohio.
- Noviembre de 1990 “Constitucionalismo en Sierra Leona: Pasado, presente y futuro”, intervención principal en la Asociación de Sierraleoneses en el Extranjero y la Asociación de Estudiantes Africanos de la Universidad Howard, Washington, D.C.
- Octubre de 1990 “El derecho internacional en relación con el tráfico y abandono de desechos peligrosos”, ponencia en la Asociación de Derecho Internacional, Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Ohio.

- Marzo de 1990 “Problemas jurídicos de la integración económica en la suregión de África occidental”, segunda Conferencia anual de la Asociación Africana de Derecho Internacional y Comparado, Annaba (Argelia).
- Noviembre de 1988 “La violación en la sociedad africana tradicional” (con la Dra. Edna Erez), presentado *in absentia* en la reunión anual de la Asociación de Criminología de los Estados Unidos, Chicago, Illinois.
- Abril de 1988 “El pluralismo jurídico en Sierra Leona: algunos anacronismos”, simposio académico, Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron, Ohio.
- Abril de 1988 “Derecho y desarrollo en África occidental”, conferenciante invitado a una clase de ciencias políticas, Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
- Abril de 1988 “El derecho de los quiebres constitucionales: innovación judicial. Sus usos y peligros – la experiencia del Commonwealth”, coloquio académico, Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
- Marzo de 1988 “Defensas generales de la responsabilidad penal: perspectivas judiciales”, conferenciante invitado a una clase de derecho penal en la Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron, Ohio.
- Marzo de 1988 “Pruebas de detección de drogas: conceptos fundamentales y problemas jurídicos”, conferenciante invitado a una clase de derecho constitucional en la Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron, Ohio.
- Abril de 1986 “La ley, el Estado y el individuo”, discurso principal, novena Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown, Sierra Leona.
- Abril de 1984 “Derechos jurídicos de las mujeres en Sierra Leona”, ponencia en una reunión de la Asociación de Sierra Leona para las Naciones Unidas, Freetown, Sierra Leona.
- Abril de 1984 “La función judicial en la sociedad sierraleonesa”, ponencia en la sexta Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown (Sierra Leona).
- 1984 “Aspectos legislativos y jurídicos de los valores humanos”, ponencia en una reunión de la Asociación de Universitarias de Sierra Leona, Freetown (Sierra Leona).
- Abril de 1983 “La reforma del derecho en un país en desarrollo: reflexiones sobre Sierra Leona”, ponencia en la quinta Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown (Sierra Leona).
- Abril de 1979 “Aspectos jurídicos de la integración económica: la experiencia de la Unión de Mano River”, ponencia en la primera Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown (Sierra Leona).

Artículos publicados (verificados por especialistas)

- “Drug-testing: Fundamental Conceptual and Juristic Problems”, *Akron Law Review*, vol. 22, no. 2, otoño de 1988, págs.123-132, Ohio, Estados Unidos de América.
- “Internal Conflicts in Marriage and Inheritance Laws in Sierra Leone: Some Anachronisms”, *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 1, Parte 3, junio de 1991, págs. 346-360, Londres, Inglaterra.
- “Legal Problems of Economic Integration in the West African Sub-Region”, *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 2, parte 1, marzo de 1990, págs. 85-102, Londres, Inglaterra.
- “Rape in Sierra Leone: Conflict Between the Sexes and Conflict of Laws” (co-authored with Dr. Edna Erez), *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, vol. 2 (número de invierno), diciembre de 1990, págs. 201-210, Kansas, Estados Unidos de América.
- “Married Women's Property Rights in Sierra Leone: Legislative and Judicial Trends Towards Liberalization - A Historical Survey”, *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 3, parte 1, junio de 1991, págs. 346-360, Londres, Inglaterra.
- “África's Charter on Children's Rights: A Normative Break with Cultural Traditionalism”, *International and Comparative Law Quarterly*, vol. 41, Parte 2, abril de 1992, págs. 432-444, Londres, Inglaterra.
- “Spatial Diffusion of the Ombudsman Institution: African Adaptations of a European Innovation - The Consolidation Problem”, *The Ombudsman Journal*, No. 10, 1992, págs. 57-66, Alberta, Canadá.
- “Illegitimacy in Sierra Leone Law: A Lingering Anachronism - Comparative Perspectives”, *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 4, parte 3, octubre de 1992, págs. 728-738, Londres, Inglaterra.
- “Economic Integration Efforts in África: A Milestone - The Abuja Treaty”, *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 5, parte 4, diciembre de 1993, págs. 743-767, Londres, Inglaterra.
- “Emerging Trends and Influences in African Organized Crime” (con el Dr. Gary Potter), *Criminal Organizations*, vol. 11, 1997, págs. 4-9, Estados Unidos de América.
- “Prosecutorial Misconduct in Capital Cases in the Commonwealth of Kentucky: A Research Study (1976 - 2000)” (con la profesora Roberta Harding), *The Advocate*, Kentucky, vol. 25, No. 1, enero de 2003, págs. 14-25.

Libros publicados

- “The Constitutional History and Law of Sierra Leone (1961 - 1995)”, The University Press of America Inc., Lanham, Maryland, 1997.
- “The Criminal Law of Sierra Leone”, The University Press of America Inc., Lanham, Maryland, 1999.
- “American Criminal Procedures”, Carolina Academic Press, Durham, Carolina del Norte, 2007, con el Dr. James Anderson.

Manual publicado

- “Gentium Lex Lux”, publicación del Ministerio de Educación sobre la serie de programas radiofónicos del mismo autor titulada “Law for Six”, Freetown, Sierra Leona, 1977.

Capítulos de libros

- “The Criminal Justice System in Sierra Leone”, en: Obi Ebbe [dir. de la publ.], *Comparative and International Criminal Justice Systems*, publicado por Butterworth-Heinemann, Boston, Massachusetts, 1996, págs. 83-102.
- “Due Process and Legal Pluralism in Sierra Leone: The Challenge of Reconciling Contradictions in the Laws and Cultures of a Developing Nation”, en: Fields, C. y Richter Moore Jr. (dirs. de la publ.), *Comparative International Criminal Justice Systems*, Waveland Press Inc., Prospect Heights, Illinois, 1996, págs. 344-361.
- “Victimization of Women in African Society: Conflict Between the Sexes and Conflict of Laws”, en: Fields, C. y Richter Moore Jr. (dirs. de la publ.), *Comparative and International Criminal Justice Systems*, (2ª ed.) Waveland Press Inc., Prospect Heights, Illinois, 2005, págs. 33-54.

Experiencia profesional y académica

Enero de 2007 - a la fecha	Director interino, Escuela de Derecho de Sierra Leona, Sierra Leona.
Marzo de 2003 - a la fecha	Miembro de la Sala I de Primera Instancia, Tribunal Especial para Sierra Leona (tribunal para crímenes de guerra, respaldado por las Naciones Unidas).
Junio de 2006 - junio de 2007	Magistrado Presidente, Sala de Primera Instancia, Tribunal Especial para Sierra Leona.
2004 - 2006	Examinador externo, Universidad de Sierra Leona, programa de bachillerato (LL.B. – programa <i>honours</i>) en derecho.
Julio de 2005 - julio de 2007	Examinador externo, Escuela de Derecho de Sierra Leona, (Sierra Leona).
Junio de 2001 - marzo de 2003	Decano de estudios superiores, Escuela Superior, Eastern Kentucky Universidad (Estados Unidos de América).
Agosto de 1995 - marzo de 2003	Profesor (titular), Departamento de Justicia Penal y Estudios Policiales, Colegio de Justicia y Seguridad, Universidad de Eastern Kentucky (Estados Unidos de América) (<i>en la actualidad con licencia</i>). Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios sobre problemas críticos de la justicia penal, justicia penal comparada, derecho penal y procesos judiciales; ii) enseñanza de temas jurídicos en la administración de la justicia penal, Tesis I y II en el nivel postuniversitario; iii) realizar investigaciones; y iv) asesorar a estudiantes.

- Agosto de 1994 - julio de 1995 Profesor asociado (titular), Departamento de Estudios de Justicia Penal, Universidad estatal de Kent (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios y post-universitarios de derecho penal, procedimiento y pruebas penales, derecho y procedimiento civiles, funciones de tribunales; ii) realizar investigaciones; y iii) asesorar a estudiantes.
- Agosto de 1990 - mayo de 1994 Profesor asistente (vía titular), Departamento de Estudios de Justicia Penal, Universidad estatal de Kent (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios sobre derecho penal, derecho y sociedad, y curso postuniversitario sobre derecho, justicia y sociedad; ii) realizar investigaciones; y iii) asesorar a estudiantes.
- Agosto de 1987 - mayo de 1990 Profesor visitante, departamentos de Estudios panafricanos, Estudios de justicia penal, y Ciencias políticas, Universidad estatal de Kent (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios y del programa *honours* sobre Problemas de derecho en África, Delincuencia y condena en África, Sistema político africano, Problemas cruciales de la justicia penal, Introducción a la justicia penal, Derecho constitucional, Derecho y sociedad y Derecho comparado; y ii) realizar investigaciones.
- Primavera de 1988 Titular de la Cátedra David L. Brennan de Derecho constitucional comparado, Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron.
Responsabilidades: i) dirigir un seminario universitario sobre Derecho constitucional comparado; profesor invitado en varios cursos y dirección de un simposio académico; y ii) realizar investigaciones.
- Octubre de 1981 - julio de 1987 Juez del Tribunal Supremo de Sierra Leona.
Tareas asignadas (en el nivel original): causas civiles y penales. Conocimiento de causas en grado de apelación sobre magistrados de tribunales. Juez Residente, Bo (Sierra Leona) (1985 - 1987).
- 1985 - 1987 Examinador externo, Universidad de Sierra Leona, Sierra Leona.
- 1984 - 1987 Comisionado de reforma jurídica, Comisión de reforma jurídica de Sierra Leona.
- 1982 - 1984 Profesor a tiempo parcial, Universidad de Sierra Leona.
Cursos: Derecho constitucional y Jurisprudencia (nivel universitario y *honours*).
- Diciembre de 1977 - agosto de 1981 Oficial jurídico, Mano River Union (África occidental), una organización intergubernamental integrada por Sierra Leona, Liberia y Guinea.

Responsabilidades: asesoramiento jurídico y dictámenes sobre diversos aspectos de las actividades de la organización; redacción de acuerdos internacionales en los cuales era parte la organización. Realizó numerosos viajes internacionales.

1971 - 1977

Fiscal Estatal, Fiscalía General de Sierra Leona. Alcanzó la categoría de Fiscal Estatal Superior.

Responsabilidades: Enjuiciamiento por delitos penales graves ante el Tribunal Supremo y alegaciones en nombre del Estado sobre apelaciones constitucionales y penales complejas ante los tribunales de apelaciones del país. Ganó algunos casos destacados de orden penal y constitucional.

1970 - 1971

Profesor de derecho a tiempo parcial, Cambridgeshire College of Arts and Technology, Cambridge, Inglaterra. Enseñó el régimen jurídico inglés y el derecho de responsabilidad civil.

1962 - 1966

Profesor secundario, Prince of Wales School, Freetown (Sierra Leona). Impartió cursos en el nivel secundario superior sobre idioma y literatura ingleses, latín y lógica. Estuvo a cargo de los grupos escolares de literatura, debate y teatro.

Asistencia a seminarios judiciales recientes

30 de abril – 1º de mayo de 2005

Tribunal Especial para Sierra Leona; Seminario sobre género para magistrados del Tribunal Especial, sobre el tema “La justicia de género en el derecho y los tribunales internacionales”, Freetown, Sierra Leona.

25 - 28 de junio de 2004

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY), La Haya; intercambio entre tribunales de magistrados del ICTY y del Tribunal Especial para Sierra Leona. Tema: “Visita de trabajo de magistrados del Tribunal Especial para Sierra Leona al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, La Haya (Países Bajos).

20 - 26 de julio de 2003

Instituto para Magistrados Internacionales de la Universidad de Brandeis. Tema: “La nueva jurisprudencia internacional: consolidación de la legitimidad de las cortes y tribunales internacionales”, Salzburgo (Austria).

Asociaciones profesionales

- Honourable Society of Inner Temple, Londres, Inglaterra.
- Asociación Africana de Derecho Internacional y Comparado, Londres, Inglaterra.
- Asociación Internacional de Derecho de la Familia, Cambridge, Inglaterra.
- Midwestern Criminal Justice Association, Illinois, Estados Unidos de América.

20. Van den Wyngaert, Christine (Bélgica)

[Original: francés]

Nota verbal

La Misión Permanente de Bélgica ante las organizaciones internacionales de La Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Bélgica ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Christine Van den Wyngaert, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

Habida cuenta de lo dispuesto en el inciso b) i) del párrafo 3 (b) (i) y en el párrafo 5 del Artículo 36 del Estatuto de Roma, el Gobierno de Bélgica desea proponer la candidatura de la Sra. Christine Van den Wyngaert para la Lista A.

Como se desprende de su curriculum vitae, anexo a la presente, además de su formación jurídica y de su amplia reputación académica internacional en el campo del derecho penal, la carrera de la Sra. Christine Van den Wyngaert es excepcional en cuanto a su experiencia jurídica internacional, pues se extiende de su cargo de magistrada *ad hoc* de la Corte Internacional de Justicia, al de magistrada *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia desde 2003, y al de magistrada permanente de este último desde 2005.

La Sra. Christine Van den Wyngaert ha recibido numerosas distinciones académicas y ha prestado frecuentemente servicios de experta ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en diversos ámbitos, de los derechos humanos al terrorismo, pasando por la lucha contra el fraude. Esta complementariedad de experiencia y enfoques en el derecho internacional atestigua su dominio de las cuestiones jurídicas en toda su complejidad.

Además del neerlandés, su lengua materna, la Sra. Van den Wyngaert domina perfectamente el francés y el inglés. El uso de estos dos idiomas en su labor académica y en las numerosas obras y artículos que ha publicado da fe de su profundo conocimiento de las dos lenguas de trabajo de la Corte.

...

Exposición de calificaciones

Exposición detallada presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

Sobre la base de una propuesta del Comité de candidaturas y nombramientos del Consejo Superior de Justicia, que propone candidatos para cargos de alto nivel en el poder judicial belga y que es también responsable de recomendar candidatos belgas para cargos judiciales en la Corte Penal Internacional, el Gobierno de Bélgica ha decidido designar a la Sra. Christine Van den Wyngaert, que actualmente es juez en el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, como candidata para el puesto de magistrado en la Corte Penal Internacional en las elecciones cuya realización está prevista en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes del 19 al 23 de enero de 2009 en Nueva York.

De conformidad con el apartado b) i) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se presenta la candidatura de la Sra. Van den Wyngaert en la lista A.

Como se podrá apreciar en su curriculum vitae, que se adjunta a la presente, además de sus calificaciones jurídicas y sus aptitudes académicas en derecho penal reconocidas internacionalmente, la Sra. Van den Wyngaert ha seguido una trayectoria profesional suigéneris, marcada por una acumulación de experiencia como juez internacional en la Corte Internacional de Justicia, como juez ad hoc, en el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, como juez ad litem, desde 2003, y luego como juez permanente desde 2005.

Al ser titular de numerosos premios académicos, la Sra. Van den Wyngaert ha tenido la posibilidad de ejercer en calidad de consultora en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sobre cuestiones como los derechos humanos, el terrorismo y las medidas para combatir el fraude.

La Sra. Van den Wyngaert domina perfectamente el francés y el inglés, además de su lengua materna, el holandés. Su práctica académica de esos idiomas, así como los diversos libros y artículos que ha escrito y publicado en ellos, ponen de manifiesto su conocimiento profundizado de los dos idiomas de trabajo de la Corte.

La Sra. Van den Wyngaert es de nacionalidad belga.

Datos personales

Nombre: Christine Van den Wyngaert

Nacida en: Amberes, Bélgica, 1952

Nacionalidad: Belga

Cargo actual

Magistrada del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, La Haya.

Estudios jurídicos

Licencia en derecho, Universidad Libre de Bruselas (1974, magna cum laude).

Licencia en criminología, Universidad Libre de Bruselas (1975, cum laude).

Doctorado en derecho, Universidad Libre de Bruselas (1979, summa cum laude).

Idiomas

Neerlandés, inglés y francés: perfecto dominio.

Italiano y alemán: muy buen conocimiento práctico.

Español: conocimiento básico.

Carrera judicial internacional

2000 - 2002	Magistrada <i>ad hoc</i> , Corte Internacional de Justicia (caso Congo–Bélgica).
2003 - 2005	Magistrada <i>at litem</i> , Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.
2005 a la fecha	Magistrada permanente, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

Carrera académica

1974 - 1984	Investigadora del Fondo Nacional de Investigación Científica.
1985 – 2005	Catedrática de derecho de la Universidad de Amberes. Materias impartidas: derecho penal y procedimiento penal belgas, derecho penal y procedimiento comparado, y derecho penal internacional y europeo.
1996 – 1997	Profesora visitante de la Universidad de Cambridge, Reino Unido (Centro de Estudios Jurídicos Europeos (1994-1996), Centro de Investigaciones sobre Derecho Internacional).
2001	Profesora invitada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Stellenbosch (Sudáfrica).

Distinciones académicas

- Premio Janine Segers, Bruselas, 1977
- Premio Winkler Prins, Bruselas, 1980
- Premio Henri Rolin, Bruselas, 1985
- Doctor honoris causa, Universidad de Upsala, Suecia, 2001
- Premio de la Liga de Derechos Humanos, Amberes, 2007

Actividades en calidad de experta para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

- Observadora de la Liga de los Derechos Humanos en el proceso por traición de Helen Passtoors en Johannesburgo, 1986.
- Experta de la Comisión de derecho humanitario (lista de especialistas conforme al artículo 6 del Protocolo I de los Convenios de Ginebra), Bruselas, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Vicepresidenta de la *Commission de réforme de la procédure pénale* (Comisión de reforma del procedimiento penal - Comisión Franchimont), Bruselas, Ministerio de Justicia, 1991 - 1998.
- Experta de la Asociación Internacional de Derecho Penal (Relatora general de la cuarta sección en el Congreso internacional sobre la delincuencia organizada, Budapest, 1999).

- Experta de la Dirección General XX de la Comisión Europea y de la Unidad de Coordinación de la Lucha Antifraude (UCLAF)-Oficina de la Lucha Antifraude (OLAF); participa en diversos estudios sobre el fraude en la Unión Europea (por ejemplo, en la redacción de un corpus juris con disposiciones penales respecto de los intereses financieros de la Unión Europea (1993 - 2000) y la protección penal de los intereses financieros de la Unión Europea en los Estados Miembros candidatos (2000 - 2002).
- Comisión de expertos sobre el estado de derecho, La Haya, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior, 2007 - 2008.
- Experta de la Asociación de Derecho Internacional (Comité de la ILA sobre el Terrorismo (1985 - 1989); relatora para asuntos de derecho civil del Comité de Extradición y Derechos Humanos (1992 - 1998); Comité de la ILA sobre la Corte Penal Internacional (2005 - 2008).

Publicaciones

Libros

- “The Political Offence Exception to Extradition. The Delicate Problem of Balancing the Rights of the Individual and the International Public Order”, Kluwer, 1980, 270 págs..
- “La protection juridique des intérêts financiers des Communautés européennes” (dir. de la publ. con F. Tulkens y Y. Verougstraete), Maklu 1992.
- “Comparative Criminal Procedure Systems in the European Community” (dir. de la publ. con C. Gane et al.), Butterworth, 1993, 408 págs..
- “EG-fraudebestrijding in de praktijk” (dir. de la publ. con C. Fijnaut y L. Huybrechts), Maklu 1994.
- “International Criminal Law and Procedure” (dir. de la publ. con J. Dugard), Dartmouth, 1996, 550 págs..
- “Corpus juris introducing penal provisions for the purpose of the financial interests of the European Union” (con E. Bacigalupo, G. Grasso, K. Tiedemann, Nils Jareborg, D. Spinellis, y J. Spencer, bajo la dirección de M. Delmas Marty), Economica, 1997.
- “Een nieuwe rechtshulpwetgeving inzake internationale rechtshulp in strafzaken”, Antwerpen: Maklu, 2002, 421 págs., (con Vermeulen G., Vanderbeken T., de Busser E., Stessens G., Masset A. y Meunier C.).
- “International Criminal Law - A Collection of International and European Instruments”, (dir. de la publ. Martinus Nijhoff, 3ª edición, 2005, 1542 págs.).
- “Strafrecht en Strafprocesrecht in hoofdlijnen”, Maklu, 2006, 1.314 págs., 6ª edición.

Artículos²

- “Repressive violence: a legal perspective”, in: Hoefnagels, M. (dir. de la publ.), *Repression and repressive violence*, Amsterdam, 1977, págs. 51-67.
- “La Belgique et l'exception pour délits politiques en matière d'extradition: analyse critique de la pratique judiciaire et administrative”, *Rev. D. pén.*, 1979, págs. 833-863.
- “La définition du délit politique dans la théorie et la pratique de l'extradition”, en: *Mélanges P. Bouzat*, Paris, 1980, págs. 403-431.
- “L'espace judiciaire européen face à l'Euro-terrorisme et le problème de la sauvegarde des droits fondamentaux”, *Rev. int. Crim. pol. technique*, 1980, págs. 298-310.
- “L'espace judiciaire européen: vers une fissure au Conseil de l'Europe?”, *R.D.P.*, 1981, págs. 511-543.
- “Terrorisme individuel et terrorisme d'Etat: une différence d'analyse?”, en: *Licéité et références légales aux valeurs. Xe Journées d'études Jean Dabin*, Lovaina, 1982, págs. 641-657.
- “Les infractions graves aux Conventions de Genève et à leurs protocoles additionnels eu égard aux règles internationales concernant la prescription des crimes de guerre et l'extradition”, *Rev. D. pén., militaire D. de la guerre*, 1982, págs. 451-462.
- “Coping with non-international armed conflicts: the borderline between national and international law” (con B. De Schutter), *The Georgia Journal of Int. & Comp. Law*, 1983, págs. 279-290.
- “Criminal law and the European Communities: defining the issues”, *Mich. Yb. Int. Legal Studies*, 1983, págs. 247-270.
- “Les euromissiles et le droit pénal international”, en: *Les conséquences juridiques de l'installation éventuelle des missiles Cruises et Pershing en Europe*, Acta Colloquium 1-2 Octubre de 1983, Bruselas, 1984, págs. 109-114.
- “Guerilla and international humanitarian law; aspects of criminal law and human rights”, en: *Guerilla and humanitarian law* (Henri Dunant Series, No. 7), págs. 87-103, 1984.
- “Structure et méthodes de la coopération internationale et régionale en matière pénale. Rapport belge au XIIIe Congrès de l'Association internationale de droit pénal, le partie”, *Rev. D. pén.*, 1984, págs. 517-546 y *Rev. int. D. pén.*, 1984, págs. 97-118.
- “The political offence exception, defining the issues and searching for a feasible alternative”, *R.B.D.I.*, 1985, págs. 741-753.
- “*The State v. H. Passtoors*, The observer's report. A European perspective”, *South African Journal of Human Rights*, 1986, págs. 278-296.
- “War crimes, extradition and statutory limitations”, en: Bassiouni, M.C. (dir. de la publ.), *International Criminal Law*, 1986, III.

² La lista no incluye las publicaciones en neerlandés, lengua materna de la autora.

- “Aviation Terrorism, Jurisdiction and its Implications”, en: *Proceedings of the International Conference on Aviation Security*, La Haya, 1987, págs. 136-153.
- “The death penalty. Military offences and international crimes”, *Rev. int. D. pén.*, 1987, págs. 737-748 y *Revue de droit pénal militaire et de droit pénal militaire et de droit de la guerre*, 1988.
- “Le droit pénal belge et la répression des délits internationaux: problèmes légaux surgissant de la mise en oeuvre des délits internationaux”, *Rev. D. pén.*, 1988, págs. 603-617.
- “The political offence exception to extradition: how to plug the terrorist's loophole”, *Israel Yearbook on Human Rights*, 1989, págs. 297-316 y *Rev. int. D. pén.*, 1991, págs. 291-310.
- “Belgian criminal law and the suppression of international crimes: legal problems emerging from the implementation of international crimes”, *Rev. int. D. pén.*, 1989.
- “Applying the European Convention on Human Rights to extradition: opening Pandora's box?”, *Int. & Comp. L. Q.*, 1990, págs. 757-779.
- “Double criminality as a condition to jurisdiction”, en: Jareborg, N., (dir. de la publ.), *Double criminality. Studies in international criminal law*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Upsala, Iustus Förlag, 1989, págs. 43-56.
- “Extradition et asile politique”, en: Chiavario, M., Gauthier, J., Stanoiu, R. y Van den Wyngaert C., *L'extradition et l'asile politique*, Bruselas, Bruylant, 1990.
- “The suppression of war crimes under Protocol I”, en: *Liber amicorum F. Kalshoven*, Leiden, 1991, págs. 197-206.
- “Les accords de la Saint Michel et le droit penal” (con J. Messine y F. Tulkens), *Journal des Tribunaux*, 1992.
- “Rethinking the law of international criminal cooperation: the restrictive function of international human rights by establishing individual-oriented bars”, en: *Principles and procedures for a transnational criminal law*, Max Planck Institute for foreign and international criminal law, Eser, A. y Lagodny, O. (dirs. de la publ.), Friburgo, 1992, págs. 489-503.
- “The structure of the draft code and the general part”, en: *Commentaries concerning the IComisión de Derecho Internacional's Draft articles on the code of crimes against the peace and security of mankind*, Nouvelles études pénales, 1993, págs. 53-61.
- “The political offence exception”, en: D'Amato, A. (dir. de la publ.), *International Law Anthology*, Anderson Publishing Company, 1993, págs. 240-41.
- “Commentaire de la loi du 16 juin 1993 relative à la repression des infractions graves au droit international humanitaire”, *Rev. D. pén.*, 1994 (con A. Andries, E. David y J. Verhaegen).
- “Mutual Legal Assistance in Criminal Matters in the European Union”, en: *Changes in Society, Crime and Criminal Justice in Europe*, publicado bajo la dirección de Fijnaut et al., Kluwer, 1995, págs. 137-179 (con G. Stessens).

- “The Compensation of Victims of Violent Crimes in Belgium”, en: *The Compensation of Victims of Violent Crime*, publicado bajo la dirección de Greer, D., Instituto Max Planck, Friburgo en Brisgovia, 1996, págs. 67-96.
- “Extradition and Human Rights (part II)”, *International Law Association, Subcommittee Extradition and Human Rights*, Helsinki, 1996 (con J. Dugard).
- “The Criminal Justice System Facing the Challenge of Organised Crime”, (Section IV - International Cooperation), *Revue internationale de droit pénal*, 1997, págs. 624-636.
- “Organised Crime, Proactive Policing and International Cooperation in Criminal Matters: Who Polices the Police in a Transnational Context?”, en: *Undercover Policing and Accountability from an International Perspective*, Institut européen d’administration publique, 1997.
- “War Crimes, Genocide and Crimes Against Humanity: Are States Taking National Prosecutions Seriously?” (Jurisdiction, Statutory Limitations and the Legality Principle), en: *International Criminal Law*, vol. 3, publicado bajo la dirección de Bassiouni, M.C., Transnational publishers, 1999.
- “Les modifications quant à l’information dans *La loi du 12 mars 1998 réformant la procédure pénale*”, publicado bajo la dirección de Franchimont M., Liège, Editions de la Collection scientifique de la Faculté de droit de Liège, 1998, págs. 29-56.
- “Une perspective ‘eurocentrique’ sur la répression de la délinquance transnationale européenne: le projet espace judiciaire européen et le *corpus juris*”, en: *Les systèmes comparés de justice pénale: de la diversité au rapprochement - Comparative Criminal Justice Systems: From Diversity to Rapprochement*, Toulouse, Erès, 1998, págs. 443-446.
- “Strafklageverbrauch durch Belgische ‘transactie’”, *Neue Zeitschrift für Strafrecht*, 1998, p. 153 (nota: Bundesgerichtshof, 13 de mayo de 1997).
- “Reconciling Extradition with Human Rights”, *American Journal of International Law*, 1998, págs. 187-212 (con J. Dugard).
- “Extradition and Human Rights (part III)”, *International Law Association, Committee Extradition and Human Rights*, Taiwan, 1998 (con J. Dugard).
- “Lignes de force pour une réforme du droit d’extradition”, en: *X^e Colloque sur la réforme du droit de la procédure pénale* (8-9 de octubre de 1998), Maklu, 1998, págs. 171-231.
- “The Transformations of International Criminal Law as a Response to the Challenge of Organised Crime”, *Revue internationale de droit pénal*, 1999.
- “The international non bis in idem principle: Resolving some of the unanswered questions”, *International and Comparative Law Quarterly*, 1999 (con G. Stessens).
- “Protection ‘PIF’ et espace judiciaire européen: bilan et perspectives à l’aube du troisième millénaire”, *Agon*, diciembre de 1999.
- “Corpus Juris, parquet européen et juge national. Vers une chambre préliminaire européenne?”, *Agon*, agosto de 1999 y “Corpus Juris, European Public Prosecution and National Trials for Eurocrimes: Is there a Need for a European Pre-Trial Chamber?”, *Agon*, noviembre de 1999 y “Corpus iuris, Ministerio Fiscale Europeo y juicios nacionales para eurocrímenes: ¿es necesaria una Sala de Justicia Europea para la fase previa?”, *Revista del Poder judicial*, 1999, págs. 239-240.

- “Corpus juris, parquet européen et juge national: vers une chambre préliminaire européenne?”, en: De Kerchove, G. y Weyemberg, A., *Vers un espace judiciaire pénal*, Ed. ULB, Institut d’études européennes, 2000, págs. 131-139.
- “Mutual recognition and the corpus juris”, en: De Kerchove, G. y Weyemberg, A., *La reconnaissance mutuelle des décisions judiciaires pénales dans l’Union européenne*, Ed. ULB, Institut d’études européennes, 2001, págs. 213-222.
- “Ne bis in idem principle, including the issue of amnesty”, en: *The Rome Statute of the International Criminal Court*, Oxford, Oxford University Press, 2002, págs. 705-729 (con T. Ongena).
- “Non applicability of statutes of limitation”, en: *The Rome Statute of the International Criminal Court*, Oxford, Oxford University Press, 2002, págs. 823-872 (con J. Dugard).
- “The position of victims of acts of racism and racial discrimination in Belgium”, *Rev. intern. dr. pén.* (Fr.) 2002, afl. 1-2, págs. 111-140 (con I. Vandaele y S. Vandeginste).
- “Eurojust and the European Public Prosecutor”, en: Walker, N. (dir. de la publ.), *The European area of freedom, security and justice*, Oxford University Press, 2004, págs. 201-240.
- “International cooperation” y “The protection of the financial interests of the EU in the candidate states - final report”, en: *Study on “penal and administrative sanctions, settlement, whistleblowing and corpus juris in the candidate countries*, (Cullen P., dir. de la publ.) Europäische Rechtsakademie Trier, 2004.
- “Jurisdiction over Crimes of Terrorism”, en: Heere, W. (dir. de la publ.), *Terrorism and the Military, International Legal Implications*, Asser Press, 2003, págs. 147-155.
- “Belgique”, en: *L’harmonisation des sanctions pénales en Europe*, Delmas-Marty M. [edit.], e.a., Paris, UMR de droit comparé, Société de législation comparée, 2003, págs. 31-43 (con Vandromme, S.).
- “Eurojust and the European Public Prosecutor”, in Walker, N. (dir. de la publ.), *The European area of freedom, security and justice*, Oxford University Press, 2004, págs. 201-240.
- “International Law and harmonized procedure”, *Washington University Global Studies Review*, 2005, págs. 669-674.
- “International Courts and Tribunals as fact (and truth) finders in post-conflict societies: can disparities with ordinary international courts be avoided?”, *Proceedings of the American Society of International Law*, 2006, págs. 63-68.
- “Disparities between evidentiary rules before international courts and tribunals: can a clash be avoided?”, *International Commentary on Evidence*, 2007 (<http://www.bepress.com/ice/vol4/iss1/art7/>).

Conferencias y ponencias recientes

- Julio de 2002 Fiésole, European Institute, “Eurojust y el Fiscal público europeo”.
- Octubre de 2002 Brujas, College of Europe, “¿De una zona jurídica europea a un sistema europeo de justicia penal?”.
- Noviembre de 2002
Bruselas, Parlamento Europeo, “Los problemas de justicia e interior en el campo del derecho penal: tareas para la Convención”.
- Diciembre de 2002
Siracusa, Istituto Superiore di Scienze Criminali, “Competencia universal e inmunidades: ¿dónde va el derecho público internacional después del fallo de la CIJ sobre el caso Yerodia?”.
- Abril de 2003 Panel de discusión, American Society of International Law, Washington, “Inmunidad, competencia universal y la causa Orden de Detención”.
- Junio de 2003 La Haya, Red internacional de justicia penal “Competencia universal: la experiencia de Bélgica”.
- Octubre de 2003 Universidad de Lovaina, “La debacle belga en torno a la ley de crímenes de guerra”.
- Octubre de 2003 Bruselas, Asociación de Relaciones Internacionales, “El derecho penal internacional en el tercer milenio”.
- Noviembre de 2004
Saint Louis (Estados Unidos de América), Universidad de Saint Louis, “Los tribunales internacionales y los sistemas armonizados o híbridos de procedimiento penal: el punto de vista del profesional”.
- Diciembre de 2004
La Haya, Red internacional de justicia penal, “La falta de voluntad para enjuiciar con arreglo al Estatuto de la CPI”.
- Octubre de 2005 Bruselas, Facultés universitaires Saint Louis, “Los desafíos de la justicia penal internacional”.
- Enero de 2006 Reino Unido, Cambridge, reunión de expertos convocada por Lord Justice Auld, “Codificación del procedimiento penal en Bélgica”.
- Marzo de 2006 Universidad de Gante, conferencias Delva, “La contribución de los tribunales internacionales ad hoc al desarrollo del derecho y procedimiento penales”.
- Abril de 2006 Panel de discusión, American Society of International Law, Washington, “La función de las cortes y tribunales internacionales en la solución de conflictos. El enjuiciamiento de los crímenes de guerra y genocidio ante la CIJ, las cortes penales internacionales y los tribunales de derechos humanos”.

- Abril de 2006 La Haya, Colloquium Peace Palace, 60° aniversario de la CIJ, intervención sobre “Disparidades potenciales entre decisiones de tribunales y cortes internacionales”.
- Octubre de 2006 Amberes, Osterrieth huis, apertura del año judicial del tribunal de comercio, “Los tribunales penales internacionales y el desarrollo del derecho penal internacional”.
- Noviembre de 2006 Ginebra, graduación del Instituto de Estudios Internacionales, “Democracia, separación de poderes y lucha contra el terrorismo”, “La función de las cortes penales internacionales en la lucha contra el terrorismo”.
- Diciembre de 2006 Amberes, ceremonia de entrega del Premio de la Liga de Derechos Humanos, “Los derechos humanos entre el yunque y el martillo”.
- Junio de 2007 La Haya, conferencia conjunta de la American Society of International Law y la Nederlandse Vereniging voor Internationaal recht, sobre temas contemporáneos de derecho penal internacional, “Inmunidades de Jefe de Estado para ex dirigentes. La causa Orden de Detención: ¿la necrología de los juicios nacionales de ministros presuntos culpables de crímenes de guerra?”.
- Noviembre de 2007 Amberes, festival de cine, “The road to Guantanamo”.
- Febrero de 2008 Amberes, Orden de Prinse, “La importancia de los tribunales penales internacionales para el desarrollo del derecho y el procedimiento penal internacional”.
- Marzo de 2008 La Haya, Grotius Centre, seminario Marie Curie, “El legado de los tribunales ad hoc”.
- Marzo de 2008 Ghana, Accra, seminario de formación para magistrados, “Inmunidades y competencia universal”.
- Mayo de 2008 París, Universidad de París II - Pantheon Sorbonne, “Independencia e imparcialidad de los magistrados internacionales. Los tribunales penales internacionales”.
- Mayo de 2008 La Haya, Foro de la Haya sobre pericia judicial, seminario de formación para los magistrados del tribunal especial de Camboya, “Legacy of the International ad hoc tribunals”.

21. Vukoje, Dragomir (Bosnia y Herzegovina)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Bosnia y Herzegovina ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de comunicarle la siguiente información.

El Consejo Superior del Poder judicial y la fiscalía de Bosnia y Herzegovina han designado al Sr. Dragomir Vukoje, magistrado del Tribunal de Bosnia y Herzegovina, como candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional.

Nos complace adjuntar a la presente nota, el currículum vitae del Sr. Vukoje y la exposición de calificaciones presentada de conformidad con el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

...

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

1. Exposición detallada del cumplimiento por el candidato de las condiciones estipuladas en el párrafo 3 a) del artículo 36:

El Consejo Superior del Poder Judicial y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina designaron al Magistrado Dragomir Vukoje como candidato para el cargo de magistrado ante el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, al considerar que el candidato reúne las condiciones necesarias para el ejercicio de un cargo que además de calificaciones profesionales, exige que la persona actúe con imparcialidad y tenga una alta consideración moral, los requisitos del párrafo 3 a) del artículo 36.

2. Exposición detallada del cumplimiento por el candidato de las condiciones estipuladas en el párrafo 3 b) del artículo 36:

Como se podrá constatar a la lectura del historial del candidato, el Sr. Vukoje ocupa actualmente el cargo de magistrado en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y ha ejercido en calidad de magistrado desde 1994, trabajando exclusivamente en causas penales. En el Tribunal de Bosnia y Herzegovina ha fungido como Presidente de la Sala de Primera Instancia en causas relativas a crímenes de lesa humanidad y los valores protegidos por el derecho internacional, siendo éstas las esferas más difíciles del derecho penal. Asimismo, ha sido juez en la Sala de Apelación, Sección I para crímenes de Guerra del Tribunal de Bosnia y Herzegovina, también en causas penales. La información anterior confirma que el candidato reúne los requisitos estipulados en el párrafo 3 b) ii) del artículo 36, ámbito del derecho internacional humanitario.

3. Exposición detallada del cumplimiento por el candidato de las condiciones estipuladas en el párrafo 3 c) del artículo 36:

Con el fin de acreditar el excelente dominio del idioma francés del candidato, lengua que habla con fluidez y que es uno de los idiomas de trabajo de la Corte, se adjunta una copia de un certificado que confirma el cumplimiento del requisito de conocimiento del idioma francés. También se adjunta una copia de un certificado que atesta la realización exitosa de cursos de inglés.

4. Exposición detallada del cumplimiento por el candidato de las condiciones estipuladas en el párrafo 4) a) del artículo 36:

La elección del candidato para el cargo propuesto fue realizada por el Consejo Superior del Poder Judicial y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina como autoridad competente para la elección de magistrados para todos los niveles en Bosnia y Herzegovina, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley aplicable al Consejo Superior del Poder Judicial y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina y sobre la base del procedimiento para la presentación de candidatos para la elección de los más altos cargos judiciales en Bosnia y Herzegovina, cumpliendo así los requisitos definidos en el párrafo) a) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

5. Información relativa a la lista para la que se designa al candidato en virtud del párrafo 5 del artículo 36:

En vista de que el candidato reúne las condiciones que se prescriben en el párrafo 3) b) i) del artículo 36, se designa al candidato para la lista A.

6. Información relativa al párrafo 8 a) i) y iii) del artículo 36 del Estatuto:

Al elegir al candidato, el Consejo Superior del Poder Judicial y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina se fundamentó en las disposiciones contenidos en el párrafo 8 a) i) y iii) del artículo 36 del Estatuto.

7. Información sobre la experiencia que debe poseer el candidato designado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto:

El currículum vitae del candidato demuestra que el magistrado Vukoje, en su labor cotidiana como magistrado ante el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, trata cuestiones que guardan relación con casos de violaciones serias del derecho internacional humanitario que exige el examen de numerosas publicaciones jurídicas y de jurisprudencia en esas esferas. También recurre a menudo al intercambio de opiniones con sus colegas que son jueces internacionales, ampliando así sus conocimientos y enriqueciéndolos con las experiencias de otros sistemas jurídicos. Asimismo, el Magistrado Vukoje ha participado en gran número de seminarios que se han dedicado, entre otras cosas, a la aplicación del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y el derecho internacional humanitario, y ha recibido formación avanzada en los tribunales de Francia, Reino Unido y en el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.

8. Información relativa al Estado que designa al candidato con arreglo al párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto:

El Juez Dragomir Vukoja es nacional de Bosnia y Herzegovina.

Datos personales

Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1951
Lugar de nacimiento: Trebinje, Bosnia y Herzegovina
Nacionalidad: Trebinje, Bosnia y Herzegovina

Idiomas

Francés (escrito y hablado), inglés (no lo habla fluidamente)

Empleo

Actualmente: Magistrado del Tribunal de Bosnia y Herzegovina (Tribunal de ámbito estatal), Sarajevo – Sala de Apelación, Sección I para crímenes de guerra, Sección II para delincuencia organizada.

1976 - 1993 Asesor jurídico en la empresa Elektodistribucija en Trebinje.

1993 - 1998 Magistrado en el Juzgado de Trebinje.

1998 - 2005 Magistrado en el Tribunal de distrito de Trebinje.

2005 – hasta la fecha Magistrado en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina (Tribunal de ámbito estatal).

Educación

Junio de 1970 Escuela secundaria en Trebinje.

Noviembre de 1974 Facultad de derecho de Belgrado, Serbia.

Septiembre de 1993 Admisión a ejercer ante los tribunales, Podgorica, Montenegro.

Junio de 1997. Visita de estudio al Consejo de Europa y las instituciones judiciales francesas, coorganizada por el Servicio de Asuntos Europeos e Internacionales del Ministerio de Justicia de Francia.

Noviembre de 1997 - a junio de 1998 Seis meses de formación profesional en París, Francia, en la Escuela de magistrados (Ecole Nationale de la Magistrature (ENM) – auprès du Département International). La teoría y la práctica tuvieron lugar en la Audiencia Nacional (Tribunal de Grande Instance), Tarbes.

30 de septiembre - a 24 de octubre de 2002 Formación profesional durante dos meses en la ENM y pasantía en el Tribunal de Grande Instance, Saint Etienne, Francia sobre la presentación de las instituciones judiciales francesas.

Otros cursos

- Seminario sobre el nuevo código penal de la República de Srpska, principales orientaciones de reordenación” (Teslić, 1 y 2 de diciembre de 2000).
- Asistió al seminario internacional titulado: “International Humanitarian Law before the ICTY and National Courts”, organizado por el Open Society Institute. Entre los oradores

internacionales presentes figuraban: Almiro Rodríguez (antiguo juez del TPIAY), Aryeh Neier (Presidente del Open Society Institute, Nueva York), Frank Orten (Defensor de derechos humanos en Bosnia y Herzegovina), Eugene O'Sullivan y John E. Ackerman (coautores del libro "ICTY Practice and Procedure"), John Richard William Day Jones (Abogado de la defensa ante el Tribunal de Yugoslavia, Londres, Reino Unido) y otros (Sarajevo, 11 y 12 de febrero de 2002).

- Asistió a un seminario sobre el tema: "Jurisprudence of the European Court of Human Rights", organizado por la America's Development Foundation (ADF) en colaboración con USAID (Banja Luka, 13 de septiembre de 2002).
- Asistió un seminario sobre los crímenes de guerra para el Tribunal y la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina, organizado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (OPDAT), el Tribunal de Yugoslavia, la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina, los centros de formación para los funcionarios judiciales y de la fiscalía de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Srpska. Moderadores: Dermot Groome, Antoinette Issa, Gabrielle McIntyre, Catherine Marzo dei-Uhel y Frederick Harhoff (Sarajevo, del 4 al 8 de marzo de 2005).
- Seminario sobre procedimiento penal, organizado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y los centros de formación para los funcionarios judiciales y de la fiscalía. Moderadores: Juez Manuel Rent y Fiscal Steven Kessler (del 27 al 29 de septiembre de 2005).
- Seminario sobre crímenes de guerra. Moderadores: Juez Azra Miletić y Juez Almiro Rodríguez (Sarajevo, Ilidža, 17 de noviembre de 2005).
- Visita de estudio al Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, asistió al juicio de Milošević, al de los llamados "los tres de Vukovar" (Mrkšić, Radić, Šljivančanin) y a la reunión con Carla Del Ponte, David Tolbert, Hugo Holtius y Fausto Pocar (La Haya, del 23 al 25 de enero de 2006).
- Participó en la visita de estudio de jueces del Tribunal de Bosnia y Herzegovina, visitando las instituciones judiciales de Inglaterra y el sur de Gales, organizada por el Global Conflict Prevention Pool (Londres, el 11 al 18 de febrero de 2006).
- Reunión consultiva sobre la protección de los derechos humanos en la legislación penal de Bosnia y Herzegovina, organizada por la Asociación de jueces y los centros de formación para los funcionarios judiciales y de la fiscalía de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Srpska (Neum, del 18 a 21 de mayo de 2006).
- Dirigente de grupo en la reunión consultiva para jueces sobre el apoyo a la creación de una Sala para crímenes de guerra en Bosnia y Herzegovina – formación de profesionales del derecho. Oradores de prestigio: Profesor Dr. Zoran Pajić, King's College of London y Profesor Dr. William Schabas, Director del Centro irlandés de derechos humanos, Universidad nacional de Irlanda, Galway, Irlanda (Vlašić, Bosnia y Herzegovina, 18 al 20 de septiembre de 2006).
- Presentó una monografía durante la conferencia regional sobre el tema "National War Crimes Trials - Taking of the Leading Role", organizada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Oficina internacional de asistencia para la formación profesional de los funcionarios y profesionales de los tribunales, la fiscalía y la policía, la Embajada de los Estados Unidos en Belgrado, la oficina del Embajador de los EE.UU. del Fondo para crímenes de guerra y derecho humanitario (Miločer, Montenegro, 17 al 20 de octubre de 2006). Participantes destacados: Clint Williamson (Embajador de Estados Unidos para los crímenes de guerra), Sern Nazaro (asesor jurídico permanente del departamento de Justicia de Estados Unidos), Nikolas Akerman (Director regional del Departamento de Justicia de Estados Unidos para la región de Europa central y oriental), Nataša Kandić (Directora del Fondo de derecho humanitario), David Tolbert (Fiscal

Principal Adjunto del Tribunal de Yugoslavia) y Joe Paonesa (Supervisor judicial, Estados Unidos).

- Relator y participante en el seminario titulado: “El papel de los jueces del Tribunal supremo de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Srpska, Tribunal de Apelación del distrito de Brčko y la Sección de Apelación del Tribunal de Bosnia y Herzegovina – Derecho penal”, organizada por los centros de formación para los funcionarios judiciales y de la fiscalía (Sarajevo, 29 - 30 Mayo de 2007).
- Participante en la conferencia internacional titulada: “Independence of the Judiciary and Transition Challenges”, organizada por la Asociación de jueces de Serbia, Magistrats Européens pour la Démocratie et les Libertés, y la Asociación de Fiscales y Fiscales adjuntos en Serbia (Belgrado, 2 de junio de 2007).
- VI, VII reunión consultiva sobre la legislación penal (Neum, 6 al 10 de junio de 2007 y 2008).
- Presentación del proyecto “Vidas perdidas en Bosnia y Herzegovina 91-95”, IDC Sarajevo, evaluación del proyecto por tres expertos independientes: Patrick Ball, Philip Verwimp y Ewa Tabeau (Sarajevo, 21 de junio de 2007).
- Otros 20 seminarios.

Publicaciones

- Participante en el seminario titulado: “International Humanitarian Law before the ICTY and Domestic Courts”, organizado por la Open Society Foundation Bosnia y Herzegovina. Conferenciantes: Aryeh Neier (Presidente del Open Society Institute, Nueva York), Eugene O’Sullivan y John E. Ackerman (coautores del libro “ICTY Practice and Procedure”), Profesor Peter Murphy, Profesor Zoran Pajić, John Richard William Day Jones, el Sr. Rodney Dixon y muchos otros (Sarajevo, del 11 al 12 de febrero de 2002).
- Relator en la tercera conferencia anual en la esfera del derecho penal positivo sobre las cuestiones de actualidad en relación con la aplicación de la legislación penal en Bosnia y Herzegovina, organizada por la Asociación de jueces de la Federación de Bosnia y Herzegovina, Asociación de Fiscales de la Federación de Bosnia y Herzegovina, Asociación de derecho penal y criminología de la República de Srpska, Tribunal de Apelación del distrito de Brčko, Colegio de Abogados de la Federación de Bosnia y Herzegovina, Asociación de jueces y fiscales de la República de Srpska, los centros de formación para los funcionarios judiciales y de la fiscalía de la República de Srpska y los centros de formación para los funcionarios judiciales y de la fiscalía de la Federación de Bosnia y Herzegovina en colaboración con ABA/CEELI, sobre el tema de la búsqueda de nuevas soluciones jurídicas que contribuyan a la eficiencia de las actuaciones judiciales. El informe fue publicado en la revista Law and Justice, Sarajevo, páginas 1-9.
- Participante en la conferencia titulada: “ICTY outreach to the local communities in Bosnia y Herzegovina – work of the ICTY on the war crimes committed in Foči/Srbinje”, organizada por el Programa de proyección exterior del Tribunal Penal de Yugoslavia y el Comité de Helsinki sobre derechos humanos en la República de Srpska (9 de octubre de 2004).
- Relator del informe sobre la importancia histórica del Código civil y la codificación (La signification historique du Code civil et de la codification) en el simposio celebrado en la facultad de derecho en Sarajevo titulado: “Code civil et Droit Européen”, celebrado el 15 de octubre de 2004.